

“ Creemos que todo lo que hacemos es para asegurar la confianza en la calidad para transformar el mundo en uno mejor ”



La fuerza de la confianza

INFORME DE GESTION

| **2017**



La fuerza de la confianza

INFORME DE GESTION | 2017

Contenido

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	5
--------------------------------------	---

NUESTRA CORPORACIÓN	9
---------------------------	---

1.1.	MARCO LEGAL.....	11
1.2.	NORMAS ESPECÍFICAS DE ACREDITACIÓN	12
1.3.	ASOCIADOS	16
	VENTAJAS DE SER ASOCIADO DE ONAC	16
	OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS	17
	CÓMO ASOCIARSE AL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA	17
	ASOCIADOS DE ONAC SEGÚN EL TIPO DE INTERÉS.....	17
	ASOCIADOS A LA CORPORACIÓN POR PROGRAMA DE ACREDITACIÓN.....	19
1.4.	ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE ONAC.....	19
1.4.1.	ASAMBLEA GENERAL	19
1.4.2.	CONSEJO DIRECTIVO	20
1.4.3.	COMITÉ ADMINISTRATIVO	22
1.4.4.	COMITÉ TÉCNICO.....	23
1.4.5.	REFORMA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO – COMITÉ DE BUEN GOBIERNO.....	25
1.4.6.	DIRECCIÓN EJECUTIVA.....	26
1.4.7.	REVISORÍA FISCAL.....	26
1.5.	RESULTADOS DE LA TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL.....	27
1.5.1.	Nuevo Plan Estratégico 2017-2022: Historia del Propósito de ONAC + MEGA	27
1.6.	EL NUEVO MODELO DE PROCESOS EN MARCHA	32
1.7.	NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ONAC	33
1.8.	PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN OFRECIDOS POR ONAC.....	34

GESTIÓN ESTRATÉGICA	39
---------------------------	----

2.1.	RECONOCIMIENTO POR PARES AL CONTAR CON UN SÓLIDO SISTEMA DE GESTIÓN	42
2.2.	CONSOLIDACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	42
2.3.	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS	43
2.3.1.	Nuevos Servicios.....	43
2.3.2.	Nuevos alcances y sub-alcances.....	43
2.3.3.	Avance en proyectos para nuevos servicios.....	45
2.4.	SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.....	47

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN	49
--	----

3.1.	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS EN 2017	51
3.2.	ESTADO DE LAS ACREDITACIONES.....	54
3.3.	GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE ACREDITACIÓN.....	55
3.3.1.	Comité de Acreditación.....	55
3.3.2.	Expertos del Comité de Acreditación y Apelación - ECCA en 2017	56
3.4.	GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN.....	60
3.4.1.	Gestión de los Grupos Técnicos Asesores.....	60
3.4.2.	Estadísticas de No Conformidades	61
3.5.	PLAN DE NUEVOS RECONOCIMIENTOS MULTILATERALES	65

GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE.....67

4.1.	PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE.....	69
4.2.	GESTIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.....	71
4.2.1.	Gestión de Quejas interpuestas por servicios y trato recibido de ONAC	71
4.2.2.	Quejas contra Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados	72
4.3.	GESTIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES.....	73
4.4.	MEDICIÓN Y GESTIÓN DE MEJORA DE NIVELES DE SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES	74

GESTIÓN ORGANIZACIONAL.....79

5.1.	SISTEMA DE GESTIÓN	81
5.1.1.	Estandarización y normalización de procesos y actividades de ONAC.....	81
5.1.2.	Seguimiento y evaluación a la gestión de ONAC	84
5.1.3.	Mejoramiento continuo	88
5.2.	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS	91
5.2.1.	Participación en las actividades de las cooperaciones y foros internacionales de acreditación.	91
5.2.2.	Oficina de gestión de proyectos de ONAC	97
5.3.	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	97
5.3.1.	Estructura de planta.....	97
5.3.2.	Adecuación Organizacional	99
5.3.3.	Atracción y Retención del personal ONAC	99
5.3.4.	Evaluación de desempeño y competencias personal interno	99
5.3.5.	Selección y calificación de evaluadores y expertos técnicos	101
5.3.6.	Capacitación y desarrollo del equipo ONAC	103
5.4.	GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL	105
5.5.	GESTIÓN DE SUMINISTROS Y CONTRATACIÓN	106
5.6.	GESTIÓN INFORMÁTICA	108
5.7.	GESTIÓN DOCUMENTAL	109
5.8.	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	110
5.9.	GESTIÓN JURÍDICA.....	110
5.10.	GESTIÓN DE COMUNICACIONES COMUNICACIÓN CON PUBLICOS DE INTERÉS	111

ASPECTOS FINANCIEROS.....113

6.1.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS 2017.....	115
6.1.1.	Estado de Actividades.....	115
6.1.2.	Estado de la Situación Financiera	116
6.1.3.	Otros Estados Financieros	117
6.2.	ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS	118
6.3.	ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES	119
6.4.	PRESUPUESTO ONAC 2018	120
6.4.1.	Bases del Presupuesto 2018.....	120
6.4.2.	Presupuesto de Ingresos	121
6.4.3.	Presupuesto de costos de Evaluadores y Expertos Técnicos 2018	122
6.4.4.	Presupuestos de gastos operativos de las áreas de acreditación 2018	123
6.4.5.	Presupuesto de gastos administrativos 2018	124
6.4.6.	Presupuestos de gastos de personal 2018	125
6.4.7.	Presupuesto consolidado de operaciones 2018	125
6.4.8.	Presupuesto de inversiones ONAC – 2018	126
6.5.	APLICACIÓN DE EXCEDENTES ASIGNADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES REALIZADAS EN EL AÑO 2017	127

ANEXOS.....129

Mensaje del Director Ejecutivo

Es un gusto presentar para conocimiento y consideración de la Asamblea de Asociados y de la sociedad en general, el informe de gestión del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, correspondiente al año 2017. A través de su lectura, se podrá evidenciar los muy buenos resultados alcanzados por la corporación, no obstante las fuertes restricciones operativas que ocasionó la implantación del nuevo modelo organizacional y las adversas consecuencias que generó en nuestra actividad, tan profundamente unida a la de la industria y el comercio, la falta de reactivación del crecimiento económico del País.

Coincide la preparación del presente informe con mi decisión de retornar a mi ciudad y mi hogar. Después de más de cinco años de aplicar el total de mis capacidades a cumplir con las responsabilidades y desafíos que significa atender la honrosa designación de la que fui objeto en octubre de 2012, cuando el Consejo Directivo de aquel entonces y los subsiguientes, tuvieron a bien confiarme la dirección del muy querido ONAC, encuentro prudente abrir espacios que me permitan un cambio de vida y den continuidad al proceso de renovación de ONAC.

Formulo este anuncio, el cual efectúo con el ánimo de unir a mi sentido adiós, la expresión de una profunda y, nunca del todo enunciable, gratitud para con todos ustedes; para con el personal de ONAC, que durante este lustro enriqueció mi quehacer con su espíritu de servicio y voluntad inquebrantable de hacer de la Corporación un referente Continental; para con el Consejo Directivo y sus comités Administrativo, Técnico y de Conflicto de Interés, por sus acertadas decisiones y permanente apoyo y orientación; para con los Organismos de Evaluación de la Conformidad, por su invaluable aporte al logro de los reconocimientos internacionales para la Calidad de Colombia, por el tino con el que siempre manejaron los momentos críticos que se presentan en la relación acreditador-OEC; en fin, hago expreso mi agradecimiento a todos aquellos que han enriquecido a ONAC con su sugerencias, trabajo y críticas oportunas. Reitero, mil gracias a todos.

Es pertinente expresar que en la actualidad todos en ONAC estamos concentrados en honrar el compromiso de **Asegurar la Confianza en la Calidad para transformar el mundo en uno mejor**, por lo que, en línea con esta premisa, y como producto de la decisión de la Asamblea General de Asociados realizada el año 2016, se trabajó arduamente con el Consejo Directivo y la Comisión que conformó para el efecto, en la revisión del Código de Buen Gobierno (CBG) de ONAC, procura de adoptar

prácticas y políticas más avanzadas de autorregulación. En consecuencia, el Consejo Directivo aprobó el código el 31 de agosto de 2017, no sin antes haberlo sometido a consulta pública.

Como podrán observar a través de la lectura del presente informe, el cambio de tan importante código no se dio de manera aislada en ONAC. Éste emergió en el marco de la implantación del proceso de cambio organizacional, el cual está destinado a dividir en dos épocas la historia de la Corporación, pues además la dotarla de un nuevo esquema de procesos, una nueva estructura, una renovada planta de cargos y una capacidad informática más robusta, le impone la obligación estratégica de generar de manera sostenida la más grata experiencia de servicio de sus clientes, a partir de tres ejes estratégicos: excelencia operacional, servicio excepcional y organización que aprende. Conceptos, que mostrarán su concreción al cierre del año 2022, con el logro de la MEGA (Meta Grande y audaz). El crecimiento y ampliación del nuestro portafolio de servicios de la Corporación es otro de los hechos que podrán constatar en este informe, específicamente en el capítulo III, destacándose en la vigencia de 2017 los siguientes:

La puesta en marcha del programa de Autoridad Nacional de Monitoreo de las Buenas Prácticas de Laboratorio de la OCDE

La acreditación de Organismos Autorizados de Verificación Metrológica, oferta que se desarrolló en atención a la Resolución 37514, del 15 de junio de 2016, emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC -, con el fin de llevar a cabo las actividades de verificación metrológica en surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos, así como la de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.

La acreditación de servicios de evaluación de la conformidad enfocados en sostenibilidad ambiental, donde se desarrolló la acreditación PFEC, orientada a la cadena de custodia de materia prima forestal, proveniente de bosques sustentables.

La acreditación de certificación de Sistemas de Gestión de la Energía – ISO 50001. Lpara, donde el laboratorio dmog, fue el primer acreditado.

Quedan en procesos de desarrollo los servicios de Acreditación de organismos de certificación de etiquetas ambientales Tipo 1 y Tipo 3; la acreditación de organismos de Validación/Verificación

de gases efecto invernadero (GEI); la de productores de materiales de referencia y la de los organismos de certificación de Sistemas de Gestión de Inocuidad Alimentaria, bajo el esquema Global Food Safety Initiative – Food Safety Certification System (FSSC 22000) y bajo el esquema FSMA (Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos).

Respecto al número de organismos acreditados en el País, el año 2017 cerró con un total de 1174, ocho menos que en el año 2016, ello como consecuencia de la cantidad de retiros de acreditación, fundamentalmente en centros de Reconocimiento de Conductores.

No obstante el comportamiento general, se presentó un crecimiento del 7% en las entidades acreditadas en inspección, cerrando el año con 448 organismos acreditados, de los cuales 363 corresponde a CDA, grupo que presentó un crecimiento del 8%; en el sector de laboratorios se tuvo un crecimiento del 6%, cerrando el año con 375 acreditados, de los cuales los laboratorios de calibración presentaron el mayor crecimiento, con 13%; en el grupo de programas de certificaciones, al contrario de los demás grupos, se presentó un decrecimiento del 17%, llevando a terminar el año con 351 acreditados, resultado que se explica principalmente por la contracción del programa de CRC, que alcanzó un 19%. Los demás organismos de certificación presentaron crecimiento.

En el mes de octubre de 2017, se inició el proyecto de mantenimiento y ampliación del reconocimiento multilateral, el cual abarca el mantenimiento del acuerdo de reconocimiento para los esquemas de acreditación de laboratorios de ensayo y de calibración y de los organismos de certificación de producto y sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad de la información, inocuidad de alimentos y gestión de la seguridad de dispositivos médicos; así como la ampliación para los esquemas de acreditación de proveedores de ensayos de aptitud y de laboratorios clínicos. Es preciso señalar que este proyecto plantea un enorme desafío, en la medida en que obliga a ONAC a canalizar sus esfuerzos para dar cumplimiento a la promesa declarada en la nueva estrategia, al tiempo que despliega su gestión en torno al mantenimiento de los reconocimientos multilaterales ya suscritos y la obtención de los nuevos.

En el campo del relacionamiento internacional de ONAC y, en general del Subsistema nacional de la Calidad, fue la realización en el mes de agosto de 2017 de la XXII Asamblea General de IAAC, que convocó a los representantes de los veintidós países miembros de esta Cooperación y a sus partes interesadas y en el que ONAC actuó como anfitrión, lo que propició la proyección

de una imagen relevante y positiva del País a nivel internacional, contribuyendo a la generación de relaciones más estrechas con los demás países.

En complemento a la gestión de los acuerdos multilaterales de acreditación suscritos por ONAC, resulta oportuno mencionar que, como parte de los esfuerzos desplegados para asegurar la provisión de los servicios, mediante el mantenimiento de un directorio de profesionales técnicos calificados y con un excelente nivel técnico, la vigencia de 2017 concluyó con un total de 1389 disponibilidades, de las cuales 589 corresponden a evaluadores del Comité de Acreditación y Apelaciones, 78 a evaluadores líderes, 29 a evaluadores técnicos, 34 a evaluadores de testificación y 661 a expertos técnicos.

Para mantener el desarrollo de las competencias de este gran equipo, durante 2017 se efectuaron 62 actividades de formación en las que participaron 834 profesionales, lo que constituye un crecimiento del 14, 81% respecto al año anterior.

Como una forma de monitorear los esfuerzos e identificar con precisión las oportunidades de mejora y los momentos críticos entre los OEC y ONAC en el proceso de acreditación, durante el año 2017 se dio continuidad a la aplicación de las encuestas de satisfacción de los clientes a través del Centro Nacional de Consultoría. Información que propicia permanentemente la reflexión y la mejora del proceso de acreditación en procura de mejorar la satisfacción expresada por los clientes. Es así como se trabajó intensamente en el tiempo destinado a la formalización de la acreditación, la revisión del RAC 01 y la revisión de las condiciones de renovación ante el vencimiento del plazo contractual, por solo enumerar algunas acciones de mejora generadas por la mencionada encuesta.

Al final del capítulo 4, encontrarán un recuento de los resultados consolidados, respecto a las respuestas de los 876 OEC encuestados en 2017, que reflejan además de los aspectos que dejan un mayor espacio para mejorar en la prestación del servicio, los puntos que más valoran los OEC en la gestión de ONAC y que reflejan el esfuerzo realizado en relación con nuestro nivel técnico y de competencia.

En lo referente a quejas recibidas respecto a la actuación de ONAC, ellas alcanzaron un total de 69 en 2017, 69 en total, evidencian que, pese a los resultados satisfactorios de esta vigencia, el avance que debe hacer ONAC hacia una operación más eficiente, es decisivo para continuar fortaleciendo la confianza en la acreditación.

Como complemento a todo lo anterior y como instrumento de mejoramiento del Organismo, del 18 al 22 de septiembre de 2017 se realizó el ejercicio anual de auditoría interna, bajo la norma ISO/IEC 17011:2004. De dicho ejercicio se obtuvieron valiosos resultados que confirman de manera general, el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011 en el Sistema de Gestión de ONAC, establecido para la acreditación de los programas que fueron objeto de la auditoría: laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, proveedores de ensayos de aptitud, organismos de certificación de producto, organismos de certificación de sistemas de gestión, organismos certificadores de personas, organismos de inspección, , de centros de diagnóstico automotor, centros de reconocimiento de conductores y entidades de certificación digital.

Entre las fortalezas identificadas, el equipo auditor resaltó la definición de una cultura organizacional conocida, entendida e implementada; la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Técnico y Administrativo con seguimiento a resultados por el Consejo Directivo; la existencia de una base de datos para el cierre de servicios de acreditación, de la cual se pueden obtener información relevante para control de tiempos .

Algunos de los aspectos por mejorar, señalados en la auditoría están relacionados con la actualización del Sistema de Gestión de acuerdo con la nueva estructura organizacional y el modus operandi de las direcciones técnicas; la agilidad y eficacia en la implementación de las acciones correctivas y preventivas, de manera que aseguren la solución oportuna de hallazgos de auditoría; y la atención oportuna a quejas y confirmación de la efectividad de las acciones tomadas como consecuencia, de los hallazgos detectados en auditorías anteriores, entre otros.

Otro de los logros de 2017, que constituye una de las herramientas habilitadoras para el cumplimiento del Plan Estratégico al año 2022, fue la conformación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Gestión de Proyectos, la cual inició el trabajo de diseño de la metodología de gestión de proyectos para ONAC, en enero de 2017.

El Proyecto Adecuación Organizacional y de Gestión Humana hizo parte también de las iniciativas estratégicas formuladas dentro de ROCC. Fue así como, durante su desarrollo se adelantaron las acciones del plan de movilidad del personal de planta de ONAC, , mediante el cual se logró calificar el personal y reasignarlo a los nuevos cargos provenientes del proyecto de transformación , proceso que culminó en el mes de septiembre de 2017, incluyendo la formalización de los ajustes salariales en los casos en que aplicó. Con el cierre de esta etapa, fueron

ratificados en sus cargos 33 funcionarios, 7 promovidos en la nueva estructura y uno .

Uno de los frutos de la transformación organizacional es la consolidación de la coordinación contable y financiera, que fortalece y asegura la administración permanente de los recursos del organismo, así como su disposición oportuna y eficiente, al tiempo que asegura la fiabilidad de la información financiera y contable y facilita la toma de decisiones por parte de los órganos de dirección, en los diferentes procesos, proyectos y áreas del Organismo. Algunos de los principales resultados se resumen en la consolidación de los procesos de: Gestión de Ingresos; Gestión de Egresos; Gestión de la Tesorería; Registro, generación y análisis de la información contable; y Realización de la gestión tributaria.

Es satisfactorio afirmar que, durante la vigencia de 2017, el fortalecimiento financiero de ONAC se mantuvo, reportando unos excedentes netos de mil nueve millones ochocientos veinte y siete mil seiscientos tres pesos, (\$1.009.827.603), lo que constituye un aumento en los excedentes de \$867.005.905 respecto al presupuesto de 2017. El 75% de esta diferencia es explicado por la disminución de los gastos de nómina, pues una gran proporción de la vinculación de personal fue aplazada, dada la importante caída de ingresos que se presentó durante el primer semestre del año 2017. Esta medida correctiva fue debidamente explicada y aceptada por el Consejo Directivo. A lo anterior se suma un ahorro en costos de evaluadores externos y expertos técnicos de \$162.721.981. Así la relación de los costos versus los ingresos se mejoró en 1,63 puntos, pasando de 45,45 en el presupuesto de 2017 a 43,82 en la ejecución de 2017.

En cuanto a los ingresos por actividades ordinarias durante el año 2017, se alcanzó un monto de \$13.516.187.656, equivalente a un 100,17% de los ingresos ordinarios presupuestados en el 2017, los cuales se estimaron en \$13.492.835.857. De estos ingresos, \$13.383.795.585 correspondieron a la prestación de los servicios de acreditación, alcanzando en este rubro un cumplimiento presupuestal del 99,95%.

Por su parte, los costos de los servicios en la vigencia 2017 ascendieron a \$5.922.929.772, lo que representa un crecimiento de \$810.532.087, equivalente al 15,85%, respecto al 2016, vigencia en que alcanzaron un monto de \$5.112.397.685. Es importante hacer notar que esta variación fue inferior a la de ingresos (16,8%) y por tanto aporta positivamente al margen bruto. En consecuencia, la relación de costos a ingresos se redujo en 1,63 puntos, situándose en 43,82, presentando un resultado más favorable que la relación presupuestada para el año 2017, la cual se estimó 45,45.

Los activos totales de ONAC ascendieron a \$12.561.188.677, al cierre del año 2017, presentando una disminución de \$221.157.395, equivalente al 1,73% respecto de los activos totales en 2016, los cuales sumaron \$12.782.346.072. Dicha disminución se explica principalmente por la disminución de \$274.520.304 en el valor de la sede ("Propiedad planta y equipo"), debido a la depreciación de la oficina durante el 2017, también por la disminución de las cuentas de inventarios de servicios y cuentas comerciales, lo cual sumó \$502.011.703, como consecuencia de la depuración y ajuste de estas cuentas. De igual manera la disminución del monto de la cartera aportó al resultado mencionado.

Al cierre del año 2017 los Pasivos Totales sumaron \$6.945.410.379, equivalentes al 55,29% de los activos netos más los pasivos totales, presentando una disminución de \$323.682.637, es decir 4,45% respecto al año 2016, cuando alcanzaron \$7.269.093.016.

Los Activos Netos, anteriormente denominados "Patrimonio", ascendieron a \$5.615.778.298 a diciembre 31 de 2017, presentando un incremento por \$102.525.242, 1,86%, respecto al año 2016, cuando fue de \$5.513.253.056.

La promulgación en noviembre de 2017 de una nueva versión de la norma ISO/IEC 17011, donde se establece los "Requisitos Generales para los Organismos de Acreditación que Realizan la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad",

obliga, dada su trascendencia, un comentario especial. Después de un cuidadoso y participativo proceso, en el que ONAC hizo presencia activa, logrando que se aceptaran algunas de las consideraciones que formuló a través del comité espejo No21 de ICONTEC y de IAAC, IAF e ILAC, es necesario comenzar a preparar la Corporación para la implantación plana de la norma y a incentivar a los OEC en su estudio y reflexión, con el fin de que todos los actores asuman con la mayor responsabilidad los desafíos que en materia de gestión de riesgos y competencias demanda la nueva versión de la norma.

Lo anterior, dado a que si bien en la norma que nos ocupa establece el conjunto de requisitos que debe cumplir el organismo acreditador para manifestarse respecto a la competencia de los organismos evaluadores de la conformidad (OEC) para realizar su actividad, ella, sin lugar a dudas, modificará los procedimientos y métodos de evaluación mediante los cuales se tomará decisiones referidas al estado de la acreditación de los OEC. Por esta razón, encuentro prudente recomendar que durante el 2018 se adelanten acciones a través del SICAL para difundir entre todos los interesados, los principales cambios que incorpora la nueva versión de la norma en referencia y tan importante como ello, hacer explícita la forma como los operativizará ONAC, en procura de prevenir innecesarios retrocesos respecto al estado actual de la acreditación nacional.



Francisco Javier Piedrahita D.
Director Ejecutivo ONAC



La fuerza de la confianza

NUESTRA CORPORACIÓN | 1

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- es una corporación de servicios de acreditación, cuyo propósito superior está enmarcado en la firme convicción de que todo lo que hace la organización está orientado a asegurar la confianza en la calidad para transformar el mundo en uno mejor, convirtiéndose en referente internacional por su nivel de competencia e innovación y por su compromiso con la promoción de la calidad como apoyo a la estrategia nacional de competitividad y desarrollo.

ONAC fue constituido en la ciudad de Bogotá D.C., el 20 de noviembre de 2007, como una corporación de carácter privado, de naturaleza y participación mixta, sin fines de lucro, en procura de robustecer los servicios de apoyo a la producción, la investigación científica y al desarrollo tecnológico, mediante la creación, el fomento, la difusión y la implantación de sistemas de calidad en el País.

En el año 2006 el CONPES 3446 determinó los lineamientos para una política nacional de calidad, evidenciando la necesidad de fortalecer las actividades de metrología, normalización, acreditación, evaluación de la conformidad y expedición de reglamentos técnicos, con las que contaba hasta ese momento el País, señalando también la necesidad de reconocimiento internacional de dichas actividades.

Es así como ONAC, en el ejercicio de la actividad acreditadora, participa en el engranaje expuesto e interviene en el Subsistema Nacional de la Calidad -SICAL-, a través de la declaración de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad, respecto a la demostración formal de su competencia para realizar actividades específicas de

evaluación la conformidad, propendiendo por la competitividad del sector productivo nacional y la calidad y seguridad de los bienes y servicios transados en el País. Todo ello con el propósito de proteger los intereses de los consumidores y facilitar las transacciones en mercados locales y extranjeros, mediante la confianza que aporta la acreditación.

En tal sentido, ONAC es la única fuente oficial de información sobre la acreditación en Colombia, poniendo a disposición del público la información correspondiente a los organismos acreditados en el País, a través del Directorio Oficial de Acreditados, disponible en su sitio web www.onac.org.co

Adicionalmente, en el desarrollo de los deberes previstos en el Decreto 1595 de 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Capítulo 7 y la Sección 1 del Capítulo 8 del Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, ONAC representa y lleva la posición de País ante la Comunidad Andina de Naciones y ante los foros internacionales en materia de acreditación, participando en las actividades desarrolladas por las cooperaciones regionales y mundiales.

Aunado a lo anterior en el marco del proceso de adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-, iniciado en septiembre 2013, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia fue designado mediante el citado Decreto 1595 de 2015, como Autoridad Nacional de Monitoreo en Buenas Prácticas de Laboratorio -BPL OCDE.

1.1. MARCO LEGAL

Atendiendo a que ONAC se constituyó y organizó bajo las leyes colombianas como una corporación sin ánimo de lucro, de conformidad con el Código Civil, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991 y la Ley 489 de 1998, Artículo 96, la corporación destina sus activos a los fines propios de su objeto social, diluyendo su patrimonio en la persona jurídica, llevando a cabo su función en el marco de las actividades científicas y tecnológicas, regida por las normas concernientes al Derecho Privado.

La actividad de acreditación es realizada por ONAC a partir de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entidad que ha delineado la actividad en la estructuración de políticas de calidad, desarrolladas en ejercicio de su función de coordinador del Subsistema Nacional de la Calidad y de sus distintos agentes. Así, es claro que el cometido y la función acreditadora de ONAC no le fueron asignados por ley alguna. La estructura de gobierno de ONAC y su función se encuentran contempladas en los mandatos estatutarios de

la institución. Asimismo, dichos estatutos establecen que la responsabilidad de la dirección corporativa de la entidad recae sobre los siguientes órganos: Asamblea General, siendo este el máximo órgano de dirección; el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva.

La composición, elección y designación de los miembros del Consejo Directivo está descrita en los Estatutos de la Corporación. Asimismo, el Director Ejecutivo es nombrado por el Consejo Directivo, quien actúa como representante legal de la entidad, ejerciendo las funciones enlistadas en el artículo 36 estatutario.

Adicional a la normatividad nacional, ONAC debe atender el conjunto de normas, políticas y documentos obligatorios emitidos por los foros y cooperaciones internacionales de los cuales es miembro, como lo es IAF (International Accreditation Forum), para efectos de la acreditación de organismos certificadores; ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation), en lo referente a la acreditación de laboratorios, organismos

de inspección y proveedores de ensayo de aptitud; e IAAAC (InterAmerican Accreditation Cooperation), entidad que actúa en calidad de Cooperación Regional en América de ILAC e IAF para la acreditación.

Desde su rol de acreditador, ONAC se vincula legalmente con los Organismos Evaluadores de la Conformidad mediante un contrato de otorgamiento y uso del certificado de acreditación, suscrito en el marco de las relaciones civiles, y del cual hacen parte integral las Reglas de Servicio de Acreditación, los Criterios de Acreditación, los lineamientos y los procedimientos establecidos para llevar a cabo la acreditación de dichos organismos y cuyas obligaciones no constituyen disposiciones con fuerza material de ley, siendo solo vinculantes para quienes suscriben el contrato.

Por último, es preciso informar, que dada la naturaleza jurídica del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia es vigilado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.2. NORMAS ESPECÍFICAS DE ACREDITACIÓN

Las normas que establecen los requisitos para los diferentes programas de acreditación ofrecidos por ONAC, al igual que las políticas y documentos obligatorios generados por las cooperaciones internacionales de acreditación, así como los planes de transición diseñados para atender la modificación de

la normatividad, son susceptibles ser modificados, por lo que las versiones citadas de cada uno de ellos no deben considerarse como documentos permanentes. La Tabla 1.2 resume las actualizaciones que tuvieron lugar durante el 2017.

Tabla 1.2. Actualizaciones en normas específicas por programa de acreditación durante 2017

PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN
Organismos de Acreditación	En noviembre de 2017 se publicó la versión de la norma ISO/IEC 17011:2017, la cual especifica los requerimientos de competencia, operación e imparcialidad de los organismos de acreditación que evalúan y acreditan a organismos de evaluación de la conformidad. Para adecuarse a la nueva versión de la norma, ONAC desarrolla un proyecto interno orientado a atender el cumplimiento de los requisitos que ella impone, en un plazo menor al definido en el plan de transición de IAF. ONAC realizó en 2017 una auditoría interna bajo la norma ISO/IEC 17011:2004, generando los planes de acción y de mejora en atención a los hallazgos detectados. De esta manera, ONAC busca mantener sus competencias en procura de mantener y ampliar en dos programas adicionales los reconocimientos internacionales.

PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN
Laboratorios de Ensayos y Laboratorios de Calibración	Los laboratorios de ensayo y de calibración se encuentran acreditados respecto a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2005. En noviembre de 2017, ISO (International Organization for Standardization) publicó la versión actualizada de la norma antes indicada, convirtiéndola en la ISO/IEC 17025:2017. ILAC otorgó, a los laboratorios y a los organismos de acreditación, plazo hasta el 30 de noviembre de 2020, fecha a partir de la cual los laboratorios deberán estar acreditados respecto a la conformidad con la nueva versión de la norma ISO/IEC 17025.
Laboratorios Clínicos	Estos laboratorios son acreditados respecto a los requisitos de la Norma ISO 15189:2012, la cual no fue modificada durante el año 2017.
Proveedores Ensayos de Aptitud	Los proveedores de ensayos de aptitud son acreditados respecto a los requisitos de la Norma ISO/IEC 17043:2010, la cual no presentó modificaciones durante el año 2017.
Centros de Diagnóstico Automotor (CDA)	Los CDA se acreditan respecto a los requisitos de la norma ISO/IEC 17020:2012, la cual no presentó modificaciones durante el año 2017. No obstante, las normativas nacionales sufrieron modificaciones durante el año, a las cuales debieron ajustarse los CDA, a lo largo del 2017.
Centro de Reconocimiento Conductores (CRC) Porte y Tenencia de Armas	Los CRC se acreditan respecto a los requisitos establecidos de la norma ISO/IEC 17024:2013, la cual no presentó modificaciones ni actualizaciones a lo largo del 2017. No obstante, en la actualidad corre el plazo otorgado por el Ministerio de Transporte a los CRC para ajustarse a las modificaciones surtidas sobre las normas nacionales, que los rigen.
Organismos Certificadores de Personas	La acreditación de los organismos certificadores de personas se otorga respecto a los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17024:2012. Esta norma no fue modificada durante el año 2017. En este punto es importante anotar que el Ministerio de Transporte emitió la Resolución 1349 del 12 de mayo de 2017, por la cual se reglamenta las condiciones de habilitación para los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación – CALE, se establecen las condiciones, características de seguridad y rango de precios del examen teórico y práctico, para la obtención de la licencia de conducción en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. La misma norma, en su Artículo 18, establece que la Agencia Nacional de Seguridad definirá los procesos y metodología de evaluación, asuntos no resueltos al cierre del 2017. En materia de certificación para el porte y tenencia de armas, se debe tener en cuenta el Decreto 026 del 12 de enero de 2017 emitido por el Ministerio de Defensa Nacional: <i>"Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Seguridad para la expedición del certificado de aptitud psicofísica previsto en la Ley 1539 de 2012, se adicionan los Decretos 1070 de 2015 y 1079 de 2015, y se dictan otras disposiciones"</i>. Asimismo, el Ministerio de Minas y Energía emitió la Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017, que modifica los numerales 32.1.3 y 38.1 y adiciona el numeral 32.1.3.1 del anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, adoptado mediante Resolución 90708 de 2013.

PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN
Organismos de Inspección	Los OIN son acreditados respecto a los requisitos establecidos por la ISO/IEC 17020:2012, norma que no sufrió modificaciones durante el 2017. No obstante, durante el año 2017 en materia de normatividad, se realizaron los alcances de los OEC acreditados en el ámbito de inspección de equipos y elementos de izaje empleando las nuevas versiones de las normas ASME B30.2-2016, ASME B30.17 -2015, ASME B30.16, ASME B30.22 ASME B30.26 – 2015, ITSDF B56.1-2016. Además, la norma ASME B30.11 -2011 fue absorbida por la norma ASME B30.17-2015. Adicionalmente, el Ministerio de Minas y Energía emitió la Resolución 40278 del 4 abril de 2017, por la cual se expide el reglamento técnico para las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones y cuyo esquema de evaluación se deberá realizar a través de las actividades de inspección. En el ámbito de inspección de instalaciones para el suministro de gas combustible, el pasado 30 de agosto de 2017, se creó el documento CEA-3.0-13 - Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Inspección de Instalaciones para suministro de gas combustible, de conformidad con la norma ISO/IEC 17020:2012, los mencionados criterios fueron preparados por el Grupo Técnico Asesor convocado por ONAC, logrando establecer una mejora en la uniformidad de la aplicación de las normas durante las evaluaciones. Posteriormente, el Ministerio de Minas y Energía, realizó una modificación a la Resolución 90902 "Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible", mediante la Resolución 41385, expedida el 7 de diciembre de 2017, donde se tratan aspectos relacionados con calentadores especiales, condiciones de ventilación, medición de monóxido de carbono y ubicación de artefactos. En el ámbito de Inspección de instalaciones eléctricas, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 40157, del 1 de marzo de 2017, "Por la cual se establece la fecha oficial de entrada en funcionamiento del aplicativo para el cargue de información de dictámenes de inspección de instalaciones eléctricas DIIE"; así mismo emitió la Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 "Por la cual se modifican los numerales 32.1.3 y 38.1 y se adiciona el numeral 32.1.3.1. del Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE", adoptado mediante Resolución No. 90708 de 2013.
Organismos Autorizados de Verificación Metrológica (OAVM)	Dando respuesta a la urgente necesidad del País, expresada por la SIC, de incorporar dentro de la metrología legal las actividades relacionadas con el control metrológico aplicable a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) y a surtidores, dispensadores y/o medidores de combustible líquido, ONAC creó, a través del Grupo Técnico Asesor de OAVM, los respectivos Criterios Específicos de Acreditación CEA-4.15 / LA Y CEA -4.1-14 /LA, con el fin de lograr uniformidad en los criterios a ser evaluados a los OEC y en su aplicación por parte de los Evaluadores.
Organismos de Certificación de Producto	Los organismos certificadores de producto son acreditados de conformidad con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17065:2012 y en la norma ISO/IEC 17067:2012; normas que no sufrieron modificación durante el año 2017. Durante esta vigencia ONAC se trabajó en la aplicación del cambio de estructura de los alcances de acreditación de producto, según la resolución de IAAC emitida en 2016, incorporando los códigos NACE y la expresión de alcances como productos, así como los documentos normativos aplicables.

PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión	PLANES DE TRANSICIÓN: Durante el año 2017, ONAC continuó con el proceso de actualización de los organismos de certificación de sistemas de gestión, con el fin de ajustar su actividad al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17021-1:2015 <i>"Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión - parte 1: requisitos"</i>. ONAC cumplió con la actualización de todos los OEC acreditados a la versión más reciente de la norma, realizando esta actividad dentro del plazo de transición establecido por IAF, el cual finalizó el 15 de junio de 2017.. De otro lado, ONAC continúa atendiendo el proceso de transición para ajustar los OEC certificadores de sistemas de gestión de la calidad a los criterios establecidos por la norma ISO 9001:2015 <i>Sistemas de Gestión de la Calidad</i>. De igual forma, se trabaja con los OEC acreditados en gestión ambiental para actualizar su acreditación a la norma ISO 14001:2015 <i>Sistemas de Gestión Ambiental</i>, cuyo período de transición vence el 15 de marzo de 2018, de acuerdo con lo establecido por IAF. IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE IAF: Los documentos obligatorios IAF MD 8:2015 e IAF MD 9:2015 para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad para Dispositivos Médicos sufrieron una actualización el 9 de junio de 2017, en la que se ampliaron los campos de aplicación del documento. En consecuencia y siguiendo los ajustes requeridos, el único OEC acreditado hasta la fecha en ISO 13485 ya se encuentra en proceso de ampliación para estos nuevos alcances. Es importante señalar que el MD 8:2015 también incorpora el componente de riesgo para las evaluaciones en sistemas de gestión. El documento obligatorio IAF MD 15:2014, para Organismos de Certificación Sistemas de Gestión, establece el conjunto de indicadores que los organismos certificadores de sistemas de gestión deben recopilar y presentar periódicamente a su acreditador, los cuales serán utilizados como complemento de las evaluaciones en campo a realizar durante las evaluaciones de vigilancia y renovación. Según lo establecido en la norma ISO/IEC 17011 en el numeral 7.11.2 ONAC continuó dando cumplimiento a este documento durante el 2017 para este tipo de organismos, de conformidad con la circular No. 08- 2015-03-13. En el documento obligatorio IAF MD 17:2015, para Organismos de Certificación Sistema de Gestión de Calidad y de Ambiental, se establece que los Organismos de Acreditación deben documentar un procedimiento de muestreo para testificar un número representativo de servicios de evaluación realizados por los OEC, de forma que permita evaluar la competencia del personal que desarrolla estas actividades, garantizando así la evaluación adecuada y competente por parte de cada Organismo de Evaluación de la Conformidad en todo el alcance de la acreditación. Este documento obligatorio viene siendo atendido por ONAC desde el año 2016, implementando los cambios en el esquema de testificación, los cuales fueron presentados a todos los organismos en 2017 y forman parte de los programas de testificaciones establecidos para 2017 y 2018. IAF MD 20:2016 es un documento obligatorio para el MLA de IAAC de los organismos de certificación de sistemas de gestión, producto y personas, acerca de la "Competencia Genérica para evaluadores de un Organismo de Acreditación: Aplicación de ISO/IEC 17011". Al respecto, ONAC trabajó durante el 2017 en la adecuación del procedimiento PR 57-02: <i>Procedimiento de Calificación de Profesionales Técnicos</i>, el cual se dividió en dos procedimientos específicos relacionados con la calificación de expertos y con el entrenamiento de evaluadores.

PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN
Entidades de Certificación Digital	El documento CEA-4.1-10 Versión 01, Criterios Específicos de Acreditación para Entidades de Certificación Digital, se mantiene vigente y sin actualización alguna. Durante el año 2017 se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 6 –2016, respecto a la verificación de la implementación del Algoritmo de Firma SHA 2, por parte de los acreditados y los solicitantes de acreditación. Aunque no se presentó ninguna actualización en el año 2017, ONAC propone la actualización del CEA-4.1-10 para el año 2018, como parte del desarrollo de este servicio.

1.3. ASOCIADOS

La condición de Asociado de la Corporación ONAC hace referencia a la calidad que ostentan las entidades públicas o personas jurídicas particulares, cuyas actividades estén relacionadas directa o indirectamente con la acreditación y que han manifestado expresamente su voluntad de pertenecer a ONAC como Asociado.

De acuerdo a los Estatutos de ONAC, los tipos de interés de asociados son:

- Los Intereses Directos, que incluyen a todos aquellos que desarrollan actividades de evaluación de la conformidad, sin importar si se encuentran o no acreditados, al igual que los organismos de carácter gremial o corporativo que representen estos intereses.
- Los Intereses Indirectos, que son todos aquellos asociados diferentes de los anteriores y que hacen uso o confían en los servicios de evaluación de la conformidad, incluyendo también a los organismos de carácter gremial o institucional que representan intereses diferentes a los clasificados como directos.
- Gobierno, el cual está representado por instituciones del Gobierno Nacional, designadas por la comisión Intersectorial de la Calidad.

Los Estatutos de ONAC reconocen también tres clases de miembros, de acuerdo a su modalidad de asociación:

- Asociados Fundadores, quienes suscribieron acta de fundación.

- Asociados Adherentes, que son todas aquellas personas jurídicas, que posterior a la constitución de ONAC han concretado su interés en ser asociados del mismo, cumpliendo con sus Estatutos y con las obligaciones que de allí se deriven.
- Asociados Honorarios, designados por el Consejo Directivo en reconocimiento a sus cualidades personales, institucionales, méritos, servicios prestados a ONAC o por cualquier motivo que a juicio de dicho órgano merezca tal distinción.

Las dos primeras categorías tienen derecho a voz y voto en la Asamblea General de Asociados, mientras que los Asociados Honorarios tienen derecho solo a voz.

VENTAJAS DE SER ASOCIADO DE ONAC

Ser Asociado de ONAC significa ser partícipe activo del crecimiento y consolidación del Subsistema Nacional de la Calidad, propendiendo por la competitividad del País, en función de las atribuciones que le otorgan los Estatutos de ONAC, asumiendo el compromiso de representar los intereses de los destinatarios de los servicios de acreditación en Colombia y de sus beneficiarios, quienes, entre otros, son: los organismos evaluadores de la conformidad, los gremios que representan al sector comercio, los gremios que representan a la industria y a los consumidores y los consumidores mismos. En este sentido los asociados están habilitados para:

- Elegir, remover y decidir sobre la renuncia que presenten los miembros del Consejo Directivo, de conformidad con lo señalado en los estatutos.
- Nombrar y remover libremente al revisor fiscal y su respectivo suplente y fijar su remuneración.
- Aprobar las reformas estatutarias.
- Considerar, examinar, aprobar o desaprobado el informe anual financiero y de actividades que presenten conjuntamente el Consejo Directivo y el Director Ejecutivo.
- Considerar, examinar, aprobar o desaprobado la propuesta de asignación de excedentes netos de la corporación, para efectos de ser invertidos en proyectos de desarrollo estratégico.
- Reglamentar por vía general los derechos, prerrogativas, deberes y obligaciones de las diferentes categorías de asociados, sin que por ello los servicios de acreditación se dejen de administrar de manera imparcial, no discriminatoria, independiente y con integridad.
- Independientemente del número de Asociados y del monto de los aportes, cada sector de interés que lo conforme tiene igual representación y poder de decisión en el Consejo Directivo.

Dentro de sus atribuciones, los asociados cuentan con la potestad de dictar las políticas y definir los objetivos fundamentales a los cuales ONAC ajustará su actuación, así como ejercer control y vigilancia sobre la Organización, asegurando su mejora permanente y, por ende, contribuyendo al fortalecimiento del Subsistema Nacional de la Calidad.

OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

Además de pagar cumplidamente las cuotas asignadas, exceptuando a los asociados honorarios, los asociados propenderán por la promoción y el posicionamiento de la oferta de servicios de ONAC, haciendo un adecuado uso del Símbolo de Asociado ONAC, de conformidad con el Reglamento de uso de los Símbolos de Acreditado y Asociado de ONAC, respetando las leyes aplicables y las normas establecidas en los Estatutos.

CÓMO ASOCIARSE AL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA.

La organización interesada en asociarse a la corporación puede acceder al sitio web www.onac.org.co y consultar, en la sección "Asociados ONAC", la información relacionada con el proceso. Allí puede descargar el formulario de solicitud de asociación, el formulario de declaración de intereses de partes interesadas y el formato de la carta de compromiso, los cuales deben ser diligenciados y radicados en ONAC, anexando los documentos que están listados en dicha sección del sitio web, declarando de esta manera su deseo de hacer parte de los Asociados de ONAC y su compromiso con el cumplimiento de los mandatos estatutarios. También puede manifestar su interés de asociación enviando un correo electrónico a onac@onac.org.co o a través de nuestra línea de atención telefónica (+571) 742 75 92 Ext. 123.

La Dirección Administrativa y Financiera de ONAC es el área responsable de la recepción y gestión de las solicitudes de asociación, las cuales son trasladadas al Consejo Directivo, instancia que evalúa y decide respecto a cada solicitud recibida. Con la aprobación, se procede al recaudo de la cuota asignada y al registro oficial del solicitante como asociado de la Corporación, el cual se oficializa con la entrega del certificado de Asociado ONAC.

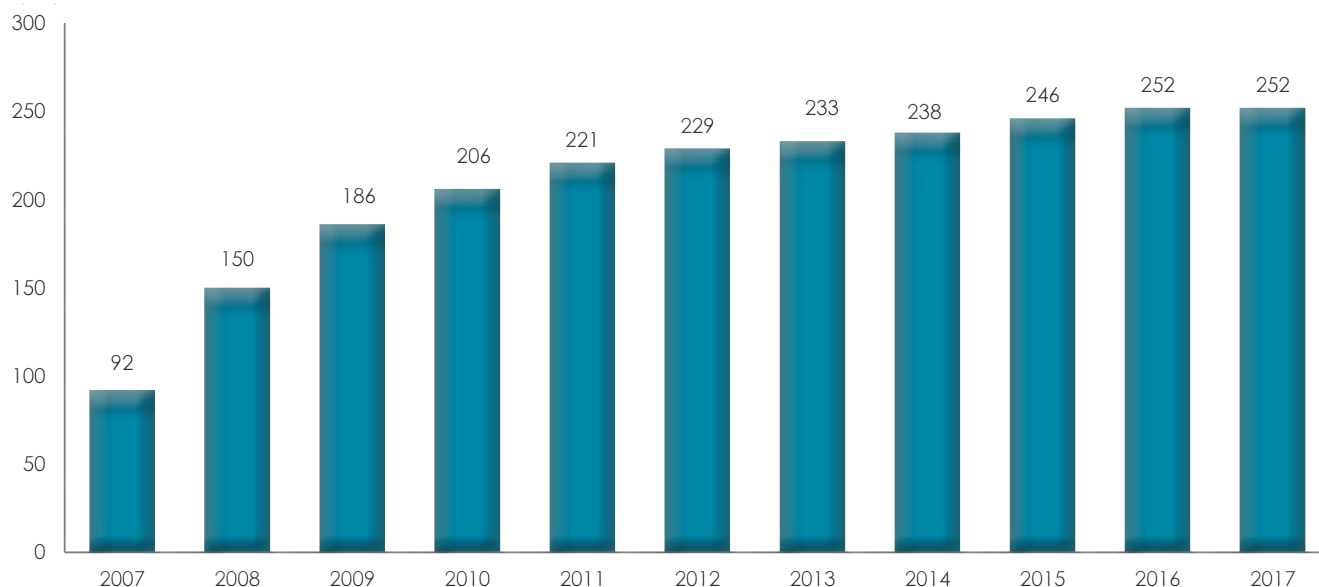
ASOCIADOS DE ONAC SEGÚN EL TIPO DE INTERÉS

En la medida en que el Subsistema Nacional de la Calidad y la actividad acreditadora han cobrado mayor relevancia, tanto a nivel nacional como internacional, se han integrado diferentes organizaciones y agremiaciones.

En atención a la atribución del Consejo Directivo, contenida en el Numeral 19 del Artículo 33 estatutario, durante el año 2017 se decidieron 4 desvinculaciones de asociados, como consecuencia de un ejercicio de depuración de sus obligaciones y se aprobó el ingreso de 4 asociados, sumando 252 asociados, con corte al 31 de diciembre de 2017.

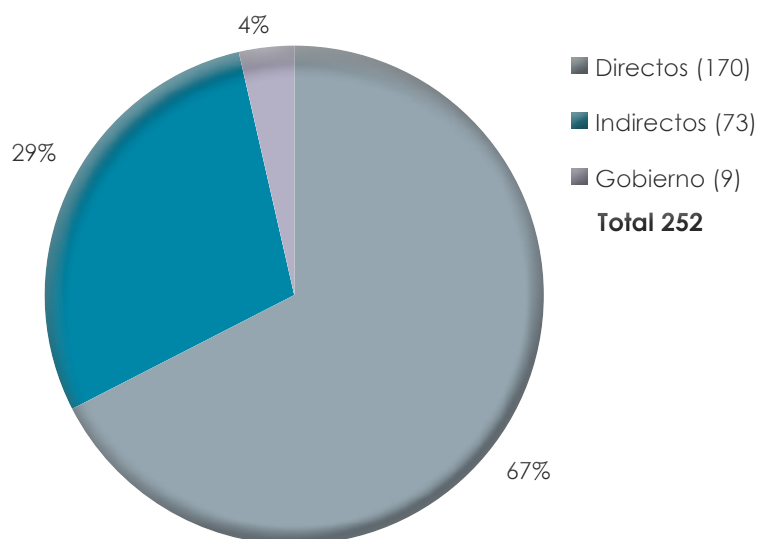
El Gráfico 1.3-1 muestra el crecimiento del número de Asociados, desde la fundación de ONAC.

Gráfico 1.3-1 Crecimiento del número de Asociados entre 2007 y 2017



Del total de asociados, 243 son personas jurídicas del sector privado, de ellos 170 actúan en nombre de los intereses directos, en tanto que los intereses indirectos están representados por 73 miembros. Los restantes nueve asociados hacen parte del sector público. La distribución de asociados por tipo de interés se muestra en el Gráfico 1.3-2:

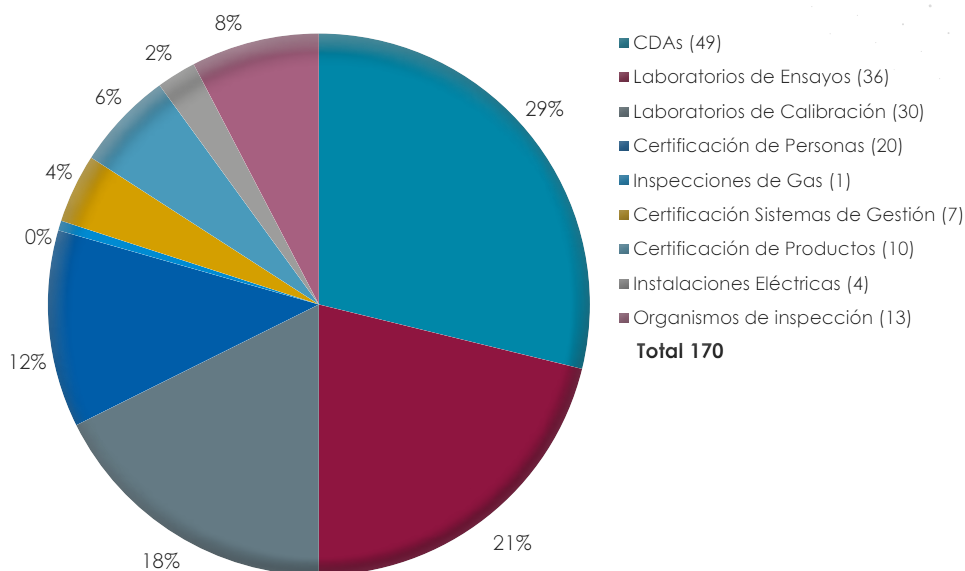
Gráfico 1.3-2 Composición de Asociados ONAC por tipo de interés, al 31 de diciembre de 2017



ASOCIADOS A LA CORPORACIÓN POR PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

Los Asociados en la clasificación de intereses directos, dado que son organismos evaluadores de la conformidad, ya sea que se encuentren acreditados o no, al momento de su vinculación como asociados y antes de cada asamblea general en la que se elige un nuevo consejo directivo del Organismo, deben declarar a qué categoría pertenecerán de acuerdo a los programas de acreditación ofrecidos por ONAC y según el ámbito en donde desarrollan su actividad de evaluación de la conformidad. El Gráfico 1.3-3 muestra, con corte a diciembre 31 de 2017, la composición de Asociados de Intereses Directos por programa de acreditación.

Gráfico 1.3-3 Composición de Asociados de Intereses Directos por programa, a 31 de diciembre de 2017



1.4. ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE ONAC

1.4.1. ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el máximo órgano de dirección de ONAC y es integrada por los asociados reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en los Estatutos del Organismo. Las decisiones que adopte serán obligatorias para todos los asociados, aún para los ausentes y los disidentes.

ONAC está constituido como Corporación, lo que implica tres condiciones fundamentales: a) no tener ánimo de lucro; b) que todos los aportantes, sean fundadores o asociados adherentes, tienen estrictamente el mismo derecho a voz y voto, independiente del monto de aporte económico que realizan; y c) el patrimonio, no pertenece ni en todo ni en parte a ninguno de los individuos que la componen, de manera que los aportes de los afiliados nunca se reembolsan, desprendiéndose del patrimonio individual a la reinversión en la actividad o fines perseguidos por la corporación.

Al Estado colombiano le corresponde por estatutos presidir el Consejo Directivo de ONAC, función que ejerce a través de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo. Tal condición garantiza la sujeción del organismo a la Política de Calidad y al Subsistema Nacional de Calidad, sin que por ello la entidad supedita su actuar al devenir del ejercicio del gobierno público.

De igual forma, en este escenario, cada dos años en la Asamblea General, los asociados privados eligen sus representantes al Consejo Directivo, el cual está constituido por 27 miembros, de los cuales 18 participan por el sector privado, 9 de ellos en representación de los intereses directos y 9 en representación de los intereses indirectos. De su parte, el Gobierno Nacional designa sus representantes en sesión de la Comisión Intersectorial de la Calidad. Con lo anterior, se mantiene el equilibrio de participación de los tres tipos de intereses.

A la Asamblea General sólo podrán asistir y participar los miembros cuya calidad de Asociado se encuentre vigente, que hayan pagado en su integridad los aportes iniciales a su cargo y estén al día en el pago de las demás cuotas que hubiera acordado la Asamblea General. Por otra parte, su jerarquía,

composición, atribuciones y normas de funcionamiento, están descritas en el capítulo VII de los Estatutos de ONAC.

La última sesión ordinaria de la Asamblea de ONAC fue celebrada el día veintinueve (29) de marzo de 2017 y contó con la participación de 106 asociados. En ella se trataron todos los aspectos dispuestos en el orden del día, tales como la lectura de las constancias suscritas por la Comisión Aprobatoria del acta de Asamblea de Asociados 2016, el informe de gestión correspondiente al año 2016, el Dictamen de Revisor Fiscal respecto a los Estados Financieros correspondientes al año 2016, la consideración y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016, la consideración y aprobación de asignación de excedentes del año 2016 y el cumplimiento de los pendientes de la Asamblea de Asociados del año 2016.

1.4.2. CONSEJO DIRECTIVO

Como se explicó en el numeral anterior, el Consejo Directivo está formado por veintisiete (27) miembros institucionales, los cuales se encuentran segmentados de la siguiente manera: 9 curules para representantes de intereses directos, divididos por igual entre organismos de certificación, organismos de inspección y laboratorios. 9 curules para representantes de intereses indirectos, siendo permanente el Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN y el representante de las organizaciones de consumidores, las demás son elegidas por cociente electoral entre los demás intereses indirectos. 9 curules para miembros de gobierno, siendo curules permanentes el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el Director del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación - Colciencias. Los demás representantes del sector gobierno los designa la Comisión Intersectorial de la Calidad.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actúa como presidente del Consejo Directivo a través de la designación que efectuó en el Director de Regulación del citado Ministerio. Este representante, junto con el director de Colciencias- o

su delegado, son consejeros por derecho propio, según lo establecido en los Estatutos de ONAC.

Los nueve consejeros que representan a los intereses directos se distribuyen así: tres por parte de los laboratorios (un consejero por cada tipo de laboratorio: ensayo, calibración y clínicos); otros tres por parte los organismos de certificación; y otros tres por parte de los organismos de inspección. La elección de estos consejeros es efectuada por los asociados de cada categoría.

Por su parte, los nueve consejeros que representan a los intereses indirectos se distribuyen así: uno de parte ASCUN y otro, en representación las organizaciones de consumidores, elegido por las asociaciones de consumidores asociadas a ONAC. Los restantes siete, son elegidos por votación de los intereses indirectos en la Asamblea General.

Las atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo, así como las formas de decisión y citación de sus miembros a las reuniones, están definidas en el Capítulo VIII de los Estatutos de ONAC. Durante el año 2017, los miembros del Consejo Directivo elegidos por el periodo de dos años en la Asamblea General de Asociados, realizada el día veintinueve (29) de marzo de 2016, desarrollaron las funciones instituidas por mandato estatutario, siendo preponderante la de definir los lineamientos generales de política para el desarrollo de ONAC y la necesaria orientación y supervisión para su implementación, de acuerdo a las decisiones adoptadas por la Asamblea General y, conforme a ellos, el establecimiento de las metas y los indicadores de gestión.

Aunado a lo anterior, el Consejo Directivo se informa sobre el seguimiento a los Estados Financieros de ONAC y el seguimiento a la actividad de acreditación de ONAC; autoriza la contratación que supere facultades del Director Ejecutivo; hace la autoevaluación de su desempeño; y aprueba el ingreso de nuevos asociados.

Durante el año 2017 se realizaron seis sesiones de Consejo Directivo, cuyos miembros y control de asistencia se relacionan a continuación:



Tabla 1.4.2 Composición del Consejo Directivo y asistencia de sus miembros a las sesiones realizadas en el año 2017

ENTIDAD	ASISTENCIAS A CD EN 2017
GOBIERNO NACIONAL	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	5
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	0
INM - Instituto Nacional de Metrología	6
Ministerio de Salud y Protección Social	4
Ministerio de Transporte	0
Ministerio de Minas y Energía	3
Ministerio de Defensa Nacional	1
Departamento Administrativo de Ciencia de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias	5
IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia	3
INTERESES DIRECTOS	
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC	6
Asociación Colombiana de Organismos Evaluadores de la Conformidad -ASOSEC-	6
ISENT S.A.	5
SERVIMETERS S.A.S	6
Asociación Colombiana de Laboratorios -ASOCOLAB-	6
CONSTRUCERT SAS	6
Asociación de Centros de Diagnóstico Automotor ASO-CDA	6
Corporación Centro de Investigación Desarrollo Tecnológico -CIDET	6
Laboratorios Clínicos	Sin postulación
INTERESES INDIRECTOS	
Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO	5
Gestión y Conocimiento S.A.S.	6
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI	5
Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes – ACOLFA	5
Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA	5
Tus Competencias S.A.S	4
Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios – FUNDECOMERCIO	5
Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Nacional de Universidades- ASCUN-	6
Organización de Consumidores	Sin postulación

1.4.3. COMITÉ ADMINISTRATIVO

La conformación y funcionamiento del Comité Administrativo del Consejo Directivo de ONAC están fundamentados en el Artículo 33, Capítulo VIII de los Estatutos de ONAC, relacionado con las atribuciones del Consejo Directivo allí definidas. El numeral 11 de dichas atribuciones, contempla la creación de comités, conformados por miembros del Consejo Directivo, para facilitar el desarrollo de las funciones específicas del Consejo en los temas que estime necesarios, considerando la posibilidad de facultar a los mismos para que tomen decisiones.

El reglamento de funcionamiento de cada comité es aprobado por el Consejo Directivo. En este orden de ideas, la gestión del Comité Administrativo está soportada en el Reglamento del Comité Administrativo, el cual tuvo una primera versión debidamente aprobada por el Consejo Directivo el 25 de mayo de 2011. Posteriormente, el 25 de agosto de 2016 el Consejo Directivo de ONAC en la sesión No. 73 aprobó una segunda versión de este reglamento. Y finalmente, en diciembre 13 de 2017 se aprobó la última versión.

El Comité Administrativo realiza en forma ordinaria sus reuniones, preferiblemente cada mes. En ellas, se revisan y analizan los estados financieros, la ejecución presupuestal, el estado y

gestión de cartera, el cumplimiento de la política de inversiones de excedentes financieros, la gestión de contratación, la gestión administrativa, la gestión de recursos humanos, la gestión de informática y la gestión documental. Este Comité está compuesto por los miembros del Consejo Directivo que se postulan para conformarlo, con participación igual de cada uno de los intereses. Para que exista quórum decisorio en las reuniones de este Comité es obligatoria la asistencia de al menos un miembro en representación de cada interés. En todas las sesiones del Comité Administrativo participan el Director Ejecutivo de ONAC y su Director Administrativo y Financiero, quien actúa como secretario del mismo.

En 2017 no fue necesario convocar reuniones extraordinarias del Comité Administrativo, periodo en el cual se llevaron a cabo 10 reuniones ordinarias. En estas 10 reuniones se logró contar con el quórum correspondiente, siendo celebradas todas ellas en la sede de ONAC en Bogotá, en las siguientes fechas: 25 de enero (acta No. 52), 22 de febrero (acta No. 53), 27 de abril (acta No. 54), 31 de mayo (acta No. 55), 28 de junio (acta No. 56), 26 de julio (acta No. 57), 30 de agosto (acta No. 58), 27 de septiembre (acta No. 59), 25 de octubre (acta No. 60) y 29 de noviembre (acta No. 61).

La Tabla 1.4.3. Composición del Comité Administrativo del Consejo Directivo, período 2016-2018 de enero a diciembre de 2017 con su respectiva asistencia (10 reuniones).

ENTIDAD	ASISTENCIAS REUNIONES CON QUÓRUM
GOBIERNO NACIONAL	
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	9
Ministerio de Defensa Nacional	1
Ministerio de Transporte	0
INTERESES DIRECTOS	
Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico – CIDET	10
Asociación Colombiana de Laboratorios - ASOCOLAB	10
Asociación Colombiana de organismos Evaluadores de la Conformidad - ASOSEC	10
INTERESES INDIRECTOS	
Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios – FUNDECOMERCIO.	1
Gestión y Conocimiento S.A.S.	10
Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRAIA	10

La gestión del Comité Administrativo del Consejo Directivo durante el 2017, se resume en el siguiente listado de asuntos tratados en las diferentes reuniones:

- ✓ El estudio y análisis mensual de los estados financieros y de la correspondiente ejecución presupuestal.
- ✓ Presentación, análisis y aprobación preliminar de la propuesta de destinación de excedentes 2016
- ✓ Control y análisis mensual de la gestión de contratación del Organismo
- ✓ Análisis mensual de la gestión y estado de la cartera del organismo
- ✓ Control y análisis mensual de la gestión de inversión en CDT del Organismo.
- ✓ Análisis bimestral de los resultados de las encuestas de satisfacción de clientes
- ✓ Autorización previa a la dada por el Consejo Directivo, para la contratación de los servicios de apoyo requeridos para la implementación del programa de transformación Organizacional ROCC.
- ✓ Análisis de la gestión y avance del proyecto de diseño requerido para la transformación organizacional y análisis del informe final.
- ✓ Análisis y aprobación de los ajustes del presupuesto ONAC 2017
- ✓ Análisis y aprobación del presupuesto de operaciones e inversiones 2018.
- ✓ Conocimiento, análisis, ajustes y recomendación de aprobación al Consejo Directivo del nuevo reglamento del Comité Administrativo (Versión 3).
- ✓ Presentación y análisis de la gestión y avance de las auditorías financieras y legales realizadas por la revisoría fiscal.
- ✓ Informe de participación, gestión y resultados de ONAC en la XXII Asamblea ordinaria de IAAC.
- ✓ Informe y seguimiento del plan de movilidad del personal de ONAC para el 2017.
- ✓ Análisis de los resultados de la evaluación de auditoría interna 2017, respecto al cumplimiento de la norma ISO/IEC 17011
- ✓ Autoevaluación de desempeño de los miembros del Comité Administrativo y presentación de sus resultados

1.4.4. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico de ONAC, constituido en virtud de la disposición de los Estatutos del Organismo, está sujeto, al igual que el Comité Administrativo, al control y vigilancia jerárquica del Consejo Directivo, quien designa sus miembros.

Este Comité está compuesto por los miembros del Consejo Directivo que se postulan voluntariamente para formar parte de él, en representación de los intereses directos e indirectos y del Gobierno Nacional, en partes iguales y en todas sus sesiones participan el Director Ejecutivo de ONAC, presentando los informes que se requieren de la administración y de los Directores Técnicos, quienes actúan como secretarios del comité.

Las sesiones ordinarias se realizan una vez al mes, donde el Director Ejecutivo presenta los informes relativos a la actividad técnica de ONAC, como son los relativos a: la actividad y resultados del Comité de Acreditación; el estado de los organismos acreditados; el cumplimiento de los planes de desarrollo de la competencia técnica; el estado del sistema de gestión de ONAC; la gestión del talento humano tanto interno, como de evaluadores y expertos externos; la actividad de los Grupos Técnicos Asesores; la actividad internacional de ONAC; la situación de los reconocimientos internacionales como organismo de acreditación; el estado de las quejas, reclamos y apelaciones recibidas, entre otros.

Como se mencionó anteriormente, en el mes de marzo de 2016 se designó un nuevo Consejo Directivo de ONAC para el período 2016 – 2018. A partir del mes de mayo del mismo año, sesionó el nuevo Comité Técnico, con tres representantes por cada interés, entrando a hacer parte por intereses directos, los representantes de SERVIMETERS S.A.S. e ISENT S.A.S., manteniéndose CONSTRUCERT S.A.S.; sustituyendo las representaciones de ABOSEC, ASOCDA, CDT DE GAS y CIDET.

Por intereses indirectos, entró a hacer parte del Comité Técnico el representante de TUS COMPETENCIAS LTDA., manteniéndose FENALCO y ASCUN; sustituyendo las representaciones de ACOLFA, FEDELONJAS y GESTIÓN Y CONOCIMIENTO S.A.S.

En representación del sector Gobierno se vincularon el Instituto Nacional de Metrología y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, representaciones que venían ejerciendo el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Transporte; el tercer representante del Gobierno corresponde al Ministerio de Defensa, quien mantiene su participación en el Comité Técnico.

Fue elegido como presidente del Comité Técnico, el Instituto Nacional de Metrología, INM. El Consejo Directivo dispuso que aquellos de sus miembros, que no fueron designados para el Comité Técnico, podrían hacer presencia en él a título de invitados, razón por la cual las convocatorias son remitidas con carácter informativo a todos los integrantes del Consejo Directivo.

Durante el año 2017, el Comité Técnico realizó diez sesiones ordinarias presenciales, de las cuales nueve contaron con quórum decisorio, presentándose quórum informativo en la sesión del mes de junio. No se realizó sesión del Comité Técnico en el mes de marzo, debido a la realización de la Asamblea

de Asociados; y en el mes de diciembre, de acuerdo con lo adoptado por los miembros del Comité en la sesión del mes de noviembre.

Adicionalmente, se realizaron sesenta y dos (62) sesiones virtuales del Comité Técnico, en las que se designaron los expertos que conforman los Comités de Apelaciones, donde se resolvieron las controversias presentadas respecto a las decisiones del Comité de Acreditación.

En la Tabla 1.4.4. se presenta la participación en las sesiones presenciales del Comité Técnico para el año 2017.

Tabla 1.4.4. Composición y Asistencia 2017, del Comité Técnico 2016 – 2018 (no incluye sesiones virtuales para selección de expertos de comités de apelación).

ENTIDAD	Asistencias Enero – Diciembre (10 Sesiones) 2017
GOBIERNO NACIONAL	
Ministerio de Defensa Nacional	1
Instituto Nacional de Metrología - INM	9
Instituto Nacional de Metrología y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM	6
INTERESES DIRECTOS	
Construcert S.A.S.	9
Servimeters S.A.S.	10
Inversiones Servicios en Tecnología S A - Sigla: ISENT S A S	8
INTERESES INDIRECTOS	
Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO	7
Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN	5
Tus Competencias Ltda.	8
INVITADOS	
Colciencias	1
Ministerio de Transporte	6
Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor -ASOCD	5
Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET	10
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	6
Asociación Colombiana de Laboratorios - ASOCOLAB	6
Asociación Nacional de Organismos de la Evaluación de la Conformidad - ASOSEC	8
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	3

Dentro de las actividades realizadas por el Comité Técnico durante el año 2017, se destacan las siguientes:

- ✓ Seguimiento a la gestión de los Criterios Específicos de Acreditación - CEA, desarrollados en los Grupos Técnicos Asesores correspondiente a Organismos Autorizador de Verificación Metrológica-OAVM y de Organismos de Inspección de Instalaciones de Gas, CEA que surtieron todas las etapas establecidas y publicados para su respectiva aplicación e implementación.
- ✓ Se realizó seguimiento a las decisiones de la Superintendencia de Puertos y Transportes de suspender las habilitaciones de varios CRC, las cuales contaron con firmeza en septiembre de 2016, a partir de las cuales ONAC debió realizar la suspensión de acreditación asociada con 39 establecimientos de comercio.
- ✓ Se realizó seguimiento a los avances, la metodología y el cronograma de trabajo para la revisión del R-AC-01, el cual comprende aproximadamente 30 actividades que se llevaron a cabo de abril a noviembre del 2017, realizando durante este periodo de tiempo, actualizaciones, modificaciones e incorporaciones de nuevos elementos que resulten necesarios, de acuerdo al contexto actual de la acreditación.
- ✓ Se realizó seguimiento a los avances del proyecto de transformación ROCC en todos sus frentes de trabajo, se analizó el avance del proyecto, los indicadores de rendimiento, los riesgos presentados, las metas alcanzadas y los productos entregados. Se realizó seguimiento a la planeación, logística, gestión y ejecución de la Asamblea de IAAC realizada en las ciudades de Bogotá en el mes de agosto. Presentaron posterior a su relación el balance respectivo, los objetivos alcanzados y los logros obtenidos en la Asamblea, como fue la obtención de la Presidencia del Comité de Acuerdos Multilaterales de IAAC por ONAC.
- ✓ Se realizó el análisis y aval de la Directriz para el Vencimiento de Acreditaciones, la cual fue publicada por medio de la circular No. 8 del 2017-11-17.
- ✓ Se abordó la reforma del Artículo No. 6 del Reglamento del Comité Técnico del Consejo Directivo, la cual fue debidamente aprobada por el Consejo Directivo.
- ✓ Se analizó y aprobó la operación del programa de Buenas Prácticas de Laboratorio – BPL de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE.

1.4.5. REFORMA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO – COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

Atendiendo a la auditoría del Código de Buen Gobierno, realizada en el mes de febrero de 2016 por la comisión delegada por el Consejo Directivo para tal fin, después de que la Asamblea General de ONAC de 2016 impartió mandato al Consejo Directivo para que adelantara la Revisión del Código de Buen Gobierno, en junio de 2016 el Consejo Directivo designó una comisión para la revisión de dicho Código. La Comisión abordó a lo largo de 15 meses las revisiones necesarias para identificar los textos susceptibles de reforma, aquellos que debían conservarse, las propuestas de los miembros de la comisión, las recibidas a través de la consulta pública que se abrió para el efecto y los asuntos pendientes por precisar en dicho Código.

Como parte de las acciones adelantadas en el proyecto de reforma, se puso el texto a disposición de los miembros del Consejo Directivo para formulación de comentarios, los cuales fueron revisados por la Comisión de Reforma del Código de Buen Gobierno, para posteriormente someterlo a consulta pública, por un periodo de 15 días calendario, a lo cual se procedió del 6 de junio de 2017 hasta el día 21 de junio del mismo año; para efectos de obtener la participación de los interesados, se remitió por la plataforma de envíos de correos masivos la invitación a participar en la consulta tanto a asociados, como a organismos acreditados.

Con fundamento en el Numeral 11 del Artículo 33 de los Estatutos de ONAC, el Consejo Directivo, en sesión No. 81 del 31 de agosto de 2017 aprobó el texto de reforma del Código de Buen Gobierno, sometido a consulta pública; así como la creación del Comité del Buen Gobierno compuesto por tres (3) miembros del Consejo Directivo, con sus respectivos suplentes, el cual absorbió las funciones, la matriz de identificación de conflictos de interés y el reglamento del Comité de Conflicto de Interés. En consecuencia, el Comité de Buen Gobierno de ONAC quedó compuesto por:

Gobierno:

Instituto de Hidrología Meteorología y Estudio Ambiental de Colombia – IDEAM (principal)

Instituto Nacional de Metrología – INM. (suplente)

Intereses Directos:

Asociación Nacional de Organismos de Evaluación de la Conformidad -ASOSEC- (principal)

Asociación Colombiana de Laboratorios -ASOCOLAB- (suplente)

Intereses Indirectos:

Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes – ACOLFA (principal)

Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN (suplente)

DEL COMITÉ DE CONFLICTO DE INTERÉS

Como se comentó este Comité desaparece y lo absorbe el Comité de Buen Gobierno. En su momento la conformación del Comité de Conflictos de Interés fue realizada por el Consejo Directivo y estuvo integrado durante el año 2017 por dos representantes del Comité Técnico, que son: Construcert S.A.S. y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia -IDEAM-; y dos del Comité Administrativo, que son: el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Asociación Colombiana de Laboratorios -ASOCOLAB. Este Comité se reunió durante el año 2017 una vez, tras haber sido informados por parte de la Jefatura Jurídica de ONAC sobre la existencia de un posible conflicto de interés. El tema fue debidamente estudiado y decidido. El resultado de tal investigación fue informado al Consejo Directivo en su sesión No.82, del 26 de octubre de 2017.

1.4.6. DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva hace parte integral de los órganos de dirección de ONAC, conforme lo establece el Artículo 17 de los Estatutos de la Corporación. El Director Ejecutivo actúa como representante legal de la entidad y es designado y removido por el Consejo Directivo, según lo establece el Artículo 33, Numeral 6 y 7, de los citados Estatutos. De igual manera, el Artículo 36, le asigna al Director Ejecutivo la responsabilidad de realizar las actividades orientadas a asegurar el desarrollo y funcionamiento del Organismo, dando cumplimiento a su objeto social, misión, visión, con atención a los valores y políticas establecidas.

Es parte de las atribuciones del Director Ejecutivo, proponer, divulgar y hacer seguimiento a las estrategias y planes de desarrollo, mejoramiento y operación de la organización,

vigilando el uso racional de los recursos financieros, tecnológicos, físicos y administrativos de la institución; velar por la adecuada vinculación y gestión de la planta de personal; asegurar que los servicios de ONAC sean prestados en condiciones adecuadas y satisfactorias para sus clientes, con base en las reglas del servicio de acreditación, las normas internacionales aplicables y las políticas y documentos que deben ser adoptados, de acuerdo con los requisitos establecidos por los foros y cooperaciones internacionales de acreditación.

1.4.7. REVISORÍA FISCAL

Su nombramiento es realizado por la Asamblea General de Asociados para un período de dos años. Sus funciones están establecidas en el Capítulo 10 de los Estatutos y es ejercida a través de una firma de servicios especializados en revisoría fiscal, la cual designa un revisor fiscal y su suplente. El revisor fiscal debe ser contador público con matrícula profesional vigente y no debe tener ningún vínculo con los Asociados del Organismo o estar inmerso en situaciones que puedan evidenciar un potencial conflicto de intereses.

A la Revisoría Fiscal le corresponde dar fe sobre el debido registro contable y la correcta presentación de los estados financieros de ONAC y de las declaraciones tributarias, de acuerdo a las normas vigentes, asegurando el cumplimiento de esta función con la suscripción de dichos estados y el rendimiento del dictamen anual ante la Asamblea General de Asociados.

Actualmente, por decisión de la Asamblea del 29 de marzo de 2016, la revisoría fiscal es ejercida por la firma "Latin Professional S.A.", a través de la revisora fiscal principal, C.P. Jeanette Consuelo Pinzón Forero. Durante la vigencia de 2017 la revisoría fiscal realizó auditorías formales, las cuales cubrieron aspectos contables, financieros, legales, de seguridad informática y de control interno.

Además de las labores anteriormente mencionadas, la Revisoría Fiscal formula conceptos técnicos en relación con la aplicación de las políticas y normas contables y financieras vigentes y realiza trimestralmente una auditoría de los estados financieros, efectuando también cada mes la revisión de las diferentes declaraciones tributarias de ONAC.

1.5. RESULTADOS DE LA TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

Después de la gestión realizada por ONAC en torno a los reconocimientos internacionales obtenidos en los años 2014 y 2015, se pudo dirigir los esfuerzos a atender la necesaria revisión de su estructura organizativa, sus procesos y su sistema de gestión, en aras de asegurar la calidad, la oportunidad y la efectividad de sus servicios de acreditación, propiciando también el desarrollo de competencias en su equipo de trabajo. En razón de lo anterior, el Consejo Directivo tomó la decisión de redefinir el modelo organizacional vigente hasta el año 2016, en el marco del objetivo de consolidación y articulación institucional, del Plan Estratégico de ONAC 2013-2016.

Fue así como tuvo lugar el proyecto de transformación de la estructura del organismo, denominado Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad – ROCC. En tal sentido, durante el año 2016 se efectuó la fase de diseño, dando paso a la fase inicio de la implementación, que se llevó a cabo a lo largo del año 2017.

La fase de implementación se desarrolló a partir de un trabajo integral desde cinco frentes: planeación estratégica, arquitectura de tecnologías de la información, mercadeo, gestión de proyectos PMO y gestión del cambio. Al finalizar esta fase, se obtuvo como un resultado un nuevo modelo organizacional que fue también aprobado por el Consejo Directivo en octubre de 2017.

Tanto en la fase de diseño como en la de implementación se contó con acompañamiento de la firma Ernst & Young, dando alcance a aspectos relacionados con la definición del marco estratégico de la entidad, los planes y objetivos estratégicos 2017-2022, la nueva estructura organizativa con la definición de sus áreas y cargos, el nuevo modelo de retribución salarial y plan de carrera, el nuevo modelo de procesos de la entidad, el modelo del sistema de control con su definición de riesgos, controles e indicadores y el planteamiento de planes corporativos específicos para el desarrollo informático y de mercadeo.

A continuación, se presenta un recuento de los principales elementos del nuevo Plan Estratégico de ONAC 2017-2022, el nuevo modelo de procesos y la nueva estructura organizacional.

1.5.1. Nuevo Plan Estratégico 2017-2022: Historia del Propósito de ONAC + MEGA

Estamos seguros de que es del interés de cada uno de los asociados de la Corporación ONAC, conocer con algo de

detalle las definiciones estratégicas que guiarán la actividad de la organización en el futuro mediano. Por tal razón decidimos abrir en el presente informe un espacio amplio para la difusión del compromiso que dicho plan significa para ONAC.

Como parte de las actividades del Proyecto ROCC, se realizaron talleres para la definición de la estrategia, en los cuales se establecieron y analizaron diferentes componentes, entre ellos el propósito superior del organismo, que integra: su misión, visión, ejes estratégicos, valores y comportamientos, que conformarán la cultura en la que se cimientan cada uno de los componentes estratégicos y permite la activación de este propósito superior.

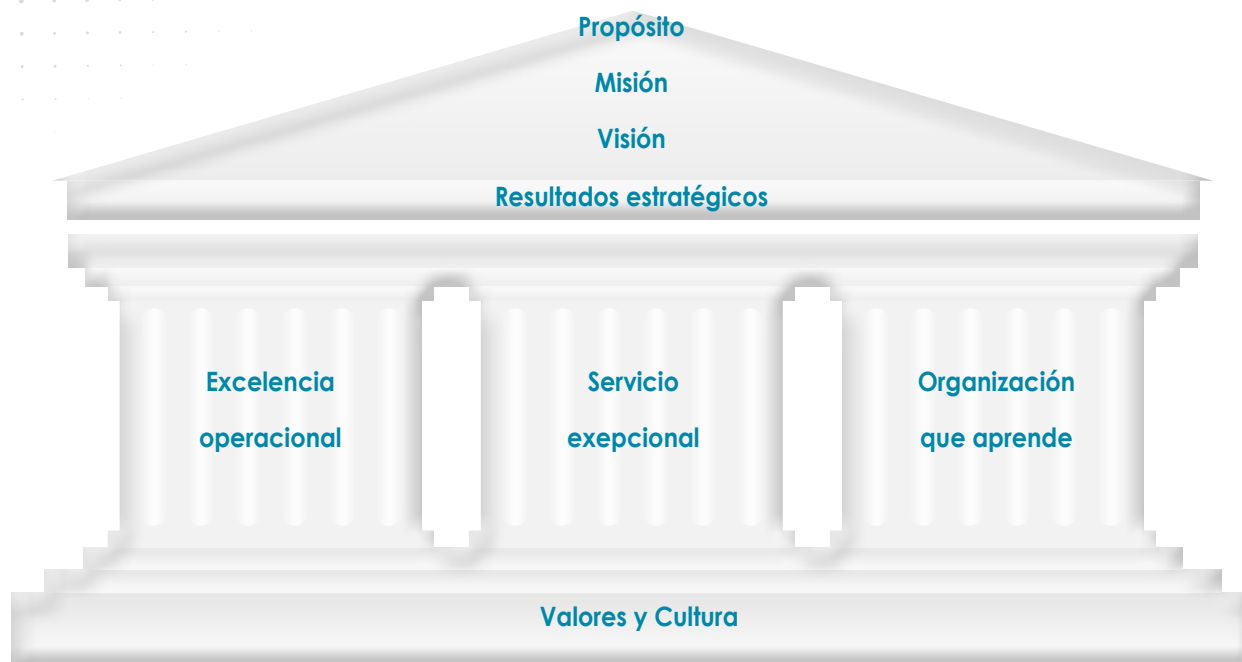
Considerando la historia del propósito de la organización, se identifican aspectos claves que revelan los puntos críticos sobre los cuales es fundamental sensibilizar tanto a líderes como a colaboradores de ONAC, para alcanzar los objetivos planteados dentro del proceso de transformación.

La cultura organizacional resulta decisiva para la activación de la “Historia del Propósito” en tanto que define los comportamientos, actitudes y acciones que se generan en ONAC y que pueden impactar al grado de determinar el éxito o fracaso de la organización. Adicionalmente, el entendimiento e interiorización de la Historia del Propósito de la organización por parte de todos los colaboradores del organismo es determinante para que éste logre generar el efecto cohesivo e inspirador deseado.

También se establecieron tres ejes estratégicos, que constituirán el soporte y palanca para la activación del Propósito y de los resultados estratégicos. La construcción del plan estratégico se orienta bajo el enfoque de los tres ejes, a partir de los cuales se originan los programas estratégicos y proyectos con sus respectivos objetivos.

En el Gráfico 1.5-1 se presenta de manera esquemática la estrategia de ONAC. En él se trata de ilustrar la forma como la cultura organizacional sirve de cimiento a los tres ejes estratégicos: Excelencia Operacional, Servicio Excepcional y Organización que Aprende, con los cuales se busca el logro de los resultados estratégicos, todo lo cual deberá estar cubierto por la Visión, Misión y Propósito concretado, en la búsqueda de cumplir en el año 2022 con una meta desafiante: la Mega.

Gráfico 1.5-1 ESQUEMA ESTRATÉGICO 2017-2022 ONAC



El eje de Excelencia Operacional

Mediante la búsqueda de la **Excelencia operacional** de ONAC, se pretende fortalecer la eficiencia, efectividad, eficacia, calidad y oportunidad en la operación e incluye desarrollar aspectos culturales que fomenten el servicio al cliente, haga efectivos y gratos los esquemas de relación, que hagan del cumplimiento un asunto de permanente atención y que focalice los esfuerzos de la organización en los resultados.

El eje de Servicio Excepcional:

Con el “**Servicio excepcional**”, se quiere conseguir la generación permanente de valor a los públicos de interés de ONAC y generarles una grata experiencia de relacionamiento con la Corporación. Este eje incluye fortalecimiento de los reconocimientos internacionales y la definición, cumplimiento y continua actualización de la propuesta de valor, asegurando la atención de las necesidades y la superación de las expectativas tanto del cliente interno como externo, generando una grata experiencia a través del relacionamiento y propendiendo por la generación de confianza, dando cumplimiento así a las políticas organizacionales

El eje de Organización que Aprende:

Al querer ser una **Organización que Aprende**, se pretende conformar una organización que facilita/promueve el aprendizaje de sus miembros/colaboradores y se adapta y cambia a partir del mismo, dando respuesta a las necesidades y aspiraciones de todos los públicos de interés e incluyendo una gestión continua de conocimiento institucional, que trasciende los cambios de las personas.

PROPÓSITO SUPERIOR

El Propósito Superior del Organismo pretende darle una razón de ser a la institución, responder el por qué existe y genera los elementos de inspiración y cohesión para su personal y su quehacer, constituyéndose en un habilitador de movilización. El propósito superior, al igual que las demás definiciones fundamentales que se presentan a continuación, fueron producto de talleres de trabajo realizado con representantes del Consejo Directivo de la Corporación, de sus funcionarios y directivos y de distintos públicos de interés relacionados con ONAC.

Propósito Superior de ONAC

Creemos que todo lo que hacemos es para asegurar la confianza en la calidad para transformar el mundo en uno mejor.

Misión

Estamos comprometidos con la promoción de la calidad, la competitividad y la innovación.

Visión

Al asegurara la confianza en la calidad para transformar el mundo en uno mejor, seremos referente internacional, por nuestro nivel de competencia, innovación y desarrollo de nuevos esquemas de acreditación.

Estrategia

La excelencia operacional, el servicio excepcional, la organización que aprende, permitirán que ONAC logre contar con el mejor talento humano; ofrecer el mejor servicio; lograr la eficacia, eficiencia y efectividad de la oferta de servicios; generar una grata experiencia y relacionamiento con sus clientes y partes interesadas y operar con las mejores prácticas de referencia.

El mejor talento humano – para ello se requiere que los colaboradores de ONAC desarrollen constantemente sus capacidades técnicas, así como habilidades blandas de comunicación, trabajo en equipo y liderazgo, entre otros.

Ofrecer el mejor servicio implica que los colaboradores de la organización se apropien y muestren continuamente actitudes en pro de gestionar las necesidades de los clientes, exhibiendo responsabilidad, respeto y disposición constante.

Eficiencia, eficacia y efectividad operativa, ello implica, que los colaboradores mantengan un alto nivel de compromiso con los resultados, sean innovadores y proactivos en su propio desarrollo.

Una grata experiencia y relacionamiento con nuestros clientes y las partes interesadas – Para generar este sentimiento en los públicos relacionados con ONAC no es suficiente contar con productos y servicios excelentes. Es necesario también que todos en la Corporación trabajen en equipo por sus clientes, muestren actitudes y comportamientos que faciliten la actividad de estos antes, durante y posterior a la prestación de un servicio, entendiendo que los clientes esperan que sus necesidades sean comprendidas y atendidas de manera efectiva, oportuna y objetiva. Para facilitar estos logros se buscará fortalecer la empatía, la comunicación asertiva y la disposición para trabajar en equipo.

Las mejores prácticas de referencia – Llevar a operación las mejores prácticas de referencia demanda una cultura organizativa que busque constantemente la optimización y mejora continua de sus procesos, así como el aprendizaje e innovación en la prestación de sus servicios.

Valores y Comportamientos Deseados

Los valores y comportamientos deseados dentro de la cultura organizacional también fueron delineados dentro de la definición estratégica. Así, se estableció que, **medida que aseguramos la confianza en la calidad para transformar el mundo en uno mejor, lo haremos con personas que valoran:**

La Responsabilidad

En ONAC siempre:

- ✓ Cumplimos cada uno de los compromisos y acuerdos a los que llegamos como equipo.
- ✓ Sobreponemos el nivel de satisfacción de nuestros clientes dando cumplimiento a nuestra promesa de valor.

En ONAC nunca:

- ✓ Desvirtuamos el compromiso y vínculo que tenemos con la organización.

El Trabajo en Equipo

En ONAC siempre:

- ✓ Valoramos las opiniones de los demás respetando las diferencias para fortalecer los resultados.
- ✓ Articulamos las actividades de la Organización.
- ✓ Nos aseguramos de que el interlocutor entienda nuestra opinión.
- ✓ Reconocemos los logros como el resultado de un esfuerzo común.

En ONAC nunca:

- ✓ Imponemos decisiones.
- ✓ Excluimos a los involucrados.
- ✓ Buscamos intereses individuales sobre los del equipo.
- ✓ Dejamos de respaldar una decisión conjunta o consensuada.

El Respeto

En ONAC siempre:

- ✓ Honramos el compromiso adquirido.
- ✓ Construimos sobre las diferencias.
- ✓ Actuamos con sinceridad y honestidad en las relaciones.
- ✓ Valoramos el tiempo y las necesidades del cliente interno y externo.

En ONAC nunca:

- ✓ Generamos falsas expectativas.
- ✓ Imponemos voluntades.
- ✓ Tomamos actitudes que agredan a los demás.

La Transparencia

En ONAC siempre:

- ✓ Ofrecemos información sobre nuestra gestión a nuestros clientes de forma oportuna y exacta.

En ONAC nunca:

- ✓ Ocultamos información sobre nuestro proceder a nuestros clientes.

La Imparcialidad

En ONAC siempre:

- ✓ Tratamos a nuestros públicos sin discriminación ni sesgos.

En ONAC nunca:

- ✓ Orientamos nuestras decisiones y acciones a favorecer a una persona o entidad.

La Voluntad de servicio con idoneidad y competencias

En ONAC siempre:

- ✓ Tomamos con buena actitud la responsabilidad asignada.
- ✓ Aseguramos y desarrollamos las competencias para los que estamos calificados o comprometidos.
- ✓ Nos preocupamos por entender las necesidades de las partes interesadas.
- ✓ Usamos un lenguaje claro y adecuado.
- ✓ Escuchamos asertivamente a nuestros públicos aprovechando cada interacción en procura de aprender y desarrollar nuestras capacidades.
- ✓ Buscamos respuestas y soluciones oportunas a las necesidades de nuestros clientes.

En ONAC nunca:

- ✓ Dejamos de escuchar y atender las necesidades de nuestros clientes.
- ✓ Dejamos de aprender para evolucionar y mejorar el servicio.
- ✓ Dejamos de atender los requerimientos de nuestros clientes independientemente del estado de su relación con nosotros.

Promesa de Valor

La promesa de valor de la nueva estrategia de ONAC parte de la promesa de evidenciar que en toda actuación demuestran voluntad de servicio, idoneidad y competencia, para hacer que los grupos de interés sientan:

- **Que contribuimos a su mejoramiento continuo**
- **Que aportamos valor agregado a su actividad**
- **Que les respaldamos a nivel nacional e internacional**
- **Que están siendo efectivamente involucrados, comprometidos y reconocidos.**

MEGA – Meta Gigante Audaz 2022 para ONAC

Para la cuantificación de la Visión se definió una MEGA (Meta Gigante Audaz), en la cual se recogen los principales desafíos de la organización al año 2022:

En 2022 ONAC logrará el 95%* de satisfacción de los clientes respecto de su servicio y comportamiento; obtendrá 6 nuevos acuerdos de reconocimiento de interés nacional, fortaleciendo permanentemente los obtenidos; aumentará al 100% el cubrimiento de la acreditación en alcances del campo reglamentario y logrará que el 20% de los días de evaluación correspondan a servicios de acreditación en el campo voluntario.**

* Significa un resultado de 4.75 en la pregunta 10 en la encuesta de satisfacción "¿Cómo evalúa usted, en general el servicio y comportamiento de ONAC?"

** Significa tener al menos un OEC acreditado para todos los alcances del campo reglamentario



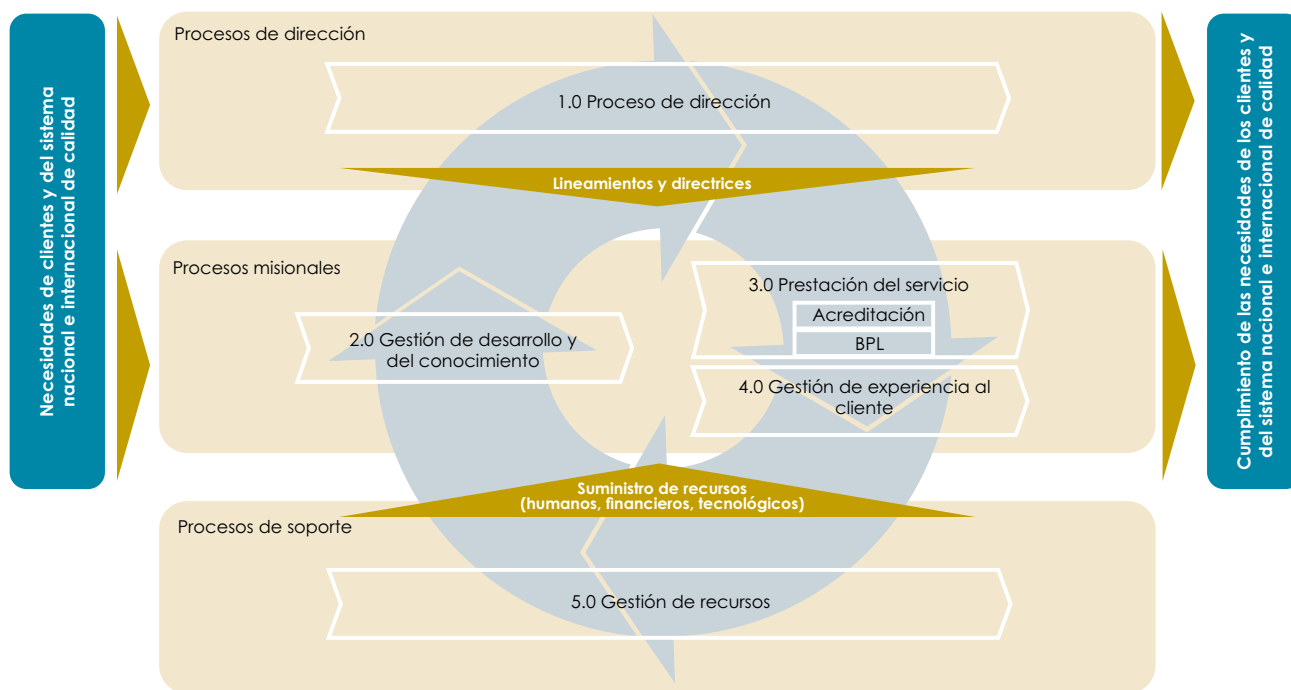
1.6. EL NUEVO MODELO DE PROCESOS EN MARCHA

Dentro del programa de transformación organizacional se incorporaron los nuevos requerimientos y desafíos que deberá atender la corporación en los próximos años. Adicionalmente, se mejoró de manera sustancial sus definiciones y representación gráfica, lográndose en algunos casos establecer un cuarto y hasta un quinto nivel de detalle en las actividades. Así mismo, la mejora metodológica en la definición de procesos llevó a la incorporación de procesos orientados al aseguramiento de la relación con los clientes y a la gestión de proyectos, de

conocimiento, de mercadeo, de atención al cliente y de desarrollo de nuevos servicios, entre otros. El nuevo modelo de procesos se comenzó a implementar durante 2017, paralelamente con otros proyectos de adecuación de áreas y sistemas de control, dentro del programa de implementación de la transformación organizacional de ONAC.

El Gráfico 1.6-1 presenta un resumen de este nuevo modelo de procesos, en el cual se identifican los procesos de primer nivel.

Gráfico 1.6-1 Presentación y definición del esquema gráfico del Modelo de Procesos ROCC



Al Proceso de Dirección se le asignó por objetivo definir, desplegar y realizar seguimiento y control a los objetivos y planes estratégicos de la organización, brindando los lineamientos y directrices que aseguren altos niveles de eficiencia y eficacia establecidos en el marco de la normatividad vigente. Todo a ello, a través de un relacionamiento efectivo con las partes interesadas para lograr niveles de satisfacción adecuados con todos con todos los organismos evaluadores de la conformidad y el sistema nacional e internacional de la calidad.

El proceso de Gestión del Desarrollo y del Conocimiento tiene por objetivo asegurar el adecuado desarrollo y crecimiento de la organización, de acuerdo a la misión y planes estratégicos definidos a través de procesos de investigación y contribución a la normalización y acreditación, diseño, desarrollo y mejora de servicios, gestión de proyectos estratégicos y gestión y mantenimiento del conocimiento organizacional.

El proceso de Prestación del Servicio tiene por objetivo asegurar la prestación de los servicios de acreditación y otros posibles servicios, de acuerdo con los criterios definidos, de manera que las expectativas de los clientes en calidad, oportunidad, nivel técnico y excelencia operacional se cumplan igual que la promesa de valor.

De su parte el proceso de Gestión de Experiencia del Cliente debe definir la estrategia de ONAC para crear, comunicar y entregar ofertas de valor a los clientes (actuales y potenciales),

a través de un modelo de atención eficaz y un sistema de seguimiento y monitoreo que asegura la mejora continua y el cumplimiento de la promesa de valor.

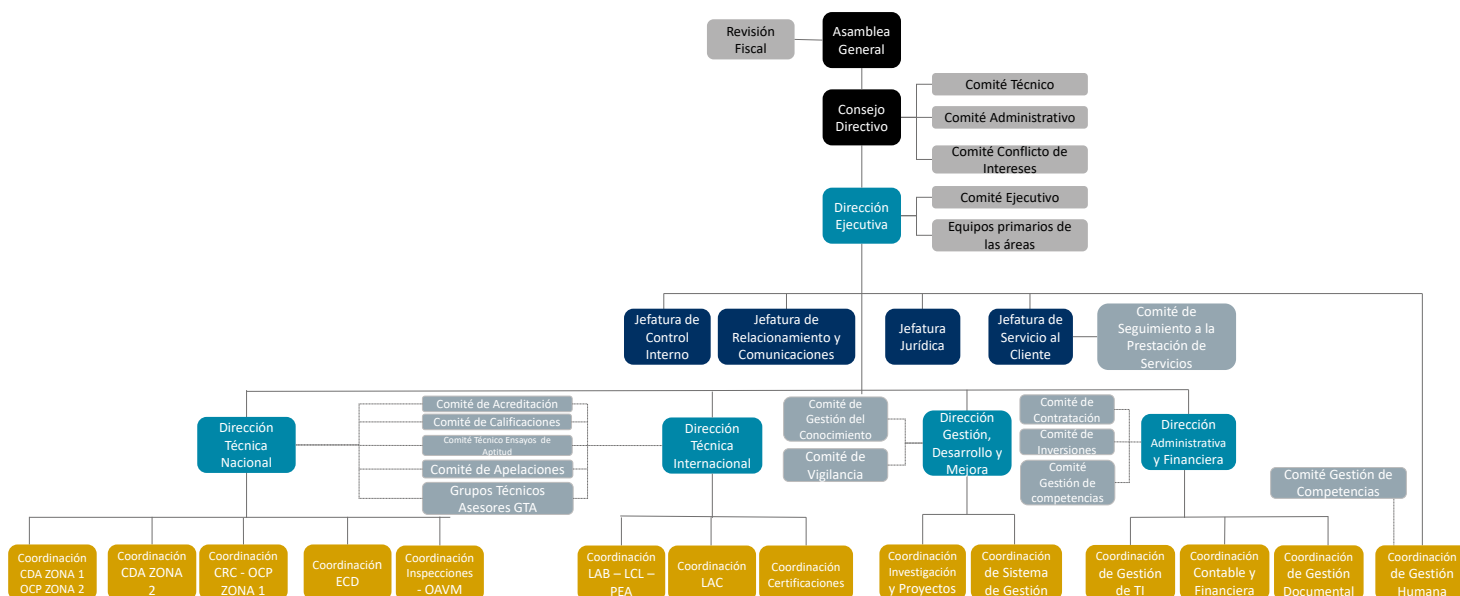
En lo que respecta al proceso de Gestión de Recursos, su objetivo es dar soporte a los diferentes procesos de ONAC, a través de la planeación y aseguramiento de la disponibilidad de recursos requeridos para lograr un cumplimiento efectivo de la promesa de valor ofrecida al cliente.

1.7. NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ONAC

La estructura organizacional de ONAC fue modificada de conformidad con el diseño aprobado en el entregable 5 del proyecto de Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad –ROCC, el 15 de agosto de 2016. Posteriormente, para su implementación se desarrolló el Proyecto de Adecuación

Organizacional y del Talento Humano, en el cual el consejo Directivo aprobó algunos aspectos de diseño, referidos a ajustes de denominaciones de cargos, dependencia de algunos cargos y áreas. En la estructura presentada se acomoda la planta de cargos de ONAC, la cual al cierre del 2017 incorpora 91 cargos.

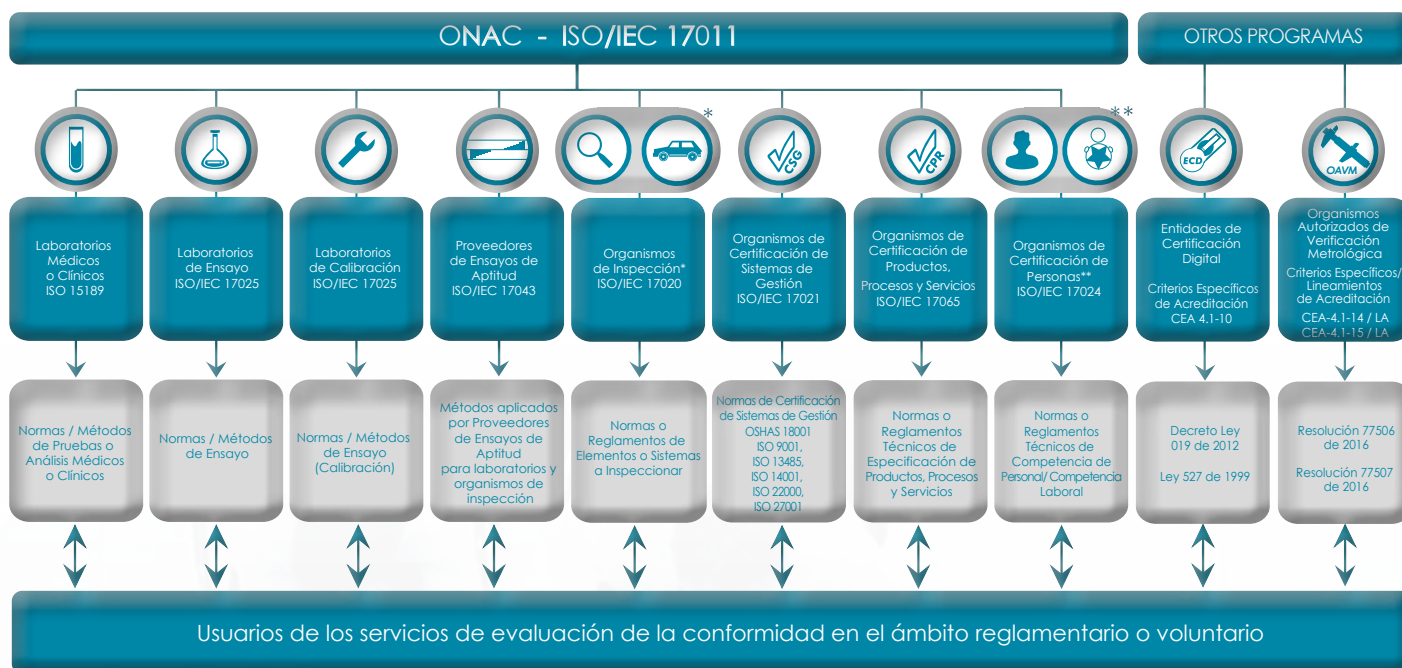
Gráfico 1.7-1 Representación gráfica de la nueva Estructura Organizacional



Entre muchos otros beneficios que aporta la nueva estructura organizacional de ONAC, es importante señalar el descongestionamiento jerárquico y la desconcentración operativa que propicia la escisión de la dirección técnica en una dirección Técnica Nacional, orientada a atender los programas sin reconocimiento multilateral y/o de normatividad solo nacional, en tanto que la dirección Técnica Internacional, se ocuparía de los programas con reconocimiento multilateral.

Otro elemento de la nueva estructura que creemos no se debe dejar de enunciar en este informe, se refiere a la creación de la Jefatura de Atención al Cliente, desde donde se asegurará la fidelización, la mejor experiencia del cliente y su retención, a partir de un modelo de atención eficaz y un sistema de seguimiento y monitoreo que asegure la mejora continua y el cumplimiento de la promesa de valor, generando confianza, credibilidad y lealtad por parte de los clientes actuales y potenciales.

1.8. PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN OFRECIDOS POR ONAC



* Incluye Centros de Diagnóstico Automotor

**Incluye Centros de Reconocimiento de Conductores

Los programas de acreditación que brinda ONAC soportan la declaración que hace esta corporación como organismo acreditador, respecto a la competencia que tienen los organismos evaluadores de la conformidad para realizar su actividad conforme a normas internacionales de evaluación, en campos mundialmente reconocidos y con alcances referidos a reglamentos nacionales.

A continuación se presenta una corta caracterización cada uno de los programas de acreditación que ofrece ONAC

actualmente, no sin antes recordar que a la fecha ONAC cuenta con reconocimiento multilateral para los servicios de acreditación que brinda a laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, certificadores de producto y a certificadores de sistemas de gestión, en los sub-alcances de gestión de la calidad, gestión ambiental, gestión de seguridad en alimentos, gestión de calidad en implementos médicos, gestión de seguridad informática.

LABORATORIOS DE ENSAYO	
Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17025:2005 - <i>Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración</i>
Sigla del programa	LAB
Descripción	La acreditación de los laboratorios de ensayos evalúa y declara la competencia de los organismos que realizan ensayos físicos, químicos, biológicos, entre otros, sobre una amplia variedad de ítems a ensayar, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, en procura de fortalecer el reconocimiento del ejercicio de estos organismos y la aceptación de resultados emitidos por éstos, tanto a nivel nacional como en el exterior. Los servicios ofrecidos por los laboratorios acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025 contribuyen a reducir las probabilidades de producir o suministrar un producto defectuoso o un servicio que genere algún tipo de riesgo para los usuarios, aportando valor agregado a los clientes de los laboratorios en los ámbitos voluntarios, específicamente en temas de seguridad, ambiente y salud en diversas áreas; y en el ámbito reglamentario, en aplicaciones como los laboratorios que analizan agua para consumo humano, alimentos y medicamentos, entre otros.

LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	
Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17025:2005 - <i>Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración</i>
Sigla del Programa	LAC
Descripción	La acreditación de los laboratorios de calibración permite evidenciar la competencia de los organismos que realizan calibraciones, en procura de mejorar la capacidad de medición y calibración nacional, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, propiciando una mayor aceptación en el ámbito nacional e internacional de los resultados que emiten estos organismos.

LABORATORIOS MEDICOS O CLINICOS

Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO 15189:2012 - Laboratorios Clínicos - Requisitos generales para la calidad y la competencia
Sigla del programa	LCL
Descripción	La acreditación de estos laboratorios evalúa el cumplimiento de los requisitos de competencia y calidad propios de los laboratorios clínicos, cuyos servicios son esenciales para la asistencia al paciente. La competencia técnica que evidencia la acreditación de estos laboratorios constituye la principal herramienta para asegurar la obtención de resultados confiables, posibilitando un mejor diagnóstico en el tratamiento de los pacientes.

PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD

Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17043:2010 – Requisitos Generales para Ensayos de Aptitud
Sigla del programa	PEA
Descripción	Los Proveedores de Ensayos de Aptitud acreditados demuestran su competencia respecto a los servicios ofrecidos en ensayos de aptitud y comparación inter-laboratorios, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, facilitando el reconocimiento y la aceptación de los informes emitidos por estos organismos en el ámbito nacional, a través de la acreditación otorgada por ONAC; y en el ámbito internacional, mediante la publicación de los programas ofrecidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud acreditado por ONAC, en la base de datos de EPTIS (<i>European Proficiency Testing Information System</i>).

ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17020:2012 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
Sigla del programa	OIN
Descripción	Los organismos de inspección llevan a cabo evaluaciones en nombre de sus clientes, con el objetivo de proporcionar información sobre la conformidad de los elementos inspeccionados con reglamentos, normas, especificaciones, esquemas de inspección o contratos. Los parámetros de inspección incluyen temas relativos a la cantidad, calidad, seguridad, aptitud para el fin previsto y cumplimiento continuo con la seguridad de instalaciones o sistemas en funcionamiento.

ORGANISMOS AUTORIZADOS DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA

Norma bajo la cual se acredita el programa	CEA-4.1-14 / LA - Criterios/Lineamientos Específicos de Acreditación para organismos de verificación metrológica de surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos. CEA-4.1-15 / LA - Criterios/Lineamientos Específicos de Acreditación para organismos de verificación metrológica de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.
Sigla del programa	OAVM
Descripción	Los OAVM son Entidades designadas por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC mediante la Resolución 37514 del 15 de junio de 2016, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 16 de la Ley 1753 de 2015, expedida por el Congreso de la Republica, por el cual se expide el Plan nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo País." Los OAVM tiene la función de verificar el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos Metrológicos expedidos por la SIC en su campo específico.

CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17020 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
Sigla del programa	CDA
Descripción	El programa de acreditación para los Centros de Diagnóstico Automotor -CDA- acredita la competencia de los organismos de inspección que operan como CDA y que realizan la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes en los vehículos automotores que circulan en el territorio colombiano, para expedir de manera confiable, consistente e imparcial, los Certificados de Revisión Técnico-mecánica y de Emisiones Contaminantes, dentro del marco del Subsistema Nacional de la Calidad -SICAL, contribuyendo a la seguridad vial en el País y al cuidado del ambiente.

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17024:2012 - Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas
Sigla del programa	OCP
Descripción	El programa de Certificación de Personas acredita a los organismos que certifican personas de conformidad con los requisitos de un esquema de certificación, llevando a cabo exámenes basados en criterios objetivos para medir la competencia y establecer la puntuación.

CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES / PORTE Y TENENCIA DE ARMAS

Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17024 - Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas
Sigla del programa	CRC
Descripción	La acreditación de los CRC permite demostrar su competencia, como organismos evaluadores de la conformidad, para certificar la aptitud física, mental y de coordinación motriz para conductores de vehículos automotores y como organismos que realizan la certificación de aptitud psicofísica de personas naturales para tenencia y/o porte de armas.

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS

Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17065:2012 - Requisitos para Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios
Sigla del programa	CPR
Descripción	La acreditación bajo la norma ISO/IEC 17065 evalúa la competencia técnica de los Organismos de Certificación de productos, procesos y servicios, y el cumplimiento que ellos dan a las normas y otros documentos normativos, los cuales pueden ser de tipo voluntario o reglamentario, para declarar la conformidad de tales productos, procesos o servicios con las normas o especificaciones que les son aplicables en el marco del comercio nacional o internacional.

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17021-1- Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión
Sigla del programa	CSG
Descripción	Este programa de acreditación enmarca la evaluación de la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad que realizan la Certificación de Sistemas de Gestión, bajo la norma ISO/IEC 17021-1.

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DIGITAL

Norma bajo la cual se acredita el programa	Criterios Específicos de Acreditación CEA-4.1-10
Sigla del Programa	ECD
Descripción	La acreditación de las Entidades de Certificación Digital - ECD se realiza bajo los Criterios Específicos de Acreditación CEA-4.1-10, los cuales evalúan la competencia de dichas entidades en el cumplimiento de los criterios específicos de acreditación, estándares técnicos aceptables, la legislación nacional, normas internacionales y lo demás aplicable a la infraestructura de llave pública (PKI), en la prestación de servicios de certificación digital.



La fuerza de la confianza

En el año 2012 ONAC inició una etapa de importantes modificaciones en sus procedimientos, motivando cambios en el hacer tanto en sus colaboradores internos y externos, como en el de sus acreditados, con el propósito de armonizar su operación con los esquemas internacionales que orientan a los organismos acreditadores en el mundo. Para ello, realizó un ejercicio de reflexión y análisis en relación con su actividad, en donde se evidencio una fuerte necesidad de canalizar sus esfuerzos para conseguir una mejora sustancial en la calidad de los procesos de evaluación en la acreditación, así como la necesidad de articularse con los diferentes actores de la infraestructura de la calidad (Subsistema Nacional de Calidad). De esta forma nació el plan estratégico 2013-2016, el cual encausó su actuar hacia el logro de los objetivos enmarcados en dicho plan y través de los cuales comprometió su gestión con el cumplimiento del mandato misional de transformar su actividad en un promotor de la competitividad nacional y de convertirse en un referente internacional en materia de acreditación.

Este plan, definido para los años 2013-2016 fue el marco de referencia para el análisis de la gestión logrado por la Corporación en el año 2017, considerando el hecho de que aún existían metas de este plan, durante esta vigencia.

Adicionalmente, con el proyecto de transformación organizacional ROCC, aprobado por el Consejo en el año 2016, se acordó la definición de un nuevo plan estratégico, el cual se desarrolló con el apoyo de la firma Ernst & Young y cuya fecha de finalización se estableció para octubre de 2017. En consecuencia, el nuevo plan estratégico, para el periodo 2018-2022, será la base para el análisis de la gestión estratégica a partir del año 2018.

Los resultados obtenidos durante los últimos años, incluyendo 2017, en relación con el plan estratégico 2013-2016, representan importantes avances en materia de calidad en el País, materializados en gran medida en los acuerdos de

reconocimiento multilateral suscritos con las cooperaciones internacionales de acreditación IAAC, IAF e ILAC, que a su vez se reflejan en el crecimiento y fortalecimiento de los servicios de evaluación de la conformidad nacional, lo cual aporta importantes ventajas competitivas y nuevas oportunidades para la actividad comercial del País, tanto a nivel nacional como internacional.

Aunado a lo anterior, la estructuración, diseño y generación de un plan de implementación para el proceso de transformación organizacional, propuesto en el mencionado plan, es otro de los logros destacables durante la gestión de 2017, el cual propiciará la consolidación y fortalecimiento de ONAC mediante el desarrollo de nuevos procesos y esquemas de gobierno, coordinación, decisión y control, y la definición de planes corporativos específicos en las áreas informáticas y de mercadeo. De igual forma, la ejecución de un plan de movilidad del personal de planta de ONAC, en el marco del plan de implementación, permitió contar con una planta de cargos fortalecida para encarar los retos para los próximos años.

Por otra parte, el fortalecimiento y consolidación financiera de la Corporación, manteniendo niveles de crecimiento sostenido, le permitieron acceder a recursos importantes para asumir el proyecto de adquisición y adecuación de su sede, lo que representa una significativa capitalización de la Entidad. Ello, sin dejar de lado la gestión efectuada para dar cumplimiento a la implementación de dos normas básicas de fortalecimiento institucional, relacionadas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la adaptación contable para el cumplimiento de la norma internacional de información financiera NIIF, la cual es de obligatorio cumplimiento para empresas pymes.

A continuación, se presenta un recuento de cada uno de los logros en el 2017, en relación con los objetivos del plan estratégico 2013-2016.



2.1. RECONOCIMIENTO POR PARES AL CONTAR CON UN SÓLIDO SISTEMA DE GESTIÓN

ONAC continuó, en el año 2017, fortaleciendo su sistema de acreditación para garantizar el mantenimiento de los acuerdos de reconocimiento firmados con IAF, ILAC e IAAC. Es así que, durante todo el año trabajó estructurando el nuevo esquema de certificación para Organismos de Certificación de Producto - ISO/IEC 17065, con el fin de atender los requisitos de la Resolución IAAC GA/2016/06, en referencia a los alcances de acreditación. Así mismo, la actualización de los esquemas de testificación, con

relación a la actualización de la ISO/IEC 17011:2017 y la Resolución de IAF e ILAC, a doce meses de enviar la documentación de nuestro Sistema de Gestión para la Evaluación Par que se realizará en el primer trimestre de 2019, en la cual se incluye la solicitud de evaluación para reconocimiento multilateral para la acreditación de ensayos de clínicos y de proveedores de ensayo de aptitud

2.2. CONSOLIDACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

En este aspecto es importante destacar el trabajo realizado durante más de siete meses en procura de iniciar la implantación de la transformación de ONAC. Fruto de ello es la conformación de la oficina de gestión de proyectos (PMO); la definición y divulgación del plan estratégico de la Corporación para los años 2017-2022; la definición y divulgación del plan estratégico de tecnología e información; la definición del plan de mercadeo; la implementación del plan de movilidad para la mejor disposición del personal en la nueva planta de cargos y la adecuación física y de comunicaciones de 24 nuevos puestos de trabajo para soportar la estructura y el desarrollo del 100% del plan de implementación de gestión de cambio.

Específicamente, en la conformación de la oficina de manejo de proyectos se logró: el diagnóstico del estado de gestión de proyectos en ONAC; el desarrollo, implementación y aprobación de la metodología de gestión de proyectos; la definición y aprobación del modelo de gobierno de los proyectos; la conformación y reglamentación del comité aprobador de proyectos; y la estructuración de los proyectos Radar, Minerva, esquema de planeación operativa y adecuación de la estructura organizacional, todo ello dentro de la nueva metodología de gestión de proyectos.

Con relación a la definición y divulgación del plan estratégico 2017-2022, se presentaron y aprobaron los documentos sobre el estado situacional estratégico; el marco estratégico que involucra la definición del propósito de ONAC; la expresión de la MEGA, la misión, la visión, los valores y los ejes estratégico: la definición de los objetivos y proyectos estratégicos y el mapa de ruta para el desarrollo de estos proyectos en los próximos 5 años.

Respecto al plan de desarrollo de tecnología informática (T.I.), se presentaron y aprobaron los documentos sobre el estado situacional de T.I.; la arquitectura organizacional, tecnológica, de datos y de sistemas de información y la definición de los proyectos e iniciativas tecnológicas, con su respectivo mapa de ruta para los próximos 5 años.

En mercadeo se avanzó en el análisis del entorno y de la estructura de conformación de clientes, estrategias de mercadeo volcado a posicionamiento de la marca ONAC, formulación de un plan de mercadeo con visualización de iniciativas y mapa de ruta de proyectos para los próximos 5 años; así como el material de despliegue para dicho plan.

En Gestión de Cambio se realizaron las acciones relacionadas con el diagnóstico de la valoración y disposición al cambio; la construcción e implementación de habilitadores de liderazgo, cultura organizacional, comunicaciones y capacitación para el cambio; la visualización y planeación para asegurar la sostenibilidad futura del cambio; y *coaching* para directivos y coordinadores. Para ello se realizaron sesiones de difusión, capacitación y apropiación, que rebasaron las 3600 horas/persona, que equivale a más de siete días hábiles por funcionario de ONAC

Adicionalmente, la adecuación de puestos de trabajo habilitó 24 puestos de trabajos adicionales, una sala de reuniones extra, un nuevo puesto de impresión y espacios de almacenamiento complementarios.

Es importante señalar en este aparte el importante avance logrado en el proceso de calificación de nuevos profesionales

técnicos (evaluadores externos y expertos técnicos) lográndose un total de 58 nuevas calificaciones, sumando al cierre de 2017 un total de 632 profesionales calificados y de 1.389 disponibilidades de profesionales para los diferentes programas de acreditación.

En desarrollo tecnológico e informático es importante informar sobre el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones logrado a lo largo de 2017, a partir de la ampliación de la capacidad de almacenamientos de los servidores; la ampliación de la cobertura de la red inalámbrica; la adición de los puntos de red de voz y datos para 24 nuevos puestos de trabajo incluidos equipos de cómputo, un nuevo puesto de impresión y una nueva sala de reuniones.

En cuanto al sistema de información y en procura de facilitar el trabajo colaborativo, que contribuirá a agilizar varios procesos, se destaca el desarrollo de 25 flujos de trabajo para el trámite de procesos internos; la conformación de los directorios de datos de los diferentes públicos de interés de ONAC; y el diseño y programación de la intranet, avances que entrarán en operación en el primer trimestre del año 2018.

Con relación al Sistema de Gestión Documental, se efectuaron las adecuaciones para la consolidación de expedientes y del módulo de seguridad para la consulta de documentos.

2.3. FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS

Como parte de la ejecución del objetivo estratégico del plan 2013-2016 orientado al fortalecimiento de la oferta de servicios de ONAC, se desplegaron iniciativas orientadas a la creación de nuevos programas de acreditación o nuevos alcances de los programas ya existentes, con el fin de atender necesidades de los usuarios y necesidades identificadas en el mercado. A continuación, se presenta el avance de ONAC durante el 2017, para este objetivo:

2.3.1. Nuevos Servicios

Servicios de inspección en Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Las Buenas Prácticas de Laboratorio son un sistema de calidad que se ocupa del proceso organizativo y de las condiciones bajo las cuales se planifican, realizan, monitorean, registran, archivan e informan los estudios no clínicos sobre salud y seguridad ambiental, realizados por Entidades de Ensayo.

En el marco del proceso de adhesión de Colombia a la OCDE, se designó a ONAC como Autoridad Nacional de Monitoreo BPL, a través del Decreto 1595 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, del 5 de agosto 2015.

En junio de 2017 ONAC publicó en su página web la oferta del servicio, para el que cuenta con cinco inspectores calificados. De este grupo, dos de los inspectores asistieron, gracias a la cooperación del gobierno Suizo y ONUDI a través del programa SAFE PLUS, al decimotercer taller de entrenamiento para

inspectores BPL-OCDE, llevado a cabo en la ciudad de Cracovia en Polonia, donde lograron comparar internacionalmente, con resultados más que satisfactorios, su nivel de formación. Previo a dicho evento, y contando nuevamente con el apoyo financiero del proyecto SAFE PLUS, se adelantó un programa de formación dirigido por la experta Julia Sancricca, en el que, además de realizar una inspección BPL a una entidad de ensayo, se fortaleció el conocimiento adquirido por los inspectores en formación mediante el estudio de 17 casos de inspección.

Conjuntamente con las actividades antes descritas, ONAC participó activamente en la estructuración y revisión de la resolución por la cual se adoptan los Principios de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y la aplicación voluntaria de este sistema para los productos o sustancias susceptibles de registro en el país que requieran realizar estudios de seguridad no clínicos, publicada oficialmente el 21 de diciembre de 2017, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2.3.2. Nuevos alcances y sub-alcances

SUB-ALCANCES EN CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN:

Línea de servicios enfocados a la sostenibilidad

En el mes de octubre de 2017, como fruto de un concienzudo trabajo en investigación y desarrollo, a través de la integración de tendencias mundiales que señalan la necesidad de desarrollar

una mayor conciencia y respeto por el medio ambiente y la vida, ONAC lanzó su línea de Servicios Enfocados a la Sostenibilidad, conformada por un conjunto de tres esquemas normativos que atienden necesidades del mercado dirigidas a bienes y servicios verdes o ecológicos, estos son:

Certificación de productos de origen forestal bajo el Esquema de Cadena de Custodia PEFC

PFEC (Programme for the Endorsement of Forest Certification, por sus siglas en inglés) es una organización internacional sin ánimo de lucro, de origen español y de carácter no gubernamental, cuya misión es promover la Gestión Forestal Sostenible a través de un esquema de certificación forestal independiente, apoyada en un conjunto de estándares propios, que son evaluados por los organismos certificadores de producto o de sistemas de gestión que ofrecen dicho servicio. Por ello, PEFC, en búsqueda de una cada vez mayor exigencia y claridad en los criterios de evaluación para la certificación bajo este esquema, reconoce la acreditación otorgada por los organismos acreditadores para la certificación de PEFC.

El esquema de certificación PFEC cubre dos alcances: uno denominado bosques sostenibles y otro, cadena de custodia. La certificación de bosques sostenibles bajo PEFC está orientada a la gestión de la tala legal de bosques, uso del suelo y adquisición de licencias, de acuerdo a los requisitos legales particulares de cada región o país. De igual manera, este alcance tiene en cuenta el enfoque de responsabilidad social empresarial, especialmente relacionado con los derechos de los trabajadores y las buenas prácticas forestales.

El alcance restante: la certificación de la cadena de custodia, está volcado a la verificación del uso de materias primas sostenibles en la elaboración de productos, materias que deben provenir de bosques certificados con PEFC. Este alcance busca mantener la trazabilidad a lo largo de la cadena productiva. Por medio de esta certificación se verifica que los productos procedentes de bosques son gestionados de manera sostenible a lo largo de su cadena de valor y constituye la etapa posterior a la certificación forestal de un bosque, siendo un procedimiento necesario para asegurar el uso de materias primas legales y sostenibles.

En enero de 2017, PEFC Internacional realizó una capacitación para los organismos de acreditación en el Esquema para Cadena de Custodia, la cual se realizó en Ginebra, Suiza, donde participó ONAC con el patrocinio de PTB. El avance de

las investigaciones permitió a ONAC, en el mes de noviembre 2017, realizar el lanzamiento oficial de este servicio, a través de su página web, incluyéndolo en su portafolio de servicios dentro del programa de acreditación para certificadores de producto.

Global G.A.P

GLOBALG.A.P. (Good Agricultural Practices) es un esquema de certificación privado de normas dedicadas a las Buenas Prácticas Agrícolas, donde los productores implementan y demuestran el cumplimiento del mismo. Mediante la certificación acreditada en GLOBALG.A.P. se brinda, a los distribuidores y clientes finales, confianza respecto a que los alimentos que están consumiendo cumplen con los requisitos de inocuidad y calidad y que ellos se han producido de manera sustentable, asegurando el bienestar de los trabajadores y respetando la salud humana y el medio ambiente.

Actualmente ONAC tiene suscrito un memorándum de entendimiento (MoU) con el Foro Internacional de Acreditación - IAF para este sub-alcance de certificación de producto, lo que le permite establecer GLOBALG.A.P. como un nuevo alcance dentro del programa de acreditación de organismos de certificación de producto. ONAC está trabajando para suscribir un MLA con IAF para los sub-ámbitos nivel 4 y nivel 5 de GLOBALG.A.P., para el aseguramiento integrado de fincas. De manera simultánea se está trabajando también para acreditar el primer organismo evaluador de la conformidad en este sub-alcance.

Con el fin de realizar la primera evaluación requerida y siguiendo el proceso de desarrollo de servicios, en enero de 2017, se realizó una actividad de refuerzo de capacitación en los reglamentos GLOBALG.A.P. dirigida a evaluadores y expertos técnicos. En noviembre de 2017 se realizó el lanzamiento oficial de este servicio en la página web de ONAC y en el mismo mes, se participó en el lanzamiento de la Corporación Colombia Internacional - CCI como *Local Partner* de GLOBAL G.A.P. en Colombia, evento en el cual se tuvo la oportunidad de interactuar con varios organismos evaluadores de la conformidad y diferentes partes interesadas en el tema para promocionar la acreditación de este esquema.

Sistema de Gestión de la Energía – ISO 50001

El propósito de los sistemas de gestión es proporcionar la mejora continua en cualquiera que sea el área que se implemente, como ha sido el caso de los sistemas de gestión de calidad y

medio ambiente. Este concepto ha sido adoptado para mejorar el uso de la energía, bajo la norma ISO 50001 “*Sistemas de gestión de la energía - Requisitos con orientación para su uso*”, destinado a soportar el uso eficiente de la energía a partir de la definición de una línea base de sus usos significativos, así como la identificación de áreas críticas, manteniendo reportes periódicos del uso de la energía con el fin de evidenciar necesidades y espacios de mejora en tal uso.

Para el desarrollo de este nuevo alcance de acreditación ONAC ha contado con la orientación del Grupo de Investigación en el Sector Energético Colombiano GRISEC, de la Universidad Nacional de Colombia, el cual, además de brindar apoyo técnico, ha compartido con ONAC el conocimiento formado con respecto a las expectativas que tiene el sector productivo sobre una eventual certificación de su gestión energética.

Como consecuencia de esta actividad, durante el primer semestre de 2017 se desarrolló la estructura documental que soporta este nuevo alcance de certificación de sistemas de gestión, para así haber podido realizar el lanzamiento oficial de este servicio en el sitio web de ONAC, en noviembre de 2017.

SUB-ALCANCES EN LABORATORIOS DE ENSAYO:

WADA (World Anti-Doping Agency)

Este sub-alcance se centra particularmente en la identificación y determinación de sustancias prohibidas por la Agencia Mundial de Anti-Doping en los atletas que participan en competencias deportivas a nivel nacional, regional y mundial. El laboratorio, además de cumplir los requisitos de norma ISO/IEC 17025, deberá cumplir el ILS y demás documentos técnicos mandatorios de la agencia mundial WADA. La agencia aceptó ONAC como entidad de evaluación y para el efecto se formó un evaluador de ONAC en España.

2.3.3. Avance en proyectos para nuevos servicios

Acreditación para Organismos de Certificación de Etiquetas Ambientales Tipo 1 y Tipo 3

Las eco-etiquetas son declaraciones relacionadas con el desempeño ambiental de un producto que, dependiendo el tipo de etiqueta, puede ser representada mediante un símbolo. El objetivo de las etiquetas ambientales es asegurar una información ambiental veraz y confiable respecto del producto que la porta, con lo que se permite a los consumidores

identificar y elegir productos con base en su impacto ecológico, orientando los hábitos de consumo hacia productos cuyo ciclo de vida genere un menor impacto ambiental.

Colombia cuenta con normatividad referente a eco-etiquetado, a lo que se une la voluntad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para lanzar una etiqueta ambiental. Por esta razón, el País participa en el proyecto regional auspiciado por el PTB y con el fin de aplicar en el País los conocimientos adquiridos conformó un equipo de trabajo integrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Programa de Transformación Productiva -PTP-, ONAC e ICONTEC como organismo nacional de normalización, con el fin de definir la estrategia y la metodología para posicionar las etiquetas ambientales tipo I y tipo III en Colombia y desarrollar todo el esquema necesario para la certificación acreditada de estos tipos de etiquetado. Dentro de las actividades del Subproyecto “Eco Labeling and Product Certification Program for Green, Sustainable, Low Carbon and Carbon Neutral Products” desarrolladas por Colombia, Costa Rica y México, en el marco del proyecto “Regional Fund Quality Infrastructure For Biodiversity & Climate Protection in Latin America and the Caribbean”, financiados por el gobierno alemán a través del Instituto de Metrología Alemán -PTB-, en el año 2017 se llevaron a cabo dos talleres en los meses de enero y noviembre de 2017. En el primer taller, realizado en Costa Rica, se definió el esquema de evaluación de conformidad para evaluar las etiquetas ambientales. A este taller asistieron representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ICONTEC Normalización y del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

Una vez definido el esquema de acreditación para organismos de certificación de etiquetas ambientales, la Entidad Mexicana de Acreditación, acreditó al primer organismo de certificación para etiquetas tipo 3 en el sector de la construcción. Este proceso fue asimilado por los organismos de acreditación de Colombia y Costa Rica, gracias al taller llevado a cabo en la Ciudad de México del 6 al 10 de noviembre. Actualmente, el desarrollo de este nuevo sub-alcance de acreditación continúa vigente con reuniones mensuales entre los países que participan en el proyecto.

Organismos de Validación/Verificación de Gases Efecto Invernadero (GEI)

El propósito global de las actividades de validación y verificación de Gases Efecto Invernadero (GEI) es proporcionar confianza

sobre las declaraciones realizadas respecto a las emisiones de las compañías alrededor del mundo y sobre los consecuentes acumulados nacionales. Un organismo de validación o de verificación es responsable de realizar una evaluación objetiva basada en la evidencia y realizando una declaración de validación o de verificación con respecto a la declaración de GEI, asunto que hasta ahora se realiza en gran parte del mundo por fuera de la infraestructura de la calidad de los países, situación que se pretende corregir.

Es por esto que, en el marco de los sub-proyectos para la biodiversidad y cambio climático del PTB, ONAC retomó el desarrollo de este nuevo programa de acreditación a finales del 2017 en conjunto con Perú, Paraguay y la asesoría del PTB, para desarrollar el servicio de acreditación para Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero (OVVEI) y que será parte del nuevo portafolio de servicios enfocados en la sostenibilidad.

Esquema de Acreditación para Productores de Materiales de Referencia

Los materiales de referencia son utilizados en los procesos de medición, incluyendo la validación del método, calibración y el control de la calidad. También se utilizan en las comparaciones inter-laboratorio para la validación del método y para la evaluación de la aptitud del laboratorio. Debido a la exigencia de obtener datos cada vez más confiables en diversos campos técnicos y científicos, se hace necesario que los productores de materiales de referencia no solo suministren información sobre sus materiales en forma de informes o certificados, sino que también demuestren que poseen la competencia técnica para producirlos.

ONAC iniciará en 2018 el estudio de factibilidad para el desarrollo de este esquema de acreditación en Colombia, como parte de la ampliación continua de su portafolio de servicios. Este servicio proporcionará herramientas a los diferentes sectores de la economía, permitiéndoles obtener una mayor confianza y credibilidad de sus actividades.

Acreditación para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Inocuidad Alimentaria: Global Food Safety Initiative – Food Safety Certification System (FSSC 22000)

La Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI por su sigla en inglés) reúne a los actores principales de la industria alimenticia para impulsar de forma colaborativa la mejora continua en los

sistemas de seguridad alimentaria alrededor del mundo.

Con una visión de Alimentos seguros para los consumidores en todas partes, los líderes de la industria crearon GFSI en el año 2000 para encontrar soluciones a preocupaciones colectivas, particularmente para reducir los riesgos de seguridad alimentaria, al mismo tiempo que se construye confianza en toda la cadena de suministro. La comunidad de GFSI trabaja en forma voluntaria y está compuesta por líderes mundiales expertos en la industria alimenticia de empresas minoristas, fabricantes y empresas de servicios alimentarios, así como también de organizaciones internacionales, instituciones académicas y proveedores de servicios para la industria alimenticia global.

Una de las normas reconocidas por GFSI y con mayor crecimiento de certificaciones es Food Safety System Certificación 22000 (FSSC 22000), un esquema basado en las normas ISO, internacionalmente aceptado para la evaluación y certificación del sistema de gestión de la inocuidad alimentaria en toda la cadena de alimentos. FSSC 22000 utiliza las normas vigentes ISO 22000, ISO 22003 y las especificaciones técnicas de los programas de prerequisites (PPR) para cada sector. La certificación se acredita bajo la norma ISO/IEC 17021.

En cuanto a la investigación de este esquema, se ha trabajado en la obtención de información para desarrollar sus generalidades y los requisitos para que, como organismo de acreditación, ONAC se disponga a ofrecer este servicio.

Acreditación para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Inocuidad Alimentaria bajo FSMA (Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos)

La Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos (Food Safety Modernization Act – FSMA) de la FDA (US Food and Drug Administration), tiene como objetivo principal transformar el sistema de inocuidad alimentaria, utilizando medidas efectivas para prevenir la contaminación de los alimentos en lugar de centrarse exclusivamente en identificar alimentos contaminados.

En cuanto a la investigación de este esquema, se ha trabajado en la obtención de información para generar una base documental robusta que permita entenderlo a profundidad e interpretar el espacio que la FDA abre a los organismos de acreditación y e certificación que operan por fuera de USA. El desarrollo de este servicio se continuará trabajando en el transcurso del año 2018.

IHAF – International Halal Accreditation Forum

El Foro Internacional de Acreditación Halal (IHAF por sus siglas en inglés) es una red independiente y no gubernamental de entidades de acreditación que ofrecen servicios de acreditación para certificación de alimentos que se ajustan a las restricciones de la comunidad Islámica facilitando con ello el comercio mundial de estos productos. IHAF tiene su sede en los Emiratos Árabes Unidos y está encabezado por el Centro de Desarrollo de la Economía Islámica de Dubái (DIEDC) y la Autoridad de los Emiratos de Normalización y Metrología (ESMA). Se basa en la creencia que una mayor cooperación entre las organizaciones regionales e internacionales es clave para crear una industria Halal fuerte, estable, confiable y receptiva a las necesidades de los consumidores y de los sectores empresariales de todo el mundo.

En Colombia existe, entre otras organizaciones islámicas, el Instituto Halal (Centro Cultural Islámico), el cual está en proceso de convertirse en organismo certificador de Halal. El instituto ha mostrado su interés en la acreditación Halal debido a la

demanda que de este servicio tiene en Colombia. Razón por la cual, ONAC, siguiendo los pasos de IAAC e IAF, evalúa la posibilidad de aplicar a la membresía Halal.

Alcances Flexibles

El concepto de acreditación de laboratorios con alcance flexible ha mostrado sus beneficios tanto en el campo de la investigación científica como en el campo industrial, especialmente en el farmacéutico. Por tal motivo, ONAC ha establecido pautas para la administración, evaluación y acreditación de laboratorios que deseen implementar y mantener un sistema de gestión para controlar un alcance flexible de acreditación, de acuerdo con la norma ISO/IEC 17025, pudiendo con ello modificar métodos, validar los cambios efectuados y aplicarlos sin tener que solicitar a ONAC extensiones de su alcance.

En el 2107, ONAC ha otorgado la acreditación con alcance flexible al Laboratorio de Detección y Monitoreo de Organismos Genéticamente Modificados del INVIMA.

2.4. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En el año 2017, se consolidó la estructura del sistema contable bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), logrando el registro detallado de cuentas, subcuentas y centros de costos por programa y servicios de acreditación, facilitando a través de los nuevos esquemas de presentación de la información, el análisis y control de las fuentes de ingresos, costos, gastos e inversiones en cada centro de costo. Ello a la par de aplicar nuevos esquemas de deterioro de cartera, de causación de rendimientos financieros y depreciaciones, de acuerdo al manual de políticas contables NIIF.

La política de racionalización y optimización de costos y gastos se ha seguido aplicando de acuerdo a lo establecido. En lo referente a costos, el índice presupuestado en 2017 respecto a los ingresos se estimó en un 45,45% y se obtuvo un índice real de 43,82%, disminuyendo un 1,63%, lo que denota una reducción de los costos respecto al total de los ingresos. En relación a los gastos administrativos, el índice relacionado con los ingresos se

presupuestó para el año 2017 en 49,04%, siendo su ejecución real el 42,54%. Ello implicó una disminución del 6,5%, generado en gran parte por ahorro en gastos de personal, al postergarse las fechas de la vinculación de profesionales y coordinadores previstos en la nueva estructura, para acompañarla con la disminución los de ingresos que se presentó en el primer semestre del año 2017. El resultado final del comportamiento de costos y gastos, permitió un mayor margen neto en el año 2017, pasando de un 1,07% presupuestado, a uno real de 7,47%. De esta manera, el incremento de los excedentes netos de 2017 ascendió a \$867 millones. Esto se explicará con mayor detalle en el capítulo VI del presente informe.

Con los resultados financieros del año 2017 se aprecia una mejora en los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, capacidad crediticia, nivel de activos corrientes y fijos y nivel del patrimonio, lo que permite un mejor posicionamiento de ONAC ante el sector financiero.



La fuerza de la confianza

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS | 3 DE ACREDITACIÓN

Se presentan en este capítulo los resultados de la gestión de ONAC durante 2017, referente a la atención de los programas de acreditación que ofrece y a su comportamiento según lo planeado para esta vigencia.

Es conveniente resaltar que los servicios de acreditación prestados por ONAC durante el año 2017, fue influida por aspectos significativos como:

- La reducción en la cantidad de organismos acreditados en el programa de CRC, debido a la baja demanda de los servicios prestados por estos centros y la complejidad de los nuevos requisitos establecidos por el regulador para la apertura de nuevos CRC, que han dificultado la obtención de nuevas acreditaciones.
- La baja demanda en el programa de acreditación para Entidades de Certificación Digital, el cual no presentó el crecimiento esperado.
- El incremento en la demanda de acreditación de CDA (Centros de Diagnóstico de vehículos Automotores y de emisiones contaminantes).
- El lanzamiento del programa de acreditación para OAVM, en el marco de las Políticas de Metrología Legal de la Superintendencia de Industria y Comercio, realizando las primeras evaluaciones a los dos Organismos de Verificación metrológica autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.
- La reducción en la cantidad de Organismos Acreditados en el programa de Certificación de Personas, como consecuencia remanente de la crisis petrolera.
- Los programas de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, mantuvo su crecimiento, aunque más significativamente el de calibración.
- El programa de acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud no generó crecimiento, pero se confía en su potencial. En el segundo semestre del año 2018 se solicitará el reconocimiento multilateral para este programa
- En el programa de certificación de sistemas de gestión, se logró la ampliación del reconocimiento multilateral para los sub-alcances de la norma 17021-1 y para Eficiencia en la norma ISO 50001.

3.1. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS EN 2017

Tal como se muestra en la Tabla 3.1-1, en lo corrido del 2017 ONAC dio atención a los servicios de evaluación de acuerdo con los Contratos de Otorgamiento y Uso del Certificado de

Acreditación, efectuando las evaluaciones de vigilancias y renovación, de conformidad con las anualidades de los contadas desde los respectivos otorgamientos.



Tabla 3.1-1 Servicios de Acreditación: Vigilancia, Renovaciones y Evaluaciones Complementarias

SERVICIOS DE ACREDITACIÓN										
2017		Vigilancia			Renovación			Complementaria		
		Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	LAC	96	92	96%	21	18	86%	150	130	87%
	LAB	169	161	95%	65	63	97%	267	233	87%
	LCL	4	3	75%	-	1	-	6	4	67%
	CDA	331	254	77%	118	117	99%	480	464	97%
	CRC	145	181	125%	129	111	86%	291	319	110%
	CSG	14	15	107%	1	1	100%	17	27	159%
	CPR	19	22	116%	5	8	160%	12	45	375%
	OIN	79	63	80%	19	13	68%	94	78	83%
	OCP	17	16	94%	5	4	80%	30	19	63%
	PEA	3	2	67%	-	1	-	5	5	100%
	ECD	5	5	100%	-	-	-	11	3	27%
Total		882	814	-	363	337	-	1363	1327	-

LAB: Laboratorios de Ensayo
 LAC: Laboratorios de Calibración
 LCL: Laboratorios Clínicos
 CDA: Centros de Diagnóstico Automotor

CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores
 CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
 CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos
 OIN: Organismos de Inspección

OCP: Organismos de Certificación de Personas
 PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud
 ECD: Entidades de Certificación Digital

Como se observa en la Tabla 3.1-1, durante el 2017 fueron realizadas 2478 evaluaciones, de las 2608 presupuestadas para el mantenimiento de las acreditaciones otorgadas, lo que corresponde al 95 % de ejecución. Discriminando por tipo de evaluación, el cumplimiento del presupuesto en evaluaciones de vigilancias y renovaciones fue del 93%, al ejecutar 1151 de las 1245 planeadas. De su parte, en evaluaciones complementarias, la ejecución fue del 97% de lo presupuestado, al realizar 1327, de las 1363 proyectadas para el año

Algunos programas no alcanzaron las proyecciones propuestas en el 2016 y para el caso de los servicios de vigilancia las mayores brechas fueron las siguientes:

En el programa de acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud, ocurre que una de las acreditaciones que estaba prevista otorgar en el año 2016, finalmente se otorgó, así que la vigilancia proyectada para el 2017 no era aplicable.

En el programa de acreditación para Laboratorios Clínicos se presentó el retiro de la acreditación de uno de los Laboratorios.

El programa de CDA incurrió en una sobre estimación de los servicios, a causa del traslape de los servicios que venían del año 2016. Por lo cual, llegó al 80% de lo programado, pese a haber cumplido con las obligaciones de vigilancia de los OEC.

En el programa de acreditación para Organismos de Inspección, se presentaron brechas en el cumplimiento de su programación, debidas a reducciones no planeadas en la base de evaluadores, situación que fue atendida y completamente solucionada al cierre de enero del 2018.

Para el año 2017, las evaluaciones complementarias tuvieron una sobre ejecución del 7,5%, pese a las diferencias que se presentaron por programa. Es prudente aclarar que, distinto a las evaluaciones de vigilancia y a las requeridas para la renovación de la acreditación, cuyo cálculo es determinístico, pues el número de ellas se conoce desde el año anterior, las evaluaciones complementarias son estadísticamente estimadas, debido a que ellas solo se efectúan en organismos a los que se les detectaron no conformidades en sus evaluaciones regulares. Así, su proyección se estima con base en el comportamiento presentado a lo largo del año anterior.

Como puede observarse en la Tabla 3.1-2, en la mayoría de los programas se superó el número de evaluaciones previstas para el otorgamiento de la acreditación, siendo las excepciones los programas de Laboratorios Clínicos, Centro de Reconocimiento de Conductores y Entidades de Certificación Digital donde el crecimiento no fue el esperado. En el programa de Laboratorios Clínicos, continúa faltando el respaldo de las autoridades nacionales de salud para la promoción de su acreditación

respecto a la norma ISO 15189, pero se continuará trabajando con tales autoridades en procura de encontrar apoyo en este importante frente, además de involucrar en la campaña de promoción del servicio a las aseguradoras que operan en el área de la salud. El comportamiento en el programa de CRC, en donde solo se alcanzó el 40 % de la proyección, obedece a la reducción en la demanda de servicios que se ha mantenido en los últimos años, posterior al pico presentado con la refrendación de licencia de tránsito, haciendo que la capacidad de certificación

se encuentre cubierta con los CRC que operan actualmente, a lo que se suma los nuevos requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte, los cuales restringen de manera importante la apertura de nuevos centros de reconocimiento de conductores. Por último, el sector de Entidades de Certificación Digital, aún permanece atento a la entrada en funcionamiento de la carpeta digital y la facturación electrónica, servicios que lamentablemente no fueron desplegados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el año 2017, como se esperaba.

Tabla 3.1-2 Servicios de Acreditación: Otorgamientos, Ampliaciones y Evaluaciones Extraordinarias

SERVICIOS DE ACREDITACIÓN										
2017	Otorgamiento			Ampliación			Extraordinaria			
	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	LAC	21	21	100%	16	20	125%	15	33	220%
	LAB	30	24	80%	16	42	263%	8	22	275%
	LCL	2	-	0%	-	-	-	-	-	-
	CDA	34	33	97%	29	21	72%	44	70	159%
	CRC	25	10	40%	5	4	80%	16	66	413%
	CSG	1	-	0%	3	1	33%	3	14	467%
	CPR	2	3	150%	6	7	117%	12	26	217%
	OIN	12	19	158%	8	5	63%	6	16	267%
	OCP	3	3	100%	3	2	67%	1	8	800%
	PEA	2	2	100%	1	-	0%	-	0	-
	ECD	6	2	33%	1	1	100%	-	0	-
	Total	138	117	-	88	103	-	105	255	-

LAB: Laboratorios de Ensayo
LAC: Laboratorios de Calibración
LCL: Laboratorios Clínicos
CDA: Centros de Diagnóstico Automotor

CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores
CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos
OIN: Organismos de Inspección

OCP: Organismos de Certificación de Personas
PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud
ECD: Entidades de Certificación Digital

En resumen, como se muestra en la tabla 3.1-2, durante el 2017 se realizaron 495 evaluaciones en otorgamiento, ampliaciones y extraordinarias, cuando se tenían proyectadas 331, lo que significa una ejecución del 144%.

Discriminada por tipo de evaluación se tiene que para otorgamiento se realizaron 117 evaluaciones, un 85 % de lo proyectado; en evaluaciones para ampliación, se ejecutaron 103, es decir un 117 % de lo proyectado y, por último, se realizaron 255 evaluaciones extraordinarias, lo que significa una ejecución del 243 % de lo proyectado para el año.

Se destaca el comportamiento de los programas acreditación para Organismos de Inspección, Certificación de Producto,

Centros de Diagnóstico Automotor y Laboratorios de Ensayo, los cuales superaron las proyecciones de servicios de otorgamiento.

Los servicios de ampliación presentaron las mayores brechas en los programas de acreditación de Proveedores de Ensayo de Aptitud (PEA), Organismos de Certificación de Personas (OCP) y Organismos de Inspección (OIN). Para el caso del programa de PEA, es factible que en el País sea aún poco conocida la norma respectiva, por lo que se debe profundizar en su promoción, a lo que se suma que factiblemente los interesados estén a la espera del reconocimiento multilateral de este programa, por lo cual, como ya se informó, se solicitará la evaluación por parte de entidades pares en el segundo semestre de 2018. Para el programa de Organismos Certificadores de Personas (OCP), la meta no fue alcanzada

debido principalmente a las secuelas de la crisis petrolera; lo cual afectó también al programa de Organismos de Inspección, toda vez que, si bien fueron recibidas las solicitudes de ampliación, varias de éstas fueron desistidas antes de la ejecución de la evaluación.

Los servicios de evaluación extraordinaria están asociados a evaluaciones para considerar el levantamiento de medidas

de suspensión total o parcial; a evaluaciones requeridas por el Comité de Acreditación, como consecuencia de procesos de quejas o investigaciones contra los OEC, o ante cambios significativos en los OEC, como son personal clave, equipos o instalaciones, por lo que su comportamiento se puede considerar en su mayoría aleatorio.

3.2. ESTADO DE LAS ACREDITACIONES

Como se puede constatar en la tabla 3.2-1, el año 2017 finalizó con 1174 organismos acreditados en el total de programas ofrecidos por ONAC, lo que significa una reducción del 0,6 % respecto al año 2016. Esta reducción obedece, en gran parte, al retiro o vencimiento de la acreditación de 65 CRC, lo cual representa una reducción del 19 % respecto a la cantidad de este tipo de centros acreditados en el 2016, tendencia que se viene presentando desde el año 2015, como consecuencia de la culminación de la refrendación obligatoria de las licencias de conducción, sumada a los nuevos requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para la apertura de nuevos Centros.

De igual forma se presentó una reducción en la cantidad de LCL acreditados, tendencia que también se viene presentando

desde el 2015, derivado del bajo interés en la acreditación, como se informó previamente, a lo cual se suma que para el funcionamiento de estos laboratorios se requiere de la habilitación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, generando que la acreditación sea considerada como factor no relevante ni necesario para su operación.

Los demás programas de acreditación presentaron porcentajes de aumento en la cantidad de acreditados, siendo los más relevantes los programas de proveedores de ensayos de aptitud,, entidades de certificación digital, laboratorios de calibración y centros de diagnóstico automotor, donde se presentó el mayor crecimiento relativo de acreditaciones otorgadas.

Tabla 3.2.1 Organismos Acreditados por ONAC

ORGANISMOS ACREDITADOS POR ONAC									
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CDA	ISO/IEC 17020	198	243	265	271	294	310	336	363
CRC	ISO/IEC 17024	95	121	150	186	313	351	341	276
LAB	ISO/IEC 17025	30	71	100	135	170	202	224	230
LAC	ISO/IEC 17025	22	54	79	90	103	112	122	138
OIN	ISO/IEC 17020	11	24	30	43	49	78	81	85
CPR	ISO/IEC 17065	6	12	17	20	25	24	27	29
CSG	ISO/IEC 17021	5	10	10	13	13	13	15	15
OCP	ISO/IEC 17024	0	2	4	7	14	20	24	25
LCL	ISO 15189	0	2	3	4	5	6	5	4
PEA	ISO/IEC 17043	0	0	0	0	0	1	2	3
ECD	CEA - 4.1-10	0	0	0	0	0	0	5	6
TOTAL		367	539	658	769	986	1117	1182	1174

CDA: Centros de Diagnóstico Automotor
 CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores
 LAB: Laboratorios de Ensayo
 LAC: Laboratorios de Calibración
 LCL: Laboratorios Clínicos

PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud
 OIN: Organismos de Inspección
 CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos
 CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
 OCP: Organismos de Certificación de Personas
 ECD: Entidades de Certificación Digital

3.3. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE ACREDITACIÓN

3.3.1. Comité de Acreditación

El Comité de Acreditación de ONAC, órgano encargado de decidir respecto al estado de acreditación en los términos de las Reglas del Servicio de Acreditación y del Procedimiento de Decisión, P-DEC-01, adoptó 2033 decisiones en el 2017, como lo muestra la Tabla 3.3-1, de las cuales el 76% fueron favorables y el 24% adversas. Entre las favorables están 119 otorgamientos de

acreditación concedidos en todos los programas, mientras que entre las decisiones adversas la mayor cantidad corresponde a 125 suspensiones de la acreditación, 107 retiros y 35 suspensiones parciales. De las anteriores 38 reducciones de alcance, 6 suspensiones, 5 retiros y 4 suspensiones parciales fueron decididas a solicitud voluntaria de cada OEC

Tabla 3.3.1 Decisiones tomadas por el Comité de Acreditación 2016

DECISIONES COMITÉ DE ACREDITACIÓN 2017												
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	LAB	LCL	LAC	CRC	OCP	CPR	OIN	CSG	CDA	PEA	ECD	
DOCUMENTO NORMATIVO	ISO/IEC 17025	ISO 15189	ISO/IEC 17025	ISO/IEC 17024	ISO/IEC 17024	ISO/IEC 17065	ISO/IEC 17020	ISO/IEC 17021	ISO/IEC 17020	ISO/IEC 17043	CEA - 4.1-10	Total
TOTAL COMITÉS DE ACREDITACIÓN	222	3	175	413	38	59	120	40	228	4	4	1306
Otorgamiento	18	0	22	20	4	3	12	0	37	1	2	119
Ampliación	27	0	21	4	2	9	8	1	21	0	0	93
Mantenimiento	97	2	79	256	17	19	62	25	281	1	1	840
Renovación	43	1	18	108	5	6	11	1	102	0	0	295
Levantamiento de Suspensión	15	0	22	57	3	5	11	2	13	0	0	128
Actualización (Decisiones fuera de las evaluaciones regulares)	3	0	1	0	16	2	1	7	0	0	0	30
Ajustes	12	0	4	0	4	3	1	0	7	0	0	31
Reducción	23	0	18	27	5	10	17	9	25	1	1	136
Suspensión	15	0	13	57	5	8	12	1	13	1	0	125
Suspensión parcial	7	0	8	10	3	3	1	1	2	0	0	35
Retiro	7	0	4	77	3	1	8	0	7	0	0	107
No levantar medida de suspensión	2	0	2	8	0	1	0	0	1	0	0	14
No Otorgar	2	0	5	0	0	2	2	0	1	1	0	13
No Renovar	2	0	2	8	1	2	0	0	3	0	0	18
No Ampliar	3	0	2	3	0	3	0	0	0	0	0	11
Suspensión Cautelar	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	3
Intensificar Vigilancia	1	0	11	3	0	2	5	0	9	0	0	31
Otros	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
TOTAL DECISIONES DE COMITÉ	277	3	232	642	68	79	152	47	524	5	4	2033

CDA: Centros de Diagnóstico Automotor
 CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores
 LAB: Laboratorios de Ensayo
 LAC: Laboratorios de Calibración

LCL: Laboratorios Clínicos
 OIN: Organismos de Inspección
 CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos
 CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión

OCP: Organismos de Certificación de Personas
 PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud
 ECD: Entidades de Certificación Digital

Como se dijo, la mayor cantidad de decisiones de otorgamiento se presentó en los programas de Centros de Diagnóstico Automotor, Laboratorios de Calibración y Centros de Reconocimiento de Conductores, respectivamente, los cuales suman un total de 79 otorgamientos. Así mismo, la mayor cantidad de decisiones de ampliación se presentó en los programas de Laboratorios de

Ensayo, Centros de Diagnóstico Automotor y Laboratorios de Calibración, alcanzando un total de 69 decisiones.

Los programas de acreditación de CDA y CRC aportaron en conjunto el 71% de las decisiones de renovación y el 64% de las decisiones de mantenimiento respecto al total de ONAC, programas que concentran el 54% de los OEC acreditados.

Finalmente, es de resaltar que, de las 107 decisiones de retiro, bien sea por incumplimiento a los requisitos de acreditación o por vencimiento de estas acreditaciones, 77 fueron tomadas en el programa de CRC, alcanzando un 72% del total decidido por ONAC. Asimismo, este programa presentó 57 de las 125 decisiones de suspensión, que representan el 46% del total de estas decisiones.

3.3.2. Expertos del Comité de Acreditación y Apelación - ECCA en 2017

Las decisiones respecto a la acreditación, en cuanto propenden por el reconocimiento de la competencia de los OEC que actúan en cada programa de acreditación, deben ser tomadas por personas de excelsas cualidades morales y técnicas. Los

profesionales técnicos calificados como expertos para participar en la decisión del comité de acreditación y del comité de apelaciones, son personas independientes, imparciales y con competencias específicas para el campo de decisión que se requiere en cada uno de estos comités, brindando mediante su actividad un invaluable servicio al País y un gran apoyo al desarrollo de la competitividad nacional.

En tal sentido, ONAC actúa de forma no discriminatoria frente a quienes solicitan sus servicios, ofreciendo trato igualitario y excluyendo los riesgos de injerencia sobre las decisiones que al respecto se tome, pues en la integridad de aquellas se sustenta la confianza que la sociedad le otorga a los productos y servicios que les ofrece el mercado nacional e internacional.

Los expertos que actuaron durante 2017 en cada programa, son presentados a continuación:

LABORATORIOS DE ENSAYO	
Baudilio Acevedo Buitrago	Erika María García Pineda
Martha Liliana Acevedo Neira	Patricia Gaviria Muñoz
Edgar Alfonso Pérez	Rafael Andrés Granobles Tobar
Jefferson Rodrigo Alfonso Vega	Sonia Lucía Guerra Lemoine
Diana Isabel Ángel Guevara	José Andrés Gutiérrez Beltrán
María Esperanza Arenas Hernández	Adriana Alexandra Ibarra Rodríguez
Isabel Cristina Baos Prado	Rafael Antonio Jaramillo Urrea
Antonio José Bermúdez Fernández	Adán Herney Londoño
Freddy Betancourt Cadena	Martha Sofía Maldonado Muñoz
Eliana Andrea Betancurt Lopera	Luis Guillermo Martínez Cárdenas
Blanca Yanine Bocanegra Cruz	Angélica María Martínez León
María Catalina Botero Larrarte	Jaime Orlando Martínez Sepúlveda
Leidy Yurany Cardona Rendón	Luz Myriam Moncada Rodríguez
Clímaco de Jesús Castaño Vinasco	Danilo Montaña Sanabria
Adriana Patricia Castillo Cañón	Ruth Adriana Navas Contreras
José Mauricio Cely Hurtado	Oscar Javier Niño Guevara
Víctor Alfonso Cifuentes Espitia	María Eugenia Niño Villamizar
Luz Amanda Córdoba Guio	Yovana Andrea Ojeda Martínez
Andrea Patricia Coronado Flechas	Martha Cecilia Olivares Santoyo
Héctor Emilio Daza Ardila	Sandra Leonor Ospina Rodríguez
Héctor Delgado Fiallo	Ramón Ángel Ossa Hernández
Luis Gabriel Díaz Romero	Álvaro Patiño López
Miller Alexander Flórez Saavedra	Nancy Patiño Reyes
Maytte Forero Avendaño	Dioselina Peláez Carvajal
Santiago Gámez Villalba	Teresa Pérez Hernández
	Diego Piedrahita

Engie Carolina Plazas Castro

Gerardo Porras Rueda

Juan Carlos Posada Correa

Andrés Felipe Restrepo Álvarez

Lina María Rincón Pizarro

María del Pilar Rincón Rincón

Gloria Angélica Ríos Rodríguez

María Elena Rozo Cortés

Luis Eduardo Salcedo Lara

Onofre Sánchez Martínez

Jesús Rafael Sandoval Sandoval

Elkin Mauricio Sarmiento Torres

Luz Miryam Siza Fuentes

Belsy Tibaduiza Rodríguez

Juan Guillermo Uribe Betancur

Esteban Urrutia Bermúdez

Gladys Valderrama Cuéllar

Judith Fabiola Valencia Torres

Olga Inés Vallejo Vargas

Wilson Zambrano Castro

LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

Henry Abril Blanco

Mauricio Ávila Amaya

Haslyd Yaneth Bravo Álvarez

Leidy Yurany Cardona Rendón

Orlando Cedeño Tamayo

José Mauricio Cely Hurtado

Mario Dagoerto Díaz Orgaz

Luis Gabriel Díaz Romero

Hugo Roberto Fernández y Pérez

Miller Alexander Flórez Saavedra

Hugo Martín González Bernal

Rafael Andrés Granobles Tobar

Gustavo Hinestroza Uribe

José Francisco Jiménez Forero

Wilson Santiago Jiménez Martínez

Edgar Andrés Martínez Arias

Héctor Manuel Monroy Moreno

Ruth Adriana Navas Contreras

Luis Alejandro Núñez Ramírez

Felipe Alejandro Ortiz Carmona

Juan Gabriel Patiño

Jesús Eduardo Potes Satizábal

Gabriel Jaime Pulgarín Pérez

Christiam Camilo Ramírez Álvarez

Ricardo Ríos Ramírez

Diego Fernando Rodríguez Bejarano

Frosán Adolfo Rodríguez Gamboa

Ricardo Alonso Rodríguez Rodríguez

Elkin Mauricio Sarmiento Torres

Jairo José Silvera de la Hoz

Milton René Solano Orduz

Eduardo Tenorio Galeano

Magda Carolina Toquica Salamanca

Jorge Mauricio Vargas Quintero

César Augusto Yate Rocha

LABORATORIOS CLÍNICOS

Diana Isabel Ángel Guevara

María Esperanza Arenas Hernández

José Andrés Gutiérrez Beltrán

Adriana Alexandra Ibarra Rodríguez

Martha Isabel Orjuela Gutiérrez

PROVEEDPRES DE ENSAYOS DE APTITUD

María Esperanza Arenas Hernández

María Eugenia Bonilla Aponte

Carlos Enrique Cabiativa Herrera

Adriana Patricia Castillo Cañón

José Mauricio Cely Hurtado

Héctor Emilio Daza Ardila

José Andrés Gutiérrez Beltrán

Oscar Javier Niño Guevara

Luis Alejandro Núñez Ramírez

ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

Igor Arellano Lacharme

Sandra Milena Arias Betancourth

Yosi Esteban Barrios García

María del Carmen Bernal Mateus

Carlos Andres Blanco Pallares

Haslyd Yaneth Bravo Álvarez

Héctor Humberto Carrillo Castañeda

Kelvin Javier Castañeda Guerrero

Arlex Chacón Rivera

Inés Cristina Correa Giraldo

Jhon Alexander Díaz Rojas

Santiago Gámez Villalba

Miguel Andrés García Faustino

Juan Carlos González Quintero

Edwin Benjamín Herrera Anaya

Miyer Albeiro Lancheros Trujillo

Francisco José López Carrizosa

Jimmy Fernando Mariño Caro

Gilberto de Jesús Meneses Gómez

Ebln Rocío Montes Miranda

Héctor Montoya Berrio

Ricardo Augusto Mora Salazar

William Bernardo Olivar Díaz

Giovanny Alejandro Peraza Alvarado

Gerardo Porras Rueda

Omar Fernando Quiñones López

Mario Erwin Quiroga Riaño

Diego Ramos Vásquez

Fernando Rey Romero

Álvaro Sánchez Perdomo

Daniel Sánchez Silva

Juan Carlos Santiago Garzón

Elkin Mauricio Sarmiento Torres

Javier Antonio Tapia Martínez

Erik Stiv Tapias Chávez

José Andrés Trujillo Trujillo

Francisco Javier Vergara Vergara

CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

María Eugenia Bonilla Aponte

Mario Casas Trujillo

Humberto Cepeda López

Santiago Gámez Villalba

Edgar Guillermo Lizarazo Ramírez

Francisco José López Carrizosa

Héctor Montoya Berrio

Carlos Augusto Moreno Mogollón

Diego Ramos Vásquez

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Hernando Acuña Carvajal

Nathalia Sophia Álvarez Ochoa

María Eugenia Bonilla Aponte

Santiago Gámez Villalba

Edwin Benjamín Herrera Anaya

Miyer Albeiro Lancheros Trujillo

Edgar Guillermo Lizarazo Ramírez

Francisco José López Carrizosa

Sergio Javier Martínez Ramírez

Gilberto de Jesús Meneses Gómez

Edgar Marino Pretel Otero

Omar Fernando Quiñones López

Diego Ramos Vásquez

Jimmy Fabricio Rodríguez Noreña

Edgard Nemesio Torres Pachón

Francisco Javier Vergara Vergara

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES

María Eugenia Bonilla Aponte

Santiago Gámez Villalba

Francisco José López Carrizosa

Sergio Javier Martínez Ramírez

María Teresa Mateus Murcia

Edgar Marino Pretel Otero

Jimmy Fabricio Rodríguez Noreña

Wilson Roberto Toro Sandoval

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DIGITAL

Edgar Gregorio Carrillo Moncada

Juan Carlos González Quintero

Francisco José López Carrizosa

Carlos Alonso Murillo Ortiz

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Nathalia Sophia Álvarez Ochoa

Juan Carlos Angarita Castellanos

Ricardo Ávila Soto

Marta Patricia Bahamón Ávila

Edgar Camilo Barragán Meléndez

María del Carmen Bernal Mateus

Pedro Mauricio Caro Caro

Rosmery Cepeda Murcia

Carlos Alberto Díaz Ruíz

Gloria Sofía Escobar Jaramillo

Santiago Gámez Villalba

Erika María García Pineda

Julio César Gómez Blanco

Lina Paola Hernández Lamprea
Francisco José López Carrizosa
Sergio Javier Martínez Ramírez
María Teresa Mateus Murcia
Eblin Rocío Montes Miranda
Jaime Adrián Moya Molano
Paola Nates Jiménez
Oscar Javier Niño Guevara
Jorge Luis Ortíz Vela
María del Pilar Rincón Rincón
Álvaro Sánchez Perdomo
Wilson Roberto Toro Sandoval
Nydia Esperanza Torres Reyes

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Edgar Alfonso Pérez
Nathalia Sophia Alvarez Ochoa
Sandra Milena Arias Betancourth
Edgar Camilo Barragán Meléndez
Luz Ángela Barros Barato
Juan Carlos Beltrán Morales
María del Carmen Bernal Mateus
Freddy Betancourt Cadena
Eliana Andrea Betancurt Lopera
Mario Céspedes Cortes
Lee Park Cheol Woo
Luz Ángela Contreras Torres
Diana Carolina Cruz Pérez
Héctor Emilio Daza Ardila
Leyder Rafael De los Reyes Marín
Héctor Delgado Fiallo
Carlos Andrés Escobar Fernández
Gloria Sofía Escobar Jaramillo
José David Franco Baquero
Lucas Windsor Gallo Cortés
Santiago Gámez Villalba

Erika María García Pineda
Julio César Gómez Blanco
Jairo Alfredo González Izquierdo
Edward Efrén Guantiva Panadero
Lina Paola Hernández Lamprea
Edwin Benjamín Herrera Anaya
Arno Liebmann
Germán Alberto López Villabón
Martha Sofía Maldonado Muñoz
Jimmy Fernando Mariño Caro
Angélica María Martínez León
Jaime Orlando Martínez Sepúlveda
Manuel Fernando Mazorra Agudelo
Claudia Fabiola Molano Camargo
Héctor Montoya Berrio
Ricardo Augusto Mora Salazar
Raul Fernando Moyano Munar
Oscar Javier Niño Guevara
Giovanni Alonso Ramos Barrero
Diego Ramos Vásquez
Fernando Rey Romero
Lina María Rincón Pizarro
Marco Antonio Rodríguez Cortés
María Elena Rozo Cortés
Michael Jackson Rúa Franco
Alvaro Salazar Esquivel
Álvaro Sánchez Perdomo
Paola Tatiana Sandoval Álvaro
Jesús Rafael Sandoval Sandoval
Juan Carlos Santiago Garzón
Vivian Maritza Suta Quecán
Erik Stiv Tapias Chávez
Wilson Roberto Toro Sandoval
Pablo Alberto Villamil Ruge

3.4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN

A continuación, se describen los aspectos más relevantes, resultado de la gestión de los programas de acreditación, tanto en los procesos de apoyo de los Grupos Técnicos Asesores, como respecto al resultado propio de las evaluaciones de la competencia de los OEC, reflejados en las No Conformidades evidenciadas en cada programa, frente al incumplimiento de requisitos de acreditación.

3.4.1. Gestión de los Grupos Técnicos Asesores

Los Grupos Técnicos Asesores son órganos asesores de ONAC, conformados por expertos técnicos externos e internos que realizan su función con base en su conocimiento y experiencia, con independencia de algún interés particular, apoyando la elaboración, actualización y revisión de requisitos específicos de la acreditación. Estos criterios tienen entre otros objetivos, fortalecer

la unificación de criterios entre evaluadores, reduciendo tanto como sea posible la liberalidad en la interpretación de requisitos y generando una línea base sobre los criterios empleados en las evaluaciones para sectores específicos en donde los estándares de acreditación requieren definiciones con mayor especificidad.

Adicionalmente, como herramienta para el desarrollo de programas que no se pueden enmarcar de forma directa dentro de las normas de la serie ISO/IEC 17000, principalmente aquellos que obedecen a sectores específicos y de carácter regulados, la formulación de Criterios Específicos de Acreditación como Lineamientos de Acreditación resulta indispensable y por tanto, se hace fundamental el trabajo de los expertos en los respectivos Grupos Técnicos asesores.

A continuación, se representa un resumen de los avances durante el año 2016, del trabajo de los Grupos Técnicos Asesores.

Tabla 3.4.1. Gestión de Grupos Técnicos Asesores – GTA de ONAC durante 2016

Grupos Técnicos Asesores – GTA		
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	CRITERIO ESPECÍFICO DE ACREDITACIÓN - CEA	ESTADO
Organismos de Inspección	CEA-4.1-13 Criterios específicos de Acreditación para Organismos de Inspección de Instalaciones para suministro de gas combustible.	Versión 01 del documento Aprobada el 2017-08-30 y actualmente publicado en página web.
	Norma ISO/IEC 17020:2012	Se convocó nuevamente el GTA, con el fin de actualizar el CEA-4.1-13, debido a aspectos relacionados con la definición de la Póliza RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual) y la exigencia de ensayos de aptitud. La primera reunión se efectuó el 2017-12-13, de la cual se estableció el documento base que será sometido a consulta pública.
Centros de Reconocimiento de Conductores - CRC	CEA-4.1-03 Criterios Específicos de Acreditación para Centros de Reconocimiento de Conductores –	Instalación del GTA para actualización del CEA: 2017-03-24.
	Norma ISO/IEC 17024: 2012 (NTC-ISO/IEC 17024: 2013)	El documento está pendiente de aprobación por parte de la administración de ONAC para ser puesto en consulta pública.

Grupos Técnicos Asesores – GTA		
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	CRITERIO ESPECÍFICO DE ACREDITACIÓN - CEA	ESTADO
Organismos De Verificación Metrológica	CEA-4.1-14/LA Criterios/Lineamientos Específicos de Acreditación para Organismos de verificación metrológica de surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos	Aprobado el 2017-03-06 Actualmente publicado en página web.
	CEA-4.1-15/LA Criterios/Lineamientos Específicos de Acreditación para Organismos de Verificación Metrológica de Instrumentos de pesaje de funcionamiento No Automático	Aprobado el 2017-03-06 Actualmente publicado en página web.

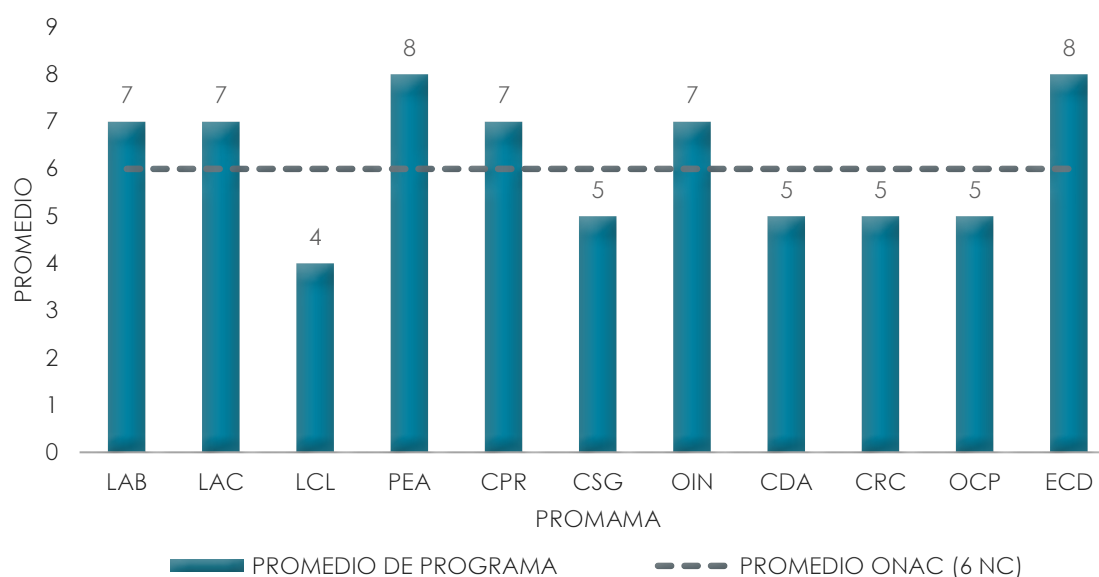
3.4.2. Estadísticas de No Conformidades

Tal como se relaciona a continuación, en cada programa de acreditación se identifican hallazgos de no conformidad respecto a los requisitos de acreditación, tanto en evaluaciones regulares (vigilancia y renovación), extraordinarias, como en evaluaciones de otorgamiento o ampliación.

Como se muestra en el Gráfico 3.4.2, los resultados revelan que los programas con mayor cantidad de no conformidades son los de Entidades de Certificación Digital y Proveedores de Ensayos

de Aptitud, con ocho en promedio por evaluación, programas estos que son los más recientes en ser puestos en operación. El programa con menor cantidad de no conformidades promedio por evaluación corresponden al de Laboratorios Clínicos. En general, por debajo del promedio se encuentran los programas de Laboratorios Clínicos, Certificación de Sistemas de Gestión, Centros de Diagnóstico Automotor, Centros de Reconocimiento de Conductores y Organismos de Certificación de Personas.

Gráfica 3.4.2 Promedio de No Conformidades por Evaluación en cada programa de acreditación



La Tabla 3.4.2 presenta un resumen de los diez requisitos con mayor frecuencia de incumplimiento en cada programa de acreditación, identificando las áreas que requieren mayor fortalecimiento en cada tipo de organismo de evaluación de la conformidad; incumplimientos que acumulan desde el 37 % hasta el 96 % del total de incumplimientos en cada programa.

Sobresale en todos los programas el incumplimiento respecto a la correcta aplicación de los procedimientos de evaluación de la conformidad; así como los relacionados con las debilidades en la competencia del personal en los programas de Centros de Diagnóstico Automotor, Organismos de Inspección y Certificación de Sistemas de Gestión, solo por hacer referencia a los más frecuentes.

Tabla 3.4.2. Requisitos con mayor incumplimiento por programa de acreditación

PROGRAMA	ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN	NO CONFORMIDADES TOTALES	No. DE SERVICIOS (Etapa 2)	NC PROMEDIO POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON EL MAYOR NUMERO DE INCUMPLIMIENTO
Laboratorios de Ensayo.(LAB)	ISO/IEC 17025	1755	267	7	4.3.1. Generalidades. Procedimientos para controlar los documentos del sistema de calidad 5.2.5 Autorización de personal 4.11.4. Seguimiento de las acciones correctivas 4.13.1. Generalidades 4.1.5. El laboratorio debe: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) 5.4.1 Generalidades 5.5.2 Exactitud de los equipos 5.4.2 Selección de los métodos 4.3.2. Aprobación y Emisión de los documentos 4.1.2. Actividades de ensayos cumpliendo norma Top 10 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumula el 39,84% de los incumplimientos del programa durante el 2017.
Laboratorios de Calibración (LAC)	ISO/IEC 17025	1162	176	7	R-AC-1.4-03 Reglamento de uso de los Símbolos de acreditado y/o asociado 5.2.1 Competencia del personal 4.1.5. El laboratorio debe: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) 5.10.1 Generalidades 5.4.1 Generalidades 5.4.7 Control de los datos 4.3.2. Aprobación y Emisión de los documentos 4.1.2. Actividades de ensayos cumpliendo norma 5.4.2 Selección de los métodos 5.4.6 Estimación de la incertidumbre de la medición Top 10 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 37,19% de los incumplimientos del programa durante el 2017.
Laboratorios Clínicos (LCL)	ISO 15189	17	4	4	4.3 Control de la documentación 4.6 Servicios externos y suministros 4.14 Evaluación y auditorías 5.4 Procesos pre analíticos 5.5 Procedimientos analíticos 5.8 Reporte de resultados 4.10 Acciones correctivas 4.13 Control de los registros 5.3 Equipo de laboratorio, reactivos y materiales consumibles 5.6 Aseguramiento de la calidad de los resultados del análisis Top 10 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 95,65% de los incumplimientos del programa durante el 2017.

PROGRAMA	ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN	NO CONFORMIDADES TOTALES	No. DE SERVICIOS (Etapa 2)	NC PROMEDIO POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON EL MAYOR NUMERO DE INCUMPLIMIENTO
Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA)	ISO/IEC 17043	32	4	8	5.13 Control de los registros 4.2 Personal 4.7 Análisis de datos y evaluación de los resultados del programa de ensayos de aptitud 5.5 Subcontratación de servicios 5.11 Acciones correctivas 5.15 Revisiones por la dirección 4.8 Informes 5.1 Organización 5.2 Sistema de gestión 4.4 Diseño de los programas de ensayos de aptitud Top 10 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 92,68% de los incumplimientos del programa durante el 2017.
Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios (CPR)	ISO/IEC 17065	247	34	7	7.3 Revisión de la solicitud. 8.7 Acciones correctivas (opción a) 4.1.2 Acuerdo de certificación 7.1 Generalidades. 8.6 Auditorías internas (opción a) 7.12.1 Conservar registros del cumplimiento de requisitos del proceso de certificación. 6.2.2 Recursos externos (subcontratación). 4.2 Gestión de la imparcialidad 6.1.2 Gestión de la competencia. 7.4 Evaluación. Top 10 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 61,14% de los incumplimientos del programa durante el 2017.
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión (CSG)	ISO/IEC 17021-1	124	24	5	9.6 Mantenimiento de la certificación 8.1 Información pública 9.2 Planificación de auditorías 9.5 Decisión de certificación 8.2 Documentos de certificación 10.2 Opción A: Requisitos generales de un sistema de gestión 7.1 Competencia del personal 7.2 Personal involucrado en las actividades de certificación 9.1 Actividades previas a la certificación 9.4 Realización de auditorías Top 10 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 83,43% de los incumplimientos del programa durante el 2017.
Organismos de Inspección (OIN)	ISO/IEC 17020	571	83	7	6.1.6 Procedimientos documentados para formación 6.2.1 Disposición de instalaciones y equipos 4.1.3 Identificación de riesgos para la imparcialidad 6.1.10 Registros de competencia y autorización 5.2.2 Capacidad de realizar sus actividades de inspección 6.2.6 Calibración de equipos esenciales antes de su puesta en servicio 6.1.8 Supervisión del personal que participa en las actividades de inspección 6.2.7 Programa general de calibración de los equipos 7.3.1 Sistema de Registros 7.1.1 Métodos y procedimientos de inspección Top 10 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 36,63% de los incumplimientos del programa durante el 2017.

PROGRAMA	ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN	NO CONFORMIDADES TOTALES	No. DE SERVICIOS (Etapa 2)	NC PROMEDIO POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON EL MAYOR NUMERO DE INCUMPLIMIENTO
Centros de Diagnóstico Automotor (CDA)	ISO/IEC 17020	2026	439	5	7.2.2 Determinación de la preparación del ítem a inspeccionar 6.1.10 Registros de supervisión, competencia y autorización del personal que participa en las actividades de inspección RAC-01 REGLAS SERVICIO DE ACREDITACIÓN 6.2.3 Adecuación continua de instalaciones y equipos 7.1.3 Utilización de métodos o procedimientos de inspección que no están normalizados 6.2.6 Calibración de equipos esenciales antes de su puesta en servicio 6.2.13 Requisitos para equipos informáticos o automatizados 6.1.3 Competencia del personal 6.2.1 Disposición de instalaciones y equipos 7.1.1 Métodos y procedimientos de inspección Top 10 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 43,27% de los incumplimientos del programa durante el 2017.
Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC)	ISO/IEC 17024	1386	308	5	7.1.1 Registros del estatus de las personas certificadas 10.2.6 Auditorías Internas 4.3.7 Analizar, documentar y eliminar o mitigar potenciales conflictos de interés 8.5 Revisión y validación del esquema de certificación 6.4 Otros recursos 6.2.2 Requisitos para examinadores 6.1.5 Registros del personal del OEC que interviene en la certificación 9.3.5 Documentación para reafirmar equidad, validez, fiabilidad y desempeño del examen 9.3.4 Verificación o calibración de equipos técnicos empleados en el proceso de examen 4.1 Temas legales Top 10 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 55,72% de los incumplimientos del programa durante el 2017.
Organismos de Certificación de Personas (OCP)	ISO/IEC 17024	119	23	5	10.2.7 Acciones correctivas 6.2.1 Generalidades (Personal que interviene en las actividades de certificación) 8.4 Elementos que debe incluir el desarrollo y revisión del esquema de certificación 10.2.6 Auditorías Internas 4.3.8 Salvaguardar la imparcialidad con participación de las partes interesadas 9.2.1 Implementación de métodos específicos definidos en el esquema de certificación, 9.3.5 Documentación para reafirmar equidad, validez, fiabilidad y desempeño del examen 4.3.7 Analizar, documentar y eliminar o mitigar potenciales conflictos de interés 6.2.2 Requisitos para examinadores 8.5 Revisión y validación del esquema de certificación. Top 10 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 55,94% de los incumplimientos del programa durante el 2017.

PROGRAMA	ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN	NO CONFORMIDADES TOTALES	No. DE SERVICIOS (Etapa 2)	NC PROMEDIO POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON EL MAYOR NUMERO DE INCUMPLIMIENTO
Entidades de Certificación Digital (ECD)	CEA-4.1-10	39	5	8	10.2.6. INFORMACIÓN DISPONIBLE AL PÚBLICO 10.4.1. PERSONAL DE LA ECD 10.8. POLÍTICAS DE CERTIFICADOS (PC) 10.11.2. SUSPENSIÓN PARCIAL O TEMPORAL DEL SERVICIO 10.4.1. REQUISITOS PARA LOS RECURSOS 10.11.6. ESTÁNDARES Y PRÁCTICAS TÉCNICAS NO ADMISIBLES 10.10.1. REQUISITOS AUTORIDAD DE REGISTRO (RA) 10.2.2. GESTIÓN DE LA IMPARCIALIDAD 10.2.5. CONFIDENCIALIDAD 10.7. DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS DE CERTIFICACIÓN (DPC) Top 10 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 76,47% de los incumplimientos del programa durante el 2017.

3.5. PLAN DE NUEVOS RECONOCIMIENTOS MULTILATERALES

La oficina de gestión de proyectos (PMO), creada con aprobación del Consejo Directivo de ONAC, como recomendación del programa de transformación organizacional ROCC, como habilitador para la consecución de la MEGA ONAC 2022, en el segundo semestre del año 2017 trabajó en la implementación de la metodología de gestión de proyectos, a través de la ejecución de 4 proyectos.

El Proyecto para la Gestión de los Acuerdos de Reconocimiento inició en el mes de octubre de 2017, con el objetivo de mantener los acuerdos de reconocimiento y sus extensiones, a través de la definición de una metodología para la gestión de puntos críticos, tales como: la competencia técnica del personal, el

sistema de gestión del organismo, la actualización de esquemas de acreditación, y el nuevo concepto incluido en la versión 2017 de la norma ISO/IEC 17011, respecto a las actividades de acreditación basadas en riesgo.

Este proyecto irá hasta agosto de 2019, mes en el que se espera firmar el mantenimiento del acuerdo de reconocimiento para los esquemas de acreditación de laboratorios de ensayo y de calibración y de los organismos de certificación de producto y sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad de la información, inocuidad alimentaria y dispositivos médicos; así como la ampliación para los esquemas de acreditación de proveedores de ensayos de aptitud y laboratorios clínicos.



La fuerza de la confianza

Una de las motivaciones para el desarrollo del proyecto de Transformación Organizacional para la Confianza y la Calidad – ROCC-, se sustenta en la necesidad de continuar fortaleciendo la confianza en la acreditación a través de la prestación de un óptimo servicio que cumpla con las expectativas tanto del cliente directo como indirecto, lo cual se ve necesariamente reflejado en los niveles de satisfacción de los Organismos Evaluadores de la Conformidad.

Es así como, a partir de la aprobación de la nueva estructura organizacional, desde el mes de septiembre de 2017 se comenzó a implantar el área de atención al cliente, que responderá por el proceso de experiencia del cliente y con la cual se pretende generar las señales necesarias para agilizar la gestión del organismo y optimizar los tiempos de respuesta en la operación, principales causas de la insatisfacción de nuestros clientes. En consecuencia, en el nuevo modelo de procesos, se implementaron actividades de planificación, control de las

quejas (contra ONAC y contra los OEC) y seguimiento continuo a los tiempos del cierre de la prestación del servicio.

Con la implantación de la nueva estructura, las antes dispersas actividades de servicio al cliente, se centran bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicio al Cliente, cuyo objetivo principal es diseñar, implementar y controlar el modelo de atención al cliente para ONAC, asegurando el cumplimiento de la promesa de valor y la mejor experiencia del cliente en el proceso de acreditación. Dicho cargo fue ocupado finalizando el año 2017,

En razón de todo lo anterior, el capítulo 4 presenta los principales avances en la gestión efectuada por ONAC, durante 2017, en relación con los procesos de Planeación del Servicio, Servicio al Cliente, Cierre del Servicio y un informe consolidado y comparativo de los años 2016 y 2017, respecto a los niveles de satisfacción de los OEC acreditados, el cual es efectuado por el Centro Nacional de Consultoría -CNC-.

4.1. PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE

Durante la vigencia de 2017, desde el área de Servicio al Cliente, se efectuaron acciones concretas, tendientes a asegurar que el cierre del servicio se realice de manera ágil y oportuna. Algunas de ellas son:

- La adopción del compromiso de atención, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, de todas las decisiones reportadas al área, lo cual involucra la elaboración de los documentos

correspondientes en dicho plazo, tales como: otrosíes de los contratos, anexos de contratos y elaboración de certificados de acreditación, con el fin que sean revisados una única vez tanto por la Coordinación Sectorial como por la Dirección Técnica, con la respectiva aprobación. El Gráfico 4.1-1 ilustra el tiempo promedio, en días, empleado para la elaboración de contratos por programa de acreditación.

Gráfico 4.1-1. Tiempo promedio en días empleado para elaboración de contratos por programa



CDA: Centros de Diagnóstico Automotor
CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos
CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores
CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión

ECD: Entidades de Certificación Digital
LAB: Laboratorios de Ensayo
LAC: Laboratorios de Calibración
LCL: Laboratorios Clínicos

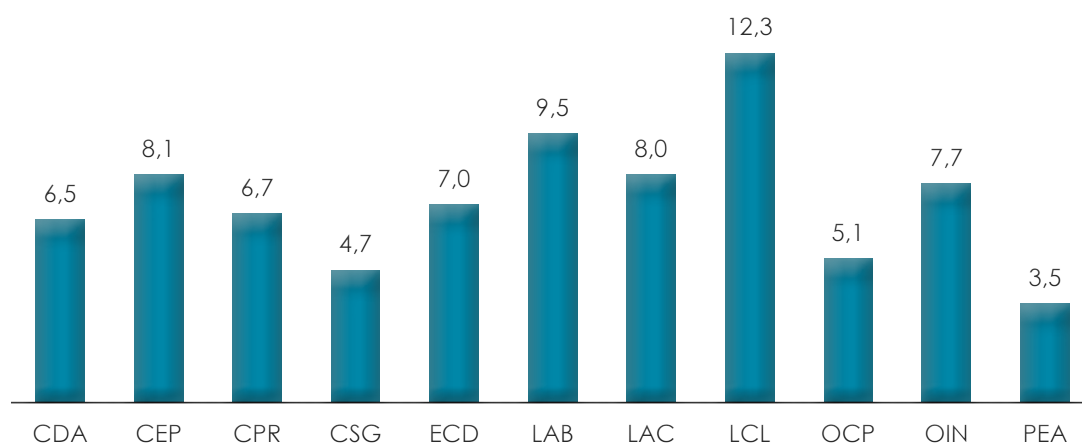
OCP: Organismos de Certificación de Personas
OIN: Organismos de Inspección
PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud

- El área de servicio al cliente también estuvo comprometida con la reducción de los tiempos en la etapa de cierre, que además contó con un seguimiento permanente por parte de la Dirección Ejecutiva, es así como, durante la vigencia se logró dar cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 2.2.1.7.7.7 del Decreto 1595 de 2015:

"... En consecuencia, el ONAC contará con dos (2) días hábiles para actualizar y poner a disposición del público la información correspondiente a los organismos acreditados en Colombia, desde el momento en que queda suscrito el contrato de la acreditación entre el organismo de evaluación de la conformidad y el ONAC..."

- Se llevó a cabo un seguimiento continuo al retorno de los contratos remitidos a los organismos evaluadores de la conformidad para la suscripción por parte de su representante legal, gestión que se realizó a través del seguimiento telefónico y mediante recordatorios remitidos por correo electrónico. Los tiempos de este proceso se ven reflejados en el Gráfico 4.1-2.

Gráfico 4.1-2. Tiempo promedio en días empleado para la devolución de los contratos por programa



CDA: Centros de Diagnóstico Automotor
 CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos
 CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores
 CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
 ECD: Entidades de Certificación Digital
 LAB: Laboratorios de Ensayo

LAC: Laboratorios de Calibración
 LCL: Laboratorios Clínicos
 OCP: Organismos de Certificación de Personas
 OIN: Organismos de Inspección
 PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud

4.2. GESTIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia tiene dentro de sus funciones la formulación de lineamientos para la gestión y atención de las quejas presentadas en contra de los organismos evaluadores de la conformidad y en contra de ONAC. Durante 2017 este comité estuvo conformado por el Director de Gestión Desarrollo y Mejora, quien lo preside, el Coordinador de Vigilancia y el Coordinador del Sistema de Gestión. Cuando lo considere necesario, el comité puede solicitar también la participación de otros miembros de ONAC, que estén relacionados con la atención de una queja en particular.

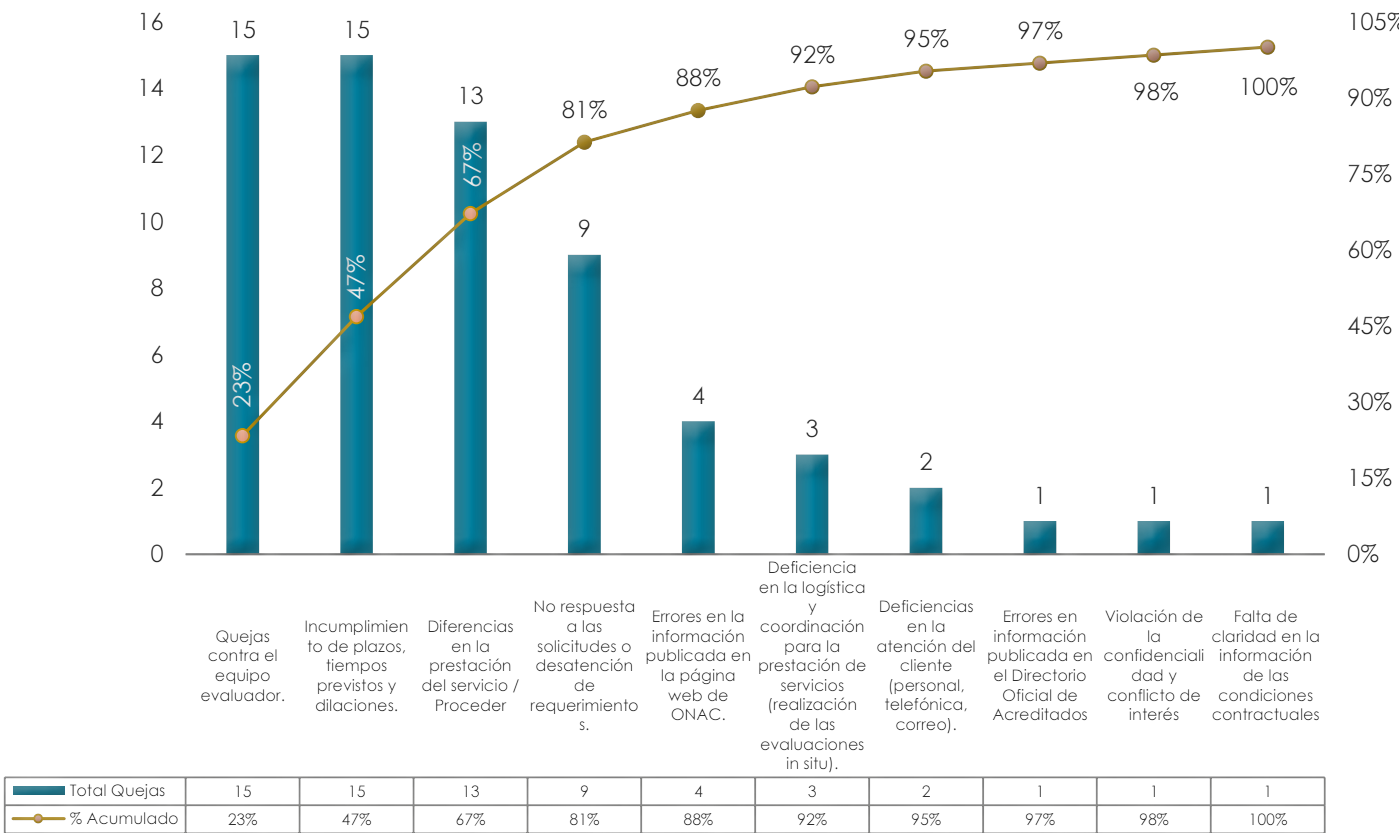
Como resultado del proyecto de implementación ROCC y la nueva estructura del área de Servicio al Cliente, se plantea que en dicho comité se involucren cargos como el de la Jefatura de Servicio al Cliente y el de Profesional de Servicio al Cliente. Adicionalmente, se reunirá una vez al mes o de manera extraordinaria cuando el presidente lo estime conveniente, con

el fin de realizar seguimiento al estado de las quejas. También verificará que el tratamiento dado a las mismas sea adecuado, generar instrucciones para el tratamiento de las quejas, en los casos que sea necesario e identificar No Conformidades derivadas de la atención de quejas. Para todo lo anterior, resulta necesario analizar la efectividad del proceso de atención de las quejas y proponer lineamientos y políticas necesarias para su gestión efectiva.

4.2.1. Gestión de Quejas interpuestas por servicios y trato recibido de ONAC

Como se evidencia en el Gráfico 4.2.1, durante el año 2017 el total de quejas recibidas por el servicio prestado por ONAC ascendió a 64, lo cual significa un incremento del 30% con relación al año anterior.

Gráfico 4.2.1. Motivo de quejas interpuestas a ONAC



Las quejas recibidas por el servicio que presta ONAC están segmentadas, como se observa en el anterior gráfico, de acuerdo a las 10 causas más frecuentes, dentro de las cuales predominan cuatro causas, que corresponden al 81% (52) del total de quejas recibidas y que recogen aspectos sobre los cuales ONAC ha intensificado el trabajo para atender integralmente el conjunto de asuntos que involucra cada una de estas causas. A continuación, se relaciona una breve explicación de estas cuatro causas:

- **Quejas contra el equipo evaluador:** se presentó un total de quince (15) quejas, donde los temas con mayor recurrencia respondían a actitudes inadecuadas durante el proceso de evaluación por parte del equipo evaluador; y a la dificultad para discernir o aclarar procedimientos. Después del análisis de los diferentes casos, algunas quejas se han trasladado al Comité de Calificación, llevando a que sean consideradas para incluirlas en los ejercicios de unificación de criterios, realizados desde cada una de las coordinaciones sectoriales.
- **Incumplimiento de plazos, tiempos previstos y dilaciones:** quince (15) quejas correspondían a este incumplimiento. Cuatro (4) de ellas provenientes de laboratorios de ensayos, siete (7) de laboratorios de calibración, dos (2) de organismos de inspección, una (1) de organismos de certificación de producto y una (1) más de organismos certificadores de sistemas de gestión. Como se ha mencionado anteriormente, uno de los ejes de la nueva estrategia de ONAC y de su renovación organizacional, es el servicio excepcional, integrando la definición de una nueva cultura, con un enfoque principalmente de atención, en procura de optimizar la operación y satisfacer adecuadamente las necesidades de los clientes.
- **Diferencias del OEC con la prestación del servicio / proceder:** esta causa recoge la mayor parte de las

manifestaciones de insatisfacción por parte del OEC, derivadas de desacuerdos con los procedimientos o actividades. Durante 2017 se registraron trece (13) casos, la mayor parte de ellos relacionados con falta de claridad, o inadecuada comprensión de los procedimientos y reglas del servicio, por parte de los OEC.

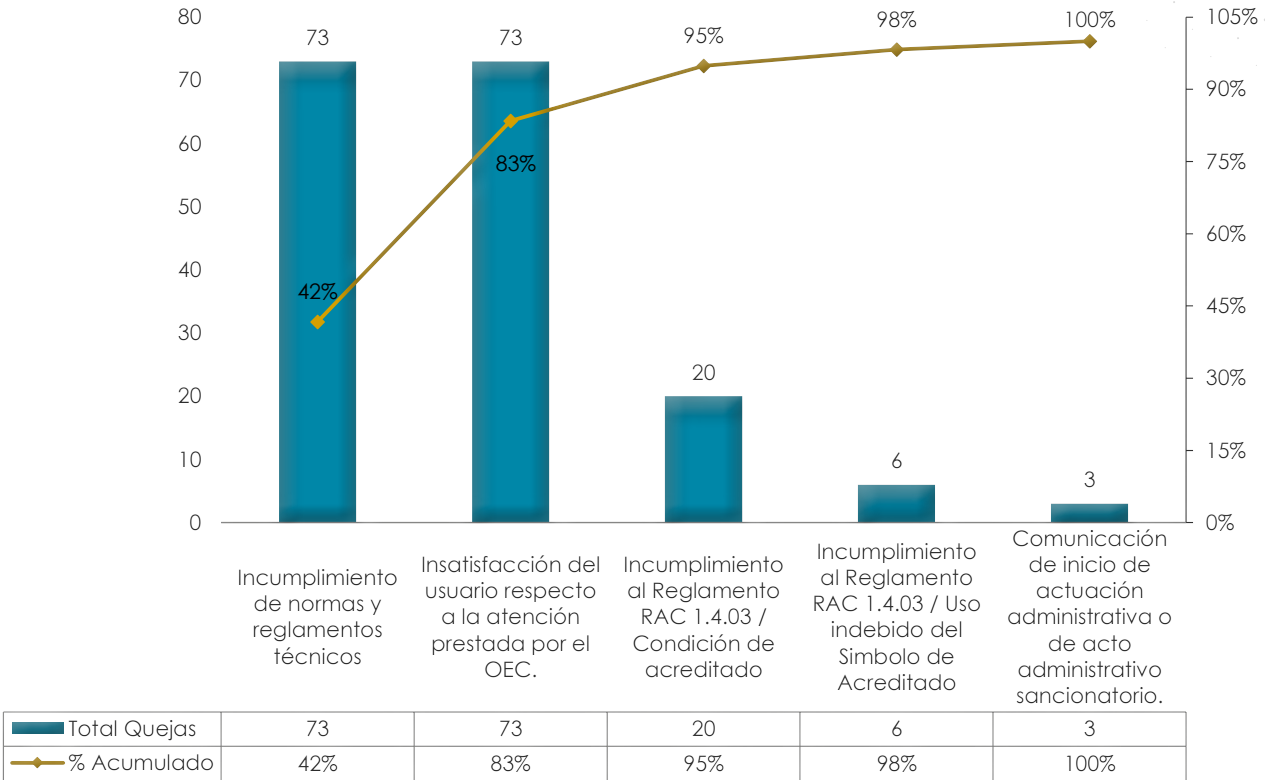
- **No respuesta a las solicitudes o desatención de requerimientos:** por esta causa se presentaron 9 (nueve) quejas: tres (3) de ellas provenientes de organismos de certificación de producto, dos (2) de laboratorios de ensayo y cuatro (4) más, distribuidas entre organismos de certificación de sistemas de gestión, laboratorios de calibración, organismos de inspección y proveedores de ensayo de aptitud. Con la nueva estructura del área de servicio al cliente y el modelo de atención, se pretende centralizar los diferentes requerimientos, con el fin de controlar que sean atendidos de manera oportuna.

4.2.2. Quejas contra Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados

Las quejas en contra de los OEC acreditados son las expresiones de insatisfacción presentadas ante ONAC, por inconformidades relacionadas con los servicios que los organismos evaluadores de la conformidad les prestan a sus clientes y que, eventualmente, podrían afectar la confianza en la acreditación.

En el Gráfico 4.2.2 se puede observar que el 83% de las quejas recibidas durante el año 2017 están relacionadas con incumplimientos respecto a normas y reglamentos técnicos por parte de los organismos evaluadores de la conformidad; así como con la insatisfacción de los usuarios de estos servicios respecto a la atención recibida de los OEC.

Gráfico 4.1.2. Clasificación tipo de quejas contra OEC



4.3. GESTIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES

El Comité de Apelación está conformado por el Director Ejecutivo de ONAC y dos miembros del grupo de expertos que no hayan participado en la toma de la decisión apelada, contando también con la participación del Profesional de Vigilancia como secretario ad hoc.

Este comité se encarga de atender los recursos presentados oportunamente por los organismos evaluadores de la conformidad en contra de las decisiones adoptadas por el Comité de Acreditación que nieguen, suspendan o retiren la acreditación, reduzcan su alcance o las decisiones que condicionen o aplacen su otorgamiento.

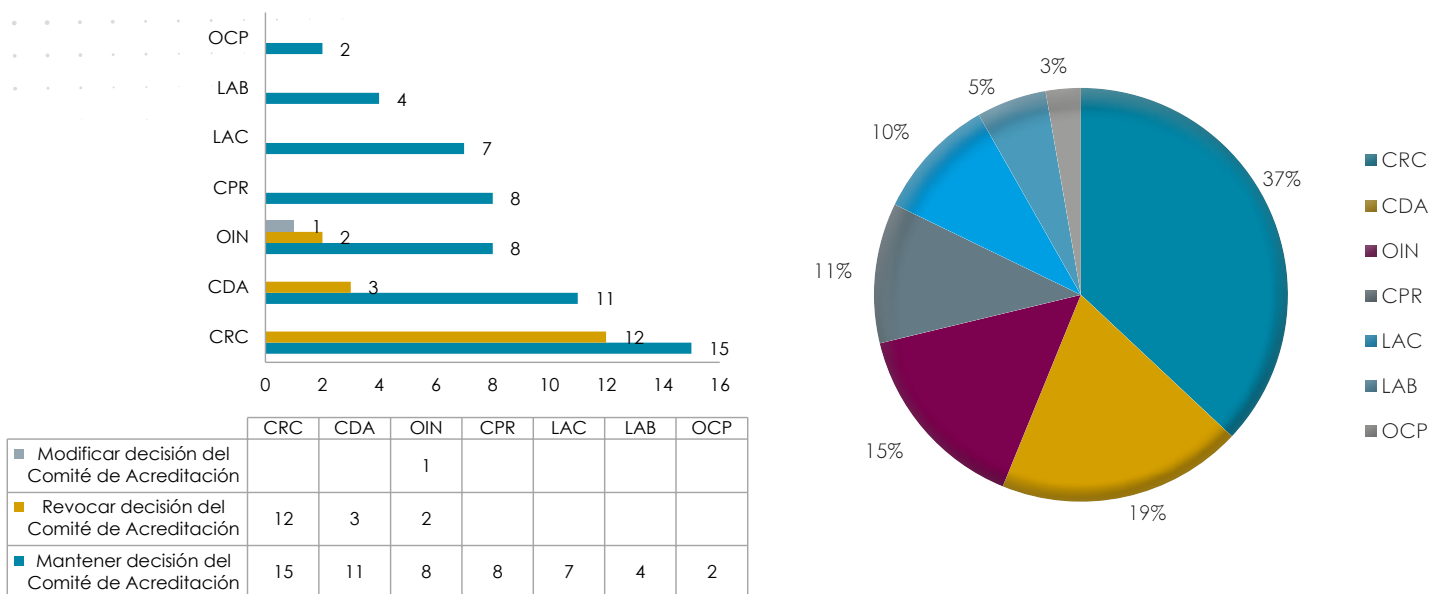
Durante el año 2017, el Comité de Apelaciones dio tratamiento a 73 recursos presentados por los OEC en contra de decisiones adversas adoptadas por el Comité de Acreditación, incrementándose en un 82,5%, incremento en el que guarda especial peso 12 decisiones de comité de acreditación que fue necesario revocar, dados los inconvenientes generados en el Ministerio de Transporte para aplicar las resoluciones

sancionatorias proferidas por la Superintendencia de Puertos y Transporte.

En el Gráfico 4.3 se evidencia que el programa en el que se presentó mayor número de apelaciones durante el año 2016 fue el de Centros de Reconocimiento de Conductores, con 27 apelaciones, que como se dijo provienen de la manera en que Mintransporte debe hacer efectivas las sanciones que impone la Superintendencia de Puertos y Transporte; seguido por el programa de Centros de Diagnóstico Automotor con 14 apelaciones; y de Organismos de Inspección con 11 apelaciones. En los demás programas se presentaron 8 o menos apelaciones.

Por otra parte, se observa que, de las 73 apelaciones contra decisiones de los comités de acreditación, fueron revocadas, modificadas o suspendidas 18, toda vez que el comité decidió conforme a las pretensiones planteadas por los organismos evaluadores de la conformidad apelantes. El Comité de Apelaciones mantuvo la decisión del Comité de Acreditación de retirar, suspender o no conceder la acreditación en 55 casos.

Gráfico 4.3. Cantidad de decisiones del Comité de Apelaciones tomadas por programa y tipo de decisión



4.4. MEDICIÓN Y GESTIÓN DE MEJORA DE NIVELES DE SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES

Desde enero del año 2016, ONAC viene realizando las encuestas de satisfacción a sus clientes, a través del Centro Nacional de Consultoría -CNC-, en procura de asegurar la transparencia y condiciones de absoluta confidencialidad para que los OEC puedan expresar libremente la valoración del servicio que han recibido por parte de ONAC. Adicionalmente, el CNC también realiza anualmente diez entrevistas presenciales, con las que se logra profundizar en la comprensión de las respuestas obtenidas en la encuesta.

El CNC presenta bimestralmente los informes de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas, pero anualmente presenta también un consolidado que integra la percepción de los clientes respecto a la calidad de los servicios a lo largo del año. No obstante, es pertinente aclarar que los resultados evalúan el último servicio recibido por el OEC, por lo que un mismo cliente que cuente con acreditación en más de un programa ofrecido por ONAC, recibe y debería atender varias encuestas durante el año.

El reporte que consolida los resultados anuales de 2016 fue presentando en el informe de gestión correspondiente a esa vigencia. Sin embargo, teniendo en cuenta que el ciclo de acreditación demanda la prestación anual de los servicios de ONAC, en razón de las vigilancias, renovaciones y ampliaciones,

las encuestas aplicadas durante 2017 constituyen una radiografía que muestra la variación de los niveles de satisfacción de los clientes con el servicio entre 2016 y 2017, toda vez que este informe compara los resultados de las dos vigencias, obtenidos en cada respuesta.

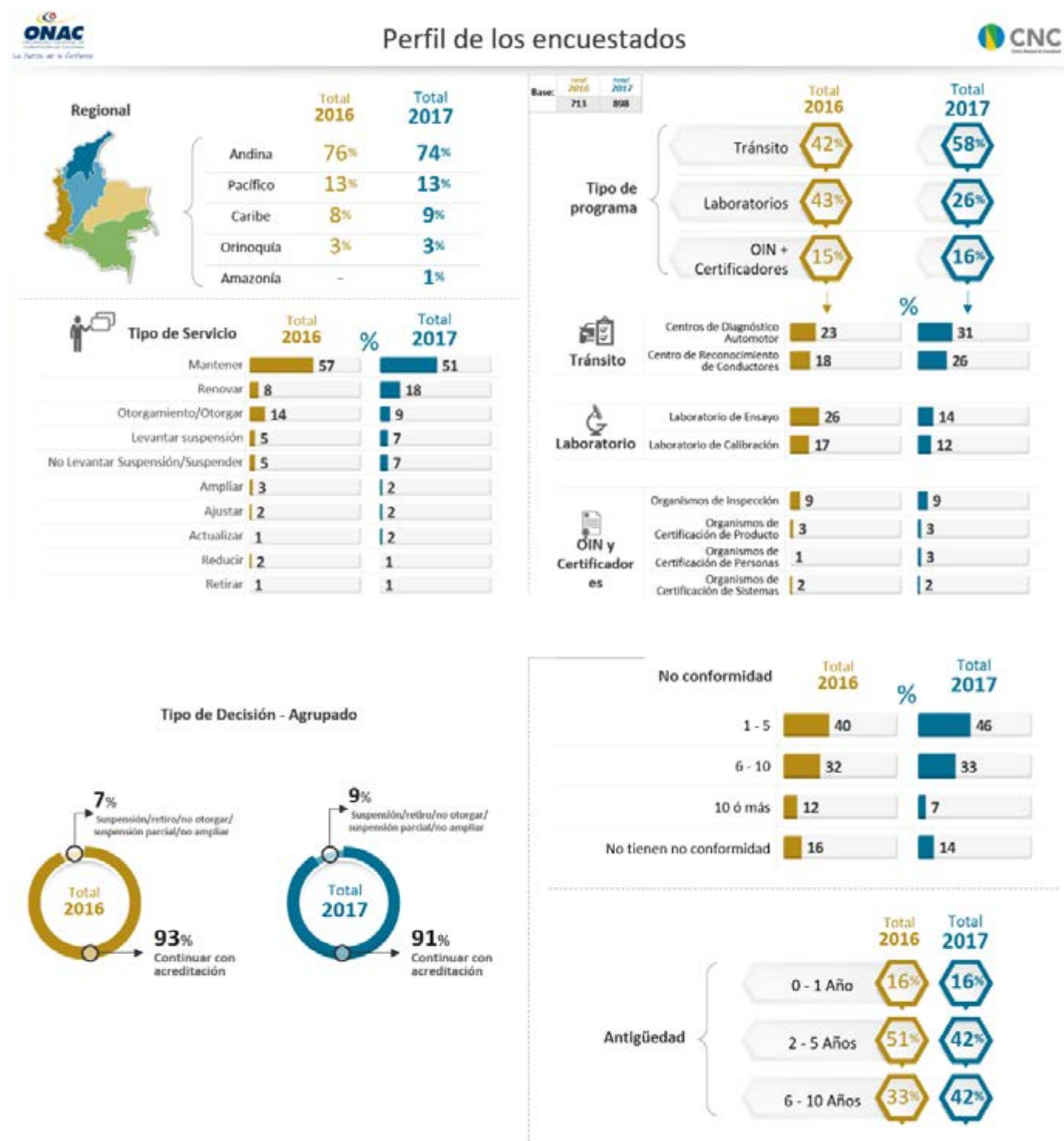
PERFIL DEL UNIVERSO DE ENCUESTADOS DURANTE 2017

Los informes de encuestas presentan una segmentación de los resultados, analizando los mismos según:

- El tipo de OEC encuestado, para lo cual son agrupados en tres categorías: Tránsito, que incluye centros de diagnóstico automotor y centros de reconocimiento de conductores; Laboratorios, que evalúa laboratorios de ensayo, calibración, clínicos y proveedores de ensayos de aptitud; y, por último OIN y Certificadores, que agrupa a todos los organismos de inspección y a los certificadores de producto, de sistemas de gestión y de personas.
- El tipo de servicios respecto a los que los OEC respondieron la encuesta.
- La distribución geográfica por regiones de los OEC.
- La antigüedad de los OEC como clientes de ONAC
- El tipo de decisión obtenida después de la evaluación
- El número de No conformidades

El Gráfico 4.4-1 muestra la proporción de OEC encuestados durante 2017, de acuerdo a los criterios anteriormente mencionados.

Gráfico 4.4-1 Perfil de los encuestados en 2017



De los 898 encuestados en 2017 la mayor proporción corresponde al grupo de OEC de Transito, con un 58%; seguido del grupo de Laboratorios con un 26%; finalmente, certificadores y organismos de inspección con 16%.

Adicionalmente, también se observa que del universo de OEC, la mayoría fueron encuestados respecto a un servicio de mantenimiento, con 51%; seguido de servicios de renovación, con un 18%; y de otorgamientos, con un 9%.

Respecto a la antigüedad, es de destacar que el 42% corresponde a OEC que han sido clientes de ONAC durante un rango de tiempo de 6 a 10 años; otro 42% lleva de 2 a 5 años; y solo el 16% es cliente hace menos de un año.

Es igualmente importante anotar que el 46% de los encuestados, son OEC que obtuvieron entre 1 y 5 No conformidades en el servicio que es objeto de estudio; el 33% obtuvo de 6 a 10 No conformidades; 7% obtuvo 10 o más No Conformidades; y un 14% no obtuvo No conformidades.

RESUMEN DE RESULTADOS

La calificación de los diferentes bloques de preguntas de la encuesta es realizada mediante la aplicación de una escala

cualitativa que califica de malo a excelente, pasando por regular, bueno y muy bueno; dependiendo de la pregunta, la escala también puede ser nada probable, poco probable, probable, muy probable y extremadamente probable. Para facilitar el análisis estadístico de la tendencia perceptual, cada pregunta se analiza agrupando los resultados en dos grupos: *Top Three Boxes*, que abarca el porcentaje de las tres primeras casillas, esto es: excelente, muy bueno y bueno; y *Top Bottom Boxes*, que nos muestra los resultados de las calificaciones equivalentes a regular y malo.

PROCESOS DE INTERACCIÓN – PUNTOS DE CONTACTO DEL CLIENTE CON ONAC

El Gráfico 4.4-2 presenta el resumen de las calificaciones dadas por los OEC a los procesos de interacción, es decir, los momentos en que el cliente tiene contacto con ONAC. Este gráfico resume el proceso de acreditación presentando los resultados de la percepción de los clientes en cada una de las etapas, desde que se solicita la acreditación hasta que concluye el servicio, proceso en el cual puede estar incluido el uso del derecho de defensa a sus apelaciones respecto a la decisión del proceso de acreditación.

Gráfico 4.4-2 Resumen de los resultados de la percepción en los procesos de interacción entre el OEC y ONAC



Este Gráfico consolida la calificación comparativa entre el año 2016 y 2017 y, en general, puede decirse que se mantiene la percepción, con una leve tendencia a la baja en algunos puntos y una leve mejora en otros. El trámite en el debido proceso en su derecho a la defensa a sus apelaciones, continúa siendo uno de los puntos en los que debe concentrarse un mayor esfuerzo para alcanzar la satisfacción de los clientes, con una calificación acumulada del 69% el Top Three Boxes -TTB. No obstante, es importante aclarar que, en comparación con los demás puntos de interacción, el recurso de apelación fue un proceso utilizado por el 19% del universo de encuestados, lo que reduce la base de respuestas en esta pregunta a 171.

La atención de quejas y peticiones sigue siendo otro de los puntos que más gestión requiere dentro del proceso de atención comercial de ONAC. En 2017 se presentó una baja de dos puntos en el TTB con respecto a la calificación del mismo punto en 2016. Ello se explica, en cierta medida, como parte del proceso de transformación, en el cual el modelo de atención y el área de servicio al cliente sufrieron modificaciones, de las que se espera que en 2018 puedan ser subsanadas las deficiencias percibidas por los clientes y mejorar sustancialmente la percepción en este aspecto.

Algo similar sucedió con la evaluación de la etapa de oficialización de la acreditación, en donde hubo una diferencia de tres puntos en el TTB con respecto a 2016, pasando de 82% a 79%, lo cual se explica en el hecho de que esta etapa está inmersa en el proceso de decisión que involucra la revisión de informes de evaluación, designación de comité de acreditación

y sesión del comité, donde se encontró un importante cuello de botella en la actividad de revisión de informes, el cual se está tratando de solucionar a partir de una programación detallada del flujo de informe y asignación de tiempo de los coordinadores.

De otro lado, el tiempo y recursos adicionales demandados por la fase de implementación del proyecto de reestructuración organizacional, inevitablemente afectaron parte de la operación de ONAC, asunto que se evidenció una leve variación de la calificación en puntos como: el proceso de decisión, que es calificado con mayor rigurosidad respecto a la oportunidad de las decisiones; en el servicio y comportamiento de ONAC; y en las etapas de presentación de la solicitud y cotización.

La calificación de la etapa de evaluación, por su parte, tuvo un comportamiento similar al del año 2016 y una leve mejora en la percepción, aspecto que siempre ha sido evaluado mayoritariamente como muy bueno y excelente.

CONCEPTOS GENERALES DEL SERVICIO

El Gráfico 4.4-3 resume la percepción respecto a los servicios y el comportamiento de ONAC, relacionando el nivel técnico y la oportunidad en el servicio. En general, en la vigencia de 2017, se presentó un incremento en la calificación del nivel técnico ONAC e incluso una leve mejoría en la percepción del nivel oportunidad, sin por ello desconocer los grandes desafíos que afronta la organización, planteados no solo desde la expresión de sus clientes en las encuestas, sino también en la declaración de su nueva estrategia organizacional.

Gráfico 4.4-3 Resultado de la percepción respecto a conceptos generales del servicio



ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL NIVEL TÉCNICO

El Gráfico 4.4-4 presenta uno de los puntos mejor valorados por los OEC en la encuesta y que, además, constituye uno de los mayores motivadores para continuar mejorando todos los

aspectos relacionados con el servicio y la atención comercial, ya que constituye la columna vertebral del ejercicio de la acreditación: la etapa de evaluación, gracias al nivel técnico de ONAC.

Gráfica 4.4-4 Aspectos específicos del Nivel Técnico



En la calificación de esta etapa se destaca que, en general, la percepción mejoró entre 2016 y 2017, pasando del 58% al 61% en el TTB. Adicionalmente, se observa que el nivel técnico, el manejo profesional y ético del equipo evaluador y la utilidad del informe siguen siendo evaluados positivamente; la objetividad del informe, por su parte, parece ser mejor percibida en 2017 que en 2016 con tres puntos de diferencia, pasando del 67% al 70% en 2017. El soporte brindado por la coordinación que apoya la logística de la evaluación se mantiene también, no obstante, es uno de los puntos de contacto de la etapa de evaluación,

en donde se orientarán más esfuerzos para incrementar la satisfacción de los clientes.

Con la implementación del nuevo modelo de procesos y los resultados provenientes del despliegue de ROCC, así como con la definición de la nueva cultura organizacional que está volcada a un enfoque de servicio, se busca estar cada vez más cerca de las metas trazadas en la MEGA, a partir de la cual se pretende continuar consolidando la confianza en la calidad, basados en la satisfacción de nuestros clientes, dando así cumplimiento al propósito superior.



La fuerza de la confianza

El capítulo de gestión organizacional expone un balance de los resultados obtenidos por ONAC en los procesos de adecuación de recursos y otros procesos de apoyo, que a su vez aseguran un adecuado desarrollo del proceso misional, presentado en el Capítulo 3, Gestión de los Servicios de acreditación y en el Capítulo 4, Gestión de Servicio al Cliente. La información presentada en

este capítulo incluye el trabajo realizado en torno a: el sistema de gestión; el área de proyectos y de investigación y desarrollo; la gestión de talento humano; la gestión financiera, contable y presupuestal; la gestión de suministros y contratación; la gestión Informática; la gestión documental; la gestión de control interno; la gestión jurídica y la gestión de comunicaciones.

5.1. SISTEMA DE GESTIÓN

Luego de haber concluido la fase de diseño del Proyecto de Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad -ROCC- en octubre de 2016, ONAC comenzó con la adecuación de su Sistema de Gestión para la puesta en marcha del nuevo modelo de procesos, la nueva estructura organizacional y el sistema de control interno. Lo anterior con el propósito de fortalecer el sistema de gestión y renovar los acuerdos de reconocimiento internacional ya obtenidos y ampliarlos a dos programas más, en el año 2019.

Adicionalmente, dentro de las actividades del Sistema de Gestión durante el año 2017 se incluyó la formulación de una nueva versión del RAC-01, Reglas del Servicio de Acreditación, motivada principalmente por la necesidad de precisar y dar mayor claridad a sus lineamientos y plazos, toda vez que éste documento hace parte integral del Contrato de Otorgamiento y Uso del Certificado de Acreditación, que suscriben las Organismos Evaluadores de la Conformidad con ONAC. La propuesta de actualización del documento se ha venido estructurando a partir de los comentarios y sugerencias de los grupos de interés y los actores involucrados en el proceso de acreditación.

Aunado a lo anterior, en el proceso de actualización y creación de documentos de ONAC, se ha previsto la inclusión de ajustes generados a partir de:

- La transformación organizacional
- La actualización de la norma internacional ISO/IEC 17011- Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos de Acreditación que realizan la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad, que fue publicada en noviembre de 2017. Esta norma venía estudiándose desde sus versiones DIS (Draft International Standard) y FDIS (Final Draft International Standard);

- La propuesta de modificación del RAC-01, Reglas del Servicio de Acreditación.

Pese al desafío que representa la aplicación de los cambios derivados del Proyecto ROCC y de la actualización tanto de las Reglas del Servicio de Acreditación RAC -01, como de la norma ISO/IEC 17011, ONAC se mantuvo constante durante 2017 en el cumplimiento de los requisitos de dicha norma, en procura del sostenimiento y mejora del Sistema de Gestión, mediante las siguientes actividades:

- La estandarización y normalización de sus procesos, orientada a la excelencia operacional para propiciar la prestación de un servicio excepcional y el aprendizaje constante de la organización y de los miembros de su equipo.
- El seguimiento y control al cumplimiento de los requisitos del sistema, definidos en disposiciones de carácter legal, las normas técnicas internacionales y nacionales y lo establecido por ONAC en los documentos propios de su operación.
- La formulación e implementación de planes de mejoramiento, como lecciones aprendidas de las debilidades y fallas evidenciadas en las actividades de seguimiento y control.

5.1.1 Estandarización y normalización de procesos y actividades de ONAC Proyecto MINERVA

En 2016 se adelantó el plan para normalización de procesos, el cual dio paso al proyecto denominado MINERVA, cuyo objetivo es la actualización de la estructura documental del Sistema de Gestión de ONAC y la normalización de actividades en el

marco de la nueva estructura organizacional y de procesos, permitiendo capitalizar las experiencias obtenidas durante 10 años de existencia de ONAC, durante los cuales se presentó un crecimiento importante en el número de servicios prestados y en el desarrollo de nuevos esquemas y alcances de acreditación. Es así como en julio de 2017, y siguiendo la metodología de proyectos implementada por la PMO de ONAC, se dio inicio formal al proyecto MINERVA.

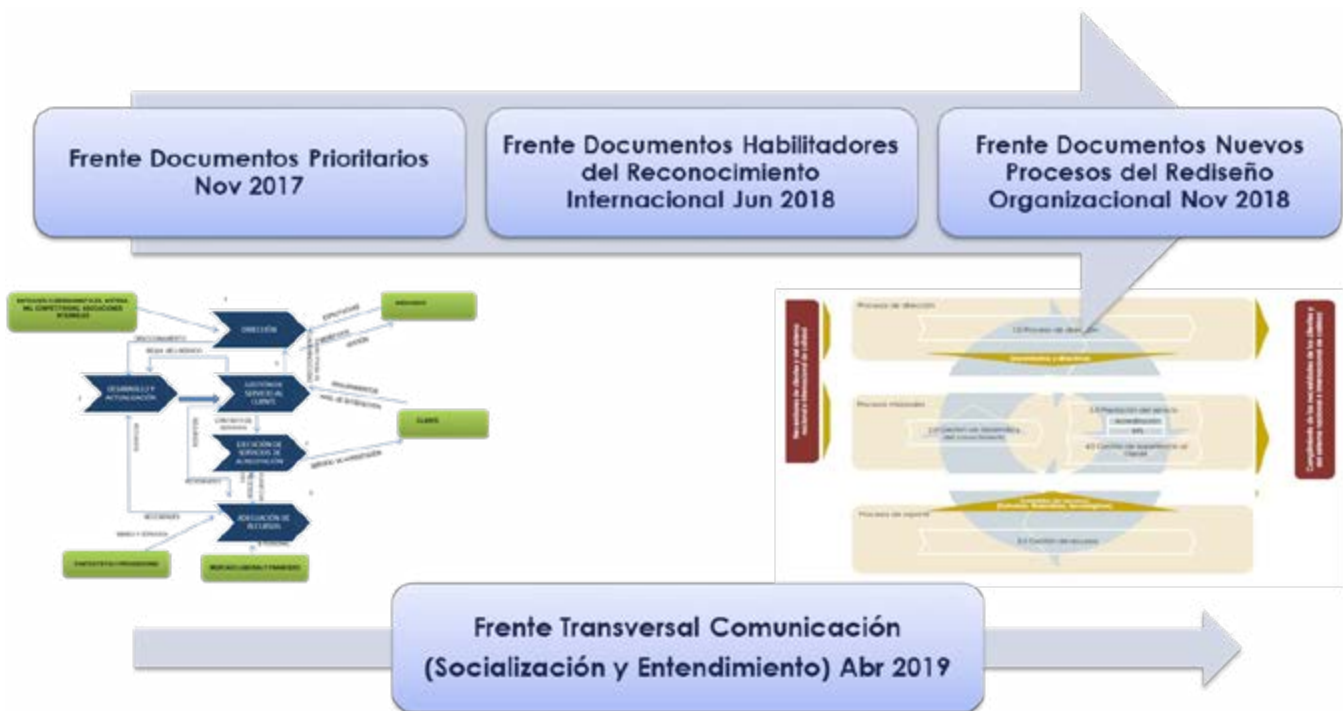
En el proyecto MINERVA, se han clasificado y priorizado todas las necesidades de creación y actualización de documentos para los procesos definidos en ROCC. El proyecto tiene una duración

de veintidós (22) meses, concluyendo en abril de 2019. Para su ejecución se definieron 4 frentes de trabajo:

- Documentos prioritarios
- Documentos habilitadores del reconocimiento internacional
- Documentos de nuevos procesos del rediseño organizacional
- Socialización y confirmación del entendimiento

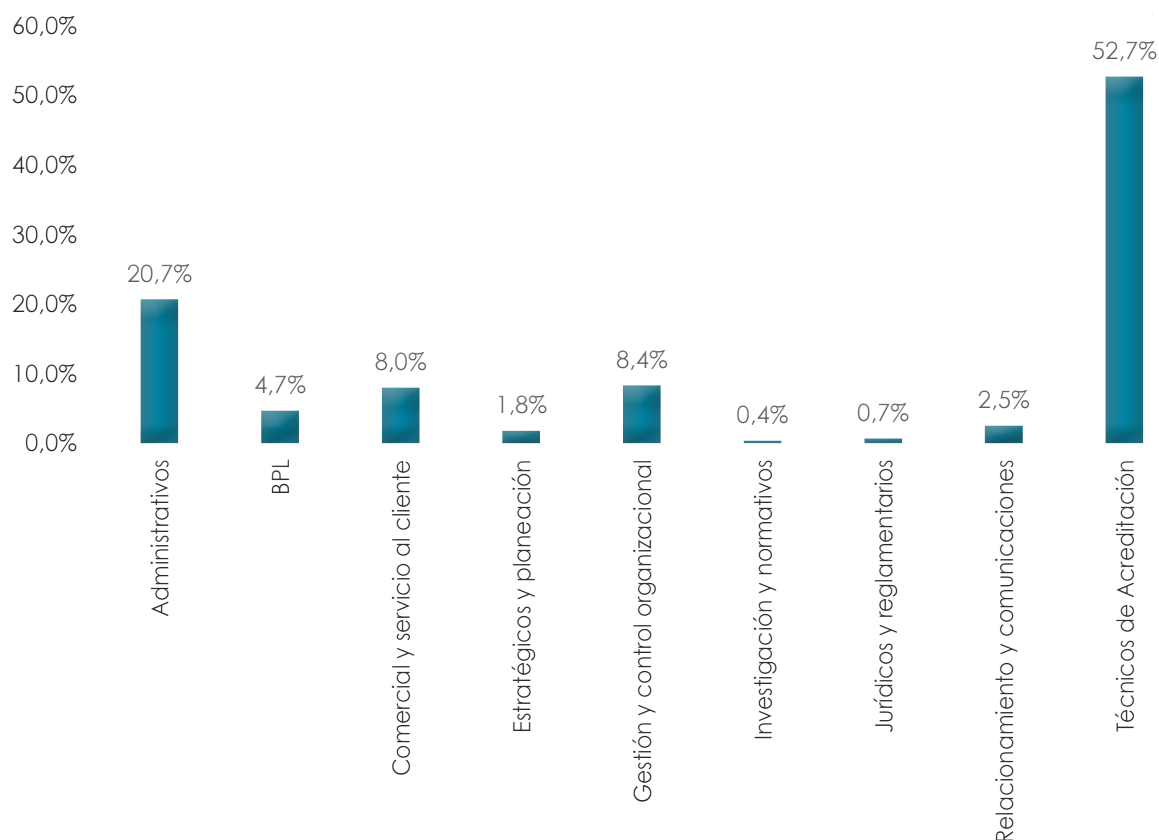
En el Gráfico 5.1.1-1 se presentan los frentes de trabajo y su distribución en el tiempo, definida para el proyecto.

Gráfico 5.1.1-1 Frentes de trabajo del proyecto MINERVA



Para el desarrollo de los frentes de actualización y creación de documentos se ha previsto la entrega de paquetes o grupos conformados de acuerdo al tema o aplicación que trata el documento. La Gráfica 5.1.1-2 muestra la proporción de dichos documentos, de acuerdo a la distribución por áreas o temas relacionados.

Gráfico 5.1.1-2 Participación de los temas en el plan de normalización de procesos a diciembre de 2017



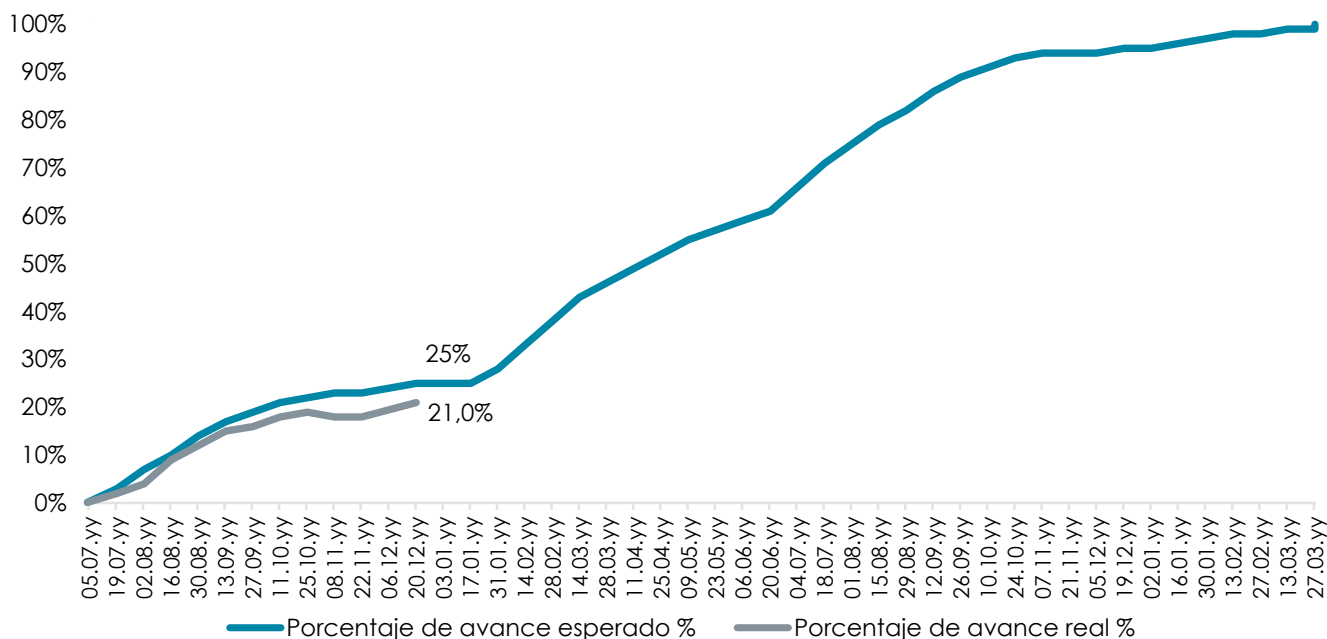
De acuerdo a la distribución definida para los entregables del proyecto, se puede apreciar que la mayor proporción corresponde a documentos técnicos de acreditación (prestación de servicios); en segundo lugar se encuentran los documentos administrativos (gestión de recursos); y en tercer lugar, los comerciales, de servicio al cliente y promoción de la acreditación (atención de solicitudes de clientes y seguimiento a la prestación de servicios), junto con los documentos para gestión y control organizacional. En la Tabla 5.1.1-1 se muestra la distribución de las necesidades de acuerdo con el tipo documental, según requieran ser actualizados o creados.

Tabla 5.1.1-1 Distribución tipo documental según las necesidades del plan de normalización del Sistema de Gestión de ONAC

TIPO DOCUMENTAL	ACTUALI- ZACIÓN	CREACIÓN	TOTAL
Código	2	1	3
Formato	54	95	149
Guía	2	32	34
Instructivo	5	16	21
Lineamiento		1	1
Manual	2	9	11
Procedimiento	14	28	42
RAC Condiciones del Servi- cio de Acreditación	2		2
Reglamento	2	10	12
TOTAL	83	192	275

A la fecha de corte del 22 de diciembre de 2017 el proyecto MINERVA ha finalizado el Frente de documentos prioritarios y ha logrado un avance global de 21%. En el Gráfico 5.1.1- 3 se presenta la curva de avance del proyecto.

Gráfico 5.1.1-3 Avance del proyecto MINERVA a diciembre de 2017



5.1.2. Seguimiento y evaluación a la gestión de ONAC

El alcance definido para la auditoría incluyó a todos los programas de acreditación vigentes a la fecha en ONAC:

Auditoría Interna 2017 ISO/IEC 17011:2004

En la semana del 18 al 22 de septiembre de 2017 se realizó el ejercicio anual de auditorías internas bajo la norma ISO/IEC 17011:2004 y cuyos propósitos se enmarcan en los siguientes objetivos:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de Norma ISO/IEC 17011:2004 y las disposiciones que definen los documentos del Sistema de Gestión de ONAC, a través de sus procesos internos y en desarrollo de la actividad de acreditación.
2. Evaluar el desempeño de ONAC en el ejercicio de sus actividades de acreditación.
3. Hacer seguimiento al cierre de las no conformidades y preocupaciones, identificados en la auditoría interna 2016.
4. Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de ONAC

- ✓ Laboratorios de Calibración – ISO/IEC 17025
- ✓ Laboratorios de Ensayo – ISO/IEC 17025
- ✓ Laboratorios Clínicos – ISO 15189
- ✓ Proveedores de Ensayos de Aptitud – ISO/IEC 17043
- ✓ Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión – ISO/IEC 17021-1
- ✓ Organismos de Certificación de Producto – ISO/IEC 17065
- ✓ Organismos de Inspección – ISO/IEC 17020
- ✓ Centros de Diagnóstico Automotor– ISO/IEC 17020
- ✓ Organismos de Certificación de Personas – ISO/IEC 17024
- ✓ Centros de Reconocimiento de Conductores – ISO/IEC 17024
- ✓ Entidades de Certificación Digital – CEA 4.1-10

La auditoría fue llevada a cabo por parte de un equipo compuesto por doce (12) profesionales técnicos, liderados por la Licenciada Verónica García, quien ha orientado esta actividad en los últimos 4 ciclos, como auditora experta externa. La Tabla 5.1.2-1 presenta el detalle del Equipo Auditor.

Tabla 5.1.2-1 – Equipo de Auditoría Interna ONAC 2017

NOMBRE		ROL	COMPETENCIA
1.	Verónica García	Auditor Líder	Evaluador Par (ISO/IEC 17011)
2.	Marcela Herrera	Auditor	ISO/IEC 17011 (Capítulo 5 Gestión)
3.	Olga Puentes	Auditor	ISO/IEC 17011 (Capítulo 6 Recursos)
4.	Santiago Gámez	Experto Técnico (Testificación)	ISO/IEC 17021-1
5.	Francisco López	Experto Técnico	ISO/IEC 17021-1 ISO/IEC 17065
6.	Eblin Roció Montes	Experto Técnico	ISO/IEC 17025 – (LAC– LAB)
7.	Alba Cecilia Garzón	Experto Técnico	ISO 15189
8.	Nelcy Ortega	Experto Técnico	ISO/IEC 17043
9.	Diego Ramos	Experto Técnico	ISO/IEC 17020 – OIN
10.	Jimmy Mariño	Experto Técnico	ISO/IEC 17020 – CDA
11.	Katherine Velázquez	Experto Técnico	ISO/IEC 17024 (CRC-OCP)
12.	Gian Carlo Martínez	Experto Técnico	CEA 4.1-10

Durante la auditoría en la sede de ONAC se realizó la verificación de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011, mediante entrevistas realizadas a los responsables de las áreas, además del aporte de las evidencias del cumplimiento.

Los capítulos cuarto, quinto y sexto de dicha norma, correspondientes a los temas: organismo de acreditación, gestión, y recursos humanos, fueron evaluados ciñéndose al cumplimiento de las cláusulas mediante el aporte de los registros de actividades y existencia de los documentos de soporte de la gestión. Para la verificación del capítulo séptimo, proceso de acreditación, se analizó una muestra representativa de los expedientes de servicios prestados a los organismos evaluadores de la conformidad, que incluía las diferentes modalidades del servicio (otorgamientos o ampliaciones, vigilancias y renovaciones).

En 2017 no se logró verificar la eficacia de planes de mejoramiento formulados por ONAC para atender los hallazgos de no conformidad y preocupaciones, ya que estos aún se encontraban en curso de implementación, como actividades contenidas en el Programa de Transformación Organizacional. Sin embargo, se pudo constatar la aplicación de las correcciones

implantadas y los avances en el desarrollo de las acciones propuestas. Los resultados finales podrán ser evaluados, para confirmar la eficacia en la auditoría interna que se llevará a cabo en junio de 2018.

En esta oportunidad, solo se realizaron dos testificaciones en evaluaciones de los Programas de Certificación de Sistemas de Gestión (renovación de la acreditación) y de Certificación de Producto (ampliación de alcance de acreditación).

La Auditoría tuvo una duración de 26 días evaluador, de los cuales 8 días se emplearon para realizar las testificaciones y 18 días en las instalaciones de ONAC.

Conclusiones:

En esta Auditoría Interna fue confirmado de manera general el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011 en el Sistema de Gestión de ONAC establecido para la acreditación de laboratorios de ensayo, de calibración y clínicos, proveedores de ensayos de aptitud, organismos de certificación de producto, de sistemas de gestión, de personas, entidades de certificación

digital, de organismos de inspección, de centros de diagnóstico automotor y de centros de reconocimiento de conductores.

Además, se pudo comprobar que ONAC ha trabajado en proyectos de mejora para su operación y competencia. Sin embargo, algunos de estos proyectos aún se encuentran en etapa de implementación por lo que aún no es evidente la mejora esperada.

Se evidenció la actualización de la estructura organizacional de ONAC, la cual se debe documentar en el Sistema de Gestión.

Se encontró que los programas de acreditación están operando con algunas modificaciones de acuerdo a los procedimientos de operación, sin que dichas modificaciones se hayan reflejado en los documentos del sistema de gestión. No obstante, no fueron evaluadas en esta auditoría por no encontrarse incluidas oficialmente en el Sistema de Gestión de ONAC.

Considerando que los planes de mejora aún estaban en curso para la fecha de la auditoría, no fue posible determinar la eficacia en la atención de los hallazgos no satisfactorios de la auditoría interna de 2016.

Debe prestarse mayor atención a la oportunidad de respuesta ante las quejas recibidas.

La implementación de los procesos de testificación y sectorización en los programas de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión y Certificación de Producto está en proceso, sin embargo, se ha dificultado su ejecución.

Se debe fortalecer tanto la competencia como los recursos necesarios para la adecuada prestación del servicio, desde la designación de los equipos de evaluación en los programas de acreditación de ONAC hasta la toma de decisión tal como se detalla en las No Conformidades levantadas.

Se confirmó la adecuada implementación de la Política de Ensayos de Aptitud establecida por ONAC para el cumplimiento de los requisitos de ILAC/IAAC.

Se resalta el conocimiento que tiene el personal de la operación y sus procesos, aunque se ha detectado que la documentación vigente del Sistema de Gestión de ONAC no refleja la actualidad de sus operaciones, por lo que está en proceso de cambio.

Fueron testificados dos procesos de acreditación: uno de certificación de producto y otro de certificación de sistemas de gestión, encontrándose oportunidades de mejora.

Fortalezas:

- La definición de una cultura organizacional conocida, entendida e implementada
- La evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Técnico y Administrativo con seguimiento a resultados por el Consejo Directivo.
- La existencia de una base de datos para el cierre de servicios de acreditación, de la cual se pueden obtener información relevante para control de tiempos de esta etapa de proceso (desde Acta de Comité de Acreditación hasta entrega del Certificado de Acreditación) y planear mejoras.
- Amplio conocimiento del personal de la coordinación sectorial del sector CDA en el proceso de acreditación.
- El compromiso de la alta dirección con el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011, a través del proyecto de transformación de ONAC (ROCC) y la adecuación de la estructura organizacional interna para mejorar la prestación de sus servicios
- La competencia e idoneidad del equipo interno de ONAC, bajo el liderazgo de las coordinaciones sectoriales, quienes durante la auditoría evidenciaron un claro empoderamiento, conocimiento del proceso y adherencia a los procedimientos y herramientas del sistema de gestión de ONAC.
- Adecuada asignación y ejecución de labores del personal asistente de coordinación, que permite observar una mejora significativa en el tratamiento de tiempos de ejecución de procesos de acreditación.
- La actualización de documentación para las evaluaciones de CDA, que facilita el proceso de capacitación de nuevos evaluadores líderes técnicos.
- El compromiso en la implementación de los requisitos establecidos para la participación en ensayos de aptitud/comparaciones inter-laboratorios, para los procesos de otorgamiento, vigilancia, ampliaciones y renovaciones de laboratorios de ensayo, calibración y clínicos, apoyado en la difusión de lista de ensayos de aptitud disponibles.

- El proceso de construcción colectiva liderado desde ONAC con las partes interesadas para estandarizar y generar directrices con relación a la participación en los Ensayos de Aptitud, que sirvió de insumo para soportar su política específica (CEA 4-1-04)
- El detalle de la información que se solicita para la preparación de la cotización por parte de ONAC a las ECD, con lo cual se puede precisar la naturaleza de los servicios solicitados, las ubicaciones y los recursos disponibles, así como el que se reporta en el informe final de la evaluación, a través del cual se da a los miembros del Comité de Acreditación, detalle de resultados obtenidos para una toma de decisión con buenos fundamentos y evidencias.
- La robustez del Sistema de información y de tecnología informática que garantizan una plataforma de comunicación con los OEC, con los evaluadores externos, y con la comunidad en general, garantizando la publicación, visualización, seguridad y acceso rápido a información disponible y clara en la página electrónica de ONAC, para informar acerca del servicio y las condiciones para acceder a los programas de acreditación
- La competencia técnica de expertos técnicos internos y externos para la norma ISO 15189, lo que garantiza la suficiencia e idoneidad del proceso de evaluación.
- La sistematicidad y cumplimiento del proceso de evaluación para Laboratorios Clínicos.
- La permanente interacción de los miembros de la Coordinación Sectorial de acreditación de organismos certificadores de Producto con los respectivos expertos técnicos, lo cual aporta a la definición adecuada de los alcances de acreditación.
- El avance en el ejercicio de definición de tiempos de evaluación y testificación, por cada alcance de acreditación de Certificación de Productos, así como en la identificación de códigos de los sectores de acuerdo con los definidos por IAF, ASME, NACE.
- Agilidad y eficacia en la implementación de las acciones correctivas y preventivas, de manera que aseguren la solución oportuna de hallazgos de auditoría.
- Confirmación plena de competencia en los profesionales técnicos para habilitar su participación en equipos evaluadores.
- Desarrollo y actualización de instructivos de evaluación.
- Cumplimiento de los tiempos de atención establecidos para el proceso de acreditación en particular en la fase posterior a la evaluación, en los que no se han establecido claramente plazos en procedimientos.
- Realización de las testificaciones a los Organismos de Certificación de Producto y de Sistemas de Gestión
- La atención oportuna a quejas y confirmación de la efectividad de las acciones tomadas como consecuencia, de las mismas.
- Vinculación entre las responsabilidades, funciones, tareas y competencia del personal en los perfiles de cargo del personal interno.
- Aplicación de la sectorización definida en el área de Organismos de Certificación de Producto.
- Confirmar con mayor frecuencia la declaración de posibles conflictos de interés por parte de los integrantes de los equipos evaluadores. Agilidad en la actualización de bases de datos por cambios reportados por el OEC acreditado o solicitante.

Los planes de mejoramiento para los hallazgos de la auditoría 2017 se han formulado de manera que se resuelvan en un lapso no superior a seis meses y sean acordes con las actividades definidas en los proyectos del programa de transformación Organizacional.

Revisión por la Dirección

Considerando el trabajo adicional que representó el programa de transformación organizacional y el efecto que este tuvo en el desarrollo de actividades ordinarias de ONAC, la revisión por la dirección al sistema de gestión correspondiente al ejercicio del año 2017 no se logró realizar durante este año, sin embargo, se ha planificado su realización antes de terminar el primer bimestre de 2018. La información de entrada está en proceso de consolidación.

Aspectos por Mejorar / Riesgos:

- Actualización del Sistema de Gestión de acuerdo con la nueva estructura organizacional y el modus operandi de las direcciones técnicas.

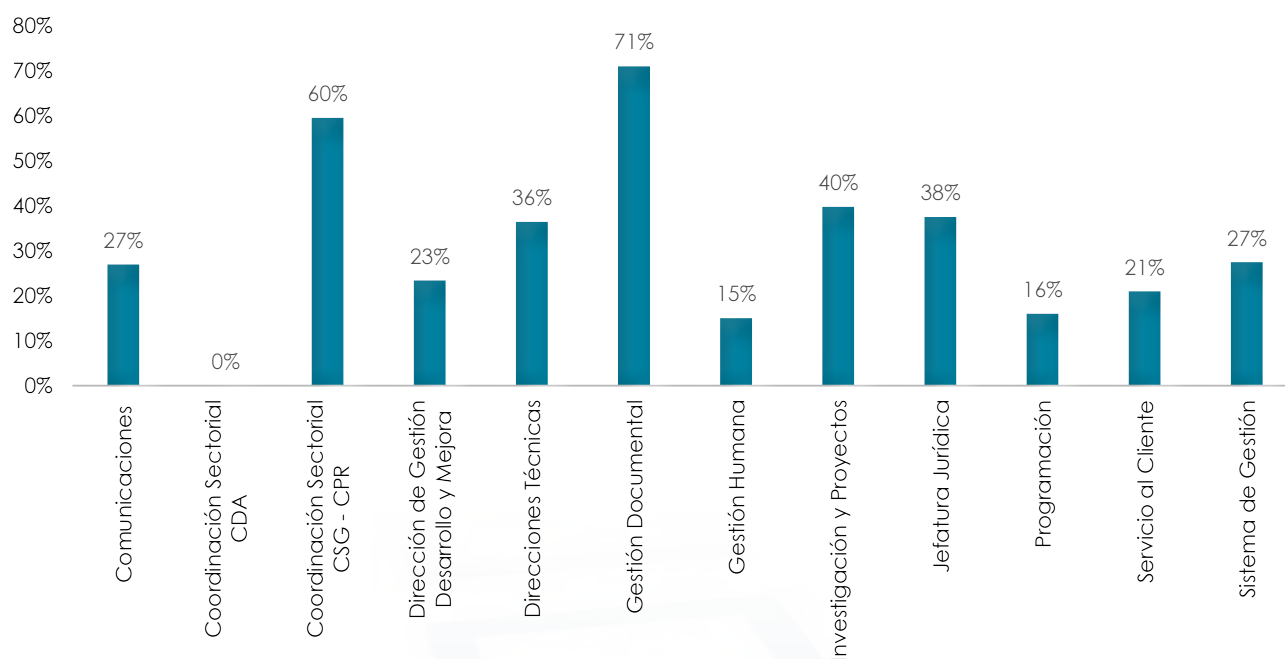
5.1.3. Mejoramiento continuo

Acciones de Mejora 2017

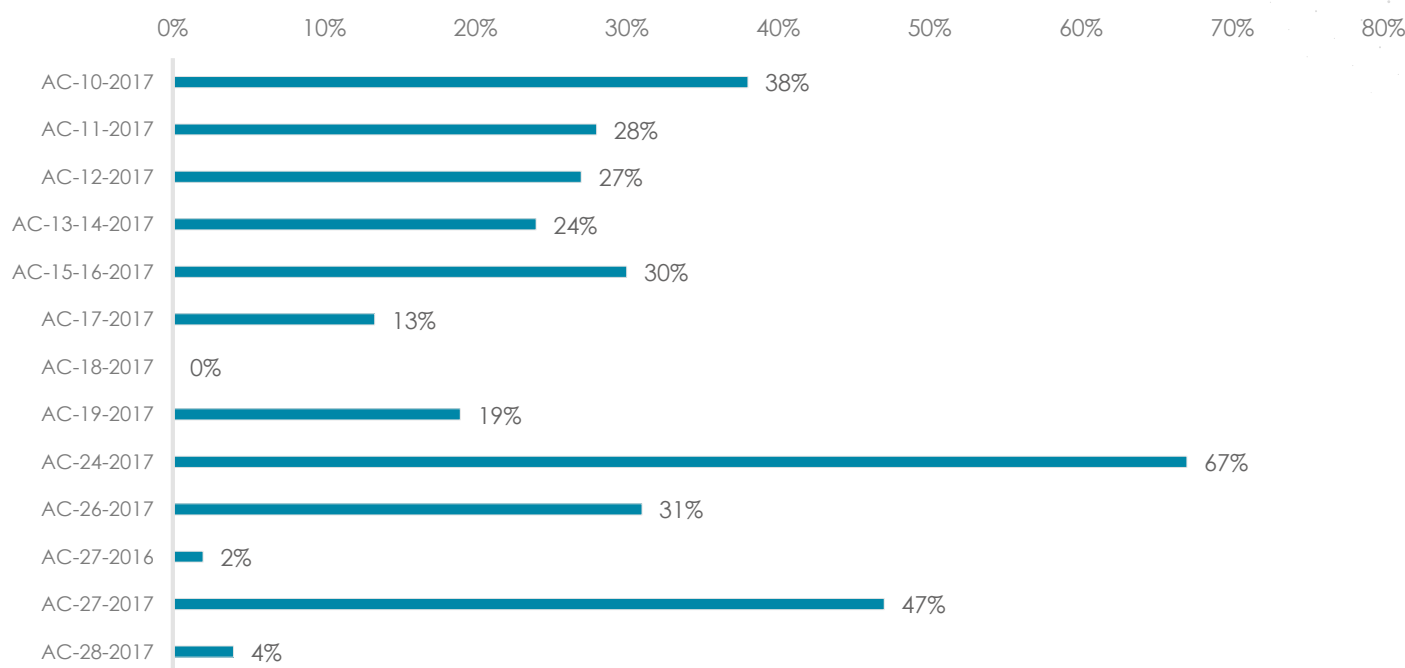
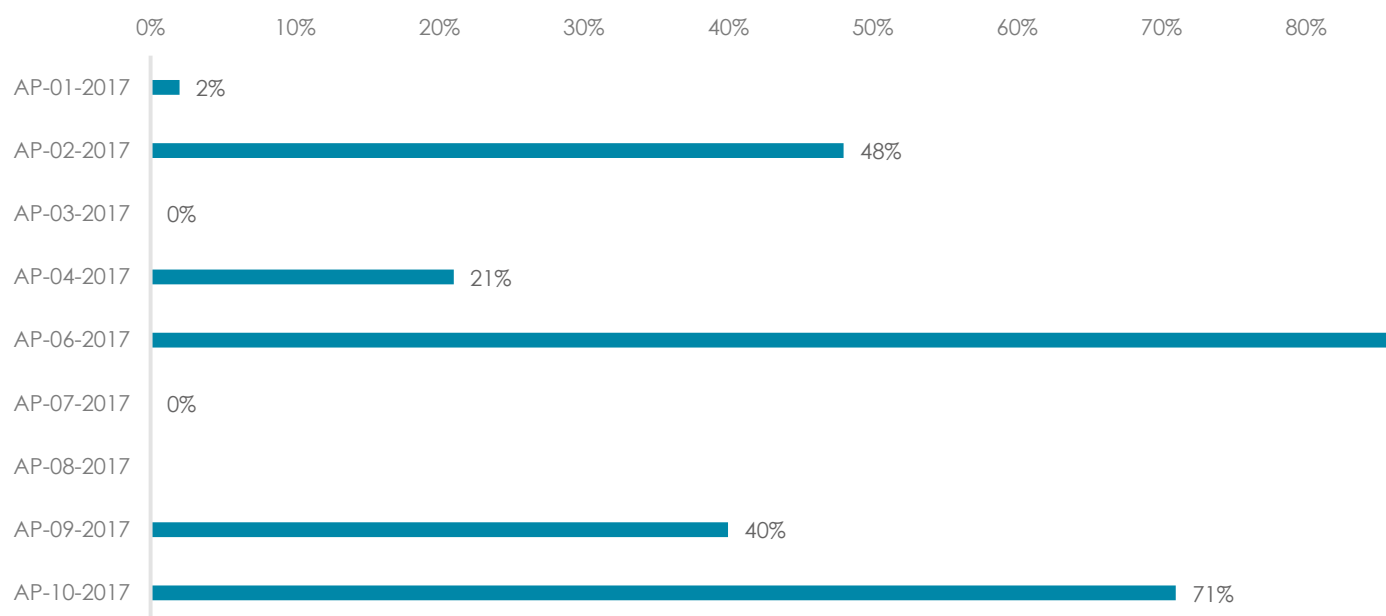
Durante el año 2017 se formularon en ONAC 40 planes de mejoramiento, los cuales fueron identificados principalmente en las auditorías Internas (ISO/IEC17011, legal, de calidad, de sistemas SGSST y financiera), y provenientes de otras actividades

de seguimiento a la gestión de ONAC. La Coordinación del Sistema de Gestión, programó la formulación de los planes de mejora acuerdo con equipos de trabajo integrados por responsables de las áreas donde se identificaron los hallazgos. A partir de la formulación se ha realizado seguimiento periódico al estado de avance en la ejecución de los planes y sus actividades. A continuación, se presenta el avance en los planes de mejora:

Gráfica 5.1.3-1 Avance de planes de mejoramiento 2017 por áreas



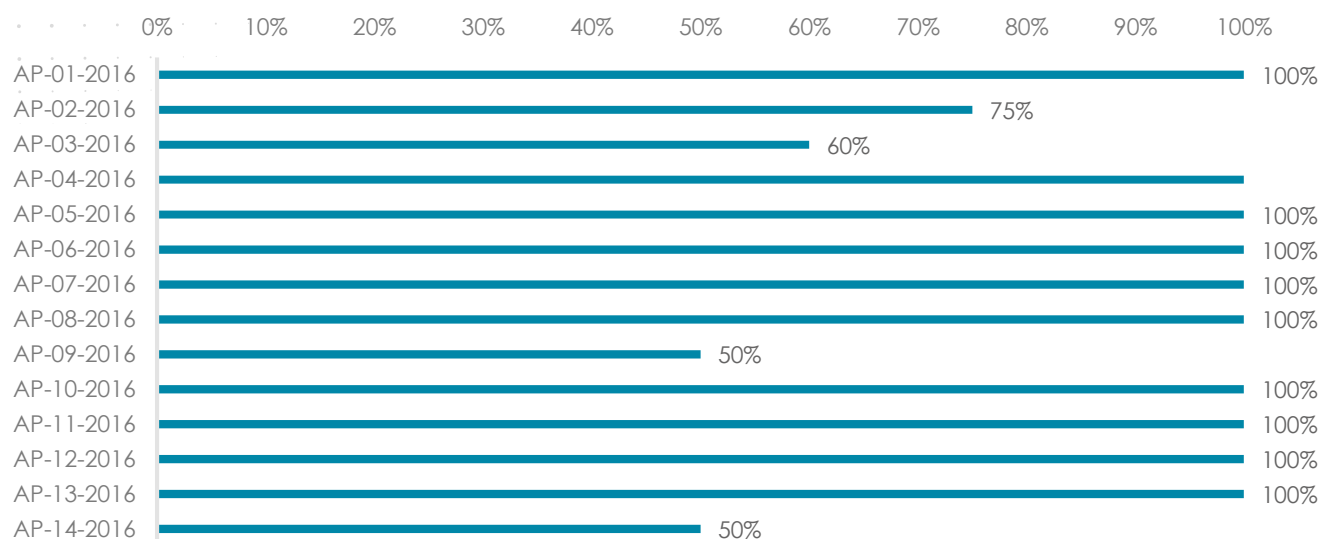
La mayor parte de los hallazgos y la formulación de los planes de mejoramiento se realizó durante el segundo semestre de 2017, razón por la cual aún muchos de ellos aún se encuentran en ejecución. En las siguientes gráficas se presenta el avance en la ejecución de los planes:

Gráfico 5.1.3-2 Avance en la ejecución de los planes de mejoramiento 2017 Acciones correctivas**Gráfico 5.1.3-3 Avance en la ejecución de los planes de mejoramiento 2017 Acciones preventivas**

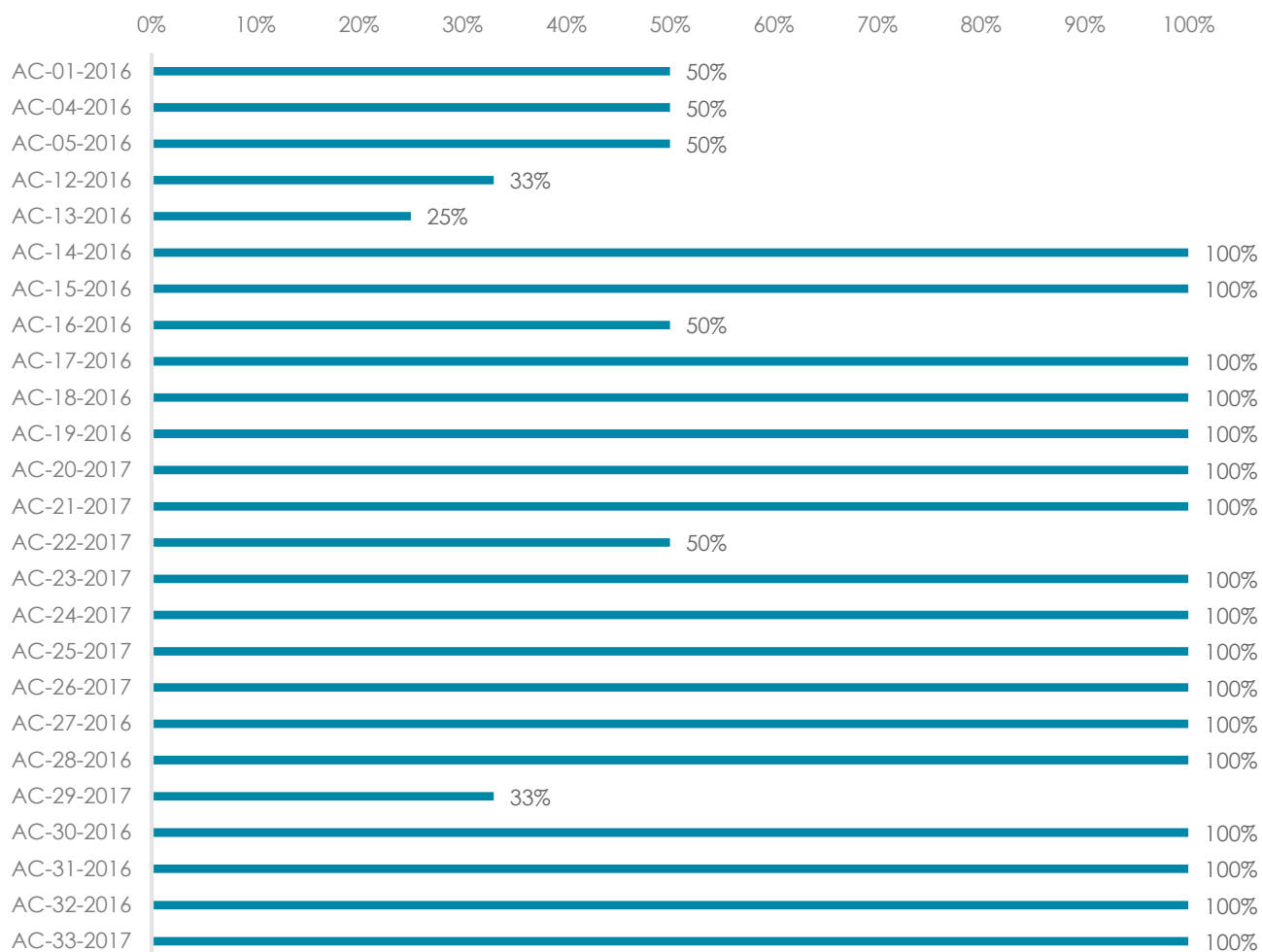
Acciones de Mejora 2016

A continuación, se presenta el estado de avance de los planes de mejoramiento, formulados en 2016 y ejecutados en 2017:

Gráfica 5.1.3-4 Avance en la ejecución de los planes de mejoramiento 2016 Acciones preventivas



Gráfica 5.1.3-5 Avance en la ejecución de los planes de mejoramiento 2016 Acciones preventivas



5.2. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS

El estudio de los mercados de acreditación a nivel mundial ha cobrado una especial relevancia para ONAC en los últimos años. Ofrecer servicios de acreditación que se ajusten a las necesidades del mercado colombiano, combinado con la confianza en la calidad esperada por nuestros clientes, son elementos esenciales que se fusionan con el propósito, la estrategia y la promesa de valor de ONAC para el año 2017.

Es por este motivo que ONAC decide acentuar la relevancia de su gestión en la investigación de mercados relacionados con la acreditación y el desarrollo de nuevos servicios, al mismo tiempo que ejecuta actividades encaminadas al mejoramiento continuo en sus esquemas de acreditación, con base en prácticas de referencia que se ajustan a las necesidades del mercado nacional e internacional. En consecuencia, el área de Investigación y Desarrollo trabaja día a día de la mano de la operación de ONAC para obtener una mayor satisfacción de sus clientes, aumentando el cubrimiento de la acreditación en los campos reglamentario y voluntario por medio del desarrollo de nuevos servicios de acreditación, a la vez que

contribuye directamente al fortalecimiento de sus acuerdos de reconocimiento mutuo a nivel internacional.

Asimismo, ONAC ha identificado la necesidad de mejorar sus procesos estratégicos, tácticos y operativos por medio de la gestión de proyectos estratégicos, que permitan conseguir las metas que se propone ONAC para su desarrollo y crecimiento en los siguientes años. Es por ello que, en el marco del proyecto ROCC, se creó la oficina de gestión de proyectos (PMO por su sigla en inglés) en el año 2017. Esta oficina hace parte de la Coordinación de Investigación y Proyectos y está encargada de brindar soporte metodológico a los proyectos estratégicos desarrollados en ONAC, acompañando su desarrollo y realizando el control y seguimiento de sus actividades.

5.2.1. Participación en las actividades de las cooperaciones y foros internacionales de acreditación.

En 2017, ONAC, en su calidad de miembro signatario de estas cooperaciones, participó activamente en la votación y envío de comentarios, para la posterior emisión oficial de diversos documentos.

La Tabla 5.2.1-1 presenta la relación de intervenciones de ONAC en procesos de votación para la publicación de documentos:

Tabla 5.2.1-1 Participación de ONAC en procesos de votación de las cooperaciones internacionales

ORGANISMO	CÓDIGO	NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN
IAF	MD 1:2018	Mandatory Document for the Audit and Certification of a Management System Operated by a Multi-Site Organization	diciembre 2017
IAF	MD 2:2017	IAF Mandatory Document for the Transfer of Accredited Certification of Management Systems	junio de 2017
IAF	MD 8:2017	Application of ISO/IEC 17011:2004 in the Field of Medical Device Quality Management Systems (ISO 13485)	mayo de 2017
IAF	MD 9:2017	Application of ISO/IEC 17021-1 in the Field of Medical Device Quality Management Systems (ISO 13485)	mayo de 2017
IAF	MD 21:2018	Requirements for the Migration to ISO 45001:2018 from OHSAS 18001:2007	diciembre 2017
IAF	MD 22:2018	Application of ISO/IEC 17021-1 for the Certification of Occupational Health and Safety Management Systems (OH&SMS)	diciembre 2017
ILAC	G27:06/2017	Guidance on measurements performed as part of an inspection process	marzo de 2017
ILAC	P4:06/2017	ILAC Mutual Recognition Arrangement: Policy and Management	junio de 2017
ILAC	P5:06/2017	ILAC Mutual Recognition Arrangement: Scope and Obligations	junio de 2017

ORGANISMO	CÓDIGO	NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN
IAF/ILAC	A1:01/2018	IAF/ILAC Multi-Lateral Mutual Recognition Arrangements (Arrangements): Requirements and Procedures for Evaluation of a Regional Group	febrero de 2017
IAF/ILAC	A2:01/2018	IAF/ILAC Multi-Lateral Mutual Recognition Arrangements (Arrangements): Requirements and Procedures for Evaluation of a Single Accreditation Body	febrero de 2017
IAF/ILAC	A3:01/2018	IAF/ILAC Multi-Lateral Mutual Recognition Arrangements (Arrangements): Template report for the peer evaluation of an Accreditation Body based on ISO/IEC 17011:2017	diciembre de 2017
IAF/ILAC	A6:01/2018	Approval Process for IAF/ILAC A-Series Documents	diciembre 2017
IAAC	PR 005	Procedimiento para el manejo de quejas y apelaciones	mayo de 2017
IAAC	PR 011	Procedimiento para la revisión por la dirección y para auditoría interna	mayo de 2017
IAAC	AD 021	Términos de referencia del grupo MLA y del comité MLA de IAAC	mayo de 2017
IAAC	AD 031	Plan de trabajo 2017 – 2018 MLAC	mayo de 2017
IAAC	AD 046	Términos de referencia del subcomité de gestión de evaluadores pares	mayo de 2017
IAAC	AD 047	Plan de trabajo 2017 – 2018 PEMS	mayo de 2017
IAAC	MD 028	Aplicación obligatoria y no obligatoria de IAAC para la evaluación y acreditación de productores de materiales de referencia.	abril de 2017

La Tabla 5.2.1-2 presenta la relación de intervenciones de ONAC en procesos de votación para la publicación de documentos y otras actividades relacionadas con las votaciones para la asignación de membresías a varios países, entre otros asuntos.

Tabla 5.2.1-2 Participación de ONAC en procesos de votación de las cooperaciones internacionales

ORGANISMO	VOTACIÓN DOCUMENTOS	VOTACIÓN MEMBRÉSÍAS	OTRAS PARTICIPACIONES
IAF	<u>DOCUMENTOS REVISADOS</u> - MD1 – Documento Mandatorio para la auditoría y certificación de un sistema de gestión operado por una organización multi-sitio. - MD2 - Documento Mandatorio para la transferencia de certificación acreditada de Sistemas de Gestión - MD8 – Aplicación de la ISO/IEC 17011:2004 en el campo de sistema de gestión de calidad de dispositivos médicos (ISO 13485) - MD9 – Aplicación de ISO/IEC 17021-1 en el campo de sistema de gestión de calidad de dispositivos médicos	- LBNL - Lawrence Berkeley National Laboratory - MLSCN - Medical Laboratory Science Council of Nigeria - EGAC - Egyptian Accreditation Council - KENAS - Kenya Accreditation Service	- Votación - Nomination of an expert to participate in the revision of ISO/IEC 17000 - Votación - Application by Foundation FSSC 22000 for Association Membership in IAF - Votación - CASCO Circular letter - ISO/IEC TR 17032 – NP ballot - Votación - IAF-GFSI Agreement - Votación - IAF/FAMI-QS Agreement - Encuesta - ISO Survey of Management System Standards Certifications - Encuesta - Implementation of ISO/TS 22003:2013 and IAF MD16 - Encuesta - Second IAF Survey - Number of Accredited Conformity Assessment Bodies - Informe - Number of Accreditations Issued for 2018 Annual Dues Calculation - Input Due 02 Aug. 2017
	<u>NUEVOS DOCUMENTOS</u> - MD21 – Requisitos para la migración a ISO 45001:2018 de OHSAS 18001:2007 - MD22 – Aplicación de ISO/IEC 17021-1 para la certificación de sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo (OH&SMS)		

ORGANISMO	VOTACIÓN DOCUMENTOS	VOTACIÓN MEMBRESÍAS	OTRAS PARTICIPACIONES
ILAC	<u>DOCUMENTOS REVISADOS</u> • P4 – ILAC MRA: Política y gestión • P5 – ILAC MRA: Alcance y obligaciones <u>NUEVOS DOCUMENTOS</u> • G27 – Guía sobre las mediciones realizadas como parte de un proceso de inspección	• Extensión alcance LAC para KCA, KYRGYZ REPUBLIC - ILAC MRA	• Encuesta - Survey on impartiality & independence ISO/IEC 17020 • Encuesta - ILAC IC and AIC questionnaire on NDT guidance document • Encuesta - ISO TC 212 Survey for Users of ISO 15189
IAF / ILAC	<u>DOCUMENTOS REVISADOS</u> • A1 - IAF/ILAC Multi-Lateral Mutual Recognition Arrangements (Arrangements): Requirements and Procedures for Evaluation of a Regional Group • A2 - IAF/ILAC Multi-Lateral Mutual Recognition Arrangements (Arrangements): Requirements and Procedures for Evaluation of a Single Accreditation Body • A3 - IAF/ILAC Multi-Lateral Mutual Recognition Arrangements (Arrangements): Template report for the peer evaluation of an Accreditation Body based on ISO/IEC 17011:2017 • A6:01/2018 - Approval Process for IAF/ILAC A-Series Documents	No aplica	No aplica
IAAC	<u>DOCUMENTOS REVISADOS</u> • PR005 - Procedimiento para el manejo de quejas y apelaciones • PR011 - Procedimiento para la revisión por la dirección y para auditoría interna • MD028 - Aplicación obligatoria y no obligatoria de IAAC para la evaluación y acreditación de productores de materiales de referencia. • AD021 - Términos de referencia del grupo MLA y del comité MLA de IAAC • AD046 - Términos de referencia del subcomité de gestión de evaluadores pares • AD031 - Plan de trabajo 2017 – 2018 MLAC • AD047 - Plan de trabajo 2017 – 2018 PEMS	• Extensión de Alcance MLA EMA - Extensión para OCP y MDMS • Extensión de Alcance MLA Organismo Salvadoreño de Acreditación – OSA para Organismos de Inspección • DAC – Dubái Accreditation Department • Laboratorio de Ensayo “Microbióticos” de Paraguay solicita membresía como parte interesada de IAAC • EMA - Extensión para EnMS – MLAG • ECA - Ente Costarricense de Acreditación - MLA DE IAAC • UILI - Union Internationale des Laboratoires Indépendants • Extensión MLA Sistema de Gestión de la Energía ANAB - National Accreditation Board • CARAE - Cámara Argentina Aeronáutica y Espacial solicita membresía como parte interesada de IAAC	• Informe - Evaluación OSA Mantenimiento LAB Ampliación LAC • Informe - Transiciones 17021-1, 9001,14001, MD17, MD19, MD20 • Informe - Proceso de transición para la norma ISO/IEC 17021-1:2015 • Informe – Transiciones ISO 17034:2016, ISO 9001:2008, ISO 14001:2015, IAF MD 17:2015, IAF MD 19:2016, IAF MD 20:2016 • Encuesta - Inclusión de ISO 50001 en el MLA de IAAC • Votación - Solicitud a ILAC para ampliar el MLA de IAAC a Productores de Materiales de Referencia • Votación - Decisión de extender el MLA de IAAC para incluir ISO 50001

La Tabla 5.2.1-3 presenta una relación de la participación de ONAC en la revisión y elaboración de diferentes documentos emitidos por las cooperaciones internacionales de acreditación:

Tabla 5.2.1-3 Participación de ONAC en la definición de documentos emitidos por cooperaciones internacionales

ORGA-NISMO	REVISIÓN DOCUMENTOS	ELABORACIÓN NUEVOS DOCUMENTOS	OTROS DOCUMENTOS
IAF	- MD1 – Documento Mandatorio para la auditoria y certificación de un sistema de gestión operado por una organización multi-sitio. - MD2 - Documento Mandatorio para la transferencia de certificación acreditada de Sistemas de Gestión - MD8 – Aplicación de la ISO/IEC 17011:2004 en el campo de sistema de gestión de calidad de dispositivos médicos (ISO 13485) - MD9 – Aplicación de ISO/IEC 17021-1 en el campo de sistema de gestión de calidad de dispositivos médicos	- MD21 – Requisitos para la migración a ISO 45001:2018 de OHSAS 18001:2007 - MD22 – Aplicación de ISO/IEC 17021-1 para la certificación de sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo (OH&SMS)	- Comentarios - MDX Control de las entidades que operan en nombre de los organismos de certificación acreditados. - Comentarios – MDX Evaluación del esquema de evaluación de la conformidad. - Comentarios – PL4 Reglas para las cuotas anuales de membresía de IAF
ILAC	- P4 – ILAC MRA: Política y gestión - P5 – ILAC MRA: Alcance y obligaciones	G27 – Guía sobre las mediciones realizadas como parte de un proceso de inspección	- Comentarios – P8 Requisitos complementarios y guía para el uso de símbolos de acreditación y reclamaciones del estado de acreditación de los organismos evaluadores de la conformidad. - Comentarios – R1 Gestión de documentos ILAC
IAAC	- PR005 - Procedimiento para el manejo de quejas y apelaciones - PR011 - Procedimiento para la revisión por la dirección y para auditoría interna - MD028 - Aplicación obligatoria y no obligatoria de IAAC para la evaluación y acreditación de productores de materiales de referencia. - AD021 - Términos de referencia del grupo MLA y del comité MLA de IAAC - AD046 - Términos de referencia del subcomité de gestión de evaluadores pares - AD031 - Plan de trabajo 2017 – 2018 MLAC - AD047 - Plan de trabajo 2017 – 2018 PEMS	No aplica	No aplica

Participación de ONAC en los comités cooperaciones internacionales de acreditación

En el año 2017 ONAC fue postulado y elegido para participar en los siguientes comités:

- En el Comité Ejecutivo de IAAC, del cual el Director Ejecutivo de ONAC asumió el rol de tesorero.
- En el Comité MLA de IAAC, del cual el Director de Gestión, Desarrollo y Mejora de ONAC asumió el rol de presidente.
- En el Grupo MLA de IAAC, del cual el Director de Gestión, Desarrollo y Mejora de ONAC asumió el rol de presidente.

ONAC es miembro participe de los siguientes comités:

- Comité Técnico de IAAC.
- Subcomité de Laboratorios
- Subcomité de Organismos de Certificación
- Subcomité de Organismos de Inspección
- Subcomité de Documentación
- Subcomité de Capacitación
- En el Comité AMC (Arrangement Management Committee) de ILAC, también está el Director de Gestión, Desarrollo y Mejora de ONAC representando a la región de América y participando en nombre de la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC).
- El Director de Gestión, Desarrollo y Mejora de ONAC representa a la región de América, participando en nombre de la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC), en el Comité Conjunto IAF/ILAC para la Serie A de documentos.

Participación en documentos emitidos por la organización internacional de normalización ISO (International Organization for Standardization)

En 2017 se realizó el análisis y comentarios a las siguientes normas, que se encuentran en proceso de actualización:

- ✓ ISO/IEC 17011. Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.
- ✓ ISO/IEC 17020. Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
- ✓ ISO/IEC 17021-2. Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación

de sistemas de gestión parte 2: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión ambiental.

- ✓ ISO/IEC 17021-9. Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión parte 9: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión anti-soborno.
- ✓ ISO/IEC 17025. Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- ✓ ISO 17034. Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia

Análisis a reglamentación técnica y otros documentos nacionales

Durante 2017 ONAC formuló el análisis y los comentarios de reglamentos técnicos, así como de otros documentos nacionales que influyen, directa o indirectamente, en actividades relacionadas con la evaluación de la conformidad, con especial énfasis en los documentos de interés para la actividad acreditadora. Lo anterior, con el propósito de garantizar la inclusión de la acreditación y de la infraestructura de la calidad nacional en las normas, leyes, decretos y demás actos administrativos desarrollados en el País. Los comentarios propuestos se han realizado para los siguientes reglamentos técnicos:

- ✓ Reglamento técnico para pilas zinc carbón - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Propuesta de resolución "Por la cual se crea el Reglamento Técnico para establecer el límite máximo de emisiones asociadas al Inventario de Gases Efecto Invernadero del etanol anhidro combustible desnaturalizado" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Proyecto de resolución dónde se establecen los términos y condiciones para los sujetos pasivos del impuesto al carbono con el fin de certificar ser carbono neutro - Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible
- ✓ Proyecto de resolución por el cual se establece el procedimiento para la designación de laboratorios de metrología en Colombia - Instituto Nacional de Metrología
- ✓ Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETE) - Ministerio de Minas y Energía
- ✓ Interpretación ONAC de los principios BPL - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

- ✓ Lineamientos para el proceso estadístico en el sistema estadístico nacional - Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- ✓ Norma técnica de calidad para la evaluación del proceso estadístico - Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- ✓ Resolución sobre los requisitos para la certificación virtual de las normas técnicas sectoriales del sector Turismo - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Proyecto de resolución BPL - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Análisis de impacto normativo ex-post del Reglamento Técnico de Refrigeradores, Congeladores y combinación Refrigeradores-Congeladores - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Reglamento técnico metrológico aplicable a medidores de agua potable fría y caliente y energía eléctrica - Superintendencia de Industria y Comercio
- ✓ Reglamento Técnico aplicable a barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Proyecto de resolución por la cual se adoptan las metas ambientales y se adoptan otras disposiciones - Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible
- ✓ Reglamento técnico que define los contenidos máximos de sodio de los alimentos priorizados en el marco de la estrategia nacional de reducción de consumo de sodio - Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Procedimiento para conceptuar sobre los proyectos de eficiencia energética/gestión eficiente de la energía que se presenten para acceder a los beneficios tributarios de que tratan el literal e) del artículo 1.2.1.18.54 y el literal d) del artículo 1.3.1.14.7 del Decreto 1625 de 2016 y el Artículo 2.2.3.8.2.1 del Decreto 1073 de 2015; con sus respectivas modificaciones - Unidad de Planeación Minero Energética
- ✓ Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIQ - Ministerio de Minas y Energía
- ✓ Política Nacional de Laboratorios CONPES - Departamento Nacional de Planeación
- ✓ Reglamento del control metrológico aplicable a medidores de energía eléctrica - Superintendencia de Industria y Comercio
- ✓ Proyecto de decreto por el cual se reglamenta la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial - Ministerio del Trabajo - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ✓ Proyecto de decreto por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos - Ministerio de Trabajo
- ✓ Reglamento Técnico aplicable a las Estaciones de Servicio que suministran Gas Licuado de Petróleo (GLP) para uso vehicular - Ministerio de Minas y Energía
- ✓ Proyecto de decreto "Por el cual se modifica el parágrafo transitorio del Artículo 5 del Decreto 1595 de 2015" - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Por la cual se adoptan los Principios de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y la aplicación voluntaria de este sistema para los productos o sustancias susceptibles de registro en el país que requieren realizar estudios de seguridad no clínicos" - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Proyecto de decreto "Por el cual se adicionan unos artículos al Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, en lo relacionado con la creación del Comité Técnico de Regulación" - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Reglamento técnico que deben cumplir los útiles escolares, incluidos los elementos didácticos y sus accesorios, que se comercialicen en el territorio nacional - Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Proyecto de resolución por el cual se modifican los requisitos para la demostración de la conformidad de los juguetes, sus componentes y accesorios que se comercialicen en el territorio nacional - Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Proyecto de Resolución "Por la cual se deroga la Resolución 859 del 25 de abril de 2006 y sus modificaciones - Ministerio de Salud y Protección Social

Participación en mesas de trabajo regulación nacional

- ✓ Construcción Resolución Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Construcción Resolución Certificación Turística - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Construcción Política Nacional de Laboratorios - Instituto Nacional de Metrología, en estas reuniones participaron los Coordinadores de Laboratorios de Ensayo y Calibración
- ✓ Construcción Resolución Barras Corrugadas Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Mesa de trabajo Envasar gas de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - Servicio Nacional de Aprendizaje

- ✓ Mesa de trabajo para construcción de normativa para Calidad de Arroz Paddy Verde – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- ✓ Participación en reuniones de temas puntuales en diferentes entidades reguladoras

5.2.2. Oficina de gestión de proyectos de ONAC

Una de las herramientas implementadas por ONAC, como habilitador para el cumplimiento del Plan Estratégico al año 2022, es la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés). En el mes de enero de 2017 inició el trabajo de diseño de la metodología de gestión de proyectos para ONAC, que serviría como base para el desarrollo de la actividad, con el acompañamiento de la firma consultora Ernst & Young.

En julio de 2017, la Oficina de Gestión de Proyectos comenzó las labores de inicio, planeación, ejecución, monitoreo y control y cierre de proyectos, formulando en conjunto con E&Y tres proyectos para ONAC: Minerva, Ampliación del Reconocimiento Internacional y Adecuación Organizacional. A diciembre de 2017, la PMO tenía bajo su responsabilidad nueve proyectos contenidos en los tres ejes estratégicos organizacionales: Excelencia Operativa, Servicio Excepcional y Organización que Aprende.

5.3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El Proyecto Adecuación Organizacional y de Gestión Humana hizo parte de las iniciativas estratégicas formuladas dentro del proceso de transformación ROCC, su objetivo fue “Generar un marco de acción de gestión humana que facilitará el cumplimiento de los objetivos de la organización”. De otra parte, las acciones adelantadas en el plan de movilidad, permitieron contar con la sostenibilidad de las personas para la atención de los procesos durante el ejercicio de 2017, se definió como plazo para la migración a la nueva estructura el mes de septiembre de 2017, incluyendo la formalización de los ajustes salariales en los casos en que aplicó. Con el cierre de esta etapa, fueron ratificados en sus cargos 33 funcionarios, 7 promovidos en la nueva estructura, 4 traslados, es decir que mantuvieron su cargo, pero fueron asignados a otra área, uno reconvertido, quien mantuvo el nivel del cargo, pero con una nueva denominación y modificación de algunas de sus responsabilidades y cuatro adaptados, que cambiaron de nivel de cargo adaptándose a los cargos de la nueva estructura.

De las acciones derivadas del plan de movilidad, los colaboradores de ONAC se ubicaron formalmente en sus nuevos

cargos, soportados en los resultados del proceso de evaluación de desempeño y evaluación de competencias que se realizó para soportar el proceso de movilidad del personal. A partir de tales evaluaciones se identificó además las oportunidades de desarrollo que le permitirá a cada colaborador un ajuste de acuerdo con las necesidades del nuevo rol y retos de su cargo en particular y del organismo en general. Es necesario informar que la medición y evaluación del talento humano del organismo, aún en el escenario más conservador, obtuvo un muy buen resultado promedio, mayor a 82%. Esto reafirma la calidad, capacidades, e idoneidad de los colaboradores, en el sentido de su competencia y desempeño.

Se definieron planes de acción para cerrar durante las siguientes vigencias las brechas individuales encontradas, lo que le permitirá al organismo llevar a cabo planes de capacitación y formación que contribuirán al desarrollo de un equipo humano altamente competente, que aporte al logro de los objetivos de la MEGA 2022.

Aunado a lo anterior, con un enfoque que permite seguir construyendo una cultura organizacional enmarcada en el propósito superior, los ejes estratégicos y valores organizacionales, se realizaron jornadas de reinducción dirigidas a todo el equipo humano de la corporación, con el objetivo de asegurar un conocimiento general de la entidad y de sus áreas, lo que trascenderá en la apropiación de cultura y sentimiento de pertenencia con la entidad.

Bajo la construcción de un marco de acción de Gestión Humana (procedimientos, lineamientos, acciones a desarrollar) se analizaron los diferentes componentes del proceso de Gestión Humana: Reclutamiento, Selección y Vinculación; Inducción y Reinducción; Planes de Desarrollo, Plan de Capacitación, Plan de Bienestar y Evaluación de Desempeño, de manera tal que a partir de su socialización al interior del organismo, se utilicen de forma sistemática y permanente; así mismo se identificaron las entradas y salidas propias de la cadena del proceso de prestación del servicio, el cuál es el más relevante para la entidad.

5.3.1. Estructura de planta

Durante el ejercicio del año 2017, tuvo lugar el proyecto de adecuación organizacional y de Gestión Humana, labor que hizo parte de los proyectos estratégicos formulados dentro de ROCC, su objetivo fue “Generar un marco de acción de

recursos humanos que facilitara el cumplimiento de los objetivos de la organización". Como resultado de las actividades de acreditación y del análisis de la nueva estructura de planta ONAC, durante el ejercicio del año 2017, dicha planta se incrementó, llegando a 91 cargos, de los cuales 13 vacantes

permanecían vacantes al cierre del 2017 y 5 estaban atendidos por personal temporal.

A continuación, la tabla 5.3.1-1 presenta la distribución de la planta de personal por áreas, con corte a diciembre de 2017:

Tabla 5.3.1-1 Distribución de la planta de personal de ONAC

ÁREA	CARGOS	No. CARGOS INDEFINIDOS		TEMPORALES
		Ocupados	Vacantes	
EJECUTIVA	Director Ejecutivo	1		
	Jefes	3	1	
	Coordinadores	1		
	Profesional Experto	4	2	
	Profesional de Apoyo	1	1	
	Asistente	6	1	1
	Auxiliares	0	1	
TOTAL, DIRECCION EJECUTIVA		16	6	1
GESTION DESARROLLO Y MEJORA	Director	1		
	Coordinadores	2		
	Profesional Experto	1	1	
	Profesional de Apoyo	3	1	1
	Asistentes	0		1
TOTAL, DIRECCION GESTION DESARROLLO Y MEJORA		7	2	2
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Director	1		
	Coordinadores	3		
	Profesional Experto	1		
	Profesional de Apoyo	0	1	
	Asistentes	6	1	
	Auxiliares	4		3
TOTAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		15	2	3
DIRECCIÓN TÉCNICA	Director Técnico	2		
	Coordinadores	8	1	
	Profesional Evaluador	10		
	Profesional Experto	1	1	
	Profesional de Apoyo	9		
	Asistentes	10	1	
TOTAL, DIRECCIÓN TECNICA		40	3	
TOTAL, PLANTA		78	13	
		91		5

A diciembre 31 de 2017, el poblamiento de la nueva planta de personal de la Corporación tuvo un cubrimiento del 87%, quedando 13 posiciones por poblar, las cuales se espera cubrir entre los meses de enero y julio de 2018.

A continuación, se muestra el crecimiento de la planta de personal frente al número de OEC acreditados.

Tabla 5.3.1-2 Crecimiento de la planta de personal en relación al número de OEC acreditados

PERSONAL ONAC Y SU RELACIÓN CON LOS OEC			
AÑO	No. DE PERSONAS	No. DE ORGANISMOS	RELACIÓN OEC/PERSONAL
			(NÚMERO DE ORGANISMOS EN PROMEDIO POR PERSONA DE PLANTA)
2010	19	362	19,1
2011	28	527	18,8
2012	37	644	17,4
2013	50	757	15,1
2014	62	999	16,1
2015	66	1139	17,3
2016	66	1139	17,3
2017	78	1175	15,3

5.3.2. Adecuación Organizacional

Uno de los resultados más importantes del proyecto de adecuación es la ubicación formal del 100% personal de ONAC en la nueva estructura de la entidad, procurando la estabilidad laboral, el ajuste a la nueva visión y estrategia de la Corporación y la gestión del conocimiento de la institución.

La construcción y formalización del nuevo esquema organizacional de la Corporación, que significó una nueva estructura e decisión y control y la redefinición de los perfiles y funciones de los cargos, demandó la definición y ejecución de un completo programa de reintroducción para la planta de personal, para asegurar el entendimiento del nuevo hacer del organismo, posibilitando que cada colaborador comprendiera su rol y su participación en la estructura de la entidad. En consecuencia, el 94% del personal de la entidad participó del proceso de reintroducción, proceso que alcanzó un nivel de satisfacción del 98% de parte de los colaboradores, quienes calificaron la jornada de inducción como excelente en un 40%, muy buena en un 38% y como buena en un 22%. Consecuente con este programa, se redefinió el de inducción general para los nuevos colaboradores, el cual se ejecuta mensualmente.

5.3.3. Atracción y Retención del personal ONAC

Durante 2017, se presentaron 16 retiros voluntarios de personal y dos desvinculaciones por decisión unilateral de ONAC. De otro lado se vincularon 29 colaboradores a nuevos cargos, para los cuales no se contaba con personas en ONAC que cumplieran con los perfiles definidos en ROCC.

5.3.4. Evaluación de desempeño y competencias personal interno

Durante el segundo semestre de 2017 se hizo especial énfasis en la ejecución del Plan de Movilidad, cuyo objetivo principal fue asegurar que las personas que llegaran a los cargos de la nueva planta de personal fueran idóneas.

En el desarrollo del mencionado plan y con el propósito de que, en la medida de lo posible, todos los trabajadores con vinculación a término indefinido en la organización quedaran ubicados en la nueva estructura de la entidad, se realizaron evaluaciones a los trabajadores que estando en la vieja estructura, no tenían un proceso de evaluación de desempeño reciente, menor a un año. La evaluación de los colaboradores se realizó desde 4 frentes diferentes:

- Revisión de Hoja de Vida
- Realización de Pruebas de Competencias Nucleares y Específicas
- Realización de Pruebas Psicotécnicas
- Evaluación de desempeño

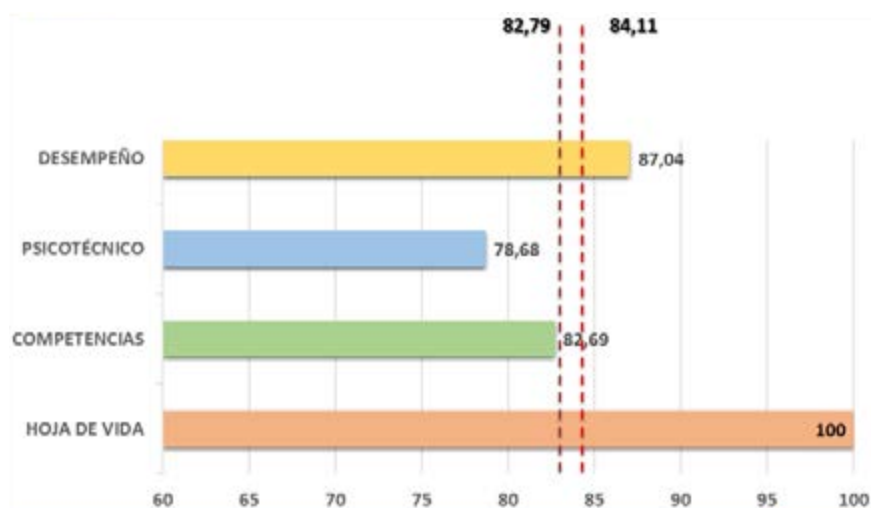
Ello, según el siguiente esquema:

Gráfico 5.3.4-1 Procedimiento de ejecución del Plan de Movilidad



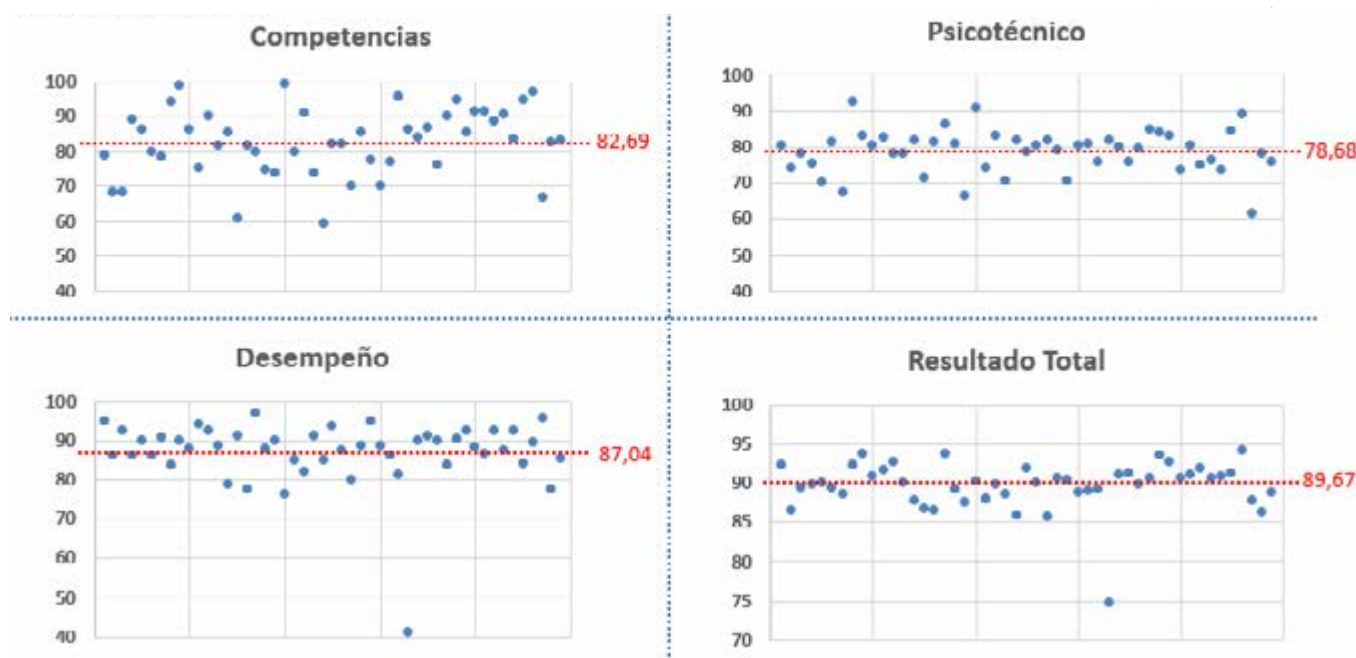
A continuación, se presenta un resumen gráfico resultados de la evaluación de desempeño y competencias, realizada a todos los colaboradores de ONAC

Gráfico 5.3.4-2 Resultados promedio consolidados del Plan de Movilidad



- promedio sin tener en cuenta la hoja de vida
- promedio con la hoja de vida

Gráfico 5.3.5-3. Resultados individuales promedio por tipo de evaluación



A partir de estos resultados se definió un plan de desarrollo y capacitación para los años 2018 y 2019 y se estableció como plazo para la migración a la nueva estructura el mes de septiembre de 2017, incluyendo la firma de los otros a los contratos laborales que así lo requirieran.

5.3.5. Selección y calificación de evaluadores y expertos técnicos

Durante el año 2017 se amplió el directorio de Evaluadores Líderes, Evaluadores, Expertos Técnicos y Expertos del Comité

de Acreditación y Apelaciones, presentando un incremento del 10,10% respecto al año 2016, para un total de 632 profesionales calificados y de 1389 disponibilidades y clasificaciones dentro de los diferentes programas de acreditación.

La distribución de los profesionales calificados con los que cuenta ONAC para atender cada programa de acreditación, es la siguiente:

Tabla 5.3.5-1 Profesionales calificados por programas de acreditación

PROGRAMA	E	ECAA	EL	ET	ETE	EX	Total general
CEA-4.1-10		8	4			8	20
ISO 15189		4	4	2		3	13
ISO/IEC 17020		66	18	1		64	149
ISO/IEC 17021		132	5		22	146	305
ISO/IEC 17024		41	12			39	92
ISO/IEC 17025	1	176	23	22		237	459
ISO/IEC 17043		31	2	2		37	72
ISO/IEC 17065		116	7	1	12	121	257
OAVM	3	9	3	1		6	22
Total general	4	583	78	29	34	661	1389

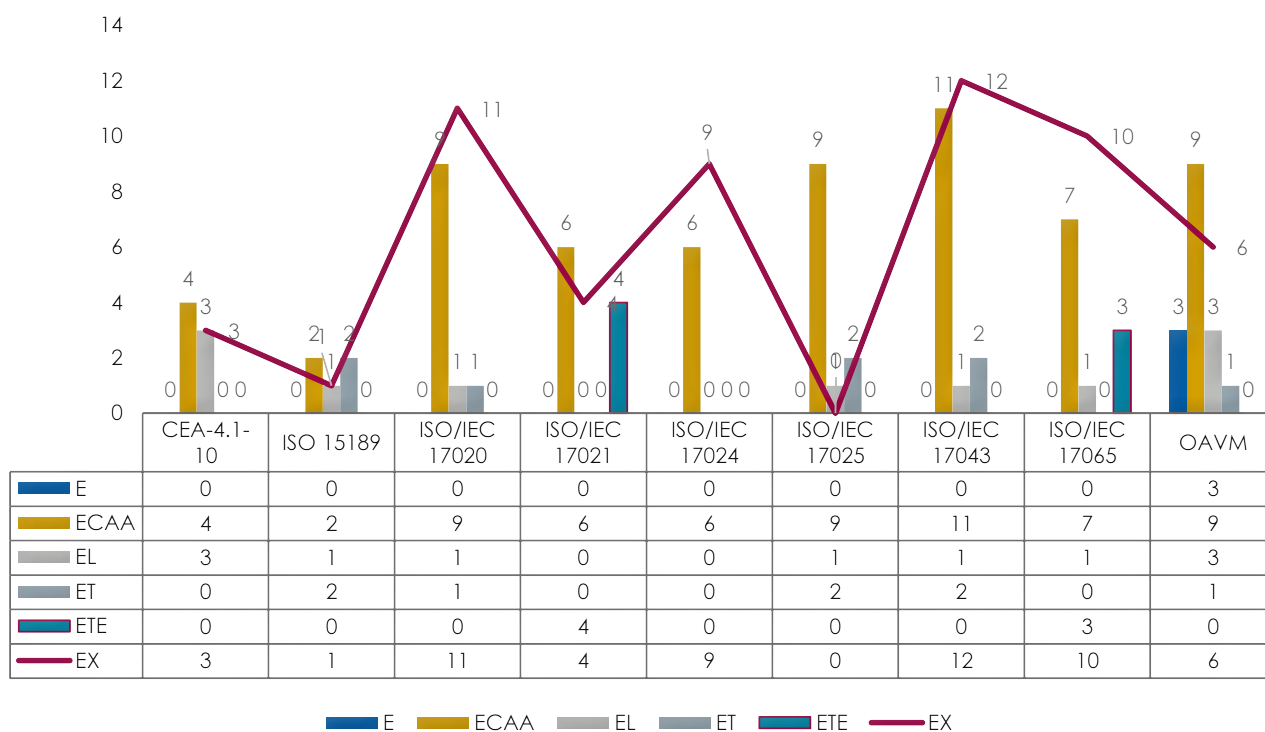
E: Evaluador / ECAA: Evaluador Comité de Acreditación y Apelaciones / EL: Evaluador Líder / ET: Evaluador Técnico
ETE: Evaluador de Testificación / EX: Experto Técnico

Gestión del Comité de calificación de evaluadores y expertos técnicos

Este Comité reúne preferiblemente cada dos (2) meses y su función consiste en la selección de los profesionales a calificar en cada programa de acreditación, revisando las necesidades de los mismos; así como evaluar los avances en monitoreos y entrenamientos de los profesionales próximos a calificar.

Durante el año 2017, se calificaron 58 profesionales en los diferentes Programas de Acreditación, que permitieron tener 148 disponibilidades adicionales con respecto al año 2016. Estas disponibilidades están distribuidas como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 5.3.5-2 Distribución de las calificaciones otorgada



E: Evaluador

ECAA: Evaluador Comité de Acreditación y Apelaciones

EL: Evaluador Líder

ET: Evaluador Técnico

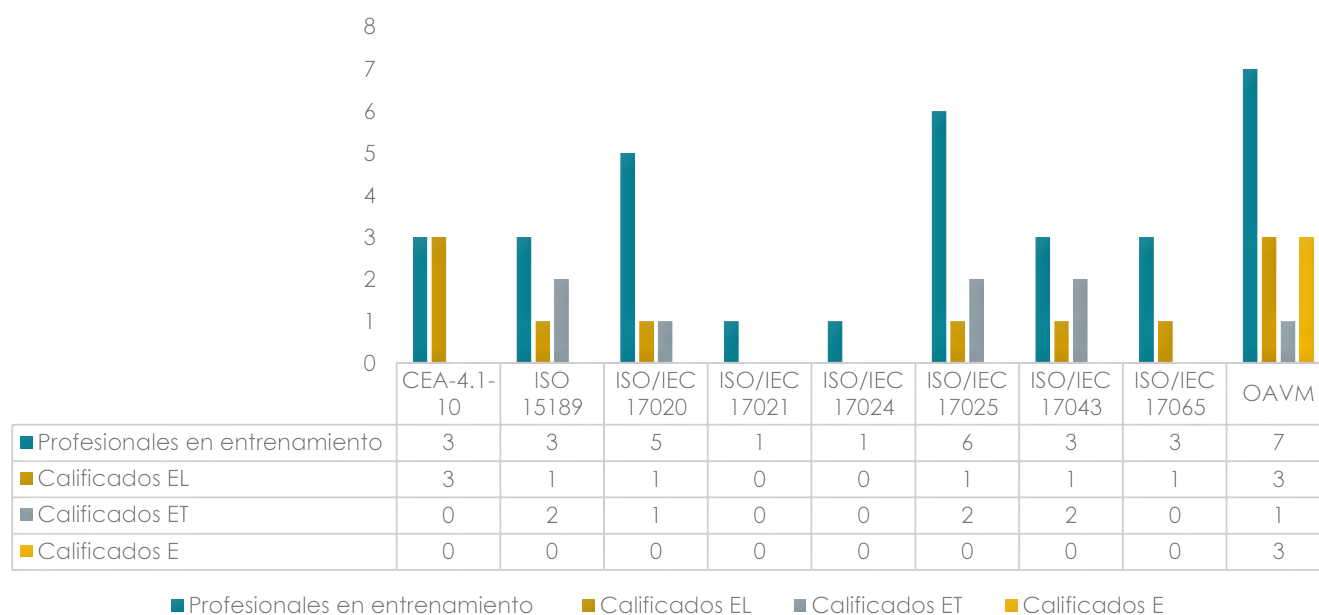
ETE: Evaluador de Testificación

EX: Experto Técnico

Gestión de entrenamiento de evaluadores

Durante el año 2017, en el proceso de calificación, se realizó entrenamiento de 32 profesionales, se programaron 65 actividades para el entrenamiento y como resultado, se obtuvo 22 calificaciones que están incluidas en el total de calificaciones del 2017, distribuidas en los diferentes programas de acreditación, así:

Tabla 5.3.5-3 Profesionales entrenados y calificados por programa



E: Evaluador / EL: Evaluador Líder / ET: Evaluador Técnico

Gestión de monitoreo a evaluadores

Los monitoreos son actividades que se realizan para el verificar si es dable mantener la calificación y competencia de los evaluadores. En 2017 se ejecutaron ocho actividades de monitoreo, de un total doce programadas.

En la siguiente tabla se presenta una relación del número de actividades, según el programa de acreditación al que pertenecen.

Tabla 5.3.5-4 Monitoreo de Evaluadores por programa de acreditación.

Programa	Monitoreos Ejecutados
Centros de Diagnóstico Automotor	1
Centros de Reconocimiento de Conductores	1
Organismos de Inspección	4
Laboratorios de Ensayo y Calibración	2

5.3.6. Capacitación y desarrollo del equipo ONAC

Durante el año 2017 se atendió de manera muy satisfactoria el Plan de Formación y Capacitación. Es así, como durante esta vigencia se realizaron en total 62 actividades de formación y capacitación, de 68 programadas, con un cumplimiento del 91,18% y 78,75 días de formación; orientadas, todas ellas, a fortalecer la competencia técnica del personal de planta de ONAC, así como de los evaluadores líderes, evaluadores y expertos técnicos.

La Tabla 5.3.6-1 evidencia el crecimiento de las actividades de formación y capacitación:

Tabla 5.3.6-1 Capacitación y desarrollo del equipo de ONAC

ITEM	2015	2016	2017
Actividades de Capacitación y Formación	46	54	62
Crecimiento en Número de Actividades frente al año anterior	9,50%	17,30%	14,81%
Total horas Realizadas en el año	483	517	630
Total participantes en el año	651	927	834

Además, se realizaron actividades con el apoyo de entidades nacionales e internacionales, entre las que se cuentan:

- ✓ Instituto de Metrología de Alemania -PTB – Interpretación de la ISO/IEC 17021-1:2015, y los documentos MD de IAF aplicables y enfocados a la implementación del programa de acreditación para Sistemas de Gestión de Energía, ISO 50001 (incluye ISO/IEC 17021-1:2015 e IAF MD 1,2, 3, 4, 5,10, 11, 19).
- ✓ ONUDI – Buenas Prácticas de Laboratorio para el sector cosméticos
- ✓ SIC - Formación en OAVM - Organismos Autorizados de Verificación Metrológica

Se realizaron, además, cuatro Encuentros de Evaluadores de todos los programas de acreditación, las cuales tuvieron como objetivo, unificar criterios transversales y la integración de todos los profesionales (técnicos y administrativos).

Capacitación Evaluadores y Expertos Técnicos

Las actividades realizadas con los profesionales técnicos están orientadas principalmente al fortalecimiento de su competencia técnica y a buscar unificación de criterios respecto a la evaluación de requisitos, además de actualizando a los participantes en aspectos técnicos y normativos.

A continuación, se presenta una relación de las jornadas de capacitación a profesionales expertos de 2017 y los temas discutidos:

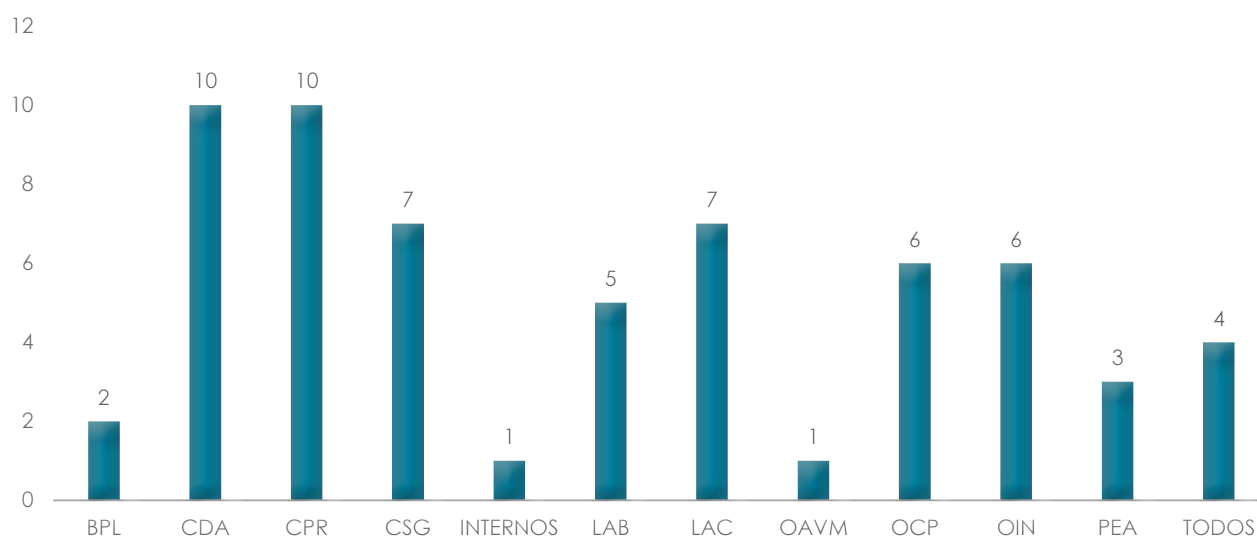
- Formación en Global GAP
- Resolución 5228 del 14 diciembre 2016
- Criterios Técnicos - Diseño de los Programas de Ensayos de Aptitud
- Interpretación de la NTC-ISO/IEC 17043 Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para Ensayos de Aptitud
- Cambios de norma NTC/ISO 4064:2016 respecto a la NTC 1063:2007
- Proceso decisión de acreditación, etapa 1 y etapa 2

- Revisión de nuevos formatos, alcance motocarros; archivos de registros ONAC; desistimientos
- Consideraciones acerca de la trazabilidad de materiales de referencia certificados; nuevo formato de evaluación; solicitud de Acreditación.
- Resolución 5228 Transitoriedad; firmas digitalizadas; riesgos de imparcialidad y calidad del informe de evaluación
- Interpretación de la ISO/IEC 17021-1:2015, y los documentos MD de IAF, aplicables y enfocados a la implementación del programa de acreditación para Sistemas de Gestión de Energía, ISO 50001 (incluye ISO/IEC 17021-1:2015 e IAF MD 1,2, 3, 4, 5,10, 11, 19).
- Inspección de Medidores de Gas
- Entrenamiento para inspectores en Buenas Prácticas de Laboratorio
- Determinación de Intervalos de Calibración - OIML D10 (ILAC G24)
- FSSC 22000
- Etiqueta Energético y Crecimiento Verde
- Suspensión y retiros voluntarios; independencia en los PCAC, alcance cuatrimotos, formato nuevo informe instructivo
- Revisión requisitos legales; aclaraciones GTA; y Resolución 1349 del Ministerio de Transporte
- Esquema PEFC en cadena de custodia
- Inducción Grupo de Expertos del Comité de Acreditación y Apelaciones - ECAA
- Formación en OAVM - Organismos Autorizados de Verificación Metrológica
- OVVGEL - Organismos de Verificación y Validación de Gases Efecto Invernadero
- Redacción no conformidades; Redacción, corrección, aprobación acciones correctivas
- Redacción no conformidades; Redacción, aprobación PCAC
- Actualización formatos; evaluaciones unificadas de ensayos y de calibración; actualizaciones vs modificaciones a los alcances; lecciones aprendidas
- Redacción de no conformidades; identificación de requisitos aplicables y análisis de evidencias

- Norma ISO 19011: 2011 Enfoque de la evaluación, metodología evaluación, habilidades del evaluador
- Taller ISO 17065:2012 y 17067:2013 Organismos de Certificación de Producto
- Taller ISO 17025 para Laboratorios de Ensayo y Calibración, Unificación evidencias, definición del documento
- Taller ISO/IEC 17020 para Centros de Diagnóstico Automotor
- Interpretación de la NTC ISO/IEC 17011:2004 Evaluación de la Conformidad - Requisitos generales
- IATA - archivo electrónico y en la nube - Informe sobre BPM

Cada programa de acreditación tuvo oportunidad de realizar jornadas de unificación de criterios sobre las normas, reglamentos y demás criterios aplicables, así como formaciones específicas que buscaron fortalecer la competencia de los Coordinadores, Evaluadores y Profesionales Técnicos. Las actividades anteriormente mencionadas estuvieron distribuidas por programa de la siguiente manera:

Gráfico 5.3.6-2 Jornadas de Unificación de Criterios por programas de acreditación



BPL: Buenas Prácticas de Laboratorio
 CDA: Centros de Diagnóstico Automotor
 CPR: Centro de Reconocimiento de Personas
 CSG: Sistemas de Gestión
 LAB: Laboratorios de Ensayo

LAC: Laboratorios de Calibración
 OAVM: Organismos Autorizados de Verificación Metrológica
 OCP: Organismos Certificación de Personas
 OIN: Organismos de Inspección
 PEA: Programa de Ensayos de Aptitud

5.4. GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

2017 fue un año de importantes transformaciones en ONAC, tanto estructurales como organizacionales, los cuales son resultado de la implantación de ROCC y que ahora se pueden ver traducidos claramente en los desafíos que plantea la nueva historia del propósito de ONAC.

Son precisamente estos desafíos los que motivan la gestión financiera, contable, tributaria y presupuestal de la entidad. En tal sentido, uno de los frutos de la transformación en este caso, es

la consolidación de la coordinación contable y financiera, que fortalece y asegura la administración permanente de los recursos del organismo, así como su disposición oportuna y eficiente. De igual manera robustece la fiabilidad en la información financiera y contable, facilitando la toma de decisiones por parte de los órganos de dirección, en los diferentes procesos, proyectos y áreas del Organismo. A continuación, se detallan algunos de los logros obtenidos:

- ✓ Estructuración de la coordinación contable y financiera, bajo los lineamientos establecidos para este proceso en el proyecto ROCC, proceso que se desglosa en cinco subprocesos:

1. Gestión de Ingresos
2. Gestión de Egresos
3. Gestión de la Tesorería
4. Registro, generación y análisis de la información contable
5. Realización de la gestión tributaria

Alineado con lo anterior, cada uno de dichos subprocesos quedó bajo la clara responsabilidad de uno de los colaboradores de la coordinación Contable y Financiera, lo que fortalece e incrementa el conocimiento del equipo en el entramado contable del organismo, sin perder de vista el hecho de que el equipo conformado está supeditado a un proceso activo de aprendizaje y mejora continuos.

- ✓ Se realizó el siempre necesario análisis de las cuentas contables, logrando el saneamiento de partidas pendientes por ajustar, con lo cual se logró atender observaciones que al respecto formuló la revisoría fiscal en el año 2017. Adicionalmente, se fortalecieron los procedimientos del área mitigando los riesgos inherentes a las operaciones financieras, obteniendo un mayor control de los registros contables.
- ✓ Se actualizó el plan de cuentas y centros de costo para hacerlos consistentes con la nueva estructura organizacional. Ello incluyó cambios en la denominación de los centros de costos y en la distribución de los gastos administrativos dentro de los centros operativos de prestación de los servicios de acreditación. En este

sentido, la elaboración y aprobación del presupuesto de 2018, realizada en noviembre de 2017, incluye dichas modificaciones.

- ✓ Se ejecutaron los procesos de: planeación financiera, manejo y registro de los ingresos operacionales y no operacionales, gestión de cartera, manejo y registro de los egresos, manejo de bancos, manejo de las inversiones y manejo de los asociados. Todo ello ha permitido la planeación, seguimiento y control de estas operaciones, acompañando el significativo crecimiento de la complejidad y número de estas operaciones
- ✓ Se cumplió a cabalidad con las responsabilidades financieras, contables, presupuestales y tributarias de la organización, generando con cumplimiento los informes financieros, de ejecución presupuestal, declaraciones y pagos tributarios y otras declaraciones e informes solicitados por diferentes organismos de control tales como la Contraloría General de la Nación y el Distrito de Bogotá. Así, se entregó mensualmente y de manera oportuna al Comité Administrativo y al Consejo Directivo de ONAC, la información financiera necesaria para tomar las decisiones financieras y de inversión a las que hubiere lugar.
- ✓ Por último, se consolidó el manejo contable bajo la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, aplicando a cabalidad las políticas establecidas en el manual contable bajo esta norma. Esto implicó entre otros asuntos: registro contable del deterioro de cartera de acuerdo a la tabla de antigüedades establecida, depreciación de los activos de acuerdo a los años establecidos por grupos de activos, causación mensual de los rendimientos financieros, ajustes y cruces de cuentas de ingresos, ajustes de cuentas por pagar, etc.

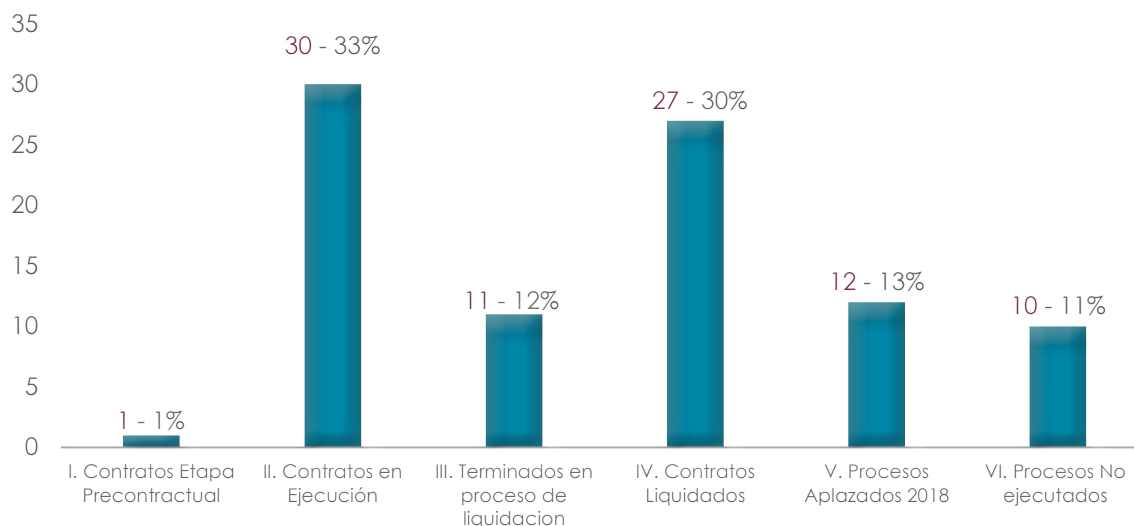
5.5. GESTIÓN DE SUMINISTROS Y CONTRATACIÓN

Durante el año 2017 se gestionaron los procesos de contratación aprobados en el Plan Anual de Compras (PAC) por el Comité de Contratación; es de resaltar que el PAC facilitó la identificación, el registro, la programación y la divulgación de las necesidades de bienes y servicios del Organismo Nacional de Acreditación

de Colombia, favoreciendo la eficiencia del proceso de contratación de la organización.

La siguiente tabla y gráfico presentan el resumen de la gestión de contratación realizada en ONAC durante el año 2017.

Etapa	Cantidad	%
Contratos en etapa Pre-contractual	1	1%
Contratos en Ejecución	30	33%
Terminados en Proceso de Liquidación	11	12%
Contratos Liquidados	27	30%
Procesos Aplazados 2018	12	13%
Procesos No Ejecutados	10	11%



Los contratos en etapa de ejecución (30 contratos) corresponden a contrataciones que fueron formalizadas en el año 2017 pero continúan vigentes, debido a que su finalización ocurre con posterioridad al 31 de diciembre de 2017.

Durante el año 2017 se suscribieron dos contratos que, por superar el monto facultado al Director Ejecutivo, fueron aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación. Uno referido a la Contratación prestación de servicios profesionales por apoyo a la gestión, con la firma E&Y para adelantar actividades de acompañamiento especializado a ONAC en la definición, aprobación, despliegue y seguimiento del proceso de planeación estratégica, de planeación de mercadeo, de planeación informática y la conformación de la oficina de gestión de proyectos PMO, como soporte del programa de

implementación de la transformación organizacional establecida por ONAC, contrato que fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. 78 del 23 de febrero de 2016, cuyo monto ascendió a \$ 646.070.040. El otro contrato estuvo dirigido a los servicios de soporte logístico para la realización de la XXI asamblea de IAAC, realizada en el mes de agosto de 2017 en la ciudad de Bogotá, suscrito con Pilar Herrera Comunicaciones S.A.S., por un monto de \$311.771.405 y aprobado por el Consejo en sesión No. 75 de 27 de octubre de 2016.

5.6. GESTIÓN INFORMÁTICA

Entre los meses de enero a agosto del año 2017, el área de gestión informática mantuvo la consolidación e implementación de los proyectos de tecnología definidos en el plan de desarrollo informático vigente, y apoyando simultáneamente las actividades del Proyecto ROCC en el frente de trabajo de planeación informática, bajo metodología TOGAF, obteniendo como resultado de ello el plan estratégico de tecnología de información (PETI) con su respectiva hoja de ruta (ROADMAP), donde se determina la ruta crítica del despliegue de los distintos habilitadores tecnológicos y el continuo mejoramiento de la infraestructura tecnológica orientado a soluciones localizadas en la nube, todo ello para impulsar el desarrollo y cumplimiento del propósito superior y la mega fijada por ONAC.

Por otra parte, se continuó con la implementación del software especializado (Synergy) para el manejo de la información de los públicos relacionados con ONAC, el desarrollo de la intranet, la administración de información de personal interno y automatización de procesos administrativos mediante flujos de trabajo; plataforma que se lanzará durante el primer trimestre del año 2018.

Con relación al sistema de información documental Orfeo y, como apoyo al proyecto RADAR, se desarrollaron mejoras para la consolidación de expedientes y del módulo de seguridad para el control de acceso a tales expedientes, de acuerdo a las tablas de retención documental de cada dependencia y los roles asociados a los usuarios.

De otra parte, se definió el alcance del proyecto de aseguramiento de ingresos, mediante el cual se busca la generación de cuentas de cobro y facturación digital, identificadas mediante código de barras, lo que además de mejorar el control de facturación, cartera y tesorería, permitirá ampliar las opciones de pago para los organismos evaluadores de la conformidad ..

De igual forma, el área de gestión de Tecnología Informática sigue ejecutando los planes de mantenimientos preventivos y correctivos de los distintos equipos de cómputos, impresoras escáner, servidores, UPS, aire acondicionado del centro de datos, lo cual garantizan la vida útil de esta clase de activos. Adicionalmente, dentro de este frente de trabajo, se actualizaron los componentes tecnológicos de ONAC, mediante la adquisición e instalación de 6 memorias RAM para servidores, 5 discos duros para ampliación de la capacidad de almacenamiento, un dispositivo de almacenamiento NAS para el proceso de copias de seguridad de los servidores, 24 equipos para la nueva planta de personal con sus respectivos puntos de voz y datos, 8 equipos de cómputo para reposiciones y 17 teléfonos IP.

Con la vinculación del coordinador y asistente del área de Tecnología Informática en los meses de septiembre y noviembre de 2017, se estructuró un esquema de registro y medición de requerimientos e incidencias según lineamientos de la metodología ITIL (Information Technology Infrastructure Library) V3, con lo que se evidenció una mejora en la solución de los requerimientos e incidencias con el nuevo equipo de trabajo. A continuación, se muestra la proporción de las solicitudes atendidas en los meses de noviembre y diciembre.

Gráfico 5.6-1 Solicitudes atendidas noviembre

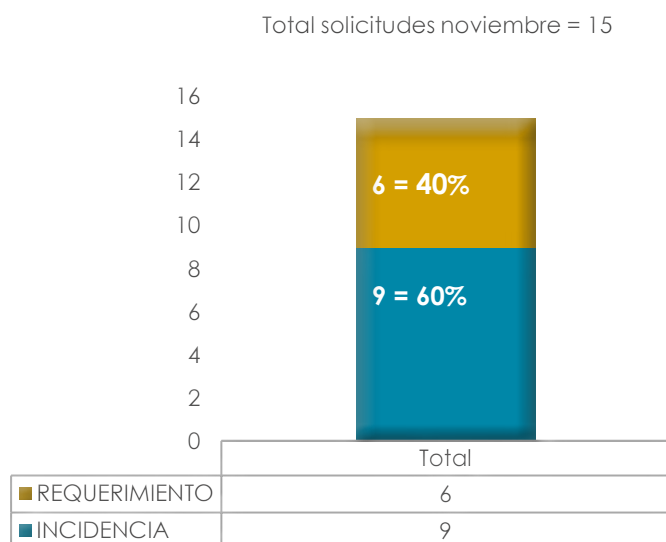
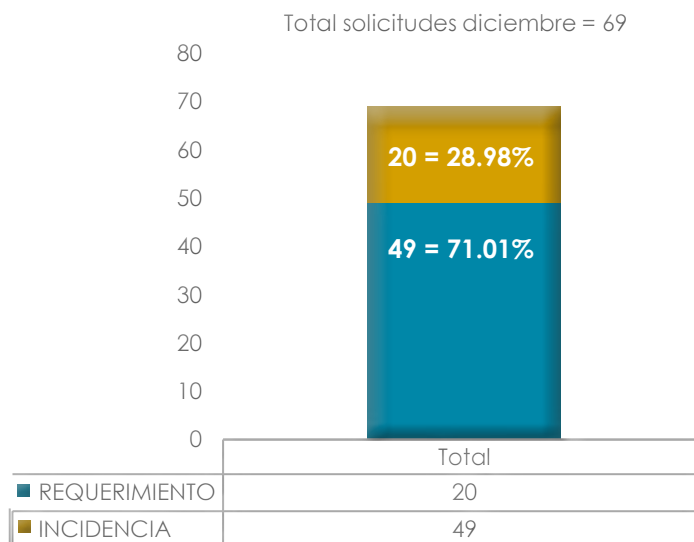


Gráfico 5.6-2 Solicitudes atendidas diciembre



En cuanto a seguridad informática, en el mes de octubre fue aprobada la versión 1 del manual de seguridad de la información, el cual complementa y asegura la información de manera transversal a los procesos de la organización, asegurando los conceptos de acceso, integridad y disponibilidad de la información.

A la fecha ONAC continúa transmitiendo información a algunos entes de vigilancia y control, mediante los sistemas de información RUNT -Registro Único Nacional de Tránsito- y SICERCO Sistema de Información de Certificados de Conformidad-, coordinados

por el Ministerio de Tránsito y la Superintendencia de Industria y Comercio, respectivamente. Adicionalmente, se definió el medio y la estructura de los datos que serán reportados a la Superintendencia de Puertos y Transporte en el Sistema VIGIA. Por último, la adquisición y capacitación de la herramienta "Proyecto on-line" contando con una licencia *Premium*, otras tres de categoría *Professional* y seis de categoría *Esencial*. Esto, para asegurar el adecuado manejo y control de los proyectos que hacen parte del desarrollo del plan estratégico de la entidad, y para apoyar de la coordinación y control que realiza la oficina de gestión de proyectos.

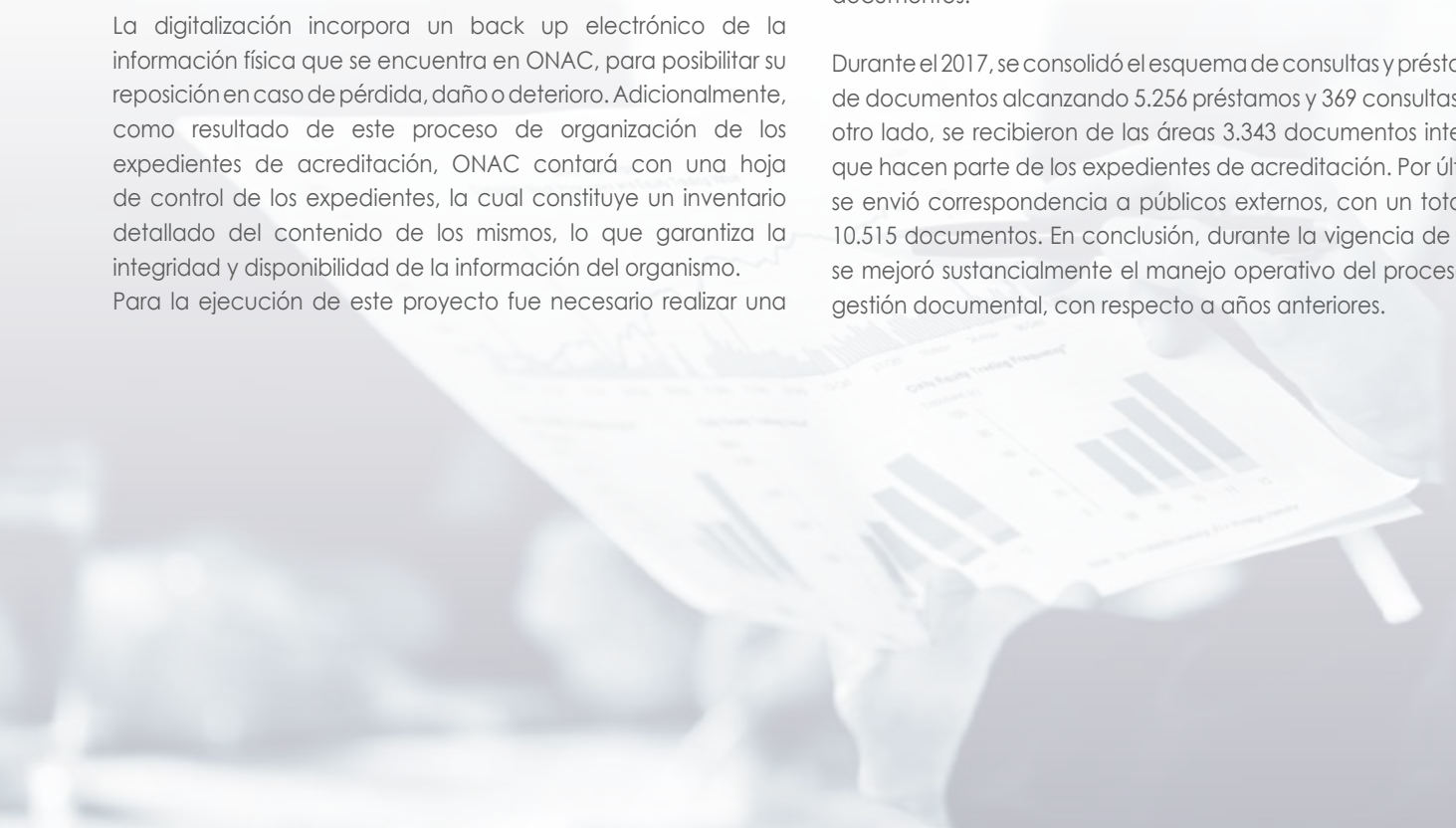
5.7. GESTIÓN DOCUMENTAL

En materia de gestión documental se dio inicio al proyecto RADAR el cual incluye la organización, digitalización y chequeo de los documentos que conforman los expedientes de acreditación de ONAC. El proyecto se inició el 22 de marzo de 2017 y al corte de diciembre de 2017 se había realizado la organización de 1006 expedientes, que contienen 44.744 documentos, de los cuales se han radicado en Orfeo 21.763 y se digitalizaron 20.088 que corresponden a 105.861 imágenes. Adicionalmente, se digitalizaron 2690 folios correspondientes a 75 historias laborales, con el fin de ser cargadas en la aplicación Synergy. El proyecto Radar logró un avance del 21% durante 2017.

La digitalización incorpora un back up electrónico de la información física que se encuentra en ONAC, para posibilitar su reposición en caso de pérdida, daño o deterioro. Adicionalmente, como resultado de este proceso de organización de los expedientes de acreditación, ONAC contará con una hoja de control de los expedientes, la cual constituye un inventario detallado del contenido de los mismos, lo que garantiza la integridad y disponibilidad de la información del organismo. Para la ejecución de este proyecto fue necesario realizar una

mejora al sistema de gestión documental Orfeo, que permitió realizar la creación de radicados y el cargue de imágenes de manera masiva en dicha aplicación; también se realizó el ajuste de los permisos de visualización de las imágenes, con el fin de permitir el acceso únicamente a las personas autorizadas, de acuerdo con la tabla de retención documental asignada a cada dependencia. En cuanto al trámite de correspondencia del organismo, se observa que en el 2017 se presentó un incremento del 22,58% en el volumen de radicación con respecto al 2016. Al finalizar el año, de un total de 28401 radicados generados se ha tramitado el 82%, quedando pendiente por tramitar 5.112 documentos.

Durante el 2017, se consolidó el esquema de consultas y préstamos de documentos alcanzando 5.256 préstamos y 369 consultas; por otro lado, se recibieron de las áreas 3.343 documentos internos que hacen parte de los expedientes de acreditación. Por último, se envió correspondencia a públicos externos, con un total de 10.515 documentos. En conclusión, durante la vigencia de 2017 se mejoró sustancialmente el manejo operativo del proceso de gestión documental, con respecto a años anteriores.



5.8. GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

El marco del proceso de transformación organizacional de ONAC, contempló la implementación de un Sistema de Control Interno basado en el estándar internacional o marco integrado de control interno COSO¹.

En el presente numeral se presenta una breve explicación del despliegue del sistema de control interno de ONAC al 31 de diciembre de 2017.

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMO PROCESO

El Sistema de Control Interno de ONAC es un proceso que integra cinco componentes interdependientes e interrelacionados entre sí, con diecisiete principios rectores que implementados adecuadamente proporcionan seguridad razonable con miras al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Efectividad y Eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

El Sistema de Control Interno está cimentado en el compromiso del Consejo directivo y la Dirección ejecutiva, bajo la responsabilidad de todo el personal del ONAC, gestionado como un instrumento

de eficiencia para enfrentar proactivamente los riesgos ante los que se ven expuestos los recursos, planes, procesos, etc., constituyéndose en la base donde se apoyan las operaciones de acreditación y las demás actividades de soporte administrativo, protegiendo las relaciones Entidad – Clientes, manteniendo en un alto nivel de dignidad humana las relaciones Directivos - Funcionarios, de modo que provee seguridad razonable para el logro de los objetivos corporativos.

De la efectividad del Sistema de Control Interno depende que el Gobierno de la Corporación obtenga la información necesaria para seleccionar de entre las diversas alternativas de acción, las que mejor convengan a los intereses de ONAC.

Con base en la información recopilada, las auditorías practicadas durante el 2017 y el conocimiento que se tiene sobre la gestión de la Corporación, se puede informar de la existencia de un Sistema de Control Interno que está en proceso de despliegue, desarrollando cada uno de los componentes del modelo adoptado y que se encuentra en permanente evolución y continuo mejoramiento, propendiendo por brindar aseguramiento razonable para el logro de los objetivos estratégicos de ONAC.

5.9. GESTIÓN JURÍDICA

La asesoría jurídica de ONAC quedó absorbida por la Jefatura Jurídica, como consecuencia de la transformación organizacional de la corporación.

Durante el año 2017 la jefatura jurídica atendió las necesidades del organismo dentro del marco legal proporcionando servicios de respaldo jurídico en los procesos contractuales, defensa institucional, representación judicial y extrajudicial y la secretaría jurídica de los órganos de gobierno con calidad, eficiencia y agilidad.

El proceso de gestión y representación legal inicia con la vigilancia y aseguramiento legal, asesorando jurídicamente la actividad de acreditación en el marco legal y regulatorio que le

compete a la corporación de acuerdo a su naturaleza Jurídica; brindando asesoría legal en los procesos de contratación de bienes y servicios a la luz del Manual de Contratación y de las mejores prácticas en la materia; representando la entidad en procesos jurídicos; ejerciendo la secretaría de la Asamblea General, así como la secretaría del Consejo Directivo en las seis sesiones que se llevaron a cabo durante el año.

Durante el año 2017, se llevó a cabo una indagación a la luz del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Conflicto de Interés, – ONAC - RRI-1.0-02, en la cual la asesoría jurídica ejerció la secretaría y la orientación jurídica de su desarrollo, cuyas results fueron informadas al Consejo Directivo.

1 Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

La asesoría jurídica participó activamente en el proyecto de reforma al Código de Buen Gobierno de ONAC, proponiendo los lineamientos legales de su contenido y ejerciendo la secretaría de la comisión delegada por el Consejo Directivo para el efecto.

Respecto de la actividad jurisdiccional de la corporación, durante el año 2017, se atendieron en tiempo todas las acciones judiciales y administrativas en las que ONAC fue vinculado, sin obtener decisiones en contra de los intereses de la corporación, razón por la cual, al cierre de la actividad judicial, no se informaron contingencias presupuestales derivadas de la actividad judicial de ONAC.

5.10. GESTIÓN DE COMUNICACIONES COMUNICACIÓN CON PUBLICOS DE INTERÉS

Como ya se ha mencionado a lo largo de este informe, gran parte de los recursos y los esfuerzos de la organización durante 2017, a parte de estar enfocados en atender efectivamente la operación de ONAC, estuvieron enrutados a la implementación del Proyecto de Transformación Organizacional para la Confianza y la Calidad – ROCC. En este sentido, el área de comunicaciones tuvo una importante dedicación al frente de gestión de cambio y comunicaciones, informando sobre el despliegue de las actividades proyectadas en el mapa de ruta de este frente y acompañando el desarrollo de los objetivos propuestos, en procura de coadyuvar a la interiorización del esfuerzo de cambio y compromiso por parte de cada uno de los colaboradores que integran la planta de personal del Organismo.

Es pertinente recordar que, como producto de la labor realizada en gestión del cambio, se enriquecieron los canales de comunicaciones internos y se generaron nuevos espacios de interacción que propenden por la apropiación de los resultados de la transformación organizacional y de la alineación de todos los miembros del equipo de trabajo.

De manera paralela al desarrollo de ROCC, se dio continuidad a las actividades propias del área, coordinando la participación de ONAC en eventos de carácter técnico o académico, alimentando los canales y medios de comunicación, gestionando los aspectos relativos a la imagen corporativa y coordinando la gestión realizada desde el Centro Nacional de Consultoría para la aplicación de las encuestas de satisfacción.

APOYO AL FRENTE DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL CAMBIO Y COMUNICACIONES

Durante 2017, área de comunicaciones apoyó la labor desarrollado por los líderes asignados por E&Y para trabajar en este frente, cuyo objetivo se dirige al desarrollo de una estrategia que facilite el intercambio comunicacional, aportando elementos relevantes para cada una de las partes interesadas al interior de la organización, siendo prudente aclarar que, en aras de hacer

más efectiva dicha estrategia, se realizó una segmentación interna de dichos públicos, con el fin de identificar las principales motivaciones y la forma más apropiada de allegar la información.

Como resultado del desarrollo del plan de Gestión del Cambio y Comunicaciones se implementó una estrategia que integra varios canales de comunicación e instrumentos y espacios de interacción que facilitan la entrega y consulta de información y contenidos que mantuvo debidamente informada a la comunidad de ONAC del avance y resultados del proyecto ROCC.

De forma complementaria a la información publicada en este conjunto de canales, se efectuaron actividades presenciales, cuyo objetivo fue profundizar aún más el conocimiento y la apropiación de la información generada por ROCC y a las cuales se les dará continuidad en el 2018 para mantener el interés de los colaboradores durante las siguientes fases del Proyecto.

DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE INTRANET

Como se anotó en el numeral 5.6, relacionado con la gestión informática, la implementación de la plataforma colaborativa Synergy, facilitará la administración de los públicos de interés y agilizará la comunicación interna. Teniendo en cuenta que dicho software permite agrupar y segmentar las partes interesadas, facilitará la consulta y uso de los datos de contacto, posibilitando una interacción y seguimiento más cercano con estos grupos. De otro lado los flujos de trabajo y la publicación de información de interés general para el público interno de ONAC agilizará los procesos de comunicación, permitiendo asegurar una mayor precisión en el direccionamiento de la información y de diferentes solicitudes.

Es así como, durante 2017, comunicaciones trabajó en conjunto con el área de informática para definir la estructura de la plataforma de Intranet y el diseño de esta interface, con la cual se espera mantener informados y conectados con la operación del organismo a todos los colaboradores.

PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS

Otra de las labores de comunicaciones, es el apoyo a la participación de ONAC en eventos de diferentes sectores, tanto de carácter académico, como técnico. Al respecto, es prudente resaltar que a medida que la actividad acreditadora cobra mayor interés y relevancia en el contexto nacional, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia es invitado a participar en más actividades de diferentes tipos. Durante 2017, ONAC participó en varios eventos a nivel nacional, de los cuales algunos estuvieron dirigidos a otros actores del Subsistema Nacional de la Calidad, otros a partes interesadas en la actividad acreditadora y en servicios de evaluación de conformidad y otros a la ciudadanía en general.

La difusión sobre diferentes conceptos relacionados con la acreditación y la evaluación de la conformidad, son necesarios para el reconocimiento y posicionamiento de la Corporación y de la actividad acreditadora en el País. Ello es posible a través de la integración y participación activa de ONAC en la agenda nacional de actividades de interés para el Subsistema Nacional de la Calidad.

A nivel internacional, ONAC continúa participando en las reuniones y actividades que hacen parte de la agenda de las diferentes cooperaciones y foros de acreditación y en actividades de formación que considere relevantes para fortalecer su capacidad técnica y el posicionamiento de la organización en el exterior. En 2017, además de la intervención del organismo en las reuniones programadas, también fue anfitrión de la XXII Asamblea General de IAAC, que convocó a los representantes de los veintidós países miembros de esta cooperación y a sus partes interesadas. Lo cual aportó la posibilidad proyectar una imagen relevante y positiva del País a nivel internacional, contribuyendo a la generación de relaciones más estrechas con los demás países.

Aunado a lo anterior, el 20 de noviembre ONAC cumplió 10 años de su fundación. Para conmemorarlo, se realizó una celebración en donde confluyeron diferentes actores que hacen parte del ADN del Organismo, como los son: los Asociados que intervinieron a lo largo de historia de la corporación como consejeros, de los cuales una gran proporción son organismos evaluadores de la conformidad; órganos de gobierno y otras partes interesadas, representados por exconsejeros y actuales consejeros del Consejo Directivo de ONAC; delegados de diferentes agremiaciones, representantes de instituciones que

hacen parte del SICAL, representantes de OEC y el equipo de colaboradores de la institución.

En esta reunión, el Director Ejecutivo de ONAC realizó un reconocimiento a todos los actores que han intervenido en el crecimiento, desarrollo y consolidación de la organización, destacando los frutos del trabajo en equipo y del poder de la Confianza, como valor esencial en el desarrollo de la actividad acreditadora, pilar sobre el cual convergieron las voluntades de diversos sectores y de un grupo de personas, que decidieron apostarle al futuro de la calidad en el País, con la fundación del organismo.

GESTIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA

En línea con la gestión que se viene realizando desde hace un par de años, orientada a la consolidación de la imagen corporativa de ONAC y la clara distinción entre el logo oficial, el Símbolo de Asociado y el Símbolo de Acreditado, el área de comunicaciones continuó atendiendo durante el año 2017 las solicitudes relacionadas con el uso del Símbolo de Acreditado y el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Uso del Símbolo de Acreditado y de Asociado de ONAC RAC 1.4-03, con la debida orientación de las Dirección Técnica y la Asesoría Jurídica, permitiendo ofrecer una atención más ágil a este tipo de solicitudes.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de lo dispuesto en el Capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, en relación con la reglamentación de la información mínima para la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos, desde la coordinación de comunicaciones se trabajó conjuntamente con el área jurídica y la coordinación de vigilancia, para estructurar la política de tratamiento de datos de ONAC, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo en febrero de 2016 y se profundizó en su operación a lo largo del año 2017.

La Superintendencia de Industria y Comercio amplió, hasta el 30 de noviembre de 2018, el plazo para realizar la inscripción en el RNBD, mediante el Decreto 090 del 18 de enero de 2018, plazo que estaba previsto para el mes de noviembre de 2017. ONAC cuenta con un avance del 90% respecto al proceso de inscripción en el RNBD y se espera que para el mes de abril de 2018 ya se haya finalizado este proceso.



La fuerza de la confianza

6.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS 2017

6.1.1. Estado de Actividades

ONAC culminó el período contable del año 2017 con unos excedentes netos de mil nueve millones ochocientos veinte y siete mil seiscientos tres pesos, (\$1.009.827.603), presentando un aumento en los excedentes de \$867.005.905 respecto al presupuesto de 2017. El 75% de esta diferencia es explicado por la disminución de los gastos de nómina pues una gran proporción de los ingresos de personal fue aplazada, dada la importante caída de ingresos que se presentó durante el primer semestre del año 2017. Esta medida correctiva fue debidamente explicada y aceptada por el Consejo Directivo. A lo anterior se suma un ahorro en costos de evaluadores externos y expertos técnicos de \$162.721.981, generado al disminuirse en 1,63 puntos la relación de los costos versus los ingresos, pasando esta relación de 45,45 en el presupuesto de 2017 a 43,82 en la ejecución de 2017.

Respecto al año 2016, los excedentes netos del 2017 estuvieron \$274.605.300 por debajo, como consecuencia de los cargos cubiertos durante el último cuatrimestre del 2016 y algunos otros que por requerimientos inaplazables de la operación debieron cubrirse a lo largo del 2017-debieron a causa.

A continuación, se presenta un análisis detallado del estado de actividades, respecto al comportamiento de los ingresos, los costos y los gastos administrativos:

Los ingresos por actividades ordinarios en el 2017 alcanzaron un monto de \$13.516.187.656, equivalente a un 100,17% de los ingresos ordinarios presupuestados en el 2017 que se estimaron en \$13.492.835.857. De estos ingresos \$13.383.795.585, correspondieron a la prestación de los servicios de acreditación, alcanzando en este rubro un cumplimiento presupuestal del 99,95%. Al discriminar los ingresos por servicios de acreditación entre las dos direcciones técnicas, se tiene que los programas adscritos a la Dirección Técnica Internacional: acreditación de laboratorios y acreditación de certificadores de productos, de sistemas de gestión y de personas presentaron una sobre-ejecución consolidada de ingresos del 7,83%, en la cual solo la acreditación de laboratorios de ensayo y la acreditación de certificadores de producto, obtuvieron ingresos por debajo de lo presupuestado. De su lado, los programas que están bajo la tutela de la Dirección Técnica Nacional, presentaron una sub-ejecución del 6,2% en los ingresos provenientes de

servicio de acreditación, explicados fundamentalmente por el comportamiento presupuestal de los centros de diagnóstico automotor y las entidades de certificación digital.

El comportamiento de los ingresos ordinarios, con relación al período anterior (2016), presentó un incremento del 16,94%, que en términos reales equivale a 11,19%.

Los otros ingresos no ordinarios, alcanzaron en el año 2017 la suma de \$521.853.114, cuando lo presupuestado para el año fue de \$166.598.572. La diferencia que ascendió a \$355.254.542 se explica a partir de los ingresos provenientes de reembolsos de gastos de transporte, alojamiento y viáticos de equipos evaluadores que realizan su actividad en organismos públicos, pues ellos deben atender dichos costos, que alcanzaron la suma de \$200.775.070, como parte de los servicios que le brinda ONAC y no como pago directo a los evaluadores; adicionalmente, para el año 2017 se registraron contablemente reintegros de costos y gastos por valor de \$254.224.015, generados por ajustes en cuentas por pagar de años anteriores. Por otro lado, los ingresos por eventos de la XXI asamblea de IAAC, que estaban presupuestados en \$166.598.572, llegaron a ser efectivamente por un monto de \$66.854.029. Estas diferencias explican la variación final de otros ingresos.

Los costos de los servicios en la vigencia 2017 ascendieron a \$5.922.929.772, lo que representa un crecimiento de \$810.532.087, equivalente al 15,85%, respecto al 2016, vigencia en que alcanzaron un monto de \$5.112.397.685. Esta variación toma importancia dado a que fue inferior a la de ingresos (16,8%) y por tanto aporta positivamente al margen bruto. En consecuencia, la relación de costos a ingresos se redujo en 1,63 puntos, situándose en 43,82, presentando un resultado más favorable que la relación presupuestada para el año 2017, la cual se estimó 45,45.

Los gastos de administración y operación para la vigencia 2017 alcanzaron un monto de \$5.750.345.334, presentando un incremento de \$1.049.806.987, equivalente al 22,33% sobre lo ejecutado en el año 2016, donde estos gastos ascendieron a la suma de \$4.700.538.347. El incremento se explica fundamentalmente porque a final del año 2016 y la largo del 2017 se vinculó personal que era inaplazable, a los nuevos cargos establecidos en la nueva estructura. Con relación a los gastos presupuestados en el 2017, se ejecutó solo un 88,29%, ya que

el monto de gastos administrativos presupuestados ascendió a la suma de \$6.512.877.703; esta disminución de los gastos administrativos por un monto de \$762.532.369, equivalente al 11,71%, se debió esencialmente a la disminución de los gastos de personal, incluido prestaciones sociales y paga de parafiscales, por un monto de \$644.179.678. Otras disminuciones de gastos se generaron por la racionalización de gastos referidos a gastos de papelería, servicios públicos, viajes nacionales y envío de correspondencia. El único rubro de gastos que se incrementó respecto a lo presupuestado, correspondió a la depreciación de activos y deterioro de cartera que alcanzó la cifra de \$561.442.459, mientras que estaba presupuestado \$344.173.405. De lo anterior se concluye que la relación de gastos administrativos respecto a los ingresos ordinarios de la entidad, pasó de 49,04 estimado en el presupuesto 2017 a 42,54 ejecutado en el 2017. Esta diferencia de 6,5 puntos permitió en gran medida que los excedentes netos contables se incrementaran en \$867.005.905 respecto a lo presupuestado en 2017.

Por último, los otros gastos no operacionales causados en el año 2017, están referidos esencialmente a los gastos demandados por organización de la XXI asamblea de IAAC, celebrada en Bogotá en el mes de agosto de 2017, al pago de los intereses generados por el Leasing de la sede y los gastos por servicios financieros, todo lo cual sumó \$1.241.090.061, un 43,65% más de lo presupuestado por este rubro en el 2017, que fue de \$863.990.697; este incremento de gastos no operacionales de \$377.099.364 se explica debido a los siguientes aspectos: se generaron gastos por transporte, alojamiento y viáticos de organismos del orden público que solicitan este servicio y que no se presupuestan; esto por un monto de \$203.857.223, los cuales se compensan con ingresos recibidos por otros conceptos, además de reconocerse ajustes de provisiones de ingresos de años anteriores, donde se aclaró que fueron servicios no ejecutados y que por lo tanto deben reconocerse como otros gastos por un monto de \$297.217.672. No obstante, hubo otros gastos presupuestados en el 2017, donde la ejecución real fue menor, específicamente: Los gastos por intereses del Leasing de la sede, los cuales estaban presupuestados en \$492.000.000 y realmente se causaron \$423.848.904. Así mismo los gastos generados por la Organización de la Asamblea XXI de IACC celebrada en Bogotá en agosto de 2017, fue menor pasando \$302.483.081 a una ejecución real de \$264.968.809. Estas diferencias explican la variación final de otros gastos no operacionales que para el año 2017 fue desfavorable en \$377.099.364.

6.1.2. Estado de la Situación Financiera

Este numeral presenta la variación de las cuentas del estado de la Situación Financiera, antes conocidas como cuentas de balance, así:

Los activos totales de ONAC ascendieron a \$12.561.188.677 al cierre del año 2017, presentando una disminución de \$221.157.395, equivalente al 1,73%, respecto de los activos totales en 2016, los cuales sumaron \$12.782.346.072. La disminución en los activos totales se explica especialmente por la disminución de \$274.520.304 en el valor de la sede ("Propiedad planta y equipo") debido a la depreciación de la oficina durante el 2017, también por la disminución de las cuentas de inventarios de servicios y cuentas comerciales por un monto de \$502.011.703, como consecuencia de la depuración y ajuste de estas cuentas y la disminución del monto de la cartera. Estas dos disminuciones de activos, se contrarrestaron por el incremento en las cuentas de efectivo por un monto de \$351.472.312, el crecimiento de la cuenta de muebles y enseres por un monto de 113.129.015 debido a la adecuación de 25 nuevos puestos de trabajo y al incremento de los activos financieros corrientes (CDT), por un monto de \$106.520.154, generado por los rendimientos financieros de los CDT en 2017.

Los activos no corrientes ascendieron al cierre del año 2017 a un monto de \$8.270.013.883, constituyendo el 65,84% de los activos totales, revelando una disminución de \$177.138.158, equivalente al 2,10% respecto al año 2016, cuando sumaron \$8.447.152.041. En este grupo de cuentas, se destacan "propiedades, planta y equipos" por valor de \$7.761.289.297, que representan el 61,79% de los activos totales y que tuvo una disminución de \$274.520.304 como consecuencia de la depreciación correspondiente a 2017. Por otro lado, la cuenta de "muebles, enseres y equipos de cómputo" ascendió a la suma de \$469.946.787, aumentando \$113.129.015 respecto al monto de 2016 y justificado por la adecuación de 25 nuevos puestos de trabajo. Adicionalmente, en el año 2017 aparece la cuenta de activos intangibles por un monto de \$38.777.799, correspondiente al pago anticipado de las pólizas contratadas por ONAC para asegurar riesgos de responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad profesional y protección sobre daños en activos físicos.

Los activos corrientes, que al cierre de 2017 registraron un monto de \$4.291.174.794, equivalente al 34,16% de los activos totales, presentaron una disminución de \$44.019.237, 1,02% menos que en el 2016. En este grupo de cuentas las tres

más representativas son: Activos financieros corrientes por \$1.763.570.939, equivalentes al 14,04% de los activos totales, con un crecimiento de \$106.520.154 respecto al año 2016, generado por los rendimientos financieros de los CDT existentes. El segundo grupo de cuentas representativas corresponde a las cuentas comerciales e inventarios de servicios, por valor de \$1.279.962.933, las cuales disminuyeron significativamente, por un monto total de \$502.011.703, de los cuales \$233.532.635 se debieron a la disminución de cuentas comerciales por cobrar, diferentes a la cartera, incluye provisiones de servicios prestados a los OEC públicos pendientes por facturar, disminución de \$43.856.333 por el saldo neto de cartera, descontando la cuenta de deterioro y disminución de \$224.622.735 por la cuenta de inventarios de servicios, generada por anticipos en la ejecución de procesos de contratación y pagos realizados a evaluadores de servicios prestados que no se han facturado. Por último, la tercera cuenta representativa es el efectivo, el cual se incrementó en el 2017 en \$351.472.312, pasando de \$896.168.610 en el año 2016 a \$1.247.640.922 en diciembre de 2017. Este incremento se explica como consecuencia en el incremento de los excedentes netos del ejercicio.

Los Pasivos Totales sumaron, al cierre del año 2017, \$6.945.410.379, equivalentes al 55,29% de los activos netos más los pasivos totales, presentando una disminución de \$323.682.637, es decir 4,45% respecto al año 2016, cuando alcanzaron \$7.269.093.016. El Pasivo no Corriente registra a diciembre de 2017, alcanzó un monto de \$3.504.748.168, el cual disminuyó en \$253.361.912, equivalente a un 6,74%, respecto al 2016, cuando alcanzó \$3.758.110.080. Esta disminución se debió a la amortización de la deuda del leasing financiero generado por el pago de las cuotas mensuales durante el año 2017.

Los Pasivos Corrientes registran a diciembre de 2017 un saldo de \$3.440.662.211, disminuyendo en \$70.320.725, es decir un 2%, menos respecto al año 2016, en el cual esta cuenta cerró con \$3.510.982.936. Se destacan los pasivos no financieros por \$2.347.392.218, equivalente al 33,80% de los pasivos totales, los cuales disminuyeron en \$179.865.623 respecto al año 2016, cuando registraron \$2.527.257.841.

Los Activos Netos, anteriormente denominados "Patrimonio", a diciembre del 2017, ascendieron a la suma de \$5.615.778.298, presentando un incremento por \$102.525.242, 1,86%, respecto al año 2016, cuando fue de \$5.513.253.056. La explicación de este cambio del activo neto se presenta en el numeral siguiente, el 6.1.3 Otros Estados Financieros - Estado de Cambios en el Activo Neto".

6.1.3. Otros Estados Financieros

Estado de Cambios en el Activo Neto. El activo neto a diciembre 31 de 2017 alcanzó la cifra de \$5.615.778.298. Ello representa un incremento en el activo neto respecto al año 2016, por valor de \$102.525.242, equivalente a un 1,85%.

Específicamente, se tuvo un incremento en los activos netos en el año 2017 por \$23.984.966 proveniente de cuotas de nuevos asociados en el año 2017, \$353.145.576, en la cuenta de otras reservas, debido a que en 2017 se adicionaron nuevas reservas de los excedentes de 2016, por valor de \$1.284.432.903 y se restó la aplicación en el desarrollo de proyectos de inversión durante el año 2017, por valor de \$931.287.327. Por último, hubo una disminución de \$274.605.300 en la cuenta de excedentes del ejercicio como consecuencia de menores excedentes netos en 2017 (\$1.009.827.603) con relación a los excedentes netos en el año 2016, los cuales fueron de \$1.284.432.903.

Estado de los Flujos de Efectivo: durante el año 2017, el efectivo presentó un incremento del 39,22% con relación al año 2016, equivalente a \$351.472.312. El saldo de efectivo de 2017 fue de \$1.247.640.922 y el del año 2016 fue de \$896.168.610. El resultado del saldo del flujo de efectivo a diciembre de 2017, surge como consecuencia de sumar el excedente neto del ejercicio (\$1.009.827.603), más los gastos que no generan salida de efectivo como son: las depreciaciones, por \$371.608.739 y el deterioro de cartera por \$189.833.720, más los cambios positivos de saldos de activos y pasivos corrientes, por un monto de \$255.245.428; esto da el flujo neto de efectivo en actividades de operación por un valor de \$1.826.515.490. A este valor se le resta la inversión en activos ya sea por propiedad, planta o equipos o por activos financieros, por un monto total de \$300.990.735 y el efectivo invertido en el pago de pasivos financieros, aplicación de excedentes y el incremento o disminución en aportes de nuevos asociados por un monto total de \$1.174.052.443. El resultado de estas operaciones se denomina el incremento o disminución neta del efectivo, que para el 2017 correspondió a un resultado positivo de \$351.472.312; a este saldo se le suma el efectivo existente a diciembre 31 de 2016 y da como resultado el efectivo final a diciembre de 2017 por un valor de \$1.247.640.922.

Este efectivo se encuentra disponible en cuenta corriente, cuenta de ahorros y Fiducuenta y permite cubrir con suficiencia los gastos de la operación hasta por 45 días, lo cual es suficiente para soportar el pago de diferentes erogaciones generadas por la operación del negocio y las inversiones previstas cada mes en

el plan estratégico. No obstante, para el año 2018, se prevé que en los meses de abril y agosto, será necesario redimir CDT para cumplir con suficiencia las erogaciones programadas, de acuerdo al presupuesto de operaciones e inversiones aprobado para el año 2018.

6.2. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Durante el año 2017 se ejecutaron \$1.113.199.056 para el desarrollo de los proyectos estratégicos contemplados en el plan estratégico 2013-2016 y se dio inicio al plan estratégico 2017-2022. La fuente de estos recursos estuvo en las asignaciones autorizadas por la Asamblea General Ordinaria de ONAC, entre los años 2014 y 2016. El monto de ejecución, comparada con la inversión presupuestada para el año 2017, correspondiente a \$1.549.650.000, lo que permitió un cumplimiento del 71,84%, dejándose de invertir en el año 2017, un monto total de \$436.450.944. Este monto se explica esencialmente por el aplazamiento de algunos proyectos estratégicos que estaban programados, prórroga que se consideró conveniente realizar hasta conocer los resultados del proyecto de definición y despliegue del nuevo plan estratégico, así como los planes corporativos asociados de mercadeo, desarrollo informático y de comunicaciones (PETI), presentados y aprobados por el Consejo Directivo en octubre de 2017. Lo anterior en el marco de la implementación del programa ROCC.

Específicamente las inversiones aplazadas en el 2017 y presupuestadas de nuevo en el 2018 por valor de \$436.450.944 corresponden a los siguientes objetivos y proyectos estratégicos establecidos en el plan 2013-2016:

- **Objetivo 1: Reconocimiento por pares y sólido Sistema de Gestión.** Los recursos no invertidos en el **proyecto de reconocimiento internacional**, por valor de \$43.721.948 serán requeridos en el año 2018 y 2019 para la contratación de expertos y gastos del proceso de evaluación para la ratificación de los reconocimientos internacionales actuales y el otorgamiento de nuevos reconocimientos relacionados con Laboratorios Clínicos y Proveedores de ensayo de aptitud.
- **Objetivo 2: Consolidación y articulación institucional.** En este objetivo se enmarcó todo el desarrollo del programa de renovación Organizacional ROCC y los recursos que se dejaron de invertir por un monto total de \$325.888.676, tienen que ver esencialmente con: la parametrización e implementación de sistemas de información relacionados con la sistematización del proceso de prestación de

los servicios de acreditación, así como con sistemas de información específicos, relativos a la gestión de la relación con los clientes; la página web, sistema de gestión de ONAC, modelo organizacional, e-Learning, Balance Score Card y digitalización del archivo documental. Todo ello, por un monto aproximado de \$210.783.000. Por otro lado, inversiones relacionadas con la estructuración del video institucional, generación de brochures, implementación del nuevo modelo organizacional, fortalecimiento del Sistema de Gestión y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, por un monto de \$115.105.676.

- **Objetivo 3: Fortalecimiento de la oferta de servicios.** Los recursos que se dejaron de invertir en este objetivo por un monto total de \$36.840.320, tienen que ver esencialmente con: el desarrollo de nuevos servicios de acreditación y BPL (Buenas Prácticas de Laboratorio) y el fortalecimiento de los servicios de Centros de Reconocimiento de Conductores y Centros de Diagnóstico Automotor.
- **Objetivo 4: Sostenibilidad Financiera.** En este objetivo no se invirtió un monto de \$30.000.000 destinados al inicio de la implementación del sistema de información contable y financiero. Este se aplazó esperando contar con el plan de desarrollo informático PETI, un alcance más específico de la calidad tecnológica y funcional que debía tener este programa.

A continuación, se describe la inversión realizada durante el año 2017 en los diferentes objetivos y proyectos estratégicos:

- **Objetivo 1: Reconocimiento por Pares y sólido Sistema de Gestión.** Se invirtió un monto total de \$26.278.052, equivalente al 37,54% del total de inversión presupuesta para este objetivo en el 2017, que fue de \$70.000.000. Esta inversión se orientó al pago de expertos para la construcción de documentos y requisitos técnicos de acreditación, demandados en el proceso de reconocimiento internacional.
- **Objetivo 2: Consolidación y Articulación institucional.** En este objetivo se invirtió un monto total de \$1.013.761.324

equivalente al 75,67% del total de inversión presupuesta para este objetivo, que fue de \$1.339.650.000. esta inversión se orientó al pago de:

- o **Transformación Organizacional ROCC – Programa de gestión del cambio, implementación oficina de manejo de proyectos (PMO) y definición y aprobación de los planes corporativos Estratégico, de Mercadeo y de Desarrollo Informático PETI.** Se invirtió un monto total de \$561.553.552 equivalente al 100% del total de inversión presupuesta para este concepto. Esto correspondió al pago del apoyo prestado por la firma Ernst & Young y algunos gastos derivados de procesos de capacitación, comunicaciones y organización logística de eventos y talleres.
- o **Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad- ROCC – Estructuración de áreas, cargos y puestos de trabajo.** Se invirtió un monto total de \$288.991.654, equivalente al 70,55% del total de inversión presupuesta para este concepto en 2017, que fue de \$409.650.000. Esta inversión se orientó a Valoración de perfiles y cargos, desarrollo del plan de movilidad del personal, ajustes a los documentos del Sistema de Gestión, ajustes al Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo y, lo más representativo, por valor de \$200.226.729 correspondientes a la adecuación física de 25 puestos de trabajo, con los respectivos equipos de cómputo, puntos de red y de telefonía.
- o **Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad- ROCC – Desarrollo informático.** Se invirtió un

monto total de \$163.216.118 equivalente al 43,64% del total de inversión presupuesta para este concepto en 2017, cuyo monto fue de \$374.000.000. Esta inversión se orientó a la parametrización, capacitación e implementación parcial del sistema Synergy, por un monto de \$51.401.072 (CRM, intranet, manejo de directorios de públicos, flujos de trabajo entre áreas y portal de clientes); actualización de infraestructura tecnológica, por un monto de \$49.536.519, (Redes, Servidores y dispositivos de comunicaciones); digitalización del archivo documental, por un monto de \$46.286.178 y parametrización flujos del Sistema de Gestión por un monto de \$15.992.349.

- **Objetivo 3: Fortalecimiento de la oferta de servicios.** Se invirtió un monto total de \$73.159.680, equivalente al 66,51% del total de inversión presupuesta para este concepto en 2017. esta inversión se orientó a desarrollo de nuevos servicios, especialmente BPL, por un monto de \$20.222.107; pago de las encuestas de satisfacción al Centro Nacional de Consultoría, por un monto de \$51.695.989; y fortalecimiento del programa de acreditación de CRC por un monto de \$1.241.584.
- **Objetivo 4: Sostenibilidad Financiera.** Respecto a este objetivo no se realizó ninguna inversión y quedaron pendientes para el 2018, \$30.000.000 relacionados con la parametrización e implementación del sistema contable y presupuestal.

6.3. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES

El monto de las inversiones financieras de ONAC, a diciembre 31 de 2017, ascendió a \$1.746.925.869. El portafolio de inversiones en CDT está distribuido en cuatro instituciones bancarias con calificación de riesgo AAA en el país: Banco Caja Social, Banco AV Villas, Davivienda y Banco de Bogotá. Se cuenta con un total

de ocho títulos que generaron rendimientos durante el año 2017 a una tasa promedio de 5,8%. La asignación de las inversiones en los diferentes bancos se realizó cumpliendo el reglamento de inversiones establecido por ONAC y contó con la aprobación de la comisión financiera constituida internamente para tal fin.

6.4. PRESUPUESTO ONAC 2018

6.4.1. Bases del Presupuesto 2018

Criterios generales para su elaboración

- ✓ El presupuesto está definido para dar cumplimiento y desarrollo al plan estratégico del organismo y soportar la operación ordinaria de la Entidad durante el año 2018.
- ✓ El presupuesto debe cumplir con el marco regulatorio establecido en el código de comercio y las normas contables (NIIF grupo 2) y tributarias a nivel nacional e internacional.
- ✓ Cumplir con los alcances y marco normativo establecidos por el organismo en sus estatutos, reglamentos, procedimientos y guías del sistema de Gestión de Calidad, incluyendo los cambios que se generen a partir del nuevo modelo de procesos y estructura.
- ✓ En los costos y gastos, presupuestados en el 2018, se debe considerar la vinculación de personal nuevo de acuerdo a la propuesta de estructuración organizativa formulada por E&Y y aprobada por el Consejo Directivo de ONAC, en reunión del 13 de octubre de 2016.
- ✓ El incremento en la asignación salarial se estipuló de acuerdo al IPC real del año 2017.
- ✓ Los gastos administrativos se distribuyeron en los centros de costos operativos, basados en el número de organismos con los que cuenta cada programa de acreditación.
- ✓ El incremento por tarifa de los servicios de acreditación e incremento por tarifa de evaluadores externos y expertos técnicos se estipuló con base en el IPC real del año 2017.
- ✓ Participación y compromiso de las áreas en su definición y cumplimiento.

Alcances

- ✓ Cubre todo el presupuesto operativo en cuanto a la estimación de sus ingresos, egresos y excedentes, tanto operacionales como no operacionales.
- ✓ Cubre todo el presupuesto de inversiones para el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos del plan estratégico de la Corporación, con la identificación de las correspondientes fuentes de financiación.
- ✓ Cubre todos los programas y tipos de servicios de acreditación que se prestarán en el 2018, generándose estados de ingresos y egresos presupuestados para cada programa y tipo de servicio.

- ✓ El presupuesto se elaborará con estimaciones mes por mes de todas las cuentas de ingresos, costos, gastos e inversiones.
- ✓ El presupuesto se realiza al nivel de detalle de las cuentas contables PUC, orientado al cumplimiento de las normas NIIF.

Estructuración de Cuentas Contables

Ingresos operacionales (Grupo de cuenta 43 del PUC):

- Otorgamientos.
- Ampliaciones.
- Vigilancias.
- Renovaciones.
- Estudios de acreditación.
- Evaluaciones complementarias.
- Evaluaciones extraordinarias.
- Testificaciones.
- Expedición de Certificados.
- Otros ingresos (penalidades por reprogramación).

Ingresos no operacionales (Grupo de cuenta 48):

- Rendimientos Financieros
- Ingresos otros servicios

Costos evaluadores y expertos técnicos (Grupo de cuenta 63):

- Otorgamientos.
- Ampliaciones.
- Vigilancias.
- Renovaciones.
- Estudios de acreditación.
- Evaluaciones complementarias.
- Evaluaciones extraordinarias.
- Testificaciones.
- Honorarios de comités de acreditación.

Gastos de las áreas prestadoras de servicios (Grupo de cuenta 52):

- Nómina.
- Honorarios.
- Gastos de viaje.
- Otros gastos.

Gastos Administrativos (Grupo de cuenta 51):

- Nómina.
- Honorarios.
- Gastos de viaje.
- Gastos servicios.
- Gastos suministros.
- Impuestos.

Gastos no operacionales (Grupo de cuenta 58):

- Servicios financieros
- Otros gastos

Estructuración de Centros De Costos

Centros de costos Administrativos y de Apoyo al servicio:

- 1000 Dirección Ejecutiva
- 1001 Control Interno
- 1002 Gestión Legal
- 1003 Relacionamento y Comunicaciones
- 1004 Asamblea
- 1005 Consejo Directivo
- 1006 Gestión servicio al cliente
- 2000 Dirección Gestión de Desarrollo y Mejora
- 2001 Investigación, desarrollo y actualización de servicios
- 2003 Sistema de Gestión de Calidad
- 3000 Dirección Administrativa y Financiera
- 3001 Planeación Administrativa y Financiera
- 3002 Gestión Contable y tributaria
- 3003 Gestión Suministros y Activos
- 3004 Gestión Documental
- 3005 Gestión Informática
- 4000 Coordinación Gestión Humana
- 4001 Gestión personal interno
- 4002 Gestión Evaluadores y Expertos Técnicos

Centros de costos Operativos:

- 5000 Dirección Técnica Acreditación Internacional
- 5001 Coordinación Laboratorios de Calibración

- 5002 Coordinación Laboratorios de Ensayos
- 5003 Coordinación Laboratorios Clínicos
- 5004 Coordinación Proveedores de Ensayos de Aptitud
- 5005 Coordinación Certificación Sistemas de Gestión
- 5006 Coordinación Certificación de Productos
- 6000 Dirección Técnica Acreditación Nacional
- 6001 Coordinación Centros de Diagnóstico Automotor (Zona 1)
- 6002 Coordinación Centros de Reconocimiento de Conductores (Zona 1)
- 6003 Entidades de Certificación Digital
- 6004 Coordinación Centros de Diagnóstico Automotor (Zona 2)
- 6005 Coordinación Centros de Reconocimiento de Conductores (Zona 2)
- 6006 Coordinación Organismos Autorizados de Verificación Metrológica
- 6007 Coordinación Organismos de Inspección
- 6008 Coordinación Certificación de Personas (Zona 1)
- 6009 Coordinación Certificación de Personas (Zona 2)

La distribución de los gastos administrativos, generados por la Dirección Ejecutiva, la Dirección de Gestión desarrollo y mejora, la Dirección Administrativa y Financiera y la Coordinación de Gestión Humana, se aplicarán a los centros de costos operativos, teniendo en cuenta el número de organismos de evaluación de la conformidad que atiende cada centro de costo operativo o programa de acreditación con corte al final del año 2017.

6.4.2. Presupuesto de Ingresos

En el año 2018 se presupuesta prestar servicios de acreditación equivalentes a 7.317 días de evaluación, lo que representa un incremento del 0,18% respecto a los días de evaluación presupuestados en 2017. El monto total de los ingresos presupuestados para el año 2018 asciende a la suma de \$13.962.558.585, lo que representa el 4,32% de incremento respecto a los ingresos obtenidos en 2017 (\$13.383.795.585). Ver Tabla 6.4.2 con el presupuesto de ingresos comparativo por programa de acreditación.

Tabla 6.4.2 Presupuesto de ingresos comparativo por programa de acreditación 2018

Resumen Presupuesto de los ingresos ONAC - AÑO 2018 por programa de acreditación		Presupuesto y Ejecución 2017		Presupuesto 2018				
Programa o Servicio	Días 2017	Presupuesto Ingresos 2017(\$)	Ejecución Ingresos 2017(\$)	Días 2018	Monto \$	Incremento PPTO.2018 Vs. PPTO.2017	Incremento PPTO.2018 Vs. EJE.2017	% Participación
1. Total Laboratorio de Calibración	876	1.606.027.289	2.166.018.348	1.056	2.014.249.849	25,42%	-7,01%	14,43%
2. Total Laboratorio de Ensayos	1.589	2.912.299.484	2.458.559.691	1.534,00	2.927.389.169	0,52%	19,07%	20,97%
3. Total Laboratorios Clínicos	36	65.084.439	48.955.111	28,00	53.433.440	-17,90%	9,15%	0,38%
4. Total Proveedores Ensayos de Aptitud	22	40.334.019	68.488.080	22,00	41.983.417	4,09%	-38,70%	0,30%
5. Total Certificación Sistemas de Gestión	219	401.506.822	734.759.192	348,50	665.055.492	65,64%	-9,49%	4,76%
6. Total Certificación Productos	317	580.259.860	553.826.351	572,00	1.091.568.843	88,12%	97,10%	7,82%
Total Dirección Técnica Acreditación Internacional:	3.058	5.605.511.913	6.030.606.773	3.560	6.793.680.210	21,20%	12,65%	48,66%
7. Total CDA Zona 1 y 2	2.095	3.839.981.914	2.959.350.068	1.760	3.357.747.819	-12,56%	13,46%	24,05%
8. Total CRC Zona 1 y 2	1.174	2.151.453.223	2.201.802.674	878,35	1.676.178.383	-22,09%	-23,87%	12,00%
9. Total Firmas Digitales	190	347.422.570	91.749.165	139,75	266.690.115	-23,24%	190,67%	1,91%
10. Total OAVM	37	67.834.486	81.182.397	9,00	17.175.034	-74,68%	-78,84%	0,12%
11. Total Inspección	597	1.093.601.915	1.698.276.297	812,00	1.549.569.756	41,69%	-8,76%	11,10%
12. Total Certificación de Personas Zona 1 y 2	155	284.629.836	320.828.211	158,00	301.517.268	5,93%	-6,02%	2,16%
Total Dirección Técnica Acreditación Nacional:	4.246	7.784.923.944	7.353.188.812	3.757	7.168.878.375	-7,91%	-2,51%	51,34%
Total ONAC 2018:	7.304	13.390.435.857	13.383.795.585	7.317	13.962.558.585	4,27%	4,32%	100,00%

6.4.3. Presupuesto de costos de Evaluadores y Expertos Técnicos 2018

Para el año 2018 el total de los costos presupuestados por concepto de pago de expertos técnicos es de \$2.225.527.428, equivalente a 4.022 días de servicio. El servicio de expertos técnicos se presta con profesionales no vinculados a la planta de personal de ONAC. Por otro lado, los servicios de evaluadores se estiman en \$4.361.785.747, de ellos, \$3.415.793.558, equivalente a 5.177 días de servicio, se destinan al pago de los servicios prestados por evaluadores externos; y \$945.992.188, que equivalen a 1.639 días de servicio, corresponde a la remuneración de los evaluadores internos de ONAC. El porcentaje de servicios de evaluación prestados por evaluadores internos o de planta, corresponde al 24,05% y los servicios prestados por evaluadores externos alcanzan un 75,95%.

El porcentaje de participación de expertos técnicos respecto a evaluadores es de 59,01%. Este porcentaje se ha incrementado sustancialmente desde el año 2014, cuando era del 26%. El motivo de este incremento es el fortalecimiento técnico de las evaluaciones que se realizan, lo que incrementa el presupuesto de costos de servicios para el 2018.

El total de los costos de evaluadores y expertos técnicos por un monto de \$6.587.313.175 representan un 47,18% del total de ingresos operacionales; de estos el 6,78% corresponde al costo de los evaluadores internos, el 24,46% corresponde a costos de evaluadores externos y el 15,94% corresponde al costo de los expertos técnicos.

La Tabla 6.4.3 presenta el detalle de los costos antes informados, expresados en millones de pesos y los días de evaluación presupuestados para cada uno de los programas de acreditación:

Tabla 6.4.3 Presupuesto de costos de evaluadores y expertos técnicos 2018

PROGRAMA	DIAS DE EVALUACION	DIAS EVAL INT	COSTO EVAL INT	DIAS EVAL EXT	COSTO EVAL EXT	DIAS EXP. TEC	COSTO EXP TEC	TOTAL EVAL EXT+EXP TEC	GRAN TOTAL
COORD.LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	1056	306	93.302.669	544	350.992.109	991	536.498.058	887.490.168	980.792.836
COORD.LABORATORIOS DE ENSAYOS	1534	507	371.367.886	789	509.535.923	1.519	830.051.257	1.339.587.180	1.710.955.066
COORD.LABORATORIOS CLÍNICOS	28	26	6.753.825	-	-	25	13.387.923	13.387.923	20.141.748
COORD.PROVEEDORES ENSAYOS DE APTITUD	22	22	8.054.466	-	-	23	12.295.032	12.295.032	20.349.498
CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	349	0	49.594.895	347	223.769.578	281	157.246.005	381.015.583	430.610.479
CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS	572	161	43.707.773	408	263.486.257	451	252.147.505	515.633.762	559.341.535
	3560	1.021	572.781.514	2.087	1.347.783.868	3.289	1.801.625.781	3.149.409.648	3.722.191.162
TOTAL CDA	1760	205	93.302.669	1.521	1.027.744.936	-	-	1.027.744.936	1.121.047.604
TOTAL CRC	878	219	165.863.302	656	450.455.936	-	-	450.455.936	616.319.238
FIRMA DIGITAL	140	0	-	140	90.282.791	140	76.393.131	166.675.922	166.675.922
OAVM	9	6	4.884.794	3	1.937.399	9	5.141.559	7.078.958	11.963.752
INSPECCIÓN	812	189	88.417.874	617	398.458.383	505	293.956	692.415.206	780.833.081
CERTIFICACIÓN DE PERSONAS	158	0	20.742.035	154	99.130.246	80	48.410.135	147.540.381	168.282.416
	3757	618	373.210.674	3.090	2.068.009.691	733	423.901.648	2.491.911.339	2.865.122.013
	7317	1.639	945.992.188	5.177	3.415.793.558	4.022	2.225.527.428	5.641.320.987	6.587.313.175
			6,78%		24,46%		15,94%		47,18%

6.4.4. Presupuestos de gastos operativos de las áreas de acreditación 2018

Los gastos operativos generados para el funcionamiento de las áreas de coordinación sectorial de todos los programas de acreditación que ofrece ONAC, corresponden a los gastos internos generados en estas áreas por pasajes, viáticos, alojamiento y transporte de funcionarios. Contablemente equivalen a los gastos de mercadeo y comercialización de los servicios y, en este sentido, no hacen parte de los costos de prestación de

los mismos, aunque estén estrechamente relacionados con el aseguramiento de la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios. Para el 2018, estos gastos tienen un monto presupuestado en \$16.170.000, correspondiente al 0,12% de los ingresos proyectados para el mismo año. Comparado con el presupuesto realizado en el año 2017, presentan una disminución del 90%, originada principalmente por el traslado del rubro por concepto de honorarios, monitoreos y formación en los procesos de calificación de nuevos profesionales técnicos, al presupuesto de inversiones 2018.

Ver Tabla 6.4.4 con la discriminación de los montos y conceptos contables que generan estos gastos en millones de pesos.

Tabla 6.4.4 Presupuesto de gastos operativos de áreas de acreditación 2018

PRESUPUESTO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ÁREAS DE ACREDITACIÓN 2018		
EGRESOS ÁREAS DE SERVICIOS	TOTAL	% PART
Pasajes	3.850.000	23,81%
Alojamiento y Manutención	2.800.000	17,32%
Viáticos	3.220.000	19,91%
Seguros manejo	3.660.000	22,63%
Taxis Y Buses	2.640.000	16,33%
TOTAL EGRESOS ÁREAS DE SERVICIO (52)	16.170.000	100,00%

6.4.5. Presupuesto de gastos administrativos 2018

Corresponden a los egresos destinados a atender los procesos de dirección y de adecuación de recursos, entre ellos se encuentran: Dirección Ejecutiva, Asamblea de Asociados, Consejo y Comités de Dirección, Gestión Jurídica, Gestión de Comunicaciones, Gestión Humana y Gestión de Desarrollo y Mejoramiento, incluyendo el proceso de Servicio al Cliente, Sistema de Gestión,

Programación y Vigilancia; Gestión Administrativa, Financiera, Contable, Informática y Gestión Documental y la Dirección Técnica. Para el año 2018, el monto total de estos gastos se presupuestó en \$1.667.523.955, que representan el 11,94% del total de los ingresos presupuestados en el 2018. Este porcentaje es mayor al del año 2017 que fue de 11,16%.

La Tabla 6.4.5 presenta la discriminación de los gastos por cada uno de los conceptos o rubros contables, expresados en millones:

Tabla 6.4.5 Presupuesto de gastos administrativos por conceptos o rubros contables 2018

PRESUPUESTO POR CUENTA GASTOS ADMINISTRATIVOS 2018 POR RUBROS CONTABLES					
GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	% INGRESOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	% INGRESOS
Indemnizaciones	\$ 10.000.000	0,07%	Otros Imp y Cont. (Consumo)	\$ 208.381	0,00%
Pasajes	\$ 40.800.000	0,29%	Impuesto predial unificado	\$ 48.671.700	0,35%
Alojamiento y Manutención	\$ 22.520.000	0,16%	Impuesto de renta y complementarios	\$ 59.501.836	0,43%
Viáticos	\$ 19.030.000	0,14%	Depreciación Edificaciones	\$ 274.500.000	1,97%
Otros Gastos De Viaje (seguros)	\$ 2.000.000	0,01%	Depreciación Muebles/ enseres y equipo de oficina	\$ 35.625.000	0,26%
Servicio de Restaurante	\$ 6.100.000	0,04%	Depreciación Equipo de comunicación y computación	\$ 63.428.571	0,45%
Taxis Y Buses	\$ 10.812.000	0,08%	Servicios de Administración	\$ 84.491.503	0,61%
Membresías ILAC	\$ 17.424.120	0,12%	Deterioro de cartera	\$ (30.000.000)	-0,21%
Membresías IAF	\$ 7.746.900	0,06%	Mantenimiento mueble	\$ 600.000	0,00%
Inscripciones IAAC	\$ 14.687.125	0,11%	Reparaciones (Nueva sede)	\$ 1.200.000	0,01%
Honorarios Asesoría Jurídica	\$ 30.000.000	0,21%	Servicio de energía	\$ 17.546.744	0,13%
Honorarios Revisoría Fiscal	\$ 19.488.000	0,14%	Servicio de Acued. y Alcant.	\$ 3.453.248	0,02%
Otros Honorarios	\$ 92.945.737	0,67%	Servicio de Aseo (tasa de aseo)	\$ 14.889.090	0,11%
Suscripciones	\$ 2.722.438	0,02%	Servicio de teléfono	\$ 12.828.968	0,09%
Notariales	\$ 75.915	0,00%	Servicio de celular	\$ 14.567.085	0,10%
Registro Mercantil	\$ 4.124.295	0,03%	Seguros de activos	\$ 17.418.670	0,12%
Otros Gastos Legales	\$ 180.000	0,00%	Servicios de aseo (persona adicional)	\$ 22.203.703	0,16%
Publicidad y propaganda	\$ 18.000.000	0,13%	Servicio Correo portes y telegramas	\$ 57.239.358	0,41%
Promoción y divulgación	\$ 50.800.000	0,36%	Papelería	\$ 32.842.134	0,24%
Organización Eventos	\$ 54.731.200	0,39%	Servicios Informáticos y de Comp.	\$ 127.798.667	0,92%
Publicaciones	\$ 12.600.000	0,09%	Mantf Equipo de Computo	\$ 12.150.000	0,09%
Seguros Manejo	\$ 62.252.582	0,45%	Elementos de aseo y cafetería	\$ 33.742.670	0,24%
GMF (4*1000)	\$ 66.488.000	0,48%	Servicio de internet	\$ 10.873.794	0,08%
Honorarios Asesoría Contable	\$ 49.728.000	0,36%	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 13.278.189	0,10%
Industria y comercio	\$ 123.208.332	0,88%			
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (73)				\$ 1.667.523.955	11,94%

6.4.6. Presupuestos de gastos de personal 2018

Para el año 2018 se presupuestó un monto total de gastos de personal interno de \$6.301.674.317. Este presupuesto incluye el poblamiento de los 24 cargos adicionales establecidos en

la nueva estructura organizacional aprobada por el Consejo Directivo. El monto del presupuesto de gastos de personal en el 2018, es superior al del año 2017 que fue de \$5.558.824.094, esta diferencia de un 13.36% adicional, se explica por el personal nuevo pendiente por ingresar y el ajuste de inflación correspondiente al año 2017.

Ver Tabla 6.4.6 con el consolidado por Dirección del presupuesto de gastos de personal 2018.

Tabla 6.4.6 Presupuesto de gastos de personal 2018 por Dirección.

Centro de Costo	Dirección	No. Cargos 2017 oficiales	No. Cargos 2017 ocupados	Total 2017 Presupuesto	No. Cargos por ingresar	Observación	Total 2018 Ppto
1000 y 4000	Dirección Ejecutiva	22	15	\$ 1.521.860.577	7	7 cargos por ingresar (Asist. Dirección Ejecutiva, Jefe de Relacionamento, Jefe Servicio al Cliente, Profesional Marketing y Desarrollo, Profesional Cierre del Servicio, Aux Marketing y Desarrollo y Coordinador Gestión Humana)	\$ 1.559.400.375
2000	Dirección Gestión, Desarrollo y Mejora	9	7	\$ 563.263.432	2	2 cargos por ingresar (Profesional Gestión del Conocimiento y Profesional Gestión Proyectos Estratégicos)	\$ 685.631.930
3000	Dirección Administrativa y Financiera	17	13	\$ 731.446.913	4	4 cargos por ingresar (Asistente Contable y Financiero, Profesional Suministros y Activos y 2 Asistentes de T.I.)	\$ 829.799.621
5000	Dirección Técnica Internacional	21	16	\$ 1.578.547.422	5	5 cargos por ingresar (Director Técnico Internacional, Profesional de Seguimiento y Control a la Acreditación, Asistente de Seguimiento y Control a la Acreditación, Profesional Sectorial LAC y Profesional Experto LAC)	\$ 1.616.790.137
6000	Dirección Técnica Nacional	22	16	\$ 1.163.705.749	6	6 cargos por ingresar (Asistente Dirección Técnica Nacional, Coordinador Sectorial de CDA Zona 1, Profesional Sectorial CRC y OCP zona 1, Coordinador de Firmas Digitales, Asistente Coordinación CRC y OCP zona 2 y Profesional Sectorial Inspecciones y OAVM)	\$ 1.610.052.253
Total		91	67	\$ 5.558.824.094	24		\$ 6.301.674.317
Diferencia 2018 vs 2017			Incremento	\$ 742.850.224		% Incremento	13,36%
Diferencia 2018 vs 2017 (Valor Presente)			Incremento	\$ 485.111.744		% Incremento	8,73%

6.4.7. Presupuesto consolidado de operaciones 2018

Partiendo de los rubros de ingresos y egresos operacionales y no operacionales que componen el presupuesto de operaciones ONAC - 2018, se presenta el estado de resultados proyectado para el año 2018, consolidado para ONAC.

En 2018, el total de ingresos operacionales se estimó en \$13.962.558.585 y los no operacionales en \$129.477.023, correspondientes a rendimientos financieros por colocación de excedentes de efectivo. Así, el total de ingresos estimado para el año es de \$14.092.035.608.

Los costos y gastos operacionales correspondientes al año 2018, se presupuestaron en \$13.626.689.259 y los no operacionales

en \$410.164.577 (intereses leasing, gastos financieros), para un total de costos y gastos de \$14.036.853.836. Como resultado de lo anterior, para el año 2018 se espera obtener un margen operacional de \$335.869.326, equivalentes a un 2,41% de rentabilidad y un margen neto, incluyendo los ingresos y gastos no operacionales, de \$55.181.772 equivalentes a un 0,39% de rendimiento.

Es conveniente aclarar que los gastos de personal, por un monto de \$6.301.674.317, como se muestra en la tabla siguiente, están incluidos en los rubros de: **Gastos de áreas de servicios**, respecto al personal de las Coordinaciones Sectoriales; y en **Gastos Administrativos**, para el personal de la Dirección Ejecutiva, de Desarrollo y Mejora, Dirección Administrativa y Financiera y Direcciones Técnicas.

La Tabla 6.4.7 presenta el estado de resultados presupuestado en el año 2018 consolidado, expresado en millones de pesos:

Tabla 6.4.7 Estado de resultados presupuestado ONAC 2018

CONCEPTO	Presupuesto 2018	% Participación Ppto 2018	Ejecución 2017	% PPTO 2018 Vs. % EJE 2017	Presupuesto 2017	% PPTO 2018 Vs. % PPTO 2017
Ingresos Operacionales Totales (+)	\$ 13.962.558.585	100,00%	\$ 13.383.795.585	104,32%	\$ 13.390.435.857	104,27%
Costos operativos Ev. Ext. Y Exp.Téc. 63 (-)	\$ 5.641.320.987	40,40%	\$ 4.987.461.567	113,11%	\$ 5.437.446.250	103,75%
Costos operativos Ev.Internos 63 (-)	\$ 945.992.189	6,78%	\$ 932.064.549	101,49%	\$ 648.205.503	145,94%
Excedente bruto operativo (=)	\$ 7.375.245.409	52,82%	\$ 7.464.269.469	98,81%	\$ 7.304.784.105	100,96%
Gastos áres de servicios (Ventas 52) (-)	\$ 1.760.495.877	12,61%	\$ 1.480.939.329	118,88%	\$ 1.842.128.140	95,57%
Gastos Administrativos 73 (-)	\$ 5.278.880.206	37,81%	\$ 4.196.642.372	125,79%	\$ 4.724.842.142	111,73%
Excedentes operacionales (=)	\$ 335.869.326	2,41%	\$ 1.786.687.768	18,80%	\$ 737.813.823	45,52%
Ingresos rendimientos financieros (+)	\$ 129.477.023	0,93%	\$ 654.245.197	19,79%	\$ 268.998.572	48,13%
Egresos No operacionales (-)	\$ 410.164.577	2,94%	\$ 1.431.105.362	28,66%	\$ 863.990.697	47,47%
Excedentes netos (=)	\$ 55.181.772	0,39%	\$ 1.009.827.603	5,46%	\$ 142.821.698	38,64%

6.4.8. Presupuesto de inversiones ONAC – 2018

El presupuesto de inversiones en proyectos estratégicos para el año 2018 se traza de acuerdo al plan estratégico del Organismo (2018-2022). Este presupuesto asegura las fuentes de financiación con las asignaciones de excedentes que autoriza la Asamblea General Ordinaria de ONAC cada año. Se estima una

inversión total para el año 2018 de \$1.849.508.093, de los cuales \$846.242.154 hacen parte del objetivo denominado Excelencia Operacional, \$523.300.000 contemplado en el objetivo de Servicio Excepcional y por último \$479.965.939 relacionados al objetivo Organización que Aprende.

Ver Tabla 6.4.8 con el resumen del presupuesto de inversión en el año 2018 por cada objetivo estratégico:

Tabla 6.4.8 Presupuesto de inversiones ONAC 2018

PRESUPUESTO ESTIMADO DE INVERSIONES 2018			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJECUCIÓN INVERSIONES 2017	PRESUPUESTO INVERSIONES 2018	% INV. 2018 Vs EJE. 2017
Total Objetivo 1: Excelencia Operacional (85)	\$ 163.216.118	\$ 846.242.154	518,48%
Total Objetivo 2: Servicio Excepcional (86)	\$ 928.519.247	\$ 523.300.000	56,36%
Total Objetivo 3: Organización que Aprende (87)	\$ 21.463.691	\$ 479.965.939	2236,18%
Total ONAC	\$ 1.113.199.056	\$ 1.849.508.093	166,14%

6.5. APLICACIÓN DE EXCEDENTES ASIGNADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES REALIZADAS EN EL AÑO 2017

A continuación, se presenta la propuesta de aplicación de las asignaciones de excedentes netos que se efectuaron en el año 2017, las cuales fueron asignadas por la Asamblea General Ordinaria del Organismo Nacional de Acreditación ONAC, hasta el año 2016 inclusive. En la Asamblea General Ordinaria de ONAC del 13 de marzo de 2018, se presentará, para aprobación, la asignación de los excedentes netos de ONAC del año 2017.

Estado de la aplicación de excedentes para el año 2017			
Concepto o Rubro	Asignaciones pendientes por aplicar a dic. De 2016 - (A)	Asignaciones aplicadas en 2017 (B)	Asignaciones por aplicar 2018 en adelante (A) - (B)
Recursos sin aplicación provenientes de asignaciones del período 2014			
SISTEMATIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
FORTALECIMIENTO ORG.	\$ 57.161.001	\$ 57.161.001	\$ -
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ -		\$ -
TOTAL 2014	\$ 57.161.001	\$ 57.161.001	\$ -
Recursos sin aplicación provenientes de asignaciones del período 2015			
SISTEMATIZACIÓN	\$ 21.629.119	\$ 21.629.119	\$ -
FORTALECIMIENTO ORG.	\$ 145.785.253	\$ 145.785.253	\$ -
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 58.006.184	\$ 21.463.691	\$ 36.542.493
TOTAL 2015	\$ 225.420.556	\$ 188.878.063	\$ 36.542.493
Recursos sin aplicación provenientes de asignaciones del período 2016			
SISTEMATIZACIÓN	\$ 382.370.881	\$ 141.246.501	\$ 241.124.380
FORTALECIMIENTO ORG.	\$ 835.068.206	\$ 725.913.491	\$ 109.154.715
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 66.993.816	\$ -	\$ 66.993.816
TOTAL 2016	\$ 1.284.432.903	\$ 867.159.992	\$ 417.272.911
TOTAL ONAC	\$ 1.567.014.460	\$ 1.113.199.056	\$ 453.815.404

RESUMEN POR RUBRO DE LOS EXCEDENTES POR APLICAR DE AÑOS ANTERIORES A 2017	
SISTEMATIZACION	\$ 241.124.380
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 109.154.715
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 103.536.309
TOTAL:	\$ 453.815.404



La fuerza de la confianza

ANEXO 1.	DECLARACIÓN DE LEY
ANEXO 2.	DICTAMEN DE REVISOR FISCAL
ANEXO 3.	CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 4.	ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
ANEXO 5.	ESTADO DE RESULTADOS
ANEXO 6.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ANEXO 7.	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
ANEXO 8.	ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
ANEXO 9.	ÍNDICES FINANCIEROS
ANEXO 10.	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANEXOS

ANEXO 1.**DECLARACIÓN DE LEY**

Bogotá, 14 de febrero de 2018

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Los contenidos de este informe están protegidos por las leyes colombianas en materia de derechos de autor y propiedad intelectual, en especial las leyes 23 de 1982, 545 de 1999 y 565 de 2000 y 603 de 2000.

Los contenidos son propiedad de ONAC. No se ejercerán derechos de autor sobre información de carácter público.



FRANCISCO J. PIEDRAHITA

Representante Legal

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

ANEXO 2.

CERTIFICACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017-2016

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA ONAC, NIT 900.190.680-7 nos permitimos certificar que los estados financieros a 31 de diciembre de 2017/2016, han sido tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición se ha verificado las siguientes afirmaciones contenidos en ellos:

- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio (activos netos), incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017/2016 de la entidad existen y todas las transacciones en los mismos se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados en diciembre 31 de 2017/2016, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2017/2016.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Bogotá, febrero de 2018



FRANCISCO J. PIEDRAITA D.
Representante Legal
Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
Contador Público
T.P. No. 52.985-T

Dictaminados por:



JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
T.P. 25799-T
Por delegación de Latin Professional S.A.S
Ver dictamen

ANEXO 3.

Bogotá, 19 de febrero de 2018

Señores

LATIN PROFESSIONAL S.A.

Ciudad.

ASUNTO. NIA 580 - MANIFESTACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Estimados señores:

En relación con el examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, y con el propósito de expresar su opinión acerca de si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general, les confirmamos las siguientes manifestaciones que les hicimos en el curso de su examen:

1. Somos responsables de la razonabilidad de los estados financieros y de su preparación conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente.
2. Hemos puesto a su disposición todos los registros financieros y sus correspondientes soportes.
3. Todas las actas correspondientes a las sesiones del Consejo Directivo, Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la entidad, que se relacionan con tales estados financieros, y cualquier otra información relevante, han sido puestas a disposición de ustedes para su consideración.
4. No tenemos conocimiento de ninguna cuenta, transacción o compromiso importante, que no esté suficientemente documentado y debidamente asentado en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.
5. No tenemos conocimiento de: (a) ninguna irregularidad en la cual se haya visto involucrado algún empleado de nivel gerencial, o de otro nivel, que haya desempeñado un papel importante en relación con el sistema de control interno contable del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, (b) otras irregularidades en las cuales hubieran podido participar otros empleados, que pudiesen haber tenido un efecto importante sobre tales estados financieros, (c) ninguna violación o posible violación de leyes o reglamentos, cuyo efecto debió ser evaluado para determinar la necesidad de revelarlos en los estados financieros o como una base para registrar un pasivo contingente.
6. No hemos recibido ninguna comunicación de organismos gubernamentales o de terceros, ni sabemos de su existencia, en relación con el incumplimiento por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, de regulaciones y normas a las que está sujeta la entidad.
7. No hay inexactitudes en la presentación de la información financiera que pudieran tener efecto significativo sobre los citados estados financieros.
8. La entidad ha cumplido oportunamente con todos sus compromisos contractuales, que eventualmente pudieran tener alguna consecuencia de importancia en caso de su incumplimiento.
9. La entidad ha cumplido con la presentación y pago oportuno de sus obligaciones tributarias nacionales, distritales y municipales.

10. Que la entidad ha cumplido en forma adecuada y oportuna con la liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores.
11. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 comprenden el monto de dinero en efectivo y todas las cuentas bancarias de la entidad, así como todos los otros bienes y activos de la misma, de cuya existencia tenemos conocimiento. La entidad dispone de títulos de propiedad sobre sus activos, y cualquier gravamen de importancia sobre los mismos se refleja adecuadamente en los estados financieros o en las notas explicativas correspondientes.
12. Los documentos y cuentas comerciales por cobrar con un importe total de \$1.199.130.430 (mil ciento noventa y nueve millones ciento treinta mil cuatrocientos treinta pesos) al 31 de diciembre de 2017, representan saldos a cargo de deudores de la entidad, por la prestación de servicios u otros cargos efectuadas con anterioridad a esa fecha o en la misma, y no están sujetos a ningún descuento, a excepción de los normales que se aplican en caso de pagos anticipados. Estos documentos y cuentas por cobrar no incluyen saldos cuya exigibilidad se extienda a más de un año. La estimación de \$383.838.667 (trescientos ochenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos) para cuentas de cobro de dudoso recaudo, es suficiente para absorber cualquier pérdida que se origine por falta de cobro de los documentos y cuentas por cobrar.
13. Se han incluido en los referidos estados financieros al 31 de diciembre de 2017, todas las obligaciones de la entidad, de cuya existencia se tiene conocimiento. La entidad no conoce de otros pasivos importantes o de ganancias o pérdidas eventuales que deban ser registrados o revelados en los estados financieros. Tampoco el Área Jurídica de la entidad tiene conocimiento de juicios o litigios potenciales que debieron haber sido tomados en cuenta y reflejados en los estados financieros o revelados en las notas explicativas, tal como lo requieren las políticas de contabilidad.
14. Los estados financieros y sus notas explicativas incluyen toda la información que se consideró necesaria para reflejar razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, así como aquellos requerimientos que deben ser incluidos en dichos estados financieros de acuerdo con las leyes y reglamentos del país sobre la materia, y a los cuales está sujeta la entidad.
15. Para la fecha de la firma de este comunicado, no tenemos información sobre algún hecho o acontecimiento que pudiera incidir de manera importante en los estados financieros o sobre afirmaciones contenidas en las notas explicativas a los mismos, por lo que respecta al año finalizado al 31 de diciembre de 2017, o que, aun cuando no hubiera afectado tales estados financieros o notas, haya podido originar algún cambio de importancia en la situación financiera o en los resultados de las operaciones de la entidad.



Francisco Javier Piedrahita Díaz

Representante Legal

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

Revisó:

Dir. Administrativo y Financiero
John Jairo Vásquez

Jefe Jurídica
María del Rosario González



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**A LA ASAMBLEA GENERAL
DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC**

- A. He auditado los Estados Financieros del **Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC** al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales comprenden el estado de situación financiera, y los estados de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas que contienen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
- B. La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que la preparación y presentación de Estados Financieros esté libre de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.
- C. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con fundamento en la auditoría realizada. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.
- D. La auditoría incluye, además de otras técnicas, la aplicación de procedimientos con base en pruebas selectivas, el examen de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones que el Organismo consideró convenientes en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de juicio del auditor, incluida la valoración del riesgo de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar las valoraciones del riesgo, se considera el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte del ente económico de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias.
- Una auditoría también incluye el análisis de las políticas contables aplicadas y de las estimaciones contables realizadas por la Administración; así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto y por lo tanto, considero, que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión y los conceptos emitidos más adelante en el párrafo pertinente.
- E. Sobre los Estados Financieros del año 2016 preparados bajo Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia, que se presentan para fines comparativos, se expresó opinión sin salvedades.
- F. En la nota 21 a los estados financieros, el Organismo hace alusión a eventuales contingencias como resultado de las acciones y de procesos interpuestos en contra de la Entidad, mencionando entre otras, la demanda laboral interpuesta por Liliana Rivera Orjuela, cuyo fallo en segunda instancia fue a favor de Onac. En cuanto al proceso de la Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Gestión de Rentas Municipales del Municipio de Itagüí – Antioquia, quien mediante Resolución N.5379 del 27 de enero de 2016 matriculó de oficio a Onac, como sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio a partir de marzo de 2015, el Organismo consideró no demandar dicho acto y procedió al pago del impuesto.
- G. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del **Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC** al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus actividades, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, uniformemente aplicadas.

- H. Con base en el resultado de las pruebas realizadas, conceptúo que durante el año 2017, la contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales y la técnica contable. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente. Existen medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Los comentarios y recomendaciones relacionados con el control interno contable, fueron comunicados en su debida oportunidad a la Administración a través de informes y reuniones de trabajo.
- I. De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Organismo no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- J. En el informe de gestión correspondiente al año 2017 se incluyeron cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que el ente económico al 31 de diciembre de 2017 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



JEANETTE PINZÓN FORERO

Revisor Fiscal

TP – 25799 - T

Por delegación de **Latin Professional S.A.S.**

Bogotá, 15 de febrero de 2018

DF –006 - 17

Latin Professional S.A.S.



La fuerza de la confianza

ESTADOS FINANCIEROS

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y DICIEMBRE 31 DE 2016

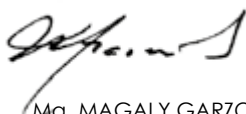
(Cifras en pesos colombianos)

Descripción Conceptos	NOTA	31 dic. 2017	31 dic. 2016	Variación	%
ACTIVOS					
Activos No Corrientes					
Propiedades, planta y equipo-neto	10	8.231.236.084	8.392.627.373	(161.391.289)	(1,92)
Activos intangibles distintos a Plusvalía	11	38.777.799	54.524.668	(15.746.869)	-
Activos No Corrientes Totales		8.270.013.883	8.447.152.041	(177.138.158)	(2,10)
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	1.247.640.922	896.168.610	351.472.312	39,22
Cuentas comerciales por cobrar neto	13	1.199.130.430	1.476.519.398	(277.388.968)	(18,79)
Activos financieros corrientes	14	1.763.570.939	1.657.050.785	106.520.154	6,43
Inventarios (servicios)	15	80.832.503	305.455.238	(224.622.735)	(73,54)
Activos Corrientes Totales		4.291.174.794	4.335.194.031	(44.019.237)	(1,02)
ACTIVOS TOTALES		12.561.188.677	12.782.346.072	(221.157.395)	(1,73)

*Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
Contador
TP 52985-T



JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
TP 25.799-T
Por delegación de Latin Professional S.A.
Ver dictamen DF - 006 - 17

ANEXO 5.

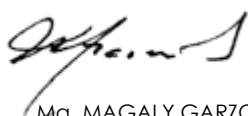
(Cifras en pesos colombianos)

Descripción Conceptos	NOTA	31 dic. 2017	31 dic. 2016	Variación	%
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS					
Activos Netos	16				
Cuotas asociados		1.082.351.202	1.058.366.236	23.984.966	2,27
Resultado implementación NIIF		(113.952.717)	(113.952.717)	-	-
Excedentes		1.009.827.603	1.284.432.903	(274.605.300)	(21,38)
Reservas		3.637.552.210	3.284.406.634	353.145.576	10,75
Activos Netos Totales		5.615.778.298	5.513.253.056	102.525.242	1,86
Pasivos					
Pasivos No corrientes					
Pasivos financieros	17	3.504.748.168	3.758.110.080	(253.361.912)	(6,74)
Pasivos No corrientes Totales		3.504.748.168	3.758.110.080	(253.361.912)	(6,74)
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	18	638.630.002	633.874.003	4.755.999	0,75
Pasivos financieros	17	3.037.028	16.425.198	(13.388.170)	(81,51)
Pasivos no financieros	19	2.347.392.218	2.527.257.841	(179.865.623)	(7,12)
Pasivos por impuestos corrientes	20	112.521.511	38.399.511	74.122.000	193,03
Beneficios a empleados	21	339.081.452	295.026.383	44.055.069	14,93
Pasivos corrientes Totales		3.440.662.211	3.510.982.936	(70.320.725)	(2,00)
PASIVOS TOTALES		6.945.410.379	7.269.093.016	(323.682.637)	(4,45)
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS TOTALES		12.561.188.677	12.782.346.072	(221.157.395)	(1,73)

*Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
Contador
TP 52985-T



JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
TP 25.799-T
Por delegación de Latin Professional S.A.
Ver dictamen DF - 006 - 17

ÓRGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
ESTADO DE ACTIVIDADES 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017-2016
(Cifras en pesos colombianos)

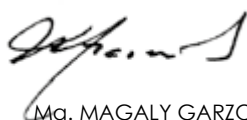
ANEXO 6.

Descripción Conceptos	NOTA	31 dic. 2017	31 dic. 2016	Variación	%
INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS					
Ingresos de actividades ordinarias:	3				
Servicios de acreditación		13.383.795.585	11.451.839.318	1.931.956.267	16,87
Intereses		132.392.071	106.704.952	25.687.119	24,07
Total ingresos de actividades ordinarias		13.516.187.656	11.558.544.270	1.957.643.386	16,94
Costo de prestación de servicios:	4				
Evaluadores internos		935.736.821	847.897.717	87.839.104	10,36
Evaluadores externos, expertos técnicos, comités acreditación		4.987.192.951	4.264.499.968	722.692.983	16,95
Total costo de prestación de servicios		5.922.929.772	5.112.397.685	810.532.087	15,85
Excedente bruto		7.593.257.884	6.446.146.585	1.147.111.299	17,80
Otros ingresos	5	521.853.114	317.366.470	204.486.644	64,43
Gastos de administración y operación	6	5.750.345.334	4.700.538.347	1.049.806.987	22,33
Otros gastos	7	787.917.436	254.797.318	533.120.118	209,23
Gastos financieros	8	453.172.625	481.067.487	(27.894.862)	-5,80
Excedentes o pérdidas antes de impuestos		1.123.675.603	1.327.109.903	(203.434.300)	-15,33
Gastos por impuestos	9	113.848.000	42.677.000	71.171.000	166,77
Excedentes		1.009.827.603	1.284.432.903	(274.605.300)	-21,38
		-			

*Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
Contador
TP 52985-T



JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
TP 25.799-T
Por delegación de Latin Professional S.A.
Ver dictamen DF - 006 - 17

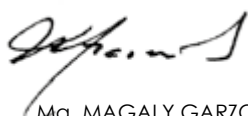
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA - ONAC
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
 (Cifras en pesos colombianos)

ANEXO 7.

	Cuentas del Activo Neto				
Descripción concepto	Cuotas asociados	Otras reservas	Resultados implementación NIIF	Excedentes del ejercicio	Total Activo Neto
Al 1° de enero de 2016	1.053.992.936	2.535.801.088	(113.952.717)	1.303.908.436	4.779.749.743
Movimiento del ejercicio	4.373.300	(555.302.889)		1.284.432.903	733.503.314
Traslado a excedentes de ejercicios anteriores				(1.303.908.436)	(1.303.908.436)
Constitución otras reservas		1.303.908.435			1.303.908.435
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.058.366.236	3.284.406.634	(113.952.717)	1.284.432.903	5.513.253.056
Movimiento del ejercicio	23.984.966	(931.287.327)		1.009.827.603	102.525.242
Traslado a excedentes de ejercicios anteriores				(1.284.432.903)	(1.284.432.903)
Constitución otras reservas		1.284.432.903			1.284.432.903
Saldo al 31 de diciembre de 2017 activo neto	1.082.351.202	3.637.552.210	(113.952.717)	1.009.827.603	5.615.778.298



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
Contador
TP 52985-T



JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
TP 25.799-T
Por delegación de Latin Professional S.A.
Ver dictamen DF - 006 - 17

ÓRGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2017-2016

(Metodo Indirecto)

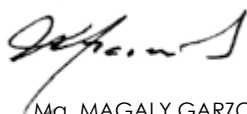
(Cifras en pesos colombianos)

ANEXO 8.

Descripción Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente del ejercicio	1.009.827.603	1.284.432.903
Movimiento de partidas que no involucran efectivo:		
Depreciaciones	371.608.739	275.268.441
Deterioro cartera	189.833.720	119.306.427
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	1.571.270.062	1.679.007.771
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Incremento o disminución cuentas comerciales por cobrar	87.555.248	-102.329.025
Incremento o disminución pasivos no financieros	-179.865.623	582.050.175
Incremento o disminución pasivos por impuestos	74.122.000	-2.168.284
Incremento o disminución Cuentas por pagar comerciales	4.755.999	-78.113.612
Incremento o disminución beneficios a empleados	44.055.069	15.686.981
Incremento o disminución inventarios-servicios	224.622.735	158.268.672
EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	255.245.428	573.394.907
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.826.515.490	2.252.402.678
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	210.217.450	1.402.765.759
Incremento/disminución activos financieros	106.520.154	500.676.894
Incremento/disminución adquisición Intangibles	-15.746.869	54.524.668
FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	300.990.735	1.957.967.321
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pasivos financieros	-266.750.082	-211.012.484
Aplicación de excedentes	-931.287.327	-555.302.890
Incremento cuotas	23.984.966	4.373.300
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1.174.052.443	-761.942.074
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES EFECTIVO	351.472.312	-467.506.717
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	896.168.610	1.363.675.327
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.247.640.922	896.168.610
	-	



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
Contador
TP 52985-T



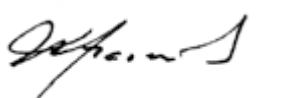
JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
TP 25.799-T
Por delegación de Latin Professional S.A.
Ver dictamen DF - 006 - 17

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA - ONAC
INDICES FINANCIEROS
(Cifras en pesos colombianos)

ANEXO 9.

INDICES FINANCIEROS	% PRESUPUESTO	A DIC 2017	A DIC 2016	% VARIACIÓN 2017 VS 2016
RAZON CORRIENTE (ACTIVO/PASIVO) CORRIENTE		1,25	1,23	101,63%
ROTACION CARTERA (DÍAS)		33,63	34,71	96,89%
MARGEN NETO (EXCEDENTES NETOS/INGRESOS ORDINARIOS)	1,07%	7,47%	11,11%	67,24%
MARGEN OPERACIONAL (UTILIDAD OPERACIONAL/INGRESOS ORDINARIOS)	5,51%	13,63%	15,10%	90,26%
EBITDA VALOR (EBIT+DEPRECIACIÓN)		2.404.355.009	2.118.336.783	113,50%
EBITDA %	8,30%	17,79%	18,33%	97,07%
EBIT (INGRESOS ORDINARIOS-COSTO DE LOS SERVICIOS-GASTOS OPERACIONALES)	737.813.823	1.842.912.550	1.745.608.238	105,57%
RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS	% PRESUPUESTO	% PART. 2017	% PART. 2016	% VARIACIÓN 2017 VS 2016
INGRESOS CORRIENTE A DICIEMBRE-2017	45,45%	43,82%	44,64%	98,16%
COSTOS DIRECTOS A DICIEMBRE-2017				
RELACIÓN GASTOS ADM Vs INGRESOS	% PRESUPUESTO	% PART. 2017	% PART. 2016	% VARIACIÓN 2017 VS 2016
INGRESOS CORRIENTE A DICIEMBRE-2017	49,04%	42,54%	41,05%	103,63%
GASTOS OPERACIONALES A ENERO 2017				


 FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
 Representante Legal
 Ver informe de gestión


 Ma. MAGALY GARZON S.
 Contador
 TP 52985-T


 JEANETTE C. PINZON F.
 Revisor Fiscal
 TP 25.799-T
 Por delegación de Latin Professional S.A.
 Ver dictamen DF - 006 - 17

ANEXO 10.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017/2016

ENTIDAD: ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA -ONAC

*(Todos los valores están expresados en pesos colombianos)***1. Información General**

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, constituido de acuerdo con las leyes colombianas por acta del 20 de noviembre de 2007, otorgado en Asamblea de Fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 18 de diciembre de 2007, bajo el No. 00129681 Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, reformando sus Estatutos en el año 2010 y 2013 aprobados por la Asamblea General, con una duración prevista de 99 años. El domicilio de su sede social y centro del negocio es la ciudad de Bogotá D.C., calle 26 N° 57-83 Oficina 1001 Torre 8 Centro Empresarial Sarmiento Ángulo. Tiene por objeto principal acreditar la Competencia Técnica de Organismos de Evaluación de la Conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia conforme a lo designado en el Decreto 4738 de 2008, Decreto 2124 del 16 de octubre de 2012, Decretos 1074 y 1595 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2. Bases de elaboración de los estados financieros

ONAC ha elaborado sus estados financieros de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y demás normas vigentes emitidas que los modifiquen, sustituyan o complementen, que ha sido emitida por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La normatividad que se indicó antes quedó contemplada en el Manual de Políticas Contables de ONAC bajo la norma NIIF, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad el día 14 de diciembre de 2016, como consta en el Acta No. 77.

Aspectos fundamentales contemplados en el Manual de Políticas Contables:**Criterio de Importancia Relativa**

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 0,25% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del activo neto y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta de servicios.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuestos

Esta política contable aplica para la contabilidad del impuesto a las ganancias de La Entidad. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales, reconociendo las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros

ONAC es responsable en el impuesto de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente para el año gravable 2017, el impuesto de renta se liquida a la tarifa del 20% sobre los costos y gastos no deducibles.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco de información contable, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. La moneda funcional de la Entidad es el peso colombiano.

Propiedad, Planta y Equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y valor residual:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	30 años	0%
Equipo de Oficina	8 años	0%
Equipo de Cómputo	3,5 años	0%
Vehículos	8 años	0%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos.

Es de aclarar que la vida útil antes indicada se le aplica a los bienes que se adquirieron después de la conversión a las normas internacionales de información financiera y la vida útil de los bienes que estaban en el momento de la conversión a la norma NIIF, al hacer el inventario quedaron con vida útil estimada diferente a la antes indicada.

Pagos Anticipados

Establecer parámetros para reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Activos intangibles

Esta política contable establece los lineamientos para la contabilización de todos los activos intangibles de *La Entidad*, incluyendo los activos intangibles mantenidos para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

Deterioro del valor de los activos

La Entidad al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Entidad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la Entidad al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Entidad. Este inmueble se

depreciará basado en la vida útil establecida en la política de propiedad, planta y equipo, toda vez que ONAC tiene la certeza de adquirir la propiedad del inmueble

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas de servicios se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para el deterioro por no pago de la cartera, **La Entidad** ha definido que la Dirección Administrativa y Financiera se encargará mensualmente de evaluar los clientes con días de mora, según los siguientes rangos:

TABLA DE DETERIORO ONAC		
Clasificación del Riesgo	Días de mora por modalidad de crédito	
	Porcentaje respectivo	
Provisión Individual		
Categorías	Cartera de consumo	Porcentaje
A	0 - 30	0%
B	31 - 90	0%
C	91 - 180	20%
D	181 - 360	50%
E	> 361	100%

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición con un riesgo insignificante en los cambios de valor.

Acreeedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Los tipos de beneficios a empleados comprenden:

- a. Beneficios a corto plazo: son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- b. Otros beneficios a largo plazo: aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La Entidad no tiene dentro de su política establecida los pagos basados en acciones a sus empleados.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Entidad. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado. Si el retiro es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario, los cuales se causan en el momento del pago.

La Entidad hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y públicos, quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Provisión para obligaciones por garantías

Los bienes de la Entidad están garantizados por defectos de fabricación por periodos que van entre un año a cinco años. Los bienes se reparan o sustituyen por decisión de la Entidad.

Provisiones y Contingencias

La Entidad reconocerá una provisión solo cuando:

- a. Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que **La Entidad** no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa valida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Entidad, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados.

3. Ingresos de actividades ordinarias

	2017	2016
Prestación de Servicios*	13,383,795,585.00	11,451,839,318.00
Intereses	132,392,071.00	106,704,952.00
Ingresos de Actividades Ordinarias	13,516,187,656.00	11,558,544,270.00

Ingresos por actividades ordinarias corresponde a lo ejecutado en el 2017 por la prestación de servicios en desarrollo del objeto social. Los ingresos por prestación de servicios de acreditación se incrementaron en 2017 con respecto al 2016 en un 16.87%.

Los intereses corresponden a los rendimientos por inversiones en CDTs que tiene la Entidad, constituidos conforme a la política de inversiones aprobado por el Consejo Directivo, en instituciones financieras con calificación AAA, plazos de 90 y 180 días.

A Continuación se relaciona el valor recaudado por la clase de servicio y el % de participación de cada servicio en los ingresos totales de la entidad por la prestación de servicios de acreditación en 2017, donde se observa que los que más aportaron a la generación de ingresos fueron en su orden los: laboratorios, CDAS y CRC.

* INGRESOS POR TIPO DE PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN ONAC 2017

INGRESOS POR TIPO DE PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN ONAC-2017		
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	VALOR	% PART.
LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	2,166,018,348	16.18%
LABORATORIOS DE ENSAYOS	2,458,559,691	18.37%
LABORATORIOS CLÍNICOS	48,955,111	0.37%
PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	68,488,085	0.51%
CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	734,759,192	5.49%
CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS	553,826,351	4.14%
CERTIFICACIÓN DE PERSONAS	320,828,211	2.40%
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL:	6,351,434,989	47.46%
CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ	2,959,350,068	22.11%
CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES	2,201,802,674	16.45%
FIRMA DIGITAL	91,749,165	0.69%
OAVM	81,182,392	0.61%
INSPECCIÓN	1,698,276,297	12.69%
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA NACIONAL:	7,032,360,596	52.54%
Total ONAC 2017	13,383,795,585	100%

4. Costos prestación de servicios

	2017	2016
Costos		
Personal Interno de evaluadores	935,736,821.00	847,897,717.00
Honorarios Evaluadores Externos y Expertos Técnicos	4,722,362,038.00	4,101,663,569.00
Honorarios Comités Acreditación	264,830,913.00	162,836,399.00
	5,922,929,772.00	5,112,397,685.00

Corresponde a los costos causados en que se incurrió en la prestación de servicios de acreditación. El valor más representativo es el que corresponde al costo de los servicios de evaluadores externos y expertos técnicos.

Este rubro se incrementó en 15.85% en 2017 con respecto al costo del 2016

Estos costos representan el 43.82% de los ingresos de actividades ordinarias.

5. Otros ingresos

	2017	2016
Ingresos extraordinarios	519,360,850.00	317,093,978.00
Diferencia en cambio	2,492,264.00	272,492.00
	521,853,114.00	317,366,470.00

Estos otros ingresos se incrementaron en un 64,43% en 2017 con respecto al 2016

Los ingresos extraordinarios corresponden entre otros a recuperaciones, aprovechamientos, asamblea IACC, y otros servicios prestados a los OEC de entidades públicas, por los gastos incurridos por los evaluadores en los desplazamientos a otras ciudades, siendo este rubro el que más aporta en la generación de estos ingresos (teniendo su contrapartida en otros gastos) junto con el de aprovechamientos.

Detalle:

OTROS INGRESOS 2017		
CONCEPTO	2017	2016
Reintegro de Costos y Gastos –Aprovechamientos	251.731.753	74.213.939
Ingresos Otros Servicios/ Evaluador OEC	210.493.693	242.880.039
Inscripción Asamblea IAAC	57.135.404	0
Diferencia en cambio	2.492.264	272.492
TOTAL ONAC 2017	521.853.114	317.366.470

6. Gastos de Administración y Operación

	2017	2016
ADMINISTRACION	3.440.550.742,00	2.874.100.733,00
Gastos de personal	2.408.258.021,00	1.814.068.247,00
Honorarios	110.651.072,00	101.104.564,00
Servicios	229.664.203,00	215.537.999,00
Mantenimiento y reparaciones	18.250.919,00	43.757.075,00
Servicios públicos	71.640.323,00	71.208.349,00
Arrendamiento	3.421.352,00	45.272.183,00
Viáticos y gastos de viaje	47.808.891,00	75.812.527,00
Impresos/ publicaciones/ suscripciones	1.907.600,00	1.619.000,00
Seguros generales	89.447.506,00	48.228.066,00
Promoción y divulgación	16.129.886,00	27.825.087,00
Eventos	48.337.914,00	44.043.428,00
Servicios de aseo/ cafetería y restauran	44.841.920,00	28.631.780,00
Gastos Legales	3.248.863,00	10.011.461,00
Otros gastos generales	106.914.931,00	147.393.090,00
Impuestos/contribuciones y tasas	240.027.341,00	199.587.877,00
DE OPERACIÓN	1.748.352.133,00	1.453.709.069,00
Gastos de personal	1.569.571.686,00	1.186.926.621,00
Honorarios	83.392.892,00	191.411.878,00
Viáticos y Gastos de viaje	88.367.104,00	73.853.464,00
Servicios de aseo/ cafetería y restaurante	3.783.772,00	168.426,00
Seguros	2.911.240,00	765.180,00
Otros Gastos Generales	325.439,00	583.500,00
DETERIORO Y DEPRECIACION	561.442.459,00	372.728.545,00
Deterioro deudores	189.833.720,00	97.460.104,00
Depreciación propiedad planta y equipo	371.608.739,00	275.268.441,00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	5.750.345.334,00	4.700.538.347,00

Los gastos de administración y operación, corresponden a los gastos en que incurrió la entidad para prestar los servicios de acreditación en desarrollo del objeto social.

Los gastos de administración representan el 25,45% de los ingresos de actividades ordinarias. Los gastos de operación representan el 12,94% de los ingresos de actividades ordinarias y el deterioro y depreciación el 4,15% de los ingresos de actividades ordinarias. Este rubro se incrementó en un 22,33% en el año 2017 con respecto al 2016, entre otros por mayor deterioro y depreciación, impuestos, gastos de personal y otros gastos incurridos para el funcionamiento de la entidad.

7. Otros Gastos

	2017	2016
Intereses Mora	499.119,03	516.832,00
Impuestos Asumidos	20.633.963,56	29.609.994,00
Otros Gastos OEC	209.685.199,00	155.841.092,00
Asamblea IAAC	265.119.667,00	0,00
Otros Gastos	32.938.168,00	0,00
Ajuste ejercicios anteriores	259.041.319,30	46.983.077,00
Pérdida venta propiedad planta y equipo		21.846.323,00
Total	787.917.435,89	254.797.318,00

Los otros gastos corresponden entre otros a impuestos asumidos, los gastos por los otros servicios causados por desplazamientos de los evaluadores a las ciudades, teniendo su contrapartida en los ingresos extraordinarios indicado antes, igualmente gastos extraordinarios entre ellos gastos de asamblea IAAC, y gastos de ejercicios anteriores, teniendo como contrapartida en los ingresos extraordinarios (aprovechamientos).

Este rubro se incrementó en 209% por mayores gastos de acuerdo a lo antes indicado.

8. Gastos Financieros (Financiero Neto)

	2017	2016
Comisiones	26,888,178.00	21,158,183.00
Intereses	423,848,904.00	457,654,677.00
Gastos Bancarios	1,902,135.00	1,732,385.00
Diferencia en cambio	533,408.00	522,242.00
Total Gastos Financieros	453,172,625.00	481,067,487.00

Estos gastos disminuyeron en 5,8% en 2017 por menor valor pagado de intereses por la obligación del leasing.

9. Gasto por impuestos

	2017	2016
Impuesto corriente	113,848,000.00	42,677,000.00
	113,848,000.00	42,677,000.00

La entidad es responsable en el impuesto de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente para el año gravable 2017, se liquidó impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los costos y gastos no deducibles, que entre

otros fueron gastos que no reúnen requisitos para ser aceptados fiscalmente, provisiones, 50% de gravamen a los movimientos financieros, gastos de ejercicios anteriores, impuestos asumidos, etc.

El impuesto se incrementó en el 167% en 2017, con respecto al 2016 por mayores egresos no procedentes conforme a la nueva normatividad entidades sin ánimo de lucro régimen especial.

Detalle de los gastos no procedentes base para liquidar provisión impuesto de renta tarifa 20%:

	2017	2016
NOMBRE	NO DEDUCIBLE (GASTO NO PROCEDENTE)	NO DEDUCIBLE (GASTO NO PROCEDENTE)
Indemnizaciones	-	-
Provisión Eventos	31.719.750,00	-
Gastos de viaje	-	925.554,00
Gastos No Deducibles	7.517.990,34	11.924.455,00
Industria y comercio	-21.384.000,00	1.892.000,00
Gravamen a los movimientos financieros	35.564.337,92	-
Iva Descontable Y otros impuestos	7.360,00	-
Taxis y buses	-	583.500,00
Seguros	-	765.180,00
Depreciación: Muebles/ enseres y equipo de oficina	7.681.189,00	-
Depreciación:Equipo de comunicacign y computacign	19.373.238,00	-
Intereses mora	-	516.831,00
Impuestos Asumidos	20.633.963,56	-
Otros Gastos OEC	132.967.939,00	-
Otros Gastos	20.135.170,00	-
Gastos generales	24.269.937,00	-
Diferencia en cambio	533.408,30	522.243,00
Extraordinarios	184.828.382,00	78.832.019,00
Provisión-honorarios	105.391.486,76	32.601.765,00
Total	569.240.151,88	128.563.547,00
	569.240.000,00	213.383.000,00
Provisión impuesto renta 20%	113.848.000,00	42.676.600,00
	113.848.000,00	42.677.000,00

10. Propiedades, Planta y Equipo

En 2017 no se hicieron adiciones en las instalaciones fijas, se acondicionaron 24 nuevos puestos de trabajo al igual que se adquirió los equipo de cómputo para estos puestos de trabajo.

El gasto por depreciación cargado a los resultados del año ascendió a \$371.608.739 año 2017 y \$275.268.441 en 2016, siendo el incremento mayor en la depreciación de la oficina en 2017 por cuanto correspondió a los 12 meses con respecto a 2016 que fue menos meses y también porque se adquirieron en 2017 nuevos bienes en muebles y equipo computo. La propiedad, planta y equipo no tiene restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la entidad, excepto el inmueble por ser adquirido por leasing financiero.

	Edificios	Muebles y Enseres	Equipo de computo
31 de diciembre de 2016	8.235.609.166	285.213.658	172.733.993
Adiciones	-	109.350.107	100.867.343
31 de diciembre de 2017	8.235.609.166	394.563.765	273.601.336
Depreciación acumulada			
31 de diciembre de 2016	199.799.565	19.139.181	81.990.698
movimiento neto del año	274.520.304	39.885.580	57.202.855
31 de diciembre de 2017	474.319.869	59.024.761	139.193.553
Importe en Libros neto			
31 de diciembre de 2017	7.761.289.297	335.539.004	134.407.783
Total propiedad planta y equipo neto			8.231.236.084

La propiedad, planta y equipo está asegurada con una póliza corporativa de todo riesgo que cubre incendio, explosión, fenómenos de la naturaleza, daños por agua y las pérdidas consecuenciales por estos eventos (lucro cesante).

11. Activos Intangibles diferentes a plusvalía

Costo	
1 de enero de 2017	54.524.668,00
Adición	72.571.164,00
31 de diciembre de 2017	127.095.832,00
Amortización	
1 de enero de 2017	-
Amortización Anual	88.318.033,00
31 de diciembre de 2017	88.318.033,00
Importe en Libros	
31 de diciembre de 2017	38.777.799,00

Este rubro corresponde al pago por anticipado de la póliza de seguros, la cual se amortiza mensualmente hasta completar los 12 meses de vigencia.

12. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Efectivo y Equivalentes de Efectivo:	2017	2016
Caja	7.397.930	1.723.635,00
Cuentas De Ahorro	75.960.325	70.139.438,00
Cuentas Corriente	360.998.263	445.270.250,00
Fondos	803.284.404	379.035.287,00
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1.247.640.922,00	896.168.610,00

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

13. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	2017	2016
Cientes*	1,521,404,844.00	1,482,480,622.00
Deudores Varios	1,099,497.00	5,311,714.00
Pagos-Gastos Anticipados y Avances Entregados	60,464,756.00	182,484,238.00
Deterioro de cartera	(383,838,667.00)	(193,757,176.00)
Total	1,199,130,430.00	1,476,519,398.00

	2.017	2.016
Cientes*	1.521.404.844,16	1.482.480.622,00
Servicios Acreditación (con factura de venta) **	1.250.297.469,16	1.104.072.300,00
Servicios Acreditación (provisión de ingresos sin factura de venta)	271.107.375,00	378.408.322,00

El saldo que revela a diciembre 31 de 2017 representa los deudores que tiene la entidad, donde se observa una disminución del (18.79%) con respecto al año 2016, el rubro que más disminuyó son los gastos anticipados y avances entregados.

El estado de cuentas por cobrar clientes por edades es:**

	%	Valor
1 a 30 días	50.79	634.979.041
31 a 60 días	3.18	39.761.770
91-180 días	11.82	147.852.720
180-360 días	11.75	146.871.631
> 361 días	22.46	280.832.307
Total	100.00	1.250.297.469

De acuerdo a la política de deterioro de cuentas por cobrar a clientes, se tiene un valor por deterioro acumulado de \$383.838.667, así:

20% para cuentas por cobrar entre 91 a 180 días por valor de \$29.570.544; 50% entre 181 a 360 días por valor de \$73.435.816 y 100% para mayores a 361 días por valor de \$280.832.307.

Movimiento del deterioro deudores comerciales:

	2017	2016
Saldo inicial	193,757,176.00	96,297,072.00
movimiento	190,081,491.00	97,460,104.00
Cuentas castigadas	-	-
Saldo final	383,838,667.00	193,757,176.00

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

14. Activos Financieros Corrientes

	2017	2016
Otros Activos Financieros		
Activos Fcieres. Instrumentos de deuda a costo amortizado		
Certificados de Depósito a Término (CDTs)	1.763.570.939,00	1.657.050.785,00
Total Inversiones	1.763.570.939,00	1.657.050.785,00

Estas inversiones no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

CDTs constituidos conforme a la política de inversiones aprobado por el Consejo Directivo, en instituciones financieras con calificación AAA, plazos de 90 Y 180 días.

Detalle de CDTs:

ENTIDAD	TIEMPO	VALOR NOMINAL CDT	VALOR PRESENTE A DICIEMBRE 31 DE 2017
Banco Caja Social	180	175.796.803	177.965.309
Banco Caja Social	180	163.258.049	163.671.338
Banco Caja Social	180	236.098.185	236.368.005
		575.153.037	578.004.652
Banco AVVillas	90	236.688.531	237.564.867
Banco AVVillas	90	283.511.421	287.759.437
		520.199.952	525.324.304
Davivienda	180	162.419.422	165.573.169
Davivienda	180	351.593.607	356.309.114
		514.013.029	521.882.283
Banco de Bogotá	180	137.559.851	138.359.700
		137.559.851	138.359.700
TOTAL		1.746.925.869	1.763.570.939

15. Inventarios (Servicios)

	2017	2016
Servicios en ejecución	80,832,503.00	305,455,238.00

Este rubro disminuyó en 2017 en un 73,54%.

En esta cuenta se acumulan los valores causados a prestadores de servicios por costos incurridos en servicios en ejecución, sin que al finalizar el período se hayan terminado, por lo cual no se causó el correspondiente ingreso.

16. Activos Netos (Patrimonio)

	2017	2016
Cuotas Asociados	1.082.351.202	1.058.366.236,00
Resultado Implementación NIIF	-113.952.717	- 113.952.717,00
Excedentes	1.009.827.603	1.284.432.903,00
Reservas	3.637.552.210	3.284.406.634,00
Activos Netos Totales	5.615.778.298	5.513.253.056,00

Los activos netos se incrementaron en el 2017 en el 1.86%.

17. Pasivos Financieros

	2017	2016
Otros Pasivos Financieros (Corriente)		
Créditos Bancarios-Tarjeta crédito	3.037.028,00	16.425.199,00
Otros Pasivos Financieros (No Corriente)		
Contratos Leasing	3.504.748.168,00	3.758.110.080,00

La obligación financiera no corriente está asegurada con las oficinas, ya que se adquirieron por medio de leasing, la cual tiene un importe neto en libros a diciembre 31 de 2017 de \$7.761.289.297

El interés por pagar es por el préstamo bancario de 10 años a una tasa de DTF + 5,3% del importe del principal.

Total pago mínimo futuro del arrendamiento proyectado al 31 de diciembre de 2018 (un año): \$ 471.617.837,08

Total pago mínimo futuro del arrendamiento proyectado al 31 de diciembre de 2022 (cinco años): \$ 2.550.971.794,49

Total pago mínimo futuro del arrendamiento proyectado al 4 de noviembre de 2025 fecha de vencimiento (más de cinco años): \$ 4.367.922.212,38

18. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2017	2016
Cuentas por Pagar:		
Retención en la fuente	\$ 63.445.000,00	147.124.000,00
Impuestos a las ventas retenido	\$ 9.299.843,00	29.138.000,00
Retención de Impuesto de Industria y Comercio	\$ 10.179.543,00	16.264.816,00
Retenciones y Aportes nómina	\$ 132.304.303,00	4.096.242,00
Acreedores Varios	\$ 58.039.986,00	2.055.683,00
Sub total Cuentas por Pagar	273.268.675,00	198.678.741,00
Importes por pagar a Proveedores:		
Proveedores de bienes y servicios	365.361.327,00	435.195.262,00
Sub Total Importes por pagar a Proveedores:	365.361.327,00	435.195.262,00
Total Cuentas por Pagar	638.630.002,00	633.874.003,00

Esta cuenta en 2017 se incrementó en un 0,75%. Los rubros más representativos son las cuentas de proveedores por adquisición de bienes y servicios y aportes de nómina, las cuales se cancelan en el primer mes del año siguiente.

19. Pasivos no financieros

Pasivos No Financieros	2017	2016
Impuesto de Industria y Comercio	23.436.000,00	21.495.000,00
Impuesto al valor agregado IVA	503.831.596,00	408.718.000,00
Anticipos y avances recibidos*	<u>1.820.124.622,00</u>	<u>2.097.044.841,00</u>
Total	2.347.392.218,00	2.527.257.841,00

	2017	2016
Anticipos y avances recibidos*	1.820.124.622,47	2.097.044.841,27
Consignaciones por identificar por pagos efectuados por clientes	344.029.816,27	188.938.557,02
Anticipos recibidos de clientes	1.476.094.806,20	1.908.106.284,25

Este rubro en 2017 disminuyó en (7.12%)

Los impuestos de IVA e ICA se pagan en el primer mes del año siguiente.

En anticipos y avances se registran los servicios cotizados que han sido pagados por los organismos para ser ejecutados en el 2018, que serán reconocidos como ingresos por ONAC cuando se preste el servicio.

20. Pasivos por impuestos corrientes

	2017	2016
Pasivos Por Impuestos		
Pasivos Por Impuestos de renta y complementarios	112.521.511,00	38.399.511,00
Total	112.521.511,00	38.399.511,00

ONAC es responsable de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente a diciembre de 2017, se liquidó impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los gastos y costos no deducibles (egresos no procedentes).

21. Beneficios a empleados

	2017	2016
Nómina por pagar	386.983,00	214.728,00
Cesantías	216.763.970,00	184.543.298,00
Intereses sobre cesantías	23.884.750,00	21.249.928,00
Vacaciones	98.045.749,00	89.018.429,00
Total beneficios a empleados	339.081.452,00	295.026.383,00

Las cesantías se consignan a más tardar en la primera quincena de febrero de 2018, los intereses sobre las cesantías se pagan en enero de 2018. Las vacaciones se conceden una vez se cumpla el período respectivo. En 2017 se incrementaron en un 14,93%. La cuenta más representativa son las cesantías.

22. Base para la destinación de excedentes 2017 en la Asamblea General Ordinaria del año 2018.

la Ley 1819 de 2016, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones", que rige a partir del 1 de enero de 2017 y que tiene por efecto incorporar una nueva estructura tributaria en el País y tomando en cuenta el Decreto reglamentario 2150 de dicha Ley, emitido en diciembre de 2017 y mediante el cual se establecen las condiciones de registro, permanencia y actualización de las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) ante la DIAN, fijándose además, la base para la destinación de excedentes de las ESAL, el excedente fiscal y no el excedente contable. En este sentido, le corresponde al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC -, como Entidad sin Ánimo de Lucro presentar la propuesta para la destinación de excedentes 2017, sobre la base del excedente fiscal 2017, el cual corresponde a:

Excedente Fiscal 2017 -ONAC	
Excedente contable antes de Renta	1.123.675.603
Gastos no procedentes (no deducibles)	569.240.151
Facturas de venta expedidas en 2017 de provisión 2016	198.915.131
Provisión de ingresos 2017 sin facturar	(271.107.375)
Provisión costos de los ingresos anteriores	148.514.090
Excedente Fiscal ONAC 2017	1.769.237.600

23. Pasivos contingentes

De acuerdo al informe de la Jefe Jurídica del Organismo, en el año 2017 el estado procesal de los litigios en contra de ONAC, es el siguiente:

1. Acción de cumplimiento: Alejandro Márquez Ceballos VRS ONAC

Solicita que ONAC vigile cumplimiento normas urbanísticas en CDA.

10-07-2016 Fallo a favor de ONAC en 1ra instancia, proferido por Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El demandante apela el 18-10-2016 ante el Consejo de Estado, quien ordenó la Nulidad de oficio dado que no involucró en la demanda a Planeación Distrital y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

6-04-2017 fallo Consejo de Estado modifica la sentencia de primera instancia, en el sentido DECLARAR improcedente la acción respecto del RAC y las demás normas alegadas.

Proceso con fallo a favor de ONAC.

2. Demanda Laboral: Liliana Rivera Orjuela VRS ONAC

Acción de Reintegro y pago indemnización por terminación del contrato en periodo de prueba.

23-11-2016 Fallo a favor de ONAC en 1ra instancia proferido por Juez 34 laboral oralidad del circuito, condenando en costas **al demandante**.

El demandante presentó apelación.

10-08-2017 se adelantó la diligencia de segunda instancia, en la cual se presentaron por parte de ONAC los alegatos de conclusión.

Se confirma la sentencia absolutoria de primera instancia

Fallo de segunda instancia a favor de ONAC.

3. Acción de Reparación Directa: EXMECO LTDA VRS ONAC

Reparación por decisión de suspensión de acreditación CRC, por supuesta falta de notificación-

12-09-2016 Fallo a favor de ONAC en 1ra instancia proferida por Tribunal Administrativo de Cundinamarca, condenando en costas al demandante.

Apelación de la demandante interpuesta ante el Consejo de Estado, admitida el 15 de noviembre de 2016.

10-10-2017 Consejo de Estado declara la nulidad procesal al trámite siguiente del auto que resolvió la caducidad formulada por el RUNT, no se concedió recurso de apelación en el efecto suspensivo, como debía ser sino el devolutivo.

20-11-2017. expediente en trámite de envío, oficina de apoyo;

12-12-2017 expediente regresa al tribunal administrativo de Cundinamarca sección primera en fecha 22 de noviembre de 2017; en espera de que el expediente entre al despacho para que se resuelva el recurso de impugnación presentado por el RUNT, de conformidad con lo ordenado por el consejo de estado

El debate de la nulidad es netamente procesal, se agotará nuevamente el procedimiento administrativo y en tal sentido no se observa riesgos de tipo patrimonial para el 2018.

4. Acción de Nulidad Simple: Camilo Alfonso Pinzón Jiménez VRS ONAC

Nulidad del CEA-4.1.10 (que soporta la acreditación de las Entidades de Certificación Digital)
Interpuesta ante el Consejo de Estado. ONAC respondió el traslado de la solicitud de suspensión cautelar.
Al despacho desde el 3-10-2016 en espera de la decisión.
30-01-2017 ONAC radica contestación de la demanda.
12-12-2017 proceso sigue al despacho desde el 06 de febrero de 2017

Dada la naturaleza de la pretensión administrativa, no se involucran erogaciones económicas.

5. Acción de Controversias Contractuales: PROSERVARIOS S.A.S VRS ONAC

JUEZ 60 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.
Pretende reparación por no ser adjudicatario de la invitación pública efectuada para fin de año de ONAC en el año 2015.
1-12-2016 Auto Admisorio de la demanda. 31-01-2017 contesta demanda ONAC, proponiendo excepciones.
20/08/2017 fallo juez declara que no es competente para conocer del asunto.

Entretanto se dirime un Conflicto de Competencias planteado por el demandante no existe riesgos de carácter patrimonial para el 2018.

6. ACCION DE NULIDAD NUMERAL 6.4.3. DEL RAC: MANUEL ANDRES LEON ROJAS VRS ONAC

1-03-2017 remite auto por correo electrónico. En espera de notificación personal con anexos
31-05-2017 ONAC contesta demanda
06/06/2017 traslado especial para la presentación de excepciones;
19-07-2016 mediante actuación de fecha 07 de julio de 2017 se fija fecha para audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA, para el 19 de noviembre de 2018.

Dada la naturaleza de la pretensión administrativa, no se involucran erogaciones económicas.

7. ACCION DE CUMPLIMIENTO: FECOL CRC VRS ONAC

Tribunal Administrativo.
5-12-2017 admite la acción de cumplimiento, Resolución 1995 de 1999, Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
18-12-2017 ONAC contesta demanda
6-02-2017 al despacho

Dada la naturaleza de la pretensión administrativa, no se involucran erogaciones económicas.

8. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE 1 INSTANCIA. GONZALO CHAPÁRRO VRS ONAC

Juzgado 20 laboral del Circuito: Fecha demanda noviembre 26 de 2017

23-01-2018 contesta demanda ONAC, se solicita declarar infundadas las pretensiones por cuanto son planteadas por un contratista con quien ONAC nunca tuvo vínculo laboral, ni subordinación.

Se estima un riesgo jurídico bajo, para los intereses de ONAC. La firmeza de la decisión que adopte el despacho no se espera para el 2018

9. Alcaldía Itagüí- Subsecretaria de Rentas, no constituye un litigio.

De las consultas realizadas ONAC no vio pertinente demandar el acto que obliga al impuesto municipal exigido por la subsecretaria de rentas de Itagüí, razón por la cual procedió a realizar el pago del gravamen. Lo anterior no implica una contingencia derivada de la gestión Jurídica de la defensa judicial de ONAC.

10. Liquidación de la tarifa por control fiscal que efectúa la Contraloría General de la República, no es una contingencia legal.

La tarifa de control fiscal fijada por la Resolución Ordinaria No.801 17-0154-2017, quedo en firme el 30 de octubre de 2017, frente a la cual la Corporación no vio pertinente agotar vía gubernativa y procedió a realizar el pago del gravamen. Lo anterior no implica una contingencia derivada de la gestión Jurídica de la defensa judicial de ONAC.

En el informe la Jefe Jurídica del ONAC, manifiesta que no existen contingencias a proveer como consecuencia de los procesos judiciales y administrativos en curso.

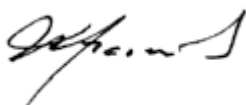
En estos estados financieros 2017, no se reconoce ninguna provisión; La Dirección Ejecutiva de la Entidad no autorizó estas contingencias, con base en el informe de la Jefe Jurídica que no considera probable que surja una pérdida.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de expedición de los informes para presentar ante el Consejo Directivo y Asamblea General, no se han presentado hechos que incidan en la información financiera del año 2017.



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D
Representante Legal
Ver Informe de Gestión



Ma. MAGALY GARZON S
Contador
T.P. 52.985-T



JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
TP 25.799-T





Av. Calle 26 N° 57- 83
Torre 8 - Oficina 1001
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 742 7592



www.onac.org.co